



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

Período 132°

22ª Reunión - 12ª Sesión ordinaria - 17 de diciembre de 2014

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, D. **Amado Boudou**,
y del señor presidente provisional del H. Senado, senador D. **Gerardo Zamora**

Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Juan Horacio Zabaleta**

Prosecretarios: señor D. **Luis Borsani**, señor D. **Mario Daniele** y señor D. **José Lepere**

PRESENTES:

AGUILAR, Eduardo Alberto
AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
ARTAZA, Eugenio Justiniano
BARRIONUEVO, Walter Basilio
BASUALDO, Roberto Gustavo
BERMEJO, Rolando Adolfo
BERTONE, Rosana
BLAS, Inés Imelda
BORELLO, Marta Teresita
CASTILLO, Oscar Aníbal
CATALÁN MAGNI, Julio César
CIMADEVILLA, Mario Jorge
CREXELL, Lucila
DE ANGELI, Alfredo
DE LA ROSA, María Graciela
DI PERNA, Graciela Agustina
ELÍAS DE PEREZ, Silvia Beatriz
FELLNER, Liliana Beatriz
FERNÁNDEZ, Aníbal Domingo
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
FUENTES, Marcelo Jorge
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
GARRAMUÑO, Jorge Alberto
GIMÉNEZ, Sandra Daniela
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GODOY, Ruperto Eduardo
GONZÁLEZ, Pablo Gerardo
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
HIGONET, María de los Ángeles
IRRAZABAL, Juan Manuel
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
JUEZ, Luis Alfredo
KUNATH, Sigrid Elisabeth
LABADO, María Esther
LATORRE, Roxana Itatí
LEGUIZAMÓN, María Laura
LINARES, Jaime
LUNA, Mirtha María Teresita

MANSILLA, Sergio Francisco
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
MAYANS, José Miguel Ángel
MICHETTI, Marta Gabriela
MONLLAU, Blanca María del Valle
MONTENEGRO, Gerardo Antenor
MONTERO, Laura Gisela
MORALES, Gerardo Rubén
MORANDINI, Norma Elena
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
ODARDA, María Magdalena
PEREYRA, Guillermo Juan
PÉRSICO, Daniel Raúl
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel
PILATTI VERGARA, María Inés
REUTEMANN, Carlos Alberto
RIOFRÍO, Marina Raquel
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROJKÉS de ALPEROVICH, Beatriz Liliana
ROLDÁN, José María
ROMERO, Juan Carlos
ROZAS, Ángel
SANTILLI, Diego
SANZ, Ernesto Ricardo
SOLANAS, Fernando Ezequiel
URTUBEY, Rodolfo
VERNA, Carlos Alberto
ZAMORA, Gerardo

AUSENTES, CON AVISO:

CABRAL ARRECHEA, Salvador
MEABE, Josefina Angélica
MENEM, Carlos Saúl

LICENCIA POR ENFERMEDAD:

GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Homenaje al *Semanario Parlamentario*.
3. Cuestión de privilegio. (S.-4.289/14.)
4. Cuestión de privilegio. (S.-4.290/14.)
5. Manifestaciones.
6. Homenaje al *Semanario Parlamentario*. (Continuación.)
7. Resarcimiento a exempleados de YPF. Moción de tratamiento sobre tablas. (C.D.115/14.)
8. Asuntos entrados. Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando acuerdos.
9. Plan de labor parlamentaria.
10. Consideración en conjunto de órdenes del día.
 - Beneplácito por la inauguración de una nueva sede Néstor Carlos Kirchner de la Unión de Naciones Suramericanas. (O.D. N° 870/14.)
 - Interés en la XLVII Cumbre Presidencial del Mercosur. (O.D. N° 871/14.)
 - Rechazo a los nuevos ejercicios navales y militares realizados por el Reino Unido en las islas Malvinas. (O.D. N° 872/14.)
 - Beneplácito por la elección de la República Argentina como miembro del Consejo Económico y Social. (O.D. N° 873/14.)
 - Beneplácito por la elección de María Cristina Perceval como vicepresidenta de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. (O.D. N° 874/14.)
 - Beneplácito por la inclusión en la declaración de la Cumbre de Brisbane de los miembros del G-20, de la cuestión de la reestructuración de *deudas soberanas*. (O.D. N° 875/14.)
 - Premio Nelly Omar de este Honorable Senado a las mujeres destacadas por su aporte a la cultura nacional y popular. (O.D. N° 877/14.)
 - Distinción mención de honor Juana Azurduy de Padilla. (O.D. N° 878/14.)
 - Interés en una nueva edición de la Fiesta de la Chaya, en la ciudad de La Rioja. (O.D. N° 879/14.)
 - Institúyese en este Honorable Senado la distinción General José de San Martín. (O.D. N° 880/14.)
 - Declárase de interés el Primer Salón Anual de Pintura 2014 - Asociación de Artistas Plásticos de Gualeguaychú. (O.D. N° 881/14.)
 - Beneplácito por la participación de jóvenes pampeanos en los Juegos Nacionales Evita. (O.D. N° 882/14.)
 - Interés en el Primer Congreso Latinoamericano de Masajes, en la CABA. (O.D. N° 883/14.)
 - Beneplácito por el desarrollo del método de diagnóstico rápido del Instituto Malbrán para casos de ébola. (O.D. N° 885/14.)
 - Beneplácito por la realización del XII Congreso Argentino de Graduados en Nutrición en la ciudad de Salta. (O.D. N° 886/14.)
 - Interés en el XXII Congreso Argentino de Hipertensión Arterial-Normotensión, un desafío para todos, en San Miguel de Tucumán. (O.D. N° 887/14.)
 - V Edición del Rally Las Heras-Los Antiguos, Santa Cruz. (O.D. N° 888/14.)
 - Interés en la charla Día Nacional del Linfedema en CABA. (O.D. N° 889/14.)
 - Interés en la VII Edición del Congreso Nacional de Calidad Turística, en San Miguel de Tucumán. (O.D. N° 891/14.)

- Interés en la VIII Edición del Programa Ejecutivo de Gobierno y Turismo y las Jornadas de Actualización de Graduados del Programa Ejecutivo en Gobierno y Turismo 2014. (O.D. N° 892/14.)
- Festival Nacional del Salame Casero, en Oncativo, Córdoba. (O.D. N° 893/14.)
- Interés en la Exposición Internacional de Organizadores de Eventos y Turismo de Reuniones "Expo Eventos". (O.D. N° 894/14.)
- Interés en la realización del encuentro de operadores turísticos "Travel Mart Latinoamérica" en la ciudad de Salta. (O.D. N° 895/14.)
- Interés en el proyecto Relevamiento de Fiestas Nacionales "Una herramienta para el desarrollo de la comunidad a través de la actividad turística" en la Universidad Nacional de Lanús. (O.D. N° 896/14.)
- Homenaje al mayor (E.A.) Gustavo Adolfo Giro Tapper, en un nuevo aniversario de la llegada argentina al polo Sur. (O.D. N° 903/14.)
- Solicitud de informes sobre la posible renovación del contrato para la construcción de aviones Puelche III y sus aviones entrenadores. (O.D. N° 904/14.)
- Reconocimiento al mayor (RE) Armando Nalli como personalidad sobresaliente en el marco de la música militar del Arma Aérea. (O.D. N° 906/14.)
- Solicitud de ascenso post mórtem a grado de sargento al soldado de Granaderos a Caballo Juan B. Baigorria. (O.D. N° 907/14.)
- Informes relacionados con la Campaña Antártica 2012-2013. (O.D. N° 908/14.)
- Informes relacionados con el buque rompehielos Almirante Irizar. (O.D. N° 909/14.)
- Saludos por los procesos electorales en la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay. (O.D. N° 910/14.)
11. Acuerdos.
 12. Acuerdos. (O.D. N° 811 y 810) Director del Banco Central de la República Argentina y presidente del Banco Central de la República Argentina.
 13. Vuelta a comisión del pliego del vicecomodoro Luis Alberto PLANO.
 14. Acuerdos para promover al grado inmediato superior a personal de las Fuerzas Armadas.
 15. Acuerdo para designar embajadores extraordinarios y plenipotenciarios categoría A. (P.E.-381/14)
 16. Acuerdos integrantes Poder Judicial.
 17. Acuerdo con la República Popular China. (O.D. N° 332/14.) Día Nacional de la Identidad Villera. (O.D. N° 864/14.) Declaración de La Matanza como Capital Nacional de la Producción y el Trabajo. (O.D. N° 866/14.) Comisión Investigadora de Instrumentos Bancarios Destinados a Facilitar la Evasión. (O.D. N° 812/14.)
 18. Reconsideración de la votación.
 19. Beneplácito por el acuerdo celebrado entre Cuba y los Estados Unidos.
 20. Acuerdo con la República Popular China. (O.D. 332/14.) Día Nacional de la Identidad Villera. (O.D. 864/14.) Declaración de La Matanza como Capital Nacional de la Producción y el Trabajo. (O.D. 866/14.) Comisión Investigadora de Instrumentos Bancarios Destinados a Facilitar la Evasión. (O.D. 812/14.). (Continuación.)
 21. Consideración en conjunto de órdenes del día.
Competencia material y territorial de los juzgados nacionales en lo penal económico. (O.D. N° 813/14.)
Creación de la Universidad Nacional del Oeste de Catamarca, con sede en la ciudad de Belén. (O.D. N° 901/14.)
Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y del Pueblo. (O.D. N° 839/14.)

- Régimen previsional para los trabajadores en relación de dependencia de la exempresa Industrias Patagónicas. (O.D. N° 815/14.)
- Declaración de la Capital Nacional de la Báscula a la ciudad de Casilda, en Santa Fe. (O.D. N° 71/14.)
- Designación con los nombres de "Difunta Correa" y de "Victoria Romero" a dos tramos de ruta entre San Juan y La Rioja. (O.D. N° 75/14.)
- Institución del día 26 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Humorista. (O.D. N° 690/14.)
- Ejercicio de la Actividad de Acompañantes Terapéuticos. (O.D. N° 884/14.)
- Declaración de árbol histórico nacional a un ejemplar de algarrobo blanco ubicado en Campo Santo, Salta. (O.D. N° 897/14.)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. (O.D. N° 814/14.)
- Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. (O.D. N° 898/14.)
- Convenio con Honduras sobre Traslado de Nacionales Condenados y Cumplimiento de Sentencias Penales. (O.D. N° 900/14.)
- Acuerdo con el gobierno de los Emiratos Árabes Unidos sobre servicios aéreos entre sus respectivos territorios. (O.D. N° 899/14.)
- Modificación de la ley de creación del Juzgado Federal de Primer Instancia en la ciudad de General Pico. (O.D. N° 819/14.)
- Creación de una Cámara Federal de Apelaciones con asiento en la ciudad de Formosa. (O.D. N° 817/14.)
- Creación de una Cámara Federal de Apelaciones en Comandante Luis Piedra Buena, Santa Cruz. (O.D. N° 818/14.)
- Creación de una Cámara Federal de Apelaciones en la ciudad de Santiago del Estero. (O.D. N° 816/14.)
- Modificación del Régimen de Contrato de Trabajo, respecto de los beneficiarios en caso de muerte del trabajador. (O.D. N° 737/14.)
- Declaración de patrimonio histórico al destructor misilístico ARA "Santísima Trinidad". (O.D. N° 902/14.)
- Designación con el nombre de "Pioneros del Petróleo" a un tramo de una ruta nacional en Chubut. (O.D. N° 745/14.)
22. Consideración en conjunto de proyectos de ley.
- Creación de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y Bienes Históricos. (S.-140/12.)
- Declaración de la ciudad de Rosario como Cuna y Capital Nacional de Tangoterapia. (S.-3.367/14.)
- Día Nacional del Tarefero. (C.D.-138/14.)
- Modificación de la ley 24.467. (S.-1.248/14.)
- Capital Nacional de la Tradición, municipio de San Antonio de Areco. (C.D.-43/14.)
- Día Nacional del Músico. (C.D.-148/14.)
- Capital Nacional del Surf, ciudad de Mar del Plata. (C.D.-94/13.)
- Día del Empresario Nacional. (C.D.-101/13.)
- Designación con el nombre de Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín a la avenida de circunvalación en San Miguel de Tucumán. (S.-1.218/14.)
- Creación del Instituto Nacional del Cáncer. (S.-2.126/14.)
- Modificación de la ley 23.592, antidiscriminatoria. (S.-1.431/14.)
- Régimen Jurídico Para la Prevención y el Control del Dopaje en el Deporte. (C.D.-173/14.)

- Modificación del artículo 71 de la ley 26.522. (S.-1.400/14.)
Designación con el nombre de "Ex Gobernador Adolfo 'El Pampa' Rodríguez Saá" a tramo de la ruta nacional 188. (S.-4.146/14.)
Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto. (S.-3.841/14.)
Capital Nacional de la Guitarra Cuyana, ciudad de Villa Mercedes, San Luis. (S.-3.280/13.)
Capital Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, municipio de General San Martín, Buenos Aires. (C.D.-97/13.)
Promoción y Desarrollo de los Deportes Urbanos en la Argentina. (S.-2.336/14.)
Modificación del Código de Minería. (C.D.-154/14.)
Acuñaación de una moneda conmemorativa por parte del Banco Central. (S.-477/14.)
Declaración como lugar histórico nacional al Paso de los Patos, San Juan. (C.D.-39/14.)
Actividad de los laboratorios de producción pública dedicados a la investigación y producción de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos. (C.D.-120/14.)
Modificaciones sobre envasado en origen de la yerba mate. (S.-2.969/12.)
Creación de la Comisión Bicameral destinada al seguimiento, estudio y restablecimiento del servicio ferroviario "Estrella del Valle". (S.-2.365/14.)
Día Nacional del Libre Acceso y Circulación a las Costas de los Ríos, Lagos y Arroyos. (S.-4.213/14.)
23. Desarrollo rural sostenible y fortalecimiento de la agricultura familiar. (C.D.-80/14.)
24. Consideración en conjunto de proyectos de ley. (Continuación.)
Institución del 7 de Julio como Día del Abogado Laboralista. (C.D.-124/14.)
Declaración post mórtem como héroe nacional al general don Andrés Guacurari, conocido como "Comandante Andresito" o "Andresito Artigas". (C.D.-88/14.)
Institución del 30 de noviembre de cada año como Día Nacional del Mate, en conmemoración del nacimiento de Andrés Guacurari y Artigas. (C.D.-44/14.)
Declaración de la ciudad Comandante Luis Piedrabuena, provincia de Santa Cruz, como Capital Nacional de la Trucha Steelhead. (C.D.-65/13.)
25. Elección de representantes para el Parlasur. Moción de tratamiento sobre tablas.
26. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas.
Libro *Ya nada es igual*, de Rubén Adrián Curricoy. (S.-4.262/14.)
Aniversario del *Semanario Parlamentario*. (S.-4.201/14.)
I Congreso Internacional e Interdisciplinario de Disfagia y Trastornos Deglutorios. (S.-4.274/14.)
Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. (S.-2.642/14.)
Labor realizada por la ONG Fe y Alegría. (S.-3.612/14.)
Actividades desarrolladas por la Organización Aclimatando. (S.-4.106/14.)
Aniversario del hundimiento del crucero "General Belgrano". Otorgamiento del premio Senador Domingo Faustino Sarmiento a su capitán y a su segundo comandante. (S.-4.144/14.)
Implementación de un Programa Nacional de Reciclado de Aceites Comestibles. (S.-3.973/14.)
Obras de pavimentación y señalización de la ruta nacional 152. (S.-3.955/14.)
Obras de repavimentación y señalización de la ruta nacional 154. (S.-3.845/14.)
Coordinación en las políticas dirigidas a la exploración y explotación del mineral coltan. (S.-3.673/14.)
L Edición del Festival Nacional e Internacional de Doma y Folclore. (S.-4.165/14.)

- XLVIII Edición de la Fiesta Nacional del Malambo. (S.-4.166/14.)
XIV Edición del Pesebre Viviente. (S.-4.169/14.)
VII Edición del Evento "Motofest". (S.-4.170/14.)
LVII Edición de la Fiesta Provincial del Trigo. (S.-4.167/14.)
XXX Edición del Festival "Un canto a la vida". (S.-4.168/14.)
Día Mundial del Urbanismo. (S.-3.568/14.)
XIV Congreso Internacional de Lipofuscinosis Ceroides Neuronales. (S.-3.569/14.)
XIII Congreso Regional de Educación. (S.-3.270/14.)
XXII Edición de las Jornadas Argentinas de Tiflología. (S.-3.119/14.)
I Edición de la Fiesta Provincial de Arroyito, "La dulce ciudad del país". (S.-3.120/14.)
LI Edición de la Fiesta Nacional de la Cerveza. (S.-3.121/14.)
Día Internacional de las Personas Sordas. (S.-2.858/14.)
XXXI Edición de la Fiesta Nacional del Contratista Rural. (S.-2.857/14.)
VII Encuentro Nacional de Locutores. (S.-2.679/14.)
Registro Único de Casos de Violencia Contra la Mujer. (S.-3.859/14.)
Aniversario de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social. (S.-4.005/14.)
II Congreso Internacional de Responsabilidad Social. (S.-4.006/14.)
Logros obtenidos por Ariadna Valentina Coppari, primera bailarina riojana de danzas clásicas en el Instituto Superior de Arte Teatro Colón. (S.-3.592/14.)
Labor llevada a cabo por el Grupo Guías. (S.-2.993/14.)
XV Jornadas de la Asociación Argentina de Historia de las Relaciones Internacionales y las V Jornadas de la Asociación Latinoamericana de Historia de las Relaciones Internacionales. (S.-2.925/14.)
Centro Cultural Presidente Néstor Carlos Kirchner. (S.-2.314/14.)
Satisfacción por el fallo de tribunal de La Rioja sobre la muerte provocada en el marco del terrorismo de Estado, del obispo Enrique Angelelli. (S.-2.166/14, S.-2.199/14 y S.-2.293/14.)
Aniversario de la creación de la bandera de la provincia de La Rioja. (S.-2.120/14.)
II Entrega de Perros de Asistencia de Bocalán Argentina. (S.-1.881/14.)
Megamuestra INTA Expone Cuyo 2015. (S.-4.284/14.)
Implementación de la carrera de enfermería en la Universidad de la Patagonia Austral. Inclusión en el Presupuesto 2014. (S.-2.174/14.)
XIX Festival Internacional de Títeres de Caleta Olivia. (S.-2.741/14.)
Colocación de más cajeros automáticos en la estructura del Banco de la Nación Argentina en la localidad de Caleta Olivia. (S.-1.719/14.)
Reconocimiento a la trayectoria educativa de la Universidad Nacional de Luján. (S.-4.155/14.)
Creación del Observatorio de Prácticas del Sistema Penal. (S.-4.045/14.)
Reconocimiento a Elías Iñiguez, que integra la Selección Argentina U15 de Básquet. (S.-3.901/14.)
Documento audiovisual *Mary Terán. La tenista del pueblo*. (S.-3.486/14.)
50° aniversario del Consejo de Recuperación del Discapacitado Cardíaco, Resistencia. (S.-3.485/14.)
Aniversario de la creación de la maestría de derechos humanos en el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de la Plata. (S.-3.425/14.)
Creación del Observatorio sobre Malvinas en Misiones. (S.-4.266/14.)

Inclusión en el Programa Nacional de Precios Cuidados de las garrapas de 10, 12 y 15 kilos para los consumidores residenciales. (S.-2.997/14.)

Libro *Yo nena, yo princesa. Luana, la niña que eligió su propio nombre*, de Gabriela Mansilla. (S.-3.961/14.)

Exposición de arte itinerante "Agua, arte, mujeres y vida". (S.-4.157/14.)

Restitución de los restos de Inakayal. (S.-4.237/14.)

Celebración en honor a la Virgen de Lourdes en la localidad de San Pedro de Colalao. (S.-4.207/14.)

Solicitud de una línea de crédito para el sector industrial textil y afines, ubicado en la región patagónica. (S.-3.899/14.)

27. Despedida al senador Aníbal Fernández.

28. Apéndice.¹

- Plan de labor.
 - Asuntos entrados.
 - Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.
 - Actas de votación.
 - Inserciones.
-

¹ El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye las actas de votación y las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos durante el desarrollo de la sesión. La documentación completa contenida en el Apéndice figura en la versión impresa del Diario de Sesiones.

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 y 27 del miércoles 17 de diciembre de 2014:*

Sr. Presidente.- Queda abierta la sesión.

1. Izamiento de la bandera nacional.

Sr. Presidente.- Invito a la señora senadora de la Rosa a proceder al izamiento de la bandera en el mástil del recinto.

- *Puestos de pie los presentes, la señora senadora de la Rosa procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

2. Homenaje al Semanario Parlamentario.

Sr. Presidente.- En la reunión de labor parlamentaria celebrada el día de hoy se acordó rendir homenaje al conmemorarse un nuevo aniversario del *Semanario Parlamentario*.

3. Cuestión de privilegio. (S.-4.289/14.)

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: quiero plantear otra cuestión de privilegio a partir de una circunstancia que se ha producido y que tiene que ver con su situación judicial.

En oportunidad de haberse producido el procesamiento dictado el día 27 de junio por parte del juez federal Ariel Lijo nosotros habíamos arrancado la sesión con un pedido de licencia a usted, que nunca fue contestado. Después iniciamos un pedido a través de un proyecto de resolución que obra en el expediente 2.411.

En tal sentido, atendiendo a lo que establece el artículo 66 de la Constitución, planteamos la suspensión en sus funciones en su carácter de presidente del Senado –en su calidad y prerrogativas de presidente de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación–, hasta tanto pase a autoridad de cosa juzgada la causa 1.302/12 caratulada "Boudou, Amado y Otros s/Cohecho y Negociación Incompatible", artículos 256, 258 y 265 del Código Penal. Allí se ha decretado su procesamiento, señor presidente, por considerarlo autor de los delitos de cohecho pasivo en concurso ideal con negociaciones incompatibles, artículos 45, 54, 256 y 265 del Código Penal, y 306 y 312 del Código Procesal Penal de la Nación.

En verdad, esta sesión diría que es casi especial. Inclusive nosotros, desde los distintos bloques de la oposición, ante un pedido del bloque de la mayoría...

- *Murmillos en el recinto.*

Sr. Presidente.- Por favor, hagan silencio.

Sr. Morales.- ...especialmente por el tema de los acuerdos para el personal del Servicio Exterior y los demás que tienen que producirse hoy –sin perjuicio de otros que tienen dictamen de siete días; lo digo especialmente para los de las Fuerzas Armadas cuyo dictamen hemos producido recién ayer–, vamos a dar los dos tercios necesarios.

Hemos tenido una reunión de Labor Parlamentaria donde creo que ha habido un criterio muy amplio de todas las partes –en particular del oficialismo y también de la oposición– para que esta sesión se produzca. Inclusive, el senador había planteado la

posibilidad de que iniciemos esta sesión sin sobresaltos; pero su presencia, señor presidente, nos obliga a realizar este planteo que tiene que ver con un nuevo dato de la semana pasada. El 11 de diciembre se produjo la elevación a juicio oral de la causa "Soto, Andrés Alberto y otros s/ falsificación de documentos públicos".

Recién lo veía caminar por las bancas con una alegría que nos hacía comentar a algunos "qué es lo que habrá ganado el vicepresidente que se ríe tanto." Desde que iniciamos estos planteos de cuestiones de privilegio llegó un momento en que nosotros nos sentimos incómodos, presidente, porque no es cómodo estar en esta situación y que, cada vez que haya una sesión, tengamos que plantearle lo que tiene que ver con once causas judiciales. A esta altura, y ya con un pedido de elevación a juicio oral, creemos que usted, señor presidente, se tiene que apartar. Por eso, queremos dejar planteada la cuestión de privilegio nuevamente.

En tal sentido, vamos a insistir en nuestra posición con un proyecto de resolución al que voy a dar lectura donde también se expresa la suspensión en el marco del artículo 66.

Usted se tiene que apartar. Va a ser saludable para usted y para el país. De hecho la semana pasada, mientras se dictaba la elevación a juicio oral, usted nos estaba representando en Perú. Por supuesto que esto nos hace mal: le hace mal al gobierno que usted representa, le hace mal al país y nos hace mal a nosotros, como senadores de la Nación.

Volvemos a insistir en este pedido. Queremos dejar planteada la cuestión de privilegio pero también una resolución con este texto que voy a leer a continuación: "Suspender en sus funciones al señor Amado Boudou, en su calidad y prerrogativa de presidente de la Honorable Cámara del Senado de la Nación, en aplicación del artículo 66 de la Constitución Nacional, hasta tanto pase a autoridad de cosa juzgada la causa 12.390/9 caratulada 'Soto, Andrés Alberto y otros s/falsificación de documentos públicos'".

Este es el proyecto de resolución que, además de la cuestión de privilegio, quiero mocionar para su tratamiento sobre tablas en este momento.

Sr. Presidente.- Muchas gracias.

4. Cuestión de privilegio. (S.-4.290/14.)

Sr. Linares.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Linares.

Sr. Linares.- Quiero plantear una cuestión de privilegio.

Aquí se ha expuesto por el miembro preopinante una serie de nuevas circunstancias que están apareciendo alrededor de su actividad, señor presidente.

Reitero los conceptos ya dichos desde hace bastante tiempo: entendemos que su presencia complica la relación de funcionamiento de los bloques de esta Cámara. Consideramos que es una cuestión que tiene que ver con su propia decisión el hecho de apartarse para que la Justicia pueda actuar libremente.

No podemos seguir constantemente con este tipo de diatribas durante un año más. Lo llamamos a la reflexión porque creemos que el avance de estas causas, inclusive para todos, se torna en una situación fea que no queremos seguir soportando nosotros y pienso que tampoco usted.

Por eso a esta altura del año, después de tantas reiteradas manifestaciones, queremos llamarlo a la reflexión para que en este tiempo de receso que tendremos, usted

tenga la tranquilidad de pensar que no podemos seguir con esta situación por un año más.

5. Manifestaciones.

Sr. Pichetto.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: pedí la palabra para hacer una breve reflexión sobre este tema.

La Comisión de Asuntos Constitucionales hace menos de una semana ha debatido las cuestiones de privilegio que de manera reiterada se fueron presentando en el ámbito del Senado. Hemos fijado una posición, una postura. Hubo un debate importante, respetuoso pero con una resolución. Creemos que hay instancias del proceso que indudablemente tienen que agotarse y entendemos que no hay ninguna de las causales que este Senado pueda tomar motu proprio, como el apartamiento o la suspensión.

Volvemos a decir lo que está en la mayoría de los manuales de derecho constitucional en la Argentina. Si uno ha estudiado derecho político lo sabe. Me ha tocado hacerlo con Silvio Frondizi. Lo cierto es que al analizar lo que significa el sistema constitucional americano en orden al rol del vicepresidente –volvemos a decirlo, volvemos a repetir que en esto hay que volver a hacer un poco de docencia–, sin querer de manera alguna agraviar a nadie debo decir que se trata de un hombre que pertenece al Poder Ejecutivo nacional. Por ello, la Cámara de Senadores no tiene atribuciones para producir ningún tipo de sanción o de apartamiento porque no es un senador. Usted no es un senador, señor presidente: esto lo hemos sostenido y lo hemos dicho.

Esta es una aclaración y la ratificación de una postura que hemos tenido en el ámbito de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Allí debatimos este tema en profundidad a pedido también de los bloques opositores. Nos pedían hacer esta discusión: la hicimos, no rehuimos el debate y fijamos un criterio que creo que se ajusta a derecho; criterio que tiene que ver con cuestiones que son propias de la estructura institucional del Estado.

Dicho esto, nosotros vamos a plantear el rechazo del pedido de suspensión; nada más.

Sr. Presidente.- Gracias, senador.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas presentado por el senador Morales.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- No reúne los dos tercios.

Por lo tanto, continuamos con la sesión.

6. Homenaje al *Semanario Parlamentario*. (Continuación.)

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso para realizar un homenaje.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente: en la reunión de labor parlamentaria los presidentes de bloque decidieron que hiciera un homenaje en nombre del cuerpo al *Semanario Parlamentario*, que acaba de cumplir sus bodas de plata en la edición de su revista escrita.

El *Semanario Parlamentario* prácticamente ha acompañado al Congreso de la Nación en tres cuartos del período desde el advenimiento de la democracia en 1983 comenzando con su revista, siguiendo con su portal y también con su canal de televisión parlamentario.

Además a partir de 1992 comenzó con esta entrega de premios a distintos legisladores por su tarea, etcétera.

¿Qué es lo importante de esto? Lo importante es que constituye una pieza clave en la transparencia de la actuación del Congreso Nacional. La gente por ahí no tenía forma de acceder a lo que cada uno de los legisladores hacía, hablaba o a los proyectos que presentaba. Durante estos veinticinco años verdaderamente ha sido un puente, un canal entre el Congreso y los ciudadanos que nos votaron. De hecho, para nosotros ha sido un instrumento muy importante; una forma de poder acercarnos a nuestro electorado y a la Nación toda.

Además, también ha servido de puente con el resto del periodismo no parlamentario. Con este moderno sistema que tienen, minuto a minuto, se pueden conocer las posiciones de los bloques: cuando ingresa un proyecto de ley y cuando el Poder Ejecutivo fija una posición, también saber qué van a hacer los distintos bloques de la oposición. O sea, que ellos hacen un seguimiento día a día.

La vez pasada veía un programa de televisión donde estaba un directivo de *Semanario Parlamentario* y de otros medios que se han incorporado con este sistema de cobertura de los legisladores. De hecho, estoy desde el 2001 y desde ese año ellos desarrollaban esta labor sin disponer de las técnicas que hoy tienen.

Así que como único periódico parlamentario propio, que hoy ha incorporado a los legisladores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, este Senado se siente orgulloso del esfuerzo hecho durante estos veinticinco años para hacer pública la tarea de los legisladores de manera continua, permanente y, además, con absoluta racionalidad y respeto en la función de comunicar.

En nombre de todos los bloques que componemos este Senado queremos realizar nuestro homenaje, darles nuestras saluciones y, además, alentarlos para que sigan adelante; para que, además, sigan modernizándose como se están modernizando con nuevas técnicas a efectos de apoyar esta transparencia. Esto es, nada más ni nada menos, que apoyar la institucionalidad y la profundización del ejercicio democrático de los distintos sectores políticos que estamos representados en el Congreso de la Nación.

Sr. Presidente.- Hay un proyecto presentado sobre el particular.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Estrada).- Es un proyecto de la señora senadora Negre de Alonso que en la Comisión de Labor Parlamentaria fue adoptado por todos los presidentes de bloque.

En este proyecto se expresa beneplácito al conmemorarse el 25º aniversario de la fundación del *Semanario Parlamentario* en términos similares a los que acaba de expresar la señora senadora.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Queda aprobado por unanimidad.²

² Ver el Apéndice.

7. Resarcimiento a exempleados de YPF. Moción de tratamiento sobre tablas. (C.D.-115/14.)

Sra. Montero.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas de un proyecto que fue tratado ayer en la Comisión de Economía Nacional e Inversión. En realidad, habíamos intentado hacer una reunión plenaria con Presupuesto y Hacienda, y con Trabajo, que no se pudo concretar, para tratar un proyecto que viene de la Cámara de Diputados. Se trata del C.D.-115/14, referido a la situación de exempleados de YPF que fueron despedidos.

Por una serie de resoluciones, después del proyecto de expropiación en 1991 de YPF, 30 mil trabajadores de YPF fueron despedidos o virtualmente mal compensados en 1993. Esto ya ha sido reconocido en la Cámara de Diputados por unanimidad a través de este proyecto de ley. Se dio este debate en la comisión y, más allá de que había otras iniciativas, se decidió que íbamos a dar curso a este proyecto de ley porque realmente resulta justa la compensación que se pide para esta gente.

Debo decir que camino por mi provincia y permanentemente escucho los reclamos. También he sido testigo del dolor de muchas familias que han sufrido prácticamente esta expulsión de lo que ellos amaban, que era su empresa.

No quiero hacer muy extensa mi intervención, pero deseo transmitir lo que ayer dijeron claramente. Estuvieron presentes cuatro ex "ypefianos". Uno era de mi provincia y se llama Juan Fiochetta. Simplemente voy a leer lo que dijo porque en este momento representa el sentir de toda esta gente que está peleando hace años por sus derechos y que tal vez hoy aquí, si tuviéramos la voluntad de hacerlo –lo pedimos–, podríamos estar sancionando una ley que diera reparación al daño que sufrieron todas estas familias que fueron excluidas de una fuente laboral.

Como decía, si me permiten, voy a leer un par de párrafos de lo que dijo Juan Fiochetta: Voy a recordar cosas que nos pasaron [lo decía con muchísima emoción]. Fuimos engañados principalmente por nuestro gremio, pero en complot con el gobierno del momento, y nos dejaron a todos en la calle. Nos dieron en ese momento 30.000 pesos, que era para poner un quiosco. Yo tengo dos hijos que nunca pudieron seguir estudiando. Me separé. Tengo compañeros que se mataron porque no tenían para darles de comer a sus familias. [Después, dice:] A mí me duele mucho que no haya senadores del oficialismo. Este es un gobierno de inclusión. Parece que los únicos excluidos somos los ex "ypefianos". Nos tiran. Hacen lo que quieren. Nos mintieron a partir del gobierno de Menem y hasta el día de hoy, que estamos acá. En Diputados se sacó la ley con mucho gusto porque yo tengo amistad con el diputado Feletti, autor de la ley. Tengo amistad con el diputado González, otro autor de la ley. Fueron los autores; y nosotros creíamos que en el Senado se sacaba la ley sin problemas. Pero ahora veo que no, y no entiendo por qué.

La verdad es que el relato resulta conmovedor. Después habló gente de las provincias de Salta, Buenos Aires, Neuquén.

- *Murmillos en el recinto.*

Sra. Montero.- Veo que el senador Pichetto y el senador Aníbal Fernández discuten sobre el tema. Sería oportuno que lo tratáramos. Tal vez el senador Fernández, en sus nuevas funciones, pueda implementar el mecanismo porque es una ley del oficialismo y nadie puso ningún tipo de impedimento. Tratamos de que se aprobara ese proyecto de

ley porque creíamos que se iba a poder trabajar en su sanción. Traslado este reclamo. No puedo dejar de hacerlo en este momento.

Les ruego que le demos tratamiento y que después el senador Fernández, en sus nuevas funciones, vea si pueden hacerlo por vía de resolución porque es un proyecto razonable. Es un proyecto que recompensa en función de acciones. Además, hay un fallo de la Corte, que fue un *leading case*, que justamente dijo que había sido una mala praxis por parte de Cavallo y del ministro de Trabajo de ese momento cómo se había expulsado a esta gente de YPF y cómo no se les había hecho una compensación justa. Entonces, habiendo un fallo de la Corte y teniendo un proyecto de ley con sanción de la Cámara de Diputados, esta gente no puede esperar más.

Están en una situación angustiante. Han estado acá días y días parados para pedirnos que sancionemos esta ley. Hago el pedido en nombre de ellos.

Nuestro bloque quiere tratar el proyecto hoy. No sé si otros bloques también lo quieren; creo que sí porque ayer en la reunión había senadores de distintas provincias petroleras que saben que esta situación es real porque reciben los reclamos de esta gente y también están consustanciados con la angustia que viven estas familias que quieren esta reparación.

Por lo tanto, pido el tratamiento sobre tablas y que, por favor, nos habiliten los dos tercios para que podamos sancionar el proyecto de ley.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Di Perna.

Sra. Di Perna.- Como senadora por el Chubut, una provincia con petróleo y con más de 4.000 trabajadores ex "ypefianos" que están en esta situación al igual que sus familias, adhiero plenamente a la sanción de este proyecto de ley. Esta es una de las grandes injusticias que el Estado argentino todavía sostiene, y que cometió en democracia.

Por eso, creo que no debemos faltar el respeto a los trabajadores del sector y que debemos sancionar hoy este proyecto, que repara una de las graves injusticias que el Estado argentino mantiene con trabajadores que han generado riqueza durante años para ser distribuida entre todos los argentinos.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Garramuño.

Sr. Garramuño.- Señor presidente: seré muy breve.

Como senador por la Tierra del Fuego, provincia también petrolera, quiero adherir a lo expresado por la senadora Montero. Recuerdo el impacto enorme que fue para nuestras provincias la enorme cantidad de gente trabajadora de YPF que quedó fuera del circuito. Y no solamente para ellos, sino para todo el circuito económico de la provincia. No me voy a olvidar más.

Me tocó ser ministro de Obras y Servicios Públicos de la naciente provincia de la Tierra del Fuego, cuando YPF nos transfirió un montón de instalaciones que quedaron en manos de esta provincia. Y el personal que nos fue transfiriendo era personal "ypefiano", que dejaba de prestar servicio. Nunca me voy a olvidar de que fue como si me hubiesen dado sus cuestiones personales.

Así que no me queda nada más que adherir a este proyecto, en nombre de todos los representantes de mi provincia. Ojalá y Dios quiera que pueda salir sancionada esta iniciativa, porque va a significar, simplemente, un acto de estricta justicia.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Solanas.

Sr. Solanas.- Señor presidente: nosotros hemos venido trabajando en estos veinte años a favor de que se otorgue una justa respuesta a este reclamo, y existen sobradas razones para que se haga justicia. Es más, nosotros hemos presentado aquí, en el Senado, un proyecto de ley –el expediente S.-3.923–, el cual retiramos porque ingresó desde la

Cámara de Diputados, aprobado por unanimidad, un proyecto prácticamente igual. Son proyectos muy parecidos. Y quiero decir cuatro o cinco palabras sobre este tema.

¿Cuánto le debe la Nación Argentina a lo que aportaron esos miles de trabajadores que en el frío de la Patagonia y aislados hicieron patria? Durante setenta y tantos años, esa YPF ayudó a construir la riqueza nacional y sacó petróleo para convertirlo en caminos, en industrias y en seguridad social. Esos trabajadores construyeron la grandeza de la Argentina del siglo XX.

Luego vino la salvaje privatización, que fue un destrozo, porque desmantelaron la primera empresa de la Nación y 39 mil trabajadores fueron cesanteados. Digo bien: ¡39 mil! Así, quedaron empleados solo 7 mil.

Pero lo más curioso del caso es que fueron estafados. Fueron engañados varias veces. Y quedaron con las promesas de indemnización o de entrar en los distintos regímenes que se prometieron, sea por compensación de acciones o a través de las distintas leyes, como la 23.696 –régimen de propiedad participada– o en el programa de propiedad participada de la ley 25.471 y el decreto 1.077. O sea que estamos hablando de esos miles de trabajadores que todavía, después de más de veinte años y habiendo dado lo mejor para la Argentina, siguen castigados.

Ahora bien –y no estoy haciendo un discurso partidista–, es incomprensible que esto fuera aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados, un proyecto que encabezan legisladores del Frente para la Victoria; en buena hora...

Y no solamente esto, sino que estos trabajadores participaron desde Tartagal, General Mosconi, Cutral C6, Plaza Huincul, donde nació el piquete en la Argentina, en aquellos cortes históricos. Había 5 o 6 mil trabajadores, a quienes les habían cortado hasta el gas, y estaban desocupados en el invierno de 1996. Después, vinieron otros cortes y el asesinato de Teresa Rodríguez y los muertos de General Mosconi y Tartagal; los gloriosos cortes de Pepino Fernández y sus compañeros; los trabajadores de YPF, de General Mosconi. Miles de trabajadores en la calle.

No puede ser la Argentina sorda. No puede ser la Argentina tan egoísta. No pueden ser intereses mezquinos, políticos, electorales, o argumentos de que no hay dinero como para indemnizar a los trabajadores. ¡Por favor! A la Argentina le sobra dinero para indemnizar debidamente a estos trabajadores. Que puedan pasar este verano. Que puedan pasar estas fiestas. Han conquistado su legítimo derecho. Es más, esta Cámara debería hacer un homenaje, de pie, a los trabajadores de YPF.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Señor presidente: también quiero adherir y solicitar tratamiento sobre tablas para este proyecto del cual hemos hablado, relacionado con derechos que la democracia adeuda a los trabajadores de YPF.

Vengo de una provincia petrolera, donde hay cientos de reclamos de trabajadores, sobre todo, de la ciudad emblemática del petróleo en Río Negro, que es la localidad de Catriel. Así que quiero hacer un homenaje a ellos, que vienen peleando desde hace mucho tiempo. Hablo de trabajadores como Agustín Molina y tantos otros.

Quiero recordar también a todas aquellas víctimas de la etapa de privatizaciones en la Argentina, que a los habitantes de Río Negro nos tocó muy de cerca, con el cierre y la privatización de la empresa Ipasam. Así mismo, deseo señalar que los piquetes en la Argentina no solamente fueron en Plaza Huincul, Neuquén, sino que comenzaron en Sierra Grande, con el corte de ruta por parte de las mujeres de los mineros que reclamaban por la persistencia de esa fuente de trabajo que fue Ipasam, que albergaba

miles de trabajadores y que lamentablemente fue cerrada, causando perjuicio y heridas que aún hoy no se reparan.

Desde ya, además, deseo rendir homenaje a los trabajadores "ypefianos", también a los extrabajadores de YPF, y a los trabajadores de Indupa, ya que hoy se votará un proyecto que constituye una reparación histórica, y a todos aquellos que resistieron y lucharon contra la privatización del patrimonio nacional en la Argentina. Gracias.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente: también vengo de una provincia petrolera, y esto me tocó muy de cerca, como dirigente gremial, representante de los trabajadores del otro sector, que realmente tratamos de apoyar a los compañeros de YPF, aquellos compañeros a los que despidieron.

Hubo cómplices; en esto no solamente estuvo el gobierno nacional, sino que también hubo cómplices. Esto lo sabemos aquellos que convivimos con los compañeros en el campo o en la refinería.

Nosotros tratamos, desde nuestro lugar y con el gobierno provincial, de rescatar a gran parte de esos compañeros. Los habían mandado a formar emprendimientos, diciéndoles que les iban a dar trabajo en la empresa YPF. Y resulta que les dieron trabajo un año, después los dejaron afuera porque los mandaban a licitar con los grandes pulpos empresarios y quedaron afuera.

Y así comenzaron a fundirse. Peor todavía, porque fue mayor la angustia. Y nosotros formamos una gerenciadora, una empresa reconocida en el ambiente, que pudiera gerenciar los veintiún emprendimientos que habían quedado para ponerlos a trabajar, porque ellos nunca fueron patronos sino que fueron trabajadores. Estuvieron todos los días con los fierros y, de repente, se encontraron siendo empresarios y teniendo que competir con estos grandes pulpos empresarios. Entonces, esta empresa gerenciadora logró rescatar a toda esta gente, a gran parte de estos compañeros, que todavía está trabajando en estas empresas que ellos formaron y que está gerenciendo la empresa Skanska.

Esta fue la salvación de una parte. El resto, aquellos que no habían formado emprendimientos, que prefirieron ponerse un kiosco o una rotisería –estaban plagados Plaza Huincul y Cutral C6 de kioscos y rotiserías–, se fundió. Pero llevaban tantos años trabajando –en algunos casos, veinte o veinticinco años– que, al quedarse sin trabajo, se les cayeron los aportes porque estuvieron mucho tiempo sin aportar. Así fue que cuando intentaron jubilarse lo hicieron pero con la jubilación mínima, a pesar de que en muchos casos eran trabajadores que habían trabajado toda la vida.

Entonces, creo que este es un acto de estricta justicia. Este proyecto figura en el expediente C.D.-115 y, como decía el señor senador Solanas, fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados. Ante un pedido de preferencia que hice yo, este cuerpo se expidió y aprobó su tratamiento con dictamen de comisión, pero resulta que después hubo trabas en la comisión, no se lograba juntar el qu6rum y no se lograba armar el plenario. Pues bien, ahora veo por qu6 fue todo esto, toda esta mezquindad, para poder darles una soluci6n a estos trabajadores, de la misma manera que este cuerpo est1 intentando dar soluci6n a la situaci6n de otros trabajadores.

Por ello, yo apoyo la iniciativa de la senadora Montero, que hab1a sido tratada en la reuni6n de labor parlamentaria y que, seg6n pude ver, est1 incluida en el temario del plan de labor para ser tratada sobre tablas. Por supuesto, aspiramos a que sea acompa1ado no solo el tratamiento sobre tablas, sino que tambi6n este proyecto sea

aprobado porque es de estricta justicia para un grupo de trabajadores que está muy pero muy mal.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Morandini.- Señor presidente: es para adherir a todo lo que se ha dicho y al proyecto pero, a la vez, es para hacer una reflexión.

Estamos sesionando con vallas. Hablamos de la justicia, queremos homenajear a los trabajadores y ni siquiera pueden acercarse porque estamos sesionando con vallas, como si ellos fueran delincuentes. De manera que quiero dejar planteado esto como una preocupación.

No puede ser. ¿A qué tenemos miedo para que el Senado esté vallado de la forma en que lo está y que ellos no pueden ni siquiera acercarnos lo que han traído para cada uno de nosotros?

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero.- Señor presidente: en nombre del Interbloque Federal, quiero ratificar que deberíamos estar reparando esta situación que se ha señalado sin acusarnos o echarnos culpas entre nosotros. Lo importante aquí es la reparación hacia el futuro.

Yo creo que esta situación ha obedecido a un error o a mala praxis, lo que sea, como se dijo acá. La cuestión es que muchos trabajadores, después de ser desafectados de YPF no fueron asistidos de ahí en más, como aquí se dijo, y cuando se armó la propiedad participada, ellos quedaron excluidos. Entonces, es una sana reparación hacer, aunque sea tardíamente, un reconocimiento a estos trabajadores que deberían haber sido incluidos en aquel programa, por lo que obviamente deberían haber recibido una compensación. Hubo ahí mala praxis o una equivocación, que después no se reparó y la gente a la que se le dio cooperativas de trabajo después fracasó.

Por supuesto que no vamos a exaltar estos errores, pero tampoco yo voy a exaltar la violencia. Más allá del legítimo reclamo de los trabajadores, en el caso de mi provincia, hubo un gran activismo que provocaba violencia y ponía en peligro a otras personas, y después de 15 años, debo decir que en paz estamos tratando de reparar el daño que se hizo a la sociedad en Tartagal, en Mosconi.

Hoy hay cooperativas. El gobierno nacional apoya cooperativas de desocupados que están haciendo trabajo de construcciones y trabajo comunitario en paz; y la dirigencia política también entendió que no podemos aprovechar un reclamo de la gente para echar leña al fuego, o cubiertas al fuego, como hacía ésta hace quince años.

Está bien: noble causa, noble reclamo, pero hubo muertos y hubo gente que no pudo vivir más en esa zona. Nadie llegó a invertir. O sea que la conclusión es que la violencia no lleva a ningún lado.

Reitero que yo no voy a hacer una exaltación de la violencia acá, porque no hay nada que justifique la violencia. Y la injusticia que evite la violencia la podemos reparar aquí nosotros continuando la sanción de la Cámara de Diputados y convirtiéndola en una sanción del Senado. Se trata de una justa reparación que mira hacia el futuro; un futuro en el que la gente pueda tener oportunidades de trabajo en cada uno de sus lugares y en el que esta zona vuelva a crecer en paz, como debe ser.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador De Angeli.

Sr. De Angeli.- Señor presidente: en el mismo sentido de los otros senadores, quiero decir que ayer en la comisión vimos a esos hombres sin trabajo, a esos hombres mayores sin posibilidad de un futuro mejor, y vimos hombres grandes llorar; y esas cosas nos conmueven.

Creo que tenemos claro que es un reclamo justo el que están haciendo ellos; así que, en este sentido, vamos a apoyar esto y, por supuesto, que se haga justicia para que

estos hombres vuelvan a tener lo que es de ellos, porque la verdad es que después de tantos años de reclamo, creo que ha llegado el momento de reconocer todo lo que han reclamado y hacer justicia. Por lo tanto, en el mismo sentido, vamos a apoyar esto.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández.- La verdad es que uno ha prestado atención a cada uno de los discursos y, cuando suele haber debates de estas características, normalmente, de alguno de los discursos uno dice "pucha, qué sesgada se toma la cosa"; y uno debiera ir con los tapones de punta a enfrentarse con lo sesgado, para poner las cosas en su lugar. Pero no hay formas de esas características. Es sabio el artículo 152 del Reglamento de esta Cámara, que dice que se tiene que ir intercambiando para que podamos generar ese debate, pero la verdad es que, a veces, uno se queda con sabores de bronca porque los dichos no son exactos.

Si yo tengo que decir en líneas generales si aprecio lo que se planteó, creo que en líneas generales coincidimos todos. ¿Por qué razón? Porque cuando expropiamos el 51 por ciento de YPF hemos sostenido que era una locura, que ningún país del mundo se desprende de su empresa de hidrocarburos, porque tendría que haberse protegido a los trabajadores.

Cuando hoy tenemos algún conflicto laboral –y lo dice un exministro de trabajo, perdón por la autorreferencia– se dice que se decretó la conciliación obligatoria. Pero la conciliación obligatoria no nació para eso; la conciliación obligatoria nace para ver estos casos de empresas que se estaban privatizando y a las que se les estaban dando opciones novedosas respecto de lo que tenían que hacer los trabajadores como forma de recuperarlas. Claro, eso nunca sucedió. Eso de darles ochocientos millones de casas de remises por cuadra y cuatrocientos mil quioscos tenía que terminar mal, no podía terminar de ninguna otra manera. Con lo cual, lo que quiero decir es que no hay nadie del bloque del Frente para la Victoria que no piense de la misma manera.

Ahora bien, en *El Principito*, Antoine de Saint-Exupéry le hace decir por qué cuando él da órdenes los otros cumplen; y él dice que cumplen porque da órdenes razonables. Si diera la orden de que mañana el sol no saliere, el sol saldría igual; entonces, no sería razonable la orden que estaría dando y no se podría cumplir.

Acá pasa lo mismo. Si nosotros damos órdenes razonables, a través de la facultad que la propia Constitución nos otorga en los artículos 77 y 84 de poder legislar y enviarle al Poder Ejecutivo esta decisión, estaríamos enviando una decisión que el corazón nos dice que hay que enviar, porque corresponde que así sea, pero no hay un solo papel que muestre un número en este expediente. Y, entonces, si no conocemos los números, es muy cómodo tomar la decisión de llevar adelante una propuesta, aunque sea por unanimidad –como ratificaron y exaltaron en este lugar–, pero las decisiones, después, se pagan en otro lugar y hay que saber exactamente cuál es el impacto. Lo que estamos reclamando es eso.

Entonces, no acepto lo que dice el senador Pereyra de mezquindad, por lo menos, de parte nuestra. No es mezquino. Yo quiero hacer lo mismo que hace él. Yo también quiero el 82 por ciento móvil, presidente; ojalá tengamos forma de financiarlo, pero si no se puede financiar, el ponerlo a funcionar es para prendernos fuego definitivamente y terminar como país.

En este caso no digo que sea tan drástica la situación pero sí que nos exige un trabajo en el cual tendríamos que estar hablando y pensando por las decisiones que se toman sabiendo que una vez que se tomaron y se promulgaron se van a ejecutar y se van a cumplir, y sobre todo, porque a esa gente no se le puede fallar más.

Lo que hemos dicho nosotros en la reunión de Labor Parlamentaria, y que es la

voluntad de nuestras comisiones, en el caso puntual de la que presido –perdón por la autorreferencia nuevamente–, la de Presupuesto y Hacienda, es hacer las evaluaciones pertinentes y llegar a un punto donde ese proyecto que se aprobó por unanimidad, seguramente, en esta Cámara se apruebe por unanimidad cuando tengamos en claro que una vez que esté en condiciones de ejecutarse se lo haga y se pague, porque si no sería otro fracaso más.

Es muy lindo lo que hacemos, pero si la plata no está, es otro fracaso más. Entonces, lo que hemos dicho en la comisión es exactamente eso. Hemos hablado con el Ministerio de Economía, la senadora Higonet, presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social lo ha hecho por su lado y yo lo he hecho por el otro, y los dos con el mismo criterio. No es que no queremos sacarlo por mezquindad. No, presidente; yo por mezquindad no. Los trabajadores son sagrados. A mí me enseñó Juan Perón que eran la columna vertebral del movimiento y para mí son sagrados; cuando lo son o cuando lo fueron, como en este caso, y quiero responder por ellos. Pero quiero responder cuando tengamos muy en claro que cada una de las letras que tenga ese proyecto sea pasible de ser cumplida y nosotros garanticemos que tengamos una dimensión del gasto que va a generar para saber exactamente cómo financiarlo y, en su financiamiento, esté resarcido semejante dolor generado a través de tanto tiempo por una decisión que nunca se tuvo que haber tomado.

Con lo cual, quiero dejar en claro cuál es la posición, y por esa razón, es que no vamos a dar el tratamiento sobre tablas sobre este tema. Lo queremos trabajar en comisión. Queremos definir concretamente cuál es el monto del que estamos hablando y ver cuál es la capacidad para financiarlo. Una vez que tengamos en claro eso, seguramente, nos vamos a encontrar en una sesión como esta –a lo mejor yo ya no me encuentre en esta situación– y tendremos la oportunidad de poder votarlo por unanimidad para resarcir ese dolor que comenzó hace muchos años y no tendría que haber sucedido.

Sr. Presidente.- Entonces, se va a votar la habilitación del tratamiento sobre tablas propuesto por la senadora Montero.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- No alcanza el número de los dos tercios. Por lo tanto, vamos a continuar.

Sr. Pichetto.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- A los fines de clarificar el tiempo de la sesión, quiero decir que en la reunión de Labor Parlamentaria hemos hablado e intercambiado algunas opiniones, y en el día de hoy por la mañana se sacó dictamen de la ley que establece la elección obligatoria para los integrantes del Mercosur y yo sostuve que íbamos a pedir el tratamiento sobre tablas.

Por lo tanto, lo estoy haciendo y lo pongo a consideración de la Cámara. Veremos si tiene o no tiene la adhesión de los dos tercios; y si no la tiene, anuncio que vamos a pedir una sesión especial para el lunes 29 de diciembre a las 14 horas.

Muchas gracias.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: habíamos quedado en tratar al final este tema. ¿Por qué no desarrollamos y avanzamos en la sesión?

Sr. Pichetto.- Está bien. Si lo tratamos al final, lo pasamos para el final.

Sr. Giustiniani.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Si este tema lo tratamos al final, haré referencia a otro tema.

Hace unos minutos que se hizo público un histórico acuerdo entre Cuba y los Estados Unidos, de reanudación de relaciones, y creo que esta es la primera noticia del siglo XXI que marca la posibilidad de un camino para la paz.

Me parece que este Senado debiera pronunciarse en esta sesión respecto de una resolución histórica que tuvo la mediación del papa Francisco y que ha llegado a feliz término con un hecho histórico que va a ser, sin dudas, en las próximas horas y para los próximos tiempos, el más importante de las últimas décadas.

Por lo tanto, propongo comisionar al presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, senador Ruperto Godoy, para que redacte un proyecto de declaración –yo le acerco el borrador que tenemos preparado– y así tratar de que antes de que termine esta sesión podamos aprobar una declaración, rescatando, apoyando y saludando el histórico diálogo y la reanudación de relaciones entre Cuba y los Estados Unidos de América.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- La verdad que es una muy buena idea del senador Giustiniani.

Hoy leímos la noticia y nos parece relevante la posibilidad del restablecimiento de las relaciones e, incluso, la eliminación en el siglo XXI de esta rémora que es el bloqueo.

Así que compartimos esto. Le pedimos al presidente de la Comisión que junto con el senador Giustiniani, con algún otro senador de la Unión Cívica Radical y con quienes quieran participar, elabore una resolución para votar en el día de hoy.

Nos parece realmente interesante lo que ha planteado el senador y estamos de acuerdo.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales.- Igualmente, presidente; estamos de acuerdo. Y que se redacte para el final. Estamos de acuerdo.

Sr. Presidente.- Senador Giustiniani, entonces, por favor, si le acerca el proyecto al presidente del bloque.

Tiene la palabra el senador Fernández.

Sr. Fernández.- Para aportar a lo dicho por el presidente de nuestro bloque y por los senadores que se expresaron sobre el oprobioso bloqueo a Cuba.

Esto comienza con un planteo del papa Francisco; y yo no quiero que se minimice esa figura, presidente. San Agustín decía que estas grandes obras se hacían trabajando como si todo dependiera de uno y orando como si todo dependiera de Dios.

Y estas cosas son hechas por hombres de carne y hueso, que caminaban por las calles argentinas y que tomaban el subte en nuestra Ciudad de Buenos Aires. En algún momento, pudieron sentarse a expresarles a las dos partes que había que tratar de encontrar alguna alternativa; y es cuando ella se encuentra.

Me parece que no es mínimo esto, que es muy importante esa visión; y que a la hora de que el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores considere el tema, se tenga en cuenta nada menos que semejante papel para poder convencer a las partes y comenzar a trabajar en algo que sería un cambio fenomenal para el pueblo cubano.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Señor presidente: entiendo que hubo una omisión en incluir un proyecto que fue tratado hoy en labor parlamentaria. Es un proyecto de ley. Es el expediente S.-4.213/14 que instituye el día 30 de agosto de cada año como el Día Nacional de Libre Acceso y Circulación por las Costas de Ríos, Lagos y Arroyos.

No está incluido, pero fue tratado hoy en la reunión de labor parlamentaria.

Sr. Pichetto.- Lo habíamos acordado.

Sr. Presidente.- Lo vamos a revisar por Secretaría para incluirlo.

Tiene la palabra el senador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente: está reservado en mesa el proyecto 53/14 que tiene tratamiento de preferencia –no tiene dictamen–, vinculado con la reforma del artículo 132 de la ley 20.744. La intención es incluir las excepciones de las cuotas de préstamos otorgadas al trabajador por mutuales constituidas por asociaciones sindicales. O sea, a los efectos de incluir esto ya que, a veces, hay problemas; siempre y cuando, por supuesto, esté el visto bueno del trabajador.

Es un pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente.- Está en el listado de los temas a tratar. Está incluido.

Tiene la palabra el senador Castillo.

Sr. Castillo.- En el mismo sentido de lo expresado por el senador por la provincia de Buenos Aires, no es menor destacar que el Papa haya planteado esto.

Pero ya que vamos a hacer un documento importante sobre esto, me parece que no estaría mal incluir un párrafo de una persona que ha sido presidente de la República, Arturo Frondizi. Él le planteó en el momento de los hechos a Eisenhower, y luego a Kennedy, el error político que cometían los Estados Unidos al dejar a Cuba fuera de la OEA, y que el aislamiento que se le iba a provocar a dicho país iba a hacer que se volcara –como de hecho lo hizo– hacia la Unión Soviética.

Este estadista, que fue visionario en muchas cosas, en esta cuestión tuvo un protagonismo importante. Por lo tanto, un párrafo de un expresidente no estaría de más.

Sr. Presidente.- Gracias, senador Castillo.

Tiene la palabra la señora senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Señor presidente: simplemente, quiero hacer una aclaración, porque en los dos planes de labor que han llegado a nuestras manos figura el tratamiento sobre tablas de un dictamen cuyo número de expediente difiere uno del otro. Entonces, quiero que quede claro, porque ha generado ruido en todos los bloques, que el expediente que votaríamos dentro de los tratamientos sobre tablas acordados es el C.D.-101/13, y no el C.D.-101/14, que trata sobre el tema de fertilización asistida y demás.

Sr. Presidente.- Por favor, señor secretario.

Sr. Secretario (Estrada).- Efectivamente, fue un error de tipeo. El expediente que se tratará sobre tablas es el relacionado con declarar el 16 de agosto como Día del Empresario Nacional. El error al que alude la senadora fue un error de tipeo en lo que se distribuyó, y de ninguna manera en lo que se quiso incluir.

8. Asuntos entrados. Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando acuerdos.

Sr. Presidente.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos entrados ingresados hasta la fecha, a efectos de que eventualmente los señores y señoras senadoras se sirvan efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes.³

Sin perjuicio de ello, por Secretaría se procederá a dar lectura a los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdos a efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento del Honorable Senado de la Nación.⁴

³ Ver el Apéndice.

⁴ Ver el Apéndice.

Sr. Secretario (Estrada).- Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala M, a la doctora María Isabel Benavente.

Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala L, a la doctora Gabriela Alejandra Iturbide.

Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala H, al doctor José Benito Fajre.

Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala I, a la doctora Paola Mariana Guisado.

Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala D, al doctor Osvaldo Onofre Álvarez.

Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Moreno, provincia de Buenos Aires, al doctor Federico Hernán Villena.

Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, al doctor Emiliano Ramón Canicoba.

Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Mendoza, provincia de Mendoza, al doctor Marcelo Fabián Garnica.

Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, Juzgado Nro. 5, a la doctora María Alejandra Biotti.

Procurador fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al doctor Víctor Ernesto Abramovich Cosarin.

Fiscal general ante los tribunales orales en lo penal económico de la Capital Federal, Fiscalía N° 2, al doctor Marcelo Gustavo Agüero Vera.

Fiscal general ante los tribunales orales en lo criminal de la Capital Federal, Fiscalía N° 20, al doctor Carlos Eduardo Gamallo.

Fiscal ante los juzgados nacionales en lo criminal de instrucción de la Capital Federal, Fiscalía N° 2, al doctor Santiago Vismara.

Fiscal ante los juzgados nacionales en lo criminal de instrucción de la Capital Federal, Fiscalía N° 21, al doctor Carlos Alberto Vasser.

Fiscal ante los juzgados nacionales en lo criminal de instrucción de la Capital Federal, Fiscalía N° 17, a la doctora Cinthia Raquel Oberlander.

Fiscal ante los juzgados nacionales en lo criminal de instrucción de la Capital Federal, Fiscalía N° 10, al doctor Julio Argentino Roca.

Fiscal ante los juzgados nacionales en lo criminal de instrucción de la Capital Federal, Fiscalía N° 37, a la doctora Romina Monteleone.

Fiscal ante los juzgados nacionales en lo criminal de instrucción de la Capital Federal, Fiscalía N° 48, al doctor Eduardo Enrique Rosende.

defensor público oficial ante los tribunales orales en lo criminal federal de La Plata, provincia de Buenos Aires, Defensoría N° 1, al doctor Guillermo Ariel Todarello.

Defensor público oficial ante los tribunales orales en lo criminal federal de La Plata, provincia de Buenos Aires, Defensoría N° 3, al doctor Gastón Ezequiel Ramón Barreiro.

Defensor público oficial ante los juzgados federales de primera instancia en lo civil, comercial y contencioso administrativo de San Justo, provincia de Buenos Aires, al doctor Santiago Roca.

Defensora pública oficial ante los juzgados federales de primera instancia de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Defensoría N° 1, a la doctora Julia Emilia Coma.

Defensor público oficial ante el juzgado federal de primera instancia de Moreno, provincia de Buenos Aires, al doctor Alejandro Martín Fillia.

Mensaje 2420 que propone para vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal Sala B, al doctor Roberto Parrilli.

Sr. Presidente.- Habiendo dado lectura al listado, pasan a la Comisión de Acuerdos para su tratamiento.

9. Plan de labor parlamentaria.

Sr. Presidente.- Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en el plenario del día de la fecha.⁵ Corresponde proceder a su votación.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Aprobado.

10. Consideración en conjunto de órdenes del día.

Sr. Presidente.- Corresponde la consideración de los órdenes del día con proyectos de comunicación, declaración y resolución sin observaciones que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Estrada).- Anexo I, 870 a 875, 877 a 883, 885 a 889, 891 a 896, 903 y 904, 906 a 910.

- Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice son los siguientes:

Benepósito por la inauguración de una nueva sede Néstor Carlos Kirchner de la Unión de Naciones Suramericanas. (O.D. N° 870/14.)

Interés en la XLVII Cumbre Presidencial del Mercosur. (O.D. N° 871/14.)

Rechazo a los nuevos ejercicios navales y militares realizados por el Reino Unido en las islas Malvinas. (O.D. N° 872/14.)

Benepósito por la elección de la República Argentina como miembro del Consejo Económico y Social. (O.D. N° 873/14.)

Benepósito por la elección de María Cristina Perceval como vicepresidenta de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. (O.D. N° 874/14.)

Benepósito por la inclusión en la declaración de la Cumbre de Brisbane de los miembros del G-20, de la cuestión de la reestructuración de *deudas soberanas*. (O.D. N° 875/14.)

Premio Nelly Omar de este Honorable Senado a las mujeres destacadas por su aporte a la cultura nacional y popular. (O.D. N° 877/14.)

Distinción mención de honor Juana Azurduy de Padilla. (O.D. N° 878/14.)

Interés en una nueva edición de la Fiesta de la Chaya, en la ciudad de La Rioja. (O.D. N° 879/14.)

Institúyese en este Honorable Senado la distinción General José de San Martín. (O.D. N° 880/14.)

Declárase de interés el Primer Salón Anual de Pintura 2014 - Asociación de Artistas Plásticos de Gualeguaychú. (O.D. N° 881/14.)

Benepósito por la participación de jóvenes pampeanos en los Juegos Nacionales Evita. (O.D. N° 882/14.)

Interés en el Primer Congreso Latinoamericano de Masajes, en la CABA. (O.D. N°

⁵ Ver el Apéndice

883/14.)

Beneplácito por el desarrollo del método de diagnóstico rápido del Instituto Malbrán para casos de ébola. (O.D. N° 885/14.)

Beneplácito por la realización del XII Congreso Argentino de Graduados en Nutrición en la ciudad de Salta. (O.D. N° 886/14.)

Interés en el XXII Congreso Argentino de Hipertensión Arterial-Normotensión, un desafío para todos, en San Miguel de Tucumán. (O.D. N° 887/14.)

V Edición del Rally Las Heras-Los Antiguos, Santa Cruz. (O.D. N° 888/14.)

Interés en la charla Día Nacional del Linfedema en CABA. (O.D. N° 889/14.)

Interés en la VII Edición del Congreso Nacional de Calidad Turística, en San Miguel de Tucumán. (O.D. N° 891/14.)

Interés en la VIII Edición del Programa Ejecutivo de Gobierno y Turismo y las Jornadas de Actualización de Graduados del Programa Ejecutivo en Gobierno y Turismo 2014. (O.D. N° 892/14.)

Festival Nacional del Salame Casero, en Oncativo, Córdoba. (O.D. N° 893/14.)

Interés en la Exposición Internacional de Organizadores de Eventos y Turismo de Reuniones "Expo Eventos". (O.D. N° 894/14.)

Interés en la realización del encuentro de operadores turísticos "Travel Mart Latinoamérica" en la ciudad de Salta. (O.D. N° 895/14.)

Interés en el proyecto Relevamiento de Fiestas Nacionales "Una herramienta para el desarrollo de la comunidad a través de la actividad turística" en la Universidad Nacional de Lanús. (O.D. N° 896/14.)

Homenaje al mayor (E.A.) Gustavo Adolfo Giro Tapper, en un nuevo aniversario de la llegada argentina al polo Sur. (O.D. N° 903/14.)

Solicitud de informes sobre la posible renovación del contrato para la construcción de aviones Puelche III y sus aviones entrenadores. (O.D. N° 904/14.)

Reconocimiento al mayor (RE) Armando Nalli como personalidad sobresaliente en el marco de la música militar del Arma Aérea. (O.D. N° 906/14.)

Solicitud de ascenso post mórtem a grado de sargento al soldado de Granaderos a Caballo Juan B. Baigorria. (O.D. N° 907/14.)

Informes relacionados con la Campaña Antártica 2012-2013. (O.D. N° 908/14.)

Informes relacionados con el buque rompehielos Almirante Irizar. (O.D. N° 909/14.)

Saludos por los procesos electorales en la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay. (O.D. N° 910/14.)

Sr. Presidente.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Aprobados por unanimidad.⁶

11. Acuerdos.

Sr. Presidente.- Pasamos a sesión de Acuerdos.

Tiene la palabra el señor senador Urtubey.

Sr. Urtubey.- Gracias, señor presidente.

Hoy tenemos una gran cantidad de acuerdos correspondientes a presidente y director del Banco Central, personal superior de las fuerzas armadas, personal superior del Servicio Exterior de la Nación, jueces, fiscales y conjueces.

⁶ Ver el Apéndice

Le pido si se puede leer por Secretaría. Tenemos los listados de los órdenes del día en dos situaciones: órdenes del día que han tenido dictamen por unanimidad y otros en donde no hay unanimidad.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Que los órdenes del día con impugnaciones se lean aparte con nombre y apellido porque hay una que yo no voy a votar.

Sr. Presidente.- Muy bien.

Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- En el mismo sentido, presidente. A ver si nos ordenamos un poco para ver cómo votamos.

Sr. Presidente.- Propongo que votemos lo que tiene acuerdo general y lo que no tiene acuerdo general, con la lectura que pidió la senadora Negre de Alonso, si no les parece mal, en una sola.

Sr. Urtubey.- Habíamos propuesto dos lecturas.

Propongo, en todo caso, primero la lectura de los órdenes del día que han sido firmados por unanimidad y que no tienen impugnaciones. Después, la lectura de todos los órdenes del día que tienen despacho de comisión y que están en condiciones de ser tratados.

A menos que haya otro sistema, me parece el más adecuado para tener celeridad y, a su vez, identificar adecuadamente cada proyecto para que cada senador pueda manifestar lo que considere necesario.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales.- Está bien, que lea el orden del día y las personas propuestas, para que vayamos sabiendo...

Sr. Presidente.- Por eso, es el pedido que hizo la senadora Negre.

Tiene la palabra el senador Verna.

Sr. Verna.- El presidente dice: "las que tienen dictamen", pero hay algunos acuerdos que tienen dictamen y que yo voy a votar en contra. Entonces, por más que cuenten con dictamen, no implica que no tengan que enumerarlos para que podamos votar.

Creo que hay que arrancar, si no me equivoco, con las fuerzas armadas, que no tenían observaciones, donde se requieren dos tercios para el tratamiento y después seguir con el personal diplomático, donde yo sí tengo una observación. Pero estoy dispuesto a dar los dos tercios para que podamos tratarlo.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Urtubey.

Sr. Urtubey.- Totalmente de acuerdo. El tema central acá es identificar cada uno de los órdenes del día.

Propongo que empecemos por aquellos que necesitan tratamiento sobre tablas, en todo caso, pero no sobre la totalidad, porque evidentemente la inmensa mayoría de ellos están en condiciones reglamentarias de ser tratados.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Propongo que empecemos con los dos directores del Banco Central, que tienen dictamen de comisión y que no necesitan ningún tipo de habilitación.

Después pasaríamos, indudablemente, al tema de cancillería y fuerzas armadas donde, ahí sí, tenemos que habilitar.

Sr. Presidente.- Muy bien. Entonces vamos a seguir este método.

Vamos a comenzar con el titular y vocal del Banco Central.

Por Secretaría se dará lectura.

12. Acuerdos. (O.D. N° 811 y 810) Director del Banco Central de la República Argentina y presidente del Banco Central de la República Argentina.

Sr. Secretario (Estrada).- Para hacerlo por jerarquía, en primer término corresponde considerar el Orden del Día N° 811, dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo, por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar director del Banco Central de la República Argentina al doctor Pedro Martín Biscay.

El segundo es el Orden del Día N° 810, dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar presidente del Banco Central de la República Argentina al licenciado Alejandro Vanoli Long Biocca.

En consideración.

Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: expresamos nuestro voto negativo para las dos propuestas, tanto para la designación de presidente del Banco Central del licenciado Alejandro Vanoli y también para designar como director al doctor Pedro Martín Biscay, a partir de la audiencia que tuvimos y de una serie de informaciones que no han sido brindadas, fundamentalmente por quien está postulado para la Presidencia del Banco Central.

También pido autorización para insertar.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente: nosotros vamos a votar en contra del pliego propuesto para el presidente del Banco Central. Esto tiene un poco que ver con lo que dije los otros días en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

El señor Vanoli fue presidente de la CNV –Comisión Nacional de Valores– desde noviembre de 2009. En esa oportunidad autorizó la salida de divisas del país, que fue de 5.000 millones, a partir del año 2009, y que llegó a 10.000 millones en el año 2011, en clara violación a las normas mercantiles y monetarias que había establecido el Banco Central. En consecuencia, respecto de la fuga de capitales, que es lo que después se va a proponer investigar, que yo denuncié que había responsables en distintos organismos del Estado, hay un responsable al año 2011 por 10 mil millones de dólares, en violación a las normas de la política monetaria del Banco Central, y ese es casualmente quien el Poder Ejecutivo ha propuesto como presidente del Banco Central.

Respecto de estos datos, para que no se me diga que son inventados o algo así, el miembro del bloque oficialista, exsenador y actual diputado Calcagno, hizo referencia como una publicación muy seria a la del CEFID-AR, que es la que ha establecido en este “electroencefalograma” que tengo en la mano cuál es la salida de divisas que hubo a través de la Comisión Nacional de Valores en ese período en que era presidente el señor Vanoli. Entonces el Interbloque Federal va a votar en contra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Señor presidente: también vamos a votar en contra del pliego del doctor Alejandro Vanoli porque consideramos que de ninguna manera garantiza la necesaria independencia del Banco Central respecto del gobierno nacional. También tengo que nombrar una impugnación efectuada por la diputada nacional Elisa Carrió que manifestó que el desempeño del doctor Vanoli en su calidad de presidente de la Comisión Nacional de Valores significó el aprovechamiento y el abuso de lo que le confiere la ley 26.831. Fue de esta manera un instrumento para cercenar la libertad de expresión y de imprenta de medios de prensa de carácter nacional. Y le notificó por

carta documento las disposiciones del artículo 13.3 de la Convención Americana de Derechos Humanos sobre la prohibición de restringir el derecho de expresión por medios indirectos, como es el abuso de los controles oficiales.

Por lo tanto, considerando que no están dadas las garantías de idoneidad necesaria para cubrir este cargo, no vamos a dar la conformidad al pliego del doctor Vanoli.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Castillo.

Sr. Castillo.- Señor presidente: pocas palabras para dar sentido a mi voto. Cuando hace diez meses tratábamos acá el pliego de Frávega, que prácticamente fue aprobado por unanimidad, mi conducta fue la de pedir la abstención. En aquella oportunidad pedí la abstención haciendo clara expresión a mi respeto profesional que tenía por Frávega, en aquel momento conté algunos ejemplos de su extraordinaria profesionalidad, y que lo hacía no en virtud de conceptos personales sino en virtud de entender que las modificaciones que se hicieron en el Banco Central en 2010 y 2011 hacían que no tenga la independencia que necesita un organismo como este en un concepto republicano.

En virtud de ello, gran parte de la oposición también se opuso cuando fue la elección de Mercedes Marcó del Pont; en aquel momento se hacía alusión no sólo a violaciones de la Carta Orgánica del Banco Central sino también a algunas cuestiones de orden constitucional. En este mismo contexto en el que viene hoy el pliego de Vanoli, también con la vigencia de estas modificaciones a las que hacía alusión, a Frávega se lo había aprobado en aquel momento por 10 meses y, según la Carta Orgánica, su mandato era de seis años. En aquel momento planteábamos que tenía casi dos caminos: o cumplía con lo que allí estaba vigente o, si se afectaban ciertas normas, probablemente se debía ir antes. Esto lo planteé en aquel momento y seguramente debe estar en la versión taquigráfica.

A lo largo de su gestión durante estos 10 meses tenemos que el dólar pasó de 6,38 a 8,43 pesos, es decir, que en estos pocos meses el dólar aumentó 32 por ciento. La inflación anualizada pasó de 27,15 al 40 por ciento. Las reservas pasaron de 32.000 millones a 27.000 millones, es decir, en estos meses de la presidencia de Frávega se perdieron 4.200 millones de dólares de reservas. Estos son datos oficiales.

La emisión de las letras del Banco Central en lo que va del año supera los 90.000 millones de pesos. Como grandes hitos de la gestión quedará el mes de enero de este año: el 23 por ciento en un solo mes, que fue lo más alto en el período actual de gobierno de diez años. Las transferencias al Tesoro mostraron niveles nominales récord en los últimos meses. Solamente en agosto hay 29.000 millones de pesos de transferencias al Tesoro.

El artículo 3º, al que hacemos referencia, dice que la finalidad que tiene el banco es la estabilidad monetaria, el empleo y el desarrollo económico con equidad social.

Veamos los números. Respecto a la estabilidad monetaria, Frávega deja al Banco Central con una inflación anual de cerca...

Sr. Presidente.- Senador Castillo, le van a corregir el apellido nomás.

Sr. Castillo.- No, porque no va a cambiar nada.

Sr. Presidente.- Es el apellido.

Sr. Fernández.- Se llama Fábrega. Si no vamos a tener problemas con Garbarino, senador. *(Risas.)*

Sr. Presidente.- Gracias, senador Fernández.

Senador Castillo, gracias.

Sr. Castillo.- Entonces, digo que el Banco Central en esta modificación dijo que la finalidad tenía tres elementos: la estabilidad monetaria, el empleo y el desarrollo económico con equidad social.

Veamos las tres cosas. Respecto a la estabilidad monetaria el presidente saliente del Banco Central (*risas*) lo deja con una inflación anualizada del 40 por ciento. Con respecto al desempleo, según el INDEC, pasó del 6,4, que fue la medición del último trimestre de 2013, al 7,5 en el segundo trimestre de 2014. Y en el nivel de actividad económica, el INDEC publicó un año atrás una valuación del producto bruto interno del orden de los 3,35 billones de pesos, que dolarizados al cambio de ese momento, es un producto bruto interno de 638.855 millones de dólares. ¿A dónde voy? Que la devaluación del peso del 53,7 en contraste con la inflación implícita en las cuentas nacionales del 29,8 significó una desaceleración en diez puntos porcentuales de la capacidad de generación de riqueza por el conjunto de los residentes argentinos, y esto es que se achicó en 99.000 millones de dólares en diez meses.

A la gente a nivel internacional le gusta hablar de producción de dólares per cápita. Entonces, considerado el promedio anualizado, hemos pasado de 15.180 dólares per cápita de producción en Argentina en el segundo trimestre de 2013 a 12.679 en la actualidad.

No le estoy echando la culpa a... ese señor (*risas*) sino simplemente que ante el relato de ese tipo de cuestiones y estos manejos no independientes de entidades como el Banco Central, estos datos de la realidad me eximen de cualquier otra cuestión. Ni quiero hacer referencia a por qué la Reserva Federal de Estados Unidos es manejada con independencia fuerte. Saben que el que está ahí, si mueve medio punto la tasa, mueve la economía mundial. Normalmente los americanos tratan de que en ese grupo el que preside la Reserva Federal no sea del mismo signo político que el del presidente de la República en ese momento. Eso es independencia.

Así que si con el pobre Fábrega me abstuve, con este voy a votar en contra directamente.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Urtubey.

Sr. Urtubey.- Señor presidente: nosotros vamos a respaldar con total convicción la propuesta de designación del doctor Vanoli Long Biocca como presidente del Banco Central, no solamente porque ha demostrado idoneidad acreditada por documentación y por su currículum, sino porque también ha rendido examen –por así decir– en una audiencia pública, en la que creo que todos los senadores pudieron libremente preguntar y él pudo libremente responder, lo cual de hecho realizó con mucha convicción.

Además, es un hombre que no es ningún caído del catre. Viene de una larguísima trayectoria en la función pública. Ingresó rindiendo examen como director nacional, de esos exámenes propios de la función pública, cuando uno inicia una carrera de este tipo, e ingresó en el Banco Central, con lo cual conoce profundamente el funcionamiento de dicho banco, a su personal y tiene un aprecio especial por esa tarea.

También hemos revisado su vocación académica. Es titular de cátedra en materia de finanzas internacionales, con muchísimos años de antigüedad; tiene muchísimas publicaciones; y es un hombre que ha estudiado también concienzudamente la cuestión de la globalización y la inserción de las potencias en desarrollo sin perder autonomía ni poder de decisión en lo económico.

Vanoli es un hombre que, además de todo esto, ha sido visto andar en estas semanas y se lo ha visto andar bien. Se lo ha visto con un manejo criterioso de todas las herramientas que tiene el Banco Central y tiene una clarísima identidad con aspectos de la política central de este gobierno, en el sentido de no propiciar una megadevaluación

que pueda destruir el poder adquisitivo del pueblo argentino o su capacidad de compra. Esto lo ha dicho sin ambages, y realmente lo ha sostenido con convicción. Y creemos que esa identidad en un proyecto político, de ninguna manera implica que él no vaya a cumplir concienzudamente con la defensa del Banco Central, ni con sus atribuciones, ni que las vaya a ejercer como corresponde.

Por los argumentos y fundamentos expuestos, nosotros vamos a sostener el voto afirmativo para la designación del doctor Alejandro Vanoli Long Biocca.

Sr. Presidente.- Muchas gracias, senador.

Propongo que se realice una votación para ambos miembros. Por lo que ha sido expresado, me parece lo más razonable. Salvo que haya una idea en contrario...

Sra. Negre de Alonso.- Hay que votar presidente y vocal...

Sr. Presidente.- Bueno, entonces lo separamos así.

Ahora podemos ir votando la autorización para insertar.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los pedidos de inserción.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Quedan aprobadas las inserciones, en ambos casos.

Vamos a poner ahora a votación el Orden del Día N° 810, que es el relativo a la aprobación del pliego del presidente del Banco Central Alejandro Vanoli.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 37 votos afirmativos y 24 votos negativos.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*⁷

Sr. Presidente.- Queda aprobado el pliego. Tiene acuerdo.⁸

Pasamos ahora al del señor director, o sea, al Orden del Día N° 811.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 44 votos afirmativos y 17 negativos.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*⁹

Sr. Presidente.- Queda aprobado el pliego de Pedro Biscay. Por lo tanto, tiene acuerdo.¹⁰

13. Vuelta a comisión del pliego del vicecomodoro Luis Alberto PLANO.

Sr. Presidente.- Vamos a pasar ahora a habilitar los sobre tablas.

- *Murmillos en el recinto.*

Sr. Secretario (Estrada).- Orden del Día N° 561, para el doctor Juan Alberto Fantini Albarenque. Orden del Día N° 822, para el doctor Santiago Antonio Zarza. O.D. N° 823, para el doctor...

- *Murmillos en el recinto.*

Sr. Presidente.- Por favor. Un segundo.

Senador Urtubey.

Sr. Urtubey.- Habíamos acordado abordar directamente la cuestión fuerzas armadas y Cancillería, o viceversa, pero primero habilitemos el tratamiento sobre tablas y, después, entremos a considerarlos.

⁷ Ver el Apéndice.

⁸ Ver el Apéndice.

⁹ Ver el Apéndice.

¹⁰ Ver el Apéndice.

Sr. Presidente.- Es lo que se estaba proponiendo.

Sr. Urtubey.- No. Estaban leyendo el nombre de otros...

Sr. Presidente.- No, no... La propuesta era habilitar primero el tratamiento sobre tablas.
- *Murmillos en el recinto.*

Sr. Presidente.- Se va a votar la habilitación sobre tablas para tratar pliegos de fuerzas armadas y del Servicio Exterior de la Nación.
- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Queda habilitado el tratamiento sobre tablas.
Senador Urtubey.

Sr. Urtubey.- Vamos a empezar por fuerzas armadas. Yo voy a solicitar, señor presidente, que vuelva a comisión una propuesta de ascenso con relación al vicecomodoro Luis Alberto Plano, que está en el dictamen de Comisión correspondiente a fuerzas armadas, Fuerza Aérea específicamente. Queremos que vuelva a Comisión para un mejor estudio.

Sr. Presidente.- Bien. Señor secretario, tome nota.
Senador Morales, por favor.

Sr. Morales.- ¿Por qué el presidente de la comisión no informa el porqué? Nosotros damos dos tercios. Aprobamos. Había un problema con Motta y con Lescano, que fueron subsanados. Quisiéramos conocer la razón.

Sr. Presidente.- Senador Urtubey.

Sr. Urtubey.- Si me permite, señor presidente, para ser absolutamente claro en el funcionamiento, voy a leer la parte pertinente de una nota recibida hoy, 17 de diciembre de 2014. Está firmada por el brigadier general Mario Miguel Callejo, jefe de Estado Mayor General de la Fuerza Aérea. Dice: Solicito quiera tener a bien disponer se arbitren las medidas administrativas que consideren pertinentes a efecto de que se excluya de la mencionada propuesta de ascenso al vicecomodoro Luis Alberto Plano, identificación... etcétera. Cabe destacar que la presente solicitud resulta con motivo de que con posterioridad a la consideración del ascenso del causante, efectuada en el corriente año por parte de la Junta de Calificación de Oficiales Jefes, quien calificó al mismo apto para las funciones del grado inmediato superior, aprobando lo actuado y elevando las mencionadas propuestas a esa cartera de Estado por parte del suscripto, la Dirección General de Asuntos Jurídicos informó en relación al vicecomodoro Plano que en la actualidad se sustancian actuaciones indisciplinadas enmarcadas en la presunta comisión de falta gravísima, tipificada en el artículo 13, inciso 26), de la ley 26.394. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Evidentemente, este oficial ha incurrido en algún tipo de falta con posterioridad a la evaluación de la Junta de Calificación, y nosotros no tenemos facultades para retirarlo.

Sr. Presidente.- Muchas gracias.
Senadora Negre.

Sra. Negre de Alonso.- Quien manda los pedidos de acuerdo es el Poder Ejecutivo. ¿Quién es él para decirles a los senadores que lo saquen?

Sr. Presidente.- Senador Urtubey.

Sr. Urtubey.- Estamos haciendo una propuesta. Nosotros proponemos y vamos a votar que no se lo nombre. Nosotros no podemos retirar el pliego; eso lo puede hacer el Poder Ejecutivo. Nosotros vamos a devolverlo a comisión. Por eso estoy proponiendo que este pliego vuelva a comisión para darle la oportunidad reglamentaria al Poder Ejecutivo de retirarlo.

Sr. Presidente.- O sea, requiere una votación.

Sr. Urtubey.- Exactamente.

Sr. Presidente.- Senador Morales, por favor.

Sr. Morales.- Está bien. Por las razones que acaba de plantear el presidente de la comisión y a partir de un planteo que ha hecho el propio Poder Ejecutivo, estamos de acuerdo con que quede en comisión para que se estudie más ese ascenso.

Por consiguiente, separando ese pliego, aprobaríamos el resto.

Sr. Presidente.- Entonces, propongo que votemos en este mismo instante y a mano alzada que este pliego vuelva a comisión.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Queda aprobada la propuesta del señor senador Urtubey.

14. Acuerdos para promover al grado inmediato superior a personal de las Fuerzas Armadas.

Sr. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura al resto.

Sr. Secretario (Estrada).- En primer término, corresponde la lectura de los ascensos propuestos para la fuerza Ejército.

Generales de Brigada, Cuerpo de Comando Armas: Gustavo Jorge Luis Motta, Hugo Alejandro Bossert, Emilio Jorge Luis Rodríguez, Juan Gustavo Raimondo, Carlos Alfredo Solé, Sergio Marco Piaggi, Alejandro Luis López.

Coroneles, Cuerpo Comando Armas: Claudio Ernesto Pasqualini, Justo Francisco Treviranus, Héctor Horacio Prechi, Aldo Daniel Sala, Carlos Alberto Podio, Hugo Alfredo Leonard, Guillermo Ángel Tabernero, Gustavo Javier Vidal, Javier Antonio Pérez Aquino, Germán Tomás Monge, Carlos Alberto Nogueira, Norberto Manuel González Pastor, Osvaldo Mariano Guardone. Intendencia: Luis Horacio Ricciardi, Hugo Edgardo José Gargano.

Tenientes coroneles, Cuerpo Comando Armas: José Luis Arrechea, Jorge Alberto Puebla, Gustavo Javier Barceló, Carlos Alberto Presti, Gabriel Félix María Arriaga, Oscar Santiago Zarich, Guillermo Alberto Canosa, Roberto Casares, Sergio Daniel Skobalski, Javier Alberto Palazón, Juan Carlos Candisano, Hugo Alejandro Tabbia, Omar Horacio Domínguez, Lionel Damián Fernández Osorio, Javier Esteban Misisian, Rafael Esteban Milillo, Lisandro Esteban López Meyer, Ramón Alberto Herrera, Carlos Alberto Carugno, Oscar Roberto Armanelli, Ricardo Horacio Doz, Marcelo Rafael Osella, Roberto Claudio Galizia, Daniel Fernando Roldán Otero, Miguel Ángel Salguero, Carlos Fabián Abello, José Federico Herrera, Daniel Alberto Porres, Fernando Diego García, Daniel Machulsky, Roberto Horacio Etchebest, Gastón Federico Marmonti, Osvaldo Raúl Di Nardo, Manuel Luaces, Gustavo Ernesto Esquivel, José Francisco Sentinelli, Arnaldo Miguel Sara, Rodolfo García, Gastón Adolfo Salituri, Carlos Alberto Ferreyra, Ariel Curkan, Manuel Eduardo Lamas, Daniel Enrique Lucena. Complemento de las Armas: Gustavo Daniel Papa, Daniel Alberto D'angelo, Fredy Alejandro Rivero. Intendencia: Gustavo Rubén Fernández, José María Martínez Rodríguez, Mario Osvaldo Vallarino, Arturo Edgar Coutinho, Erquis Bustavit Cugat, José Luis García, Marcelo Daniel Ruartes, Antonio Luis Banacor. Arsenales: Francisco Javier OTEO, Tomás Dionisio VÁZQUEZ, Gustavo Guillermo Russo, Juan Eugenio Figueroa. Seguridad: Juan Carlos Salazar Díaz. Cuerpo Profesional Médicos: Jorge Ernesto Corvalán. Auditores: Gustavo Alberto Nievas, Francisco Xavier de Guernica. Odontólogos: Eduardo Juan Saganía, Gabriela Elizabeth Altamura. Farmacéuticos: Carlos Alberto Samuel Bustos. Veterinarios: Ariel Normando Schiavi.

Educación Física: Jorge Alberto Antonio Bergese. Enfermeros profesionales: Ana María Husulak, Mabel Noelí Ocampo.

Siguen los correspondientes al personal militar superior de la Armada.

Contraalmirantes: Horacio Nadale, Pedro Leonardo Bassi.

Capitanes de navío. Cuerpo de Comando. Escalafón Naval: Máximo Pérez León Barreto, Luis Enrique López Mazzeo, Osvaldo Andrés Vernazza. Escalafón Infantería de Marina: Pedro Eugenio Galardi, Roberto Oscar Vinazza. Escalafón ejecutivo: Eduardo Alberto Fondevila Sancet, Ángel Antonio Cuccorese. Cuerpo profesional. Escalafón Intendencia: Oscar Alfredo Pichel. Escalafón Sanidad Medicina: Oscar Orlando Vivas.

Capitanes de fragata. Cuerpo de Comando. Escalafón Naval: Claudio Dante Gardenal, Juan Carlos Romay, Marcelo Luis Fernández, Norberto Pablo Varela, Marcelo Enrique Primo, Marcelo Alejandro Leonard, Gastón Federico Rigourd, Ciro Oscar García Repetto, Enrique Antonio Balbi, Norberto Miguel Sorrentino, Néstor Enrique Cremona, Luis Rafael Sgrilletti, Miguel Ángel Portela, Luis Orlando Tesolin, Víctor Néstor Casco, Gustavo Rubén Rivas, Claudio Farías, Alberto Oscar Enrique Reta, Héctor Norberto Braun, Jorge Alberto Dutruel, Oscar Domingo Castro. Escalafón Infantería de Marina: Fernando Daniel TERRIBILE, Álvaro Daniel RECABEITIA, Germán Martín LOZANO, Walter Edgardo MARTIN. Escalafón Ejecutivo: Oscar PERATA, Luis De Dios POLI, Néstor Darío PERETTI, Alfredo Nelson LARRONDO, Héctor Darío GLOMBITZA. Cuerpo profesional. Escalafón Intendencia: Ángel Daniel Waigel, Alejandro Javier Longhi, Silvio Fernando Polo, Fernando Gregorio, Luis Alberto Saffiri, Alberto José Calderón, Dante René Sosa. Escalafón Ingeniería: Alfredo Jorge Micheletti, Rosana Miriam Triulzi. Escalafón Sanidad Medicina: Eduardo José Dufour, Claudia María Fenocchio. Escalafón Sanidad Farmacia y Bioquímica: Elma Lilia Biscotti, Ana María Barrionuevo, Alfredo Armando Almaraz. Escalafón Auditoría: Juan Rafael Calcagno, Enrique José Caballero. Escalafón Técnico: Santiago Justo Lescano. Escalafón Especial: Marcelo Emilio Uberti.

Sr. Presidente.- Muy bien. Habiendo concluido el listado...

Sr. Urtubey.- Está faltando el de Fuerza Aérea.

Sr. Presidente.- Falta el de Fuerza Aérea.

Sr. Prosecretario (Borsani).- En Fuerza Aérea tenemos al brigadier Alejandro Aníbal Moresi.

Comodoros. Cuerpo Comando. Escalafón del Aire: Alejandro Gabriel Amoros, Juan José Janer, Eduardo Luis Mingorance, Xavier Julián Isaac, Daniel Eduardo Giménez, Guillermo Augusto Omaechevarría. Escalafón General: Eduardo Javier Daghero...

Sr. Pichetto.- Señor presidente...

Sr. Presidente.- Un segundo, por favor. ¿Senador Pichetto?

Sr. Pichetto.- ¿A Lucero lo nombró?

Sr. Presidente.- Se saltó el primero, señor prosecretario.

Sr. Prosecretario (Borsani).- Brigadieres: Alejandro Aníbal Moresi. Lo leí.

Sr. Verna.- Falta Miguel Ángel Lucero.

Sr. Urtubey.- No, senador Verna. Lucero está en un dictamen aparte.

Sr. Prosecretario (Borsani).- Estará en otro dictamen; no en este.

Sr. Urtubey.- Señor presidente...

Sr. Presidente.- ¿Senador Urtubey?

Sr. Urtubey.- Lucero está en un dictamen aparte porque tuvo una impugnación que finalmente se resolvió.

Sr. Presidente.- Muy bien. Gracias.

Continúe, señor prosecretario, por favor.

Sr. Prosecretario (Borsani)- Habíamos dicho: Escalafón General: Eduardo Javier Daghero, Ricardo Antonio De Biase. Escalafón Técnico: Ricardo Gualberto Turbay, Guillermo Héctor Santilli.

Vicecomodoros. Cuerpo Comando "A". Escalafón del Aire: Fernando Patricio Valentich, Eduardo Baiocco, Walter Rubén Adragna, Darío Luis Quiroga, Jorge Daniel Vilas, Juan Carlos Piuma, Enrique Ramón Bustos, Juan Carlos Aramayo, Sergio Manuel Zulatto, Juan Carlos Ruiz Pringles, Horacio Manuel Bianchini, Luis Alberto Castro. Escalafón general: Guillermo Domingo Alonso...

Sr. Urtubey.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- ¿Senador Urtubey?

Sr. Urtubey.- Quiero aclarar que no fue citado Plano, tal como corresponde.

Sr. Presidente.- Ya fue votado y excluido.

Sr. Urtubey.- Sí, señor.

Sr. Prosecretario (Borsani)- Alfredo Roque Di Mascio, Ricardo Eduardo Carano, Carlos Héctor Valdés, Fernando Alberto Gandini, Fabián Ricardo Luján, Mauro Gustavo Crocci, Alejandro Jorge Argañarás, Eduardo Luis Rodríguez, Pablo Gabriel Falzone, Martín Gustavo Cobas, Rafael Rodolfo Valls, Sandro Ariel Rodríguez, Carlos Alberto Covetta, Julio César Cabrera, Daniel Edgard Battigelli, Marcelo Raúl Scodellaro. Escalafón técnico: Carlos Alberto Molina, Guillermo Alberto Stahl, Marcelo Antonio Turtora. Cuerpo Comando "D". Escalafón general: Sergio David Rodríguez, Pedro Nicolás Sembladuj, Horacio Marcelo Baggini. Cuerpo de los servicios profesionales. Escalafón de Contabilidad: José Alfredo Santiago Silvestre, Guillermo Daniel Russo, Alejandro Ariel Ruiz, Daniel Fernando Stefanyszyn, Rubén Uldaricio Olmos, Jorge Osmar Scala, Gerónimo Gabino Lorenzo Pérez, Víctor Alejandro Ardini. Escalafón de infraestructura: Máximo Dante Delgadino.

Escalafón jurídico: Ricardo Luis Ylla. Escalafón medicina: Claudio Darío Pierini, Horacio Varela Jiménez. Escalafón odontología: Stella Maris Mussi, María Cristina Scabuzzo.

Sr. Urtubey.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Senador Urtubey.

Sr. Urtubey.- En relación al brigadier Lucero, el expediente es el 387/14; si los senadores están de acuerdo, voy a solicitar que se lea la parte dispositiva de la resolución.

Sr. Presidente.- Así se hará.

Sr. Prosecretario (Borsani)- El Honorable Senado de la Nación resuelve: "Artículo 1º: El Senado presta su acuerdo a la presidenta de la Nación para promover al grado inmediato superior con fecha 31 de diciembre de 2014 al personal militar superior de la Fuerza Aérea, brigadier don Miguel Ángel Lucero, DNI 11.977.504. Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional en respuesta de su Mensaje 2.320 de fecha 9 de diciembre de 2014".

Sr. Presidente.- Muy bien. Entonces, se van a votar los listados leídos por el señor secretario y por el señor prosecretario en una sola votación para prestar acuerdo.

Sr. Prosecretario (Borsani)- Faltan acreditarse la senadora Crexell, la senadora Negre, la senadora Riofrío, el senador Pérsico...

Sr. Pichetto.- ¡Prestemos atención! Si no, no terminamos más. Vamos a estar hasta la madrugada para habilitar la votación.

- Luego de unos instantes:

Sr. Presidente.- Senador Pérsico, por favor...

Sr. Prosecretario (Borsani).- Se puede votar.

Sr. Presidente.- Pueden votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Prosecretario (Borsani).- Senadora Michetti, senadora Morandini...

- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente.- Está levantada la votación.

Sr. Martínez.- Hay que volver a votar.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Presidente.- Senadora Michetti...

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Presidente.- Se canceló porque hubo un movimiento de un senador. Vamos a poner nuevamente a votación.

Pueden votar.

Sr. Prosecretario (Borsani).- Se puede votar.

Sr. Presidente.- Senador Linares y senadora Morandini, por favor.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Prosecretario (Borsani).- Resultan 61 votos afirmativos. Unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹¹

Sr. Presidente.- Quedan aprobados los ascensos que fueron leídos oportunamente.¹²

15. Acuerdo para designar embajadores extraordinarios y plenipotenciarios categoría A. (P.E.-381/14)

Sr. Presidente.- Corresponde la consideración de los órdenes del día con proyecto de ley que por Secretaría se enunciarán...

Varios señores senadores.- ¡No! Falta Servicio Exterior.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Jueces y fiscales.

Sr. Urtubey.- Servicio Exterior.

Sr. Presidente.- Servicio Exterior.

Sr. Prosecretario (Borsani).- Expediente del Poder Ejecutivo 381/14, donde el Senado presta acuerdo a la presidenta de la Nación para promover a la categoría "A", embajador extraordinario y plenipotenciario, a los actuales funcionarios de la categoría "B", ministro plenipotenciario de primera clase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que a continuación se detallan: Rubén Eduardo Caro, Holger Federico Martinsen, Patricia Noemí Salomone, Patricia Inés Fabro, Luis Pablo Niscovolos y Carlos Alejandro Poffo.

Sr. Presidente.- Senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: como están incluidos todos en un solo dictamen, nosotros tenemos una observación en los ascensos a los que justamente dio lectura el prosecretario, que es a categoría "A", embajador extraordinario y plenipotenciario, de los funcionarios de la categoría "B", ministro plenipotenciario de primera clase.

Nosotros vamos a votar en contra de Carlos Alejandro Poffo. Queremos dejar planteada nuestra disidencia de modo tal que cuando se proceda a la votación quede constancia de nuestro voto negativo.

¹¹ Ver el Apéndice.

¹² Ver el Apéndice.

En esta ocasión, hacemos propios los argumentos planteados, aunque en la comisión no habíamos anunciado el sentido de nuestro voto. La única trayectoria que ha tenido Poffo es estar al lado de Timerman, ser secretario de Timerman. Tiene quince años de antigüedad.

Por otra parte, queremos dejar planteado, como lo sabe el bloque de la mayoría, que nosotros no estamos haciendo una objeción genérica respecto de los tiempos del dictamen. Estamos acompañando y sabemos que el Poder Ejecutivo necesita estos ascensos.

No obstante, volvemos a plantear lo mismo del año pasado respecto de situaciones que no han ocurrido con Taiana, por ejemplo, o con otros ministros de Relaciones Exteriores, pero que sí ocurren con Timerman. Queremos dejar planteada la discrecionalidad y la arbitrariedad con que están manejando la situación en la Cancillería. Acá hay funcionarios que tienen treinta años de antigüedad, mucha más que el secretario del canciller. El año pasado ya vino un ascenso para Poffo, que acompañamos a pesar de que hicimos esta advertencia. En esta oportunidad, vamos a votar en contra.

Por eso, pedimos –y lo hemos hablado con el bloque del Frente para la Victoria– que hagan reflexionar al canciller y que lo bajen de tanta intolerancia y de tanta discriminación.

Conrado Solari Yrigoyen, tal vez por su apellido Yrigoyen, está excluido al modo de un gobierno conservador de la década del 30 del siglo pasado. Tiene cuatro años como ministro de primera, pero treinta años de antigüedad. Capaz que lo corrieron por Yrigoyen... Pero quiero señalar que esto está pasando.

Sr. Barrionuevo.- Presidente...

Sr. Morales.- No sé ahí, el senador Barrionuevo...

Sr. Presidente.- ¿Pide una interrupción?

Sr. Barrionuevo.- Es para informar.

Sr. Presidente.- Senador Barrionuevo.

Sr. Barrionuevo.- No se lo está discriminando al senador Solari Yrigoyen. Está su señora en la lista.

Sr. Presidente.- Senador Morales...

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Negre de Alonso.- Pido una interrupción.

Sr. Presidente.- Senador Morales: le solicita una interrupción la senadora Negre...

Sr. Morales.- Le concedo la interrupción.

Sr. Presidente.- Senadora Negre.

Sra. Negre de Alonso.- Que esté el esposo o la esposa en la lista... Son distintas individualidades. Las mujeres tenemos derecho a hacer nuestras carreras profesionales y a ganarnos nuestros lugares, y eso no significa que el cónyuge o la cónyuge, concubino o no concubino, se va a ver obstaculizado en su derecho. Le pido al senador por Jujuy que por favor rectifique sus dichos, porque la verdad es que es casi violencia de género lo que expresé.

Sr. Presidente.- Senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: sé que el senador Barrionuevo lee los diez mandamientos todos los días y cree que la esposa de Solari Yrigoyen es de su propiedad; pero no es así. Las mujeres no son propiedad de los esposos. Por lo tanto, ratifico totalmente lo que acaba de decir la senadora Liliana Negre de Alonso. Tendría que revisar un poco algunas cuestiones conceptuales el senador Barrionuevo.

Reitero que queremos dejar planteado este tema de la discriminación y lo que ya hemos dicho. Tenemos la mejor predisposición para acompañar al Poder Ejecutivo en esto; nada más quiero dejar planteada esta situación. Entonces, nuestro voto será negativo al pliego de Carlos Alejandro Poffo. Y le pedimos al senador Walter Barrionuevo que vaya a mirar un poquito algunas cuestiones.

Sr. Presidente.- Senador Romero.

Sr. Romero.- Presidente: fundaré el voto en contra del interbloqueo a toda la lista. No por cuestiones personales sino porque, justamente, ya se señaló la forma de selección; uno por ser secretario, el otro por no tener una carrera extensa y saltar al cargo de embajador, cuando hay muchísimo personal y ministros que están a cargo de embajadas con uno o dos destinos y no pueden acceder al ascenso. No hay un criterio objetivo, no hay un criterio profesional; hay mucho amiguismo, a nuestro ver. Por lo tanto, no vamos a acompañar el dictamen.

Sr. Presidente.- Muchas gracias.

Senador Urtubey.

Sr. Urtubey.- Señor presidente: no compartimos en absoluto, más allá del derecho inalienable de cada senador o de cada fuerza política de escoger su voto, que pueda endilgarse que hay discriminación, preferencias y amiguismos en el manejo del Servicio Exterior de la Nación. Es todo lo contrario, y a las muestras me remito. Estos funcionarios que han venido a las audiencias ante nuestra comisión han demostrado una enorme solvencia profesional, antecedentes y trayectoria. Además, han contestado todas las preguntas.

En cuanto a los planteos vinculados con la escasa antigüedad, quince o veinte años según como se mire, justamente en el caso del aludido Carlos Alejandro Poffo quiero hacer una salvedad. Le tocó estar prácticamente en dos destinos, cuando podría haber tenido cuatro perfectamente; nueve en el Consulado de Nueva York –fíjense el espacio de dos destinos en uno–, y ahora ocho años como jefe de gabinete en el Servicio Exterior en la Argentina. Evidentemente, si uno suma o parcela por cuatro años –que hubiera sido lo correcto o lo usual–, hubiéramos tenido un funcionario con cuatro destinos en su haber. Si ha tenido dos destinos, no quiere decir que por eso no haya tenido antigüedad. Por otra parte, el consejero legal también explicó su intervención en muchísimas cuestiones muy delicadas de la Cancillería con una enorme responsabilidad.

De manera tal que, respetando el derecho al disenso y a la no votación, de modo alguno puede sostenerse, a criterio de nuestra bancada, que se haya incurrido en discriminación o amiguismo en términos políticos. Por eso, nosotros vamos a respaldar completamente a todos los funcionarios. En todo caso, por una cuestión operativa –ahora no, porque hay otro bloque que va a votar en contra–, supongo que habrá que hacer dos votaciones.

Sr. Presidente.- Muchas gracias.

Senador Fernández.

Sr. Fernández.- Quiero hacer solamente un comentario.

La mayoría de las expresiones que pensaba llevar a la práctica ya las hizo el senador Urtubey; pero si no dijera lo que siento no sería yo mismo.

En oportunidad de ser secretario general de la Presidencia y ministro de la Producción de este gobierno o del gobierno del doctor Duhalde de este país, tuve oportunidad de conocer a un funcionario de la Cancillería que trabajaba a destajo para resolver los problemas de los argentinos. Así lo hacía en cada una de las oportunidades en que nos tocó trabajar por el tema de la producción, sobre todo cuando teníamos severos problemas de conflicto con los Estados Unidos en el sistema generalizado de

preferencias y en problemas del ingreso de la carne. Recuerdo los conflictos por el tema de la aftosa y las complicaciones en el área de la miel. Incluso, hubo una medida cautelar en Florida. De hecho, los prejuicios generados a partir de la desaparición de China del mercado por la presencia de cloranfenicol en la miel nos permitía a los argentinos ser los primeros exportadores a los mejores destinos del mundo. Ese funcionario era muy joven, muy inteligente y, a la vuelta de la vida, me lo encuentro estos días dando las respuestas a los legisladores que forman parte de la Comisión de Acuerdos: me refiero a Carlos Alejandro Poffo. ¡No digo qué sentí como argentino cuando me tuve que encontrar con él siendo alguien a quien conocía! Conocía cómo se desempeñó; cuánto esfuerzo puso en función de los argentinos; sabía la tarea y la idoneidad de una persona tan joven para poder llevar a la práctica una tarea de semejante envergadura y conquistarla. Sería injusto que no lo dijera.

Puede haber explicaciones de todas características. No tengo por qué no creer lo que dicen los senadores de la oposición en el sentido de que hay personas con muchísimos más años; pero a lo mejor no tienen el nivel como para estar en determinados lugares. Esas cosas las hemos visto.

Nadie duda de que desde el primer momento del gobierno de Néstor Kirchner el Comité de Selección siempre estuvo en manos de personal de la casa, con lo cual no hay ningún tipo de selección por amiguismo ni cosas por el estilo. Si en este caso le toca a un funcionario muy joven, que así sea. ¡La Argentina tiene gente muy joven preparada para poder llevar su presencia y su tarea a los lugares más importantes con idoneidad y con la experiencia que nosotros estamos reclamando para ello!

Sr. Presidente.- Gracias, senador Fernández.

Propongo que pongamos en consideración, en primer lugar, el pliego de Carlos Poffo y luego al resto de la lista.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Prosecretario (Borsani).- Resultan 39 votos afirmativos y 20 negativos.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.¹³

Sr. Presidente.- Aprobado.¹⁴

Tiene la palabra el señor prosecretario.

Sr. Prosecretario (Borsani).- En el caso de embajadores, el acuerdo es para Rubén Eduardo Caro, Holger Federico Martinsen, Patricia Noemí Salomone, Patricia Inés Fabro y Luis Pablo Niscovolos.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor Urtubey.

Sr. Urtubey.- Mi mejor opinión es que se incluyan los veintidós pliegos de ministro de primera clase categoría B y los veinticuatro pliegos de categoría C.

Sr. Presidente.- Sí, claro.

Sr. Prosecretario (Borsani).- Entonces, le sumamos a ellos el expediente del Poder Ejecutivo 382/14 donde el Senado presta su acuerdo a la presidenta de la Nación para promover a funcionario de la categoría "B", Ministro Plenipotenciario de primera clase, al actual funcionario de la categoría "C", ministro plenipotenciario de la segunda clase, D. Eduardo Antonio Zuaín.¹⁵

También el expediente P.E. 383/14, donde el Senado de la Nación resuelve prestar acuerdo a la presidenta de la Nación para promover a la categoría "B" ministro plenipotenciario de primera clase a los actuales funcionarios de la categoría "C",

¹³ Ver el Apéndice.

¹⁴ Ver el Apéndice.

¹⁵ Ver el Apéndice.

ministro plenipotenciario de segunda clase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que a continuación se detallan: don Gustavo Alejandro Dzugala, Diego Ernesto Álvarez Rivera, Roberto Daniel Pierini, Claudio Ricardo Gutiérrez, Alfredo Carlos Bascou, Rubén Javier Ruffi, Gustavo Rodolfo Zlauvinen, María Amelia Lonardi, Julio Cesar Ferrari Freyre, Guillermo Luis Nicolás, Fernando Brun, Gustavo Nerio Lunazzi, Sandra Moira Wilkinson, Nélica Contreras, Manuel José Balaguer Salas, Alberto Carlos Balboa Menéndez, Roberto Ramón Lafforgue, María Fernanda Silva, Beatriz Vivas, Carlos Federico Mascías Y Gonzalo Urriolabeitia.¹⁶

También el expediente P.E. 384/14, donde el Senado de la Nación resuelve prestar acuerdo a la presidenta de la Nación para promover a la categoría "C" ministro plenipotenciario de segunda clase a los actuales funcionarios de la categoría "D", consejero de embajada y cónsul general del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que a continuación se detallan: don Gabriel Volpi, Julio César Mercado, Leonardo Daniel Costantino, Daniel Alfredo Plaza, Nelson Flavio Martin, Mauricio Nine, María Andrea Rosconi, Heripsime Lara Jensezian, Ricardo José Zuberbuhler, Federico Jorge Manuel Silva Garreton, Gladys Noemí Huarte, Ana Marcela Pastorino, María De Los Ángeles Arrieta, César Alberto Faes, Luis Eduardo Susmann, Daniel Horacio Cottoni, Gerardo Abel Díaz Bartolomé, Federico González Perini, Marta Luz González Nieves, Atilio Berardi Hueda, Pablo José Rodríguez Brizuela, María Belén Bogado, Gabriel Eduardo Puente, José Andrés Basbus.¹⁷

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el senador Romero.

Sr. Romero.- Presidente: nuestra observación y voto negativo están referidos a los primeros cargos de embajadores. Es decir que una sola votación nos obligaría a votar en contra por gente que no hemos observado.

Sr. Presidente.- Entonces vamos a separar el primer grupo.

Sr. Prosecretario (Borsani).- Sería la categoría embajador extraordinario y plenipotenciario.

Sr. Presidente.- Entonces, vamos a votar embajadores en una sola votación con excepción de Poffo, por supuesto, que ya fue votado.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Prosecretario (Borsani).- Se registran 54 votos por la afirmativa y 8 por la negativa.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.¹⁸

Sr. Presidente.- Entonces, tiene acuerdo el grupo de embajadores plenipotenciarios.¹⁹

Ahora vamos a votar los otros tres listados, en una sola votación: los ascensos. Es todo el Servicio Exterior, menos los embajadores.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Prosecretario (Borsani).- Se registran 59 votos por la afirmativa y 2 por la negativa.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.²⁰

Sr. Presidente.- Entonces, tienen acuerdo los tres listados para ascensos que envió el Poder Ejecutivo.²¹

¹⁶ Ver el Apéndice.

¹⁷ Ver el Apéndice.

¹⁸ Ver el Apéndice.

¹⁹ Ver el Apéndice.

²⁰ Ver el Apéndice.

16. Acuerdos integrantes Poder Judicial.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Presidente: tenemos un listado de jueces y fiscales con dictamen de comisión que queremos poner a votación. Así que, si le damos lectura por Secretaría...

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales.- Hagamos el mismo procedimiento: separemos aquellos respecto de los cuales tenemos objeciones.

Nosotros tenemos objeciones con dos fiscales: fundamentamos ahora nuestra disidencia...

Sr. Presidente.- Sí, claro.

Sr. Urtubey.- Pido la palabra.

Sr. Morales.- El presidente de la comisión está pidiendo la palabra.

Sr. Presidente.- Perdón; tiene la palabra el señor senador Urtubey.

Sr. Urtubey.- Señor presidente: en realidad no podemos distinguir por dictámenes porque todos tienen dictamen.

En este caso comparto la idea: distingamos por impugnaciones individuales y el resto lo votamos.

Sr. Presidente.- Sí: es un solo dictamen, con impugnaciones.

Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Señor presidente: brevemente, voy a hacer algunas consideraciones respecto del rechazo de nuestro bloque al pliego propuesto de la doctora Elena Marisa Vázquez como fiscal general en la provincia de Formosa.

Antes de realizar algunas objeciones puntuales que manifestara en el marco de la Comisión de Acuerdos, quiero reflexionar sobre algunas decisiones que se vienen tomando en este cuerpo en los últimos tiempos cuando se trata de designar fiscales federales para mi provincia.

Antes de la doctora Marisa Vázquez el oficialismo prestó acuerdo para designar como fiscal general en el Tribunal Oral en lo Criminal de la provincia de Formosa al doctor Carlos Gonella. De hecho, en el marco de la comisión objetamos justamente la designación de Gonella porque sosteníamos que este pliego venía a operar para tratar de salvar una situación irregular: la designación al frente de la Procuración General de la Nación de la doctora Gils Carbó como fiscal ad hoc. Entonces, al no contar con el acuerdo del Senado, se avanzaba en ese sentido.

En esa dirección, también centralizamos con mucha fuerza nuestras objeciones por el obrar irregular de Carlos Gonella en la investigación que tuvo a su cargo por la famosa causa de la ruta del dinero. Nosotros denunciarnos que direccionó la investigación hacia Federico Elaskar y Leonardo Fariña, aislando a Lázaro Báez en el marco de la investigación. Lo hizo modificando el criterio del dictamen que había dejado en la fiscalía el propio fiscal Marijuán al fiscal que lo subrogó; ello, salvando el camino de la investigación. Por supuesto que dichas objeciones no fueron consideradas. En ese momento nos decían que la causa continuaba su trámite, que se trababa de simples objeciones formales.

¿Cómo termina la cosa? En las últimas horas el fiscal Gonella está procesado por prevaricato. Es decir: por las objeciones que formuláramos en el marco de la Comisión

²¹ Ver el Apéndice.

de Acuerdos el fiscal Gonella hoy se encuentra procesado. Ahora se repite la historia. Ahora se propone a la doctora Marisa Vázquez como fiscal para el juzgado federal en la provincia de Formosa con otra causa en que también está involucrado el poder. Es decir, la doctora Marisa Vázquez es la fiscal que ha intervenido en la denuncia que yo radicara oportunamente en los juzgados federales de la provincia de Formosa. Ante la incompetencia del juzgado federal lo tramitó la Justicia provincial y la doctora Vázquez actuó como fiscal. Se trata de la causa donde denunciara al gobernador de la provincia, al vicepresidente de la República y a otros funcionarios por el tratamiento que se ha dado en materia de la reestructuración de la deuda pública de la provincia de Formosa.

La provincia de Formosa, a través de un fondo fiduciario provincial y en concepto de asesoramiento para la reestructuración de la deuda, contrató a Alejandro Vanderbroele. De hecho, lo contrata en el marco de una serie de hechos que son absolutamente sospechosos. El primer hecho sospechoso es que este personaje se presentó espontáneamente en la provincia de Formosa –así lo dice el expediente– para ofrecer sus servicios. Con el paso del tiempo irrumpe en el negocio The Old Fund y termina percibiendo de la provincia para reestructurar esta deuda unos 7.600.000 pesos que se depositan en el Banco Macro. A menos de treinta días de esos 7.600.000, el presidente del Banco de Formosa, en representación de una firma que se llama Consultora Imágenes SRL, percibe el 30 por ciento de ese importe: 2.200.00 pesos.

Cuando se declara en la causa que se tramita en Comodoro Py Vanderbroele termina diciendo que se contrató o subcontrató al titular del Banco de Formosa porque se necesitaba a un especialista. A ver, la provincia contrata a un especialista en manejo de reestructuración de deuda pública que no tiene antecedentes. No hay provincia en la Argentina que contratara los servicios de esta firma The Old Fund.

¿Qué hizo la fiscal Vázquez en el marco de la investigación en la provincia? Nada: únicamente se limitó al informe del fondo fiduciario en cuanto a que estaban dadas las condiciones para contratar una firma, y no indagó sobre la cuestión central. Es decir, ¿cuál es la cuestión central? Cómo puede una provincia contratar a una consultora que no tiene antecedentes en el mercado; cómo puede contratarse a una consultora que no fue contratada por ninguna provincia de la Argentina. En segundo lugar, cómo puede tener antecedentes una consultora si el primer negocio que celebró fue el de Formosa. La primera factura que emitió esta consultora The Old Fund fue la número tres porque las dos primeras fueron mal confeccionadas. Es decir: se trae a esta empresa –una sociedad extranjera con anonimato de acciones– para celebrar este negocio que, a la postre, sirvió para que irrumpiera en el marco del expediente de Ciccone Calcográfica. Entonces, este es un premio al no hacer, un premio a la protección de los propios funcionarios.

Pareciera ser que la lógica, por lo menos en los fiscales que se proponen, es: a Carlos Gonella le lavamos la cara porque actúa como fiscal ad hoc, sin el aval del Senado. No investiga o direcciona la investigación para donde le conviene –no al socio y amigo del expresidente Néstor Kirchner, como es el caso de Lázaro Báez–; y, ahora, a esta fiscal se la propone por el no hacer, por no investigar.

Ahora bien, ¿cuál es el tema? Algunos me podrán decir: “Bueno, esta causa sigue”. ¿El problema sabe dónde está, presidente? Está en el hecho de que con estos mismos elementos de prueba –es decir, la contratación como consultora de una empresa fantasma, de un personaje que se presentó espontáneamente; por el desembolso que ha hecho la provincia de Formosa a esta consultora– el juez Ariel Lijo no solamente lo llamó a indagatoria sino que a usted lo procesó. Son las dos caras de una moneda donde se muestra el disciplinamiento a rajatabla de una fiscal que resolvió en mi provincia

instar al juez para que esta causa se mande al archivo porque todo el manejo de la reestructuración obedeció a actos de una sana administración. Eso ocurrió en la Justicia provincial con la doctora Marisa Vázquez como fiscal.

Con la reforma que hoy tenemos en el marco de la ley de los fiscales y de avanzar hacia un sistema acusatorio –o sea, todo lo que se ha dicho en la última reforma–, ¿cómo termina la cosa con estos mismos elementos de prueba? Termina con su procesamiento.

Entonces, digo que desde este Senado nosotros no podemos prestar acuerdo –por lo menos nuestro bloque no lo va a hacer– porque esto es muy grotesco por donde se lo mire. No estamos hablando de un obrar aislado, de una causa donde me tocó ser parte o denunciante y que tiene que ver con particularidades de la propia provincia, se trata de los mismos hechos y de los mismos elementos de prueba que un juez de Comodoro Py consideró suficientes para que se lo procese a usted, señor presidente. Lo cierto es que con estos elementos de prueba la doctora Marisa Vázquez ni siquiera solicitó al juez que se cite al gobernador de la provincia que refrendó todo con un decreto, ni al titular del fondo fiduciario provincial, ni a la entonces titular de la cartera de Economía, que brindó todo su aval a lo actuado.

Para tratar de ser breve y no reiterar lo dicho en el marco de la comisión, nosotros no vamos a dar un aval; no vamos a poner el moño a este premio a la impunidad.

Entonces, desde nuestro bloque vamos a rechazar el pliego de la doctora Vázquez.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: voy a fundar nuestro voto negativo respecto de la propuesta del doctor Pablo Camuña para fiscal en la provincia de Tucumán.

Pido que a lo que voy a plantear en este momento también se agregue la versión taquigráfica de lo dicho en la comisión en oportunidad de la audiencia con la presencia del doctor Pablo Camuña.

Reitero nuestra objeción central. Tiene que ver con el mal desempeño del doctor Camuña. Tiene que ver con el planteo que hicieramos oportunamente con el entonces senador José Cano y –en ese momento– la diputada Silvia Elías de Perez. Habíamos pedido que se investigue y se determine cuál fue la participación que había tenido el actual general Milani en el Operativo Independencia. En aquella petición nosotros habíamos planteado inclusive la fecha, entre el 1º de febrero de 1976 y el 6 de febrero de 1977.

En ese momento el fiscal Camuña, a quien le preguntamos cómo fue que le llegó la causa a sus manos porque por derivación tendrían que haber participado otros fiscales como los doctores Gómez o Peralta Palma, terminó archivando sin más trámite la petición que nosotros habíamos realizado sin efectuar ningún tipo de investigación. Luego nosotros insistimos. El archivo se había hecho argumentando que Milani estuvo entre mayo, junio y julio en Tucumán, el golpe de Estado fue el 24 de marzo de 1976 y el Operativo Independencia concluía en esa fecha. Por eso le hemos apuntado, a efectos del ordenamiento de la administración de justicia, en la justicia federal de Tucumán. De hecho, nosotros planteamos concretamente las fechas pero fue archivado ese pedido.

Luego reiteramos la petición, se desarchivó la actuación y, entonces, se produjeron una serie de actuaciones que lo colocan frente a otro incumplimiento, frente al incumplimiento de la resolución 13 de la Procuración General de la Nación, que fija precisas instrucciones en el sentido de que el doctor Camuña tendría que haber convocado a indagatoria al actual general Milani. Esto está ocurriendo en el juzgado.

Hoy el fiscal a cargo, el doctor Brito –que hasta acá viene investigando–, tiene los elementos necesarios y suficientes con todas las pruebas que se han reunido para establecer la participación del actual general Milani. Me refiero a testigos, a familiares de las víctimas que lo involucran y también a pruebas instrumentales como el acta de desertión y todo el expediente del exconscripto Ledo. Entonces, no entendemos por qué todavía no ha sido citado a indagatoria.

El doctor Pablo Camuña es parte de todo este sistema de protección al general Milani para que no se haga justicia y para no indagarlo. De hecho, tendría que estar imputado y procesado porque el general Milani es un represor que ha violado derechos humanos.

Así que, como el doctor Pablo Camuña es parte de ese sistema de protección, por los argumentos aquí expuestos y los que hemos planteado en la comisión –reitero el pedido de que se agregue todo lo tratado en comisión a la versión taquígráfica de esta sesión–, vamos a votar en contra.

Luego, cuando llegue el momento de la votación de los defensores, voy a plantear un pedido de abstención para la propuesta del defensor Edgardo Adolfo Bertini, en ese caso concreto.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Señor presidente: solo voy a agregar unas pocas palabras a lo ya expuesto porque mi presidente ha sido suficientemente explícito.

En Tucumán ya la Justicia provincial ha sido completamente avasallada. En mi provincia no es raro –quizá les suene raro a ustedes– que quien está al frente del Ministerio Público Fiscal provincial haya sido durante doce años el ministro de gobierno. Entonces, que ahora se avance sobre la justicia federal y realmente se nos proponga aprobar estos pliegos es una afrenta a todo el pueblo tucumano. A la familia de Ledo, a la memoria de Ledo y también al pueblo tucumano, porque hay muestras clarísimas de que realmente el doctor Camuña no reúne las condiciones de independencia indispensables en cualquier sistema republicano.

Por ello, vamos a votar en contra de esta propuesta.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Nuestro bloque FAP-UNEN-Coalición Cívica-ARI también va a rechazar, con similares argumentos a los efectuados hasta el momento, con relación a la doctora Elena Marisa Vázquez y al doctor Pablo Camuña.

También vamos a hacer un rechazo explícito, al igual que señalara el senador Morales. Entendemos que es parte de un esquema de impunidad hacia el general Milani fundamentalmente por la actuación que ha tenido en esta denuncia que promovieron senadores nacionales –el senador Cano en su momento, el senador Morales y la senadora Silvia Elías de Perez– en esta causa judicial denominada “Fiscal federal c/ Milani, César Santos Gerardo del Corazón de Jesús s/ denuncia”. En ella, se investigaba la eventual participación de César Milani en delitos de lesa humanidad. En ese marco había desaparecido el soldado Alberto Agapito Ledo durante el llamado Operativo Independencia.

Consideramos que el profesional propuesto no cumple de ninguna manera con la garantía de independencia funcional, de independencia ideológica y –reitero– forma parte de este esquema de impunidad que nosotros rechazamos absolutamente.

Quiero leer solamente las palabras de la hermana del soldado desaparecido, quien también objetó la designación del aspirante a fiscal Pablo Camuña. Ella indicaba que “tenemos” el fundado temor de que finalmente se termine de desincriminar

totalmente a Milani no sólo de la causa de "mi" hermano sino de la tremenda violación de los derechos humanos que ocurrió en nuestro país, especialmente en Tucumán.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente: fui la autora de la impugnación a la doctora Gretel Diamante, propuesta como jueza de cámara del Tribunal Oral Criminal Federal de la provincia de San Luis.

Sin perjuicio de que le voy a pedir –que después se vote la inserción de mi impugnación como fundamento–, quiero referirme a dos o tres cuestiones.

Allá por el año 2004-2005, la doctora Gretel Diamante encabezaba un movimiento que pedía la intervención del Poder Judicial en la provincia de San Luis. Después quisieron ampliar la intervención a toda la provincia. En ese momento era presidenta de la comisión la actual presidenta de la Nación.

Ella vino acá con todo un grupo de militantes siendo fiscal provincial. Hablaba a los jefes de despacho de los tribunales provinciales y les decía "les queda poco", "ahora viene el interventor". Inclusive daba el nombre del interventor, que era un senador de la Nación. Invocaba a un senador que actualmente se encuentra en funciones. Una vez me encuentro en un restorán –este senador después me dijo personalmente que no era verdad– con un pariente que tiene en Villa Mercedes, que me dice: "Bueno, parece que viene de interventor de la provincia mi sobrino...".

La doctora Gretel Diamante, cuya idoneidad no cuestiono –creo que ella lo ha demostrado ya que ha aprobado el concurso–, es una persona capaz, inteligente, pero no cumple con los requisitos de independencia, prudencia y ecuanimidad que se requieren para ocupar un cargo en la Cámara Criminal Federal de la provincia de San Luis: de ese lugar donde ella encabezó un movimiento destituyente de las autoridades constitucionales. Gracias, presidente.

Y pido por favor que después se apruebe la inserción.

Sr. Presidente.- Sí, por supuesto.

Sra. Negre de Alonso.- Gracias.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Pérsico.

Sr. Pérsico.- Señor presidente: en función de lo que acaba de decir la senadora Negre de Alonso, evidentemente, por sus comentarios no muestra ninguna prueba de lo que dice, "que escuchó", "que venía", yo quiero clarificar un par de cosas sobre el pliego de la doctora Diamante. Porque estudiando sus antecedentes y su trayectoria profesional no se encuentran más que cosas positivas y, de hecho, está primera en la terna, ha pasado por todos los procesos, como corresponde, y ha llegado correctamente. Entonces, eso de que adolece de idoneidad no está demostrado en ningún lado.

Después, habla de una militancia...

Sr. Presidente.- Senador Pérsico: la senadora Negre de Alonso le pide una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Pérsico.- Sí.

Sr. Presidente.- Senadora...

Sra. Negre de Alonso.- Al contrario, yo no digo que no es idónea. Al contrario, dije que ha aprobado el examen, que es idónea y que tiene capacidades. Si usted ha leído la impugnación, sabrá que la he impugnado por otras cuestiones.

Sr. Presidente.- Senador Pérsico.

Sr. Pérsico.- Quiero hacer un poco de memoria, sobre la otra causa que habla la senadora Negre de Alonso. Eso tiene que ver con un proyecto de intervención a la justicia provincial que presentó en 2004 el exsenador Agúndez y que fue acompañado

por un tercio de las firmas de miembros de esta Cámara, algunos de los cuales hoy están aquí.

Después, en 2005, la doctora Diamante, como fiscal, hizo una denuncia sobre un pedido que había hecho el gobierno de renuncia anticipada de jueces. Por ese pedido, hoy están procesados el ministro y el viceministro de Gobierno y están esperando el juicio oral y público. O sea que la causa está en proceso de investigación y de juicio. Y lo que hizo el doctor Agúndez fue mencionar esa causa. En ningún momento la doctora Diamante vino aquí, militó, ni hizo nada.

Yo también me vi obligado en 2006 a volver a presentar ese pedido de intervención a la Justicia de San Luis, por los gravísimos hechos de funcionamiento de ese poder en esa provincia. Entre ellos, por ejemplo, el presidente del Superior Tribunal de Justicia, que era el doctor Sergnese, apoderado del partido gobernante en San Luis, mano derecha del gobernador Rodríguez Saá, en ese momento llegó a ocupar tres cargos: presidente del Superior Tribunal de Justicia, presidente del Consejo de la Magistratura y presidente del Jurado de Enjuiciamiento; todos al mismo tiempo. Muchas cosas tendría para hablar en este momento sobre el expediente que yo presenté.

Otra causa importante que yo mencioné fue la disolución del Colegio de Abogados de la provincia. Y la más importante de todas que me tocó vivir fue el ataque a la Justicia por orden del poder político, que cuando llamamos a elecciones municipales hubo una denuncia del gobernador y sin derecho de defensa en juicio se sacó una resolución –ni siquiera nos notificaron de la demanda– suspendiendo esa elección, que se llevó a cabo. Después la Corte, en su fallo, nos dio la razón. Precisamente, la Corte decía que le preocupaba que la provincia de San Luis no respetara sus fallos, retrotrayendo al país doscientos años atrás cuando no había Constitución Nacional ni una forma de gobierno republicana y federal.

Lo que yo creo, respaldando el pliego de la doctora Diamante, es que el problema acá es otro: cuando ve que va a haber una jueza independiente, el gobierno provincial se preocupa. Y la verdad es que deberíamos tratar de que todos los jueces fueran independientes, y no siempre subyugados al poder político provincial.

Por ejemplo, en otra causa de enriquecimiento ilícito a Rodríguez Saá, el juez federal que estaba en ese momento dejó vencer los plazos de estudio de la causa, por lo cual ella quedó ficta. Así, el tema del enriquecimiento ilícito nunca más se pudo tratar. Fue pedido el juicio político de ese juez, pero superó esa instancia.

Esto es lo que pasa en la provincia de San Luis. Lo que yo le quiero decir a la senadora Negre de Alonso, simplemente...

Sr. Presidente.- Le están pidiendo una interrupción antes de terminar, senador.

Sr. Pérsico.- Se la doy. Simplemente, le quiero decir que no hay ninguna prueba de la militancia de la doctora Diamante políticamente en ninguna causa. Solamente son dichos: “que dijo, que vino, que no vino”. Pero no hay ninguna prueba y no la va a haber, porque no lo hizo. Así que les doy tranquilidad a quienes voten este pliego, diciendo que va a ser una excelente jueza.

Sr. Presidente.- Gracias, senador.

Senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Gracias, presidente.

Como siempre digo, como yo soy la decana de los senadores, al estar y participar una es testigo, partícipe y protagonista. No es que dijo o no dijo: la verdad es que tengo tres cajas de documentación y de versiones taquigráficas, que me preocupé de releer antes de hacer la impugnación; y soy seria, y por eso la hago y por eso le reconocí la idoneidad.

Consta en las versiones taquigráficas de este cuerpo que se labraron cuando la presidenta de la Nación era presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que la doctora estaba presente en el Salón Illia en oportunidad de tratarse este tema y que venía en apoyo de la intervención.

Con relación a la causa de enriquecimiento ilícito que hace mención, no me puedo callar y debo decir que, en realidad, se tramitaba en Buenos Aires, en un juzgado federal de Buenos Aires, y que fue absuelto. Así que eso no es verdad. No es el tema que se trata pero lo quiero dejar aclarado para no dejar un manto de duda.

Ratifico en todas sus partes y pido que se vote la inserción de la impugnación que yo deduje.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente.- Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora senadora Michetti.

Sra. Michetti.- No voy a repetir los argumentos; simplemente, quiero decir que vamos a coincidir con la votación en contra de la doctora Vázquez y del doctor Camuña, y acompañando a la senadora por San Luis.

Sr. Presidente.- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el señor senador Mansilla.

Sr. Mansilla.- Quiero hacer una aclaración, porque la verdad es que pensaba que se iba a tocar el tema de los jueces que no iban a tener dictamen de comisión.

Quiero aclarar que el doctor Camuña tiene dictamen de comisión y que se defendió muy bien de sus impugnaciones en dicha comisión.

También quiero decirle a la senadora Elías de Perez que recuerde que antes de que llegara el gobernador Alperovich a la provincia, a los jueces se los elegía solamente con la nominación del gobernador y la aprobación de la Legislatura. Nosotros, en estos doce años, hemos creado el Consejo Asesor de la Magistratura en nuestra provincia, con lo cual se le ha dado una transparencia muy importante al nombramiento de los jueces. Ese Consejo Asesor de la Magistratura tiene representantes de los colegiados, tiene representantes de la Justicia, tiene representantes de colegios de abogados; y ahora se lo hace con un sistema que antes no había en la provincia de Tucumán. Por eso, quiero resaltar que tenemos una Justicia mucho más transparente en Tucumán gracias al gobernador de la provincia.

Y hoy les quiero hacer saber que constitucionalmente y legalmente, el doctor Edmundo Giménez reúne todos los requisitos para ser el ministro fiscal ante la renuncia de quien era fiscal en esos momentos, el doctor Dimitri, y que no se hizo nada por fuera de la ley, de la Constitución.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente.- Gracias, senador.

Tiene la palabra la señora senadora Luna.

Sra. Luna.- Quiero adelantar mi voto negativo en dos casos impugnados por la señora Marcela de Ledo, madre de Plaza de Mayo filial La Rioja. Se trata del expediente 352, en donde se propone la designación de Edgardo Adolfo Bertini, y de Pablo Camuña, en el expediente 344.

Solicito que conste en actas mi voto negativo

Sr. Presidente.- Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero.- Señor presidente: me imagino que corresponde que nos refiramos a todos los casos que tienen que ver con...

Sr. Presidente.- Así es.

Sr. Romero.- Bueno, entonces, obviamente que adhiero a las impugnaciones y adelanto mi voto negativo, tanto para el caso de la doctora Vázquez, en Formosa, como de Camuña, en Tucumán, y a la otra impugnación de la familia Ledo, así como el caso de San Luis.

Con respecto a Salta, hay un fiscal y un defensor que no tuvieron impugnación. No tengo nada que decir. Este es el comienzo de ese juzgado tan deseado en la frontera. El juzgado de Orán tiene treinta mil causas. Este Senado ha votado hace ya varios años la creación de ese tribunal y este es el paso inicial: fiscal y defensor. Faltan los jueces, el edificio y que se ponga en marcha, e incluso, un lugar de detención federal. Quiero decir que este es un paso. Y si no han sido impugnados, debe ser porque son buenos. Yo no los conozco ni de nombre; así debería suceder con los jueces, que ninguno los conociéramos. Sería lo ideal; si no, o porque son muy amigos o muy enemigos.

Pero sí debo decir que voy a votar en contra los conjuces de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, porque acá hay algo curioso que los señores senadores no tienen por qué advertir, y es que el último de los conjuces...

- Murmullos en el recinto.

Sr. Romero.- Los escucho, senadores...

Sr. Presidente.- Por favor...

Sr. Romero.- ¿Puedo seguir presidente?

Sr. Presidente.- Continúe.

Sr. Romero.- Bueno.

En el caso de la Cámara de Apelaciones de Salta, el último de la lista de conjuces es Julio Leonardo Bavio, que ya pasó por este Senado el año pasado, y este mismo cuerpo por unanimidad –aquí tengo el dictamen– rechazó el pliego para el Juzgado N° 1. El pliego se rechazó por unanimidad por los fundamentos que allí se mencionan, la falta de idoneidad, etcétera. Porque yo no estuve en la reunión de comisión, pero el presidente del bloque oficialista señaló que en la audiencia, Bavio no había evidenciado la necesaria coherencia y que, fundamentalmente, había intentado mostrar su independencia política, generando en el seno de la misma un efecto negativo en su valoración.

Este y otros argumentos hicieron que este cuerpo rechazara su pliego para el Juzgado N° 1 el año pasado. Sin embargo, él sigue a cargo de ese juzgado como subrogante, cosa que ya de por sí es irregular. Una persona con un pliego rechazado por unanimidad sigue ocupando el cargo de juez del Tribunal N° 1 pero, a su vez, juez electoral subrogante, y ahora se lo propone para la Cámara Federal como conjuce. Con lo cual, tal vez, algún día lo elijan como conjuce para dictaminar algo que él mismo dictaminó como juez.

Es muy curioso. No sé qué necesidad hay de tener como subrogante a una persona que tiene un pliego rechazado, y ahora se lo propone equivocadamente para este cargo. Por lo tanto, adelanto mi voto negativo a esa designación.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Urtubey.

Sr. Urtubey.- Brevemente, señor presidente, vamos a hacer algunas consideraciones y después, proponer una metodología de votación para facilitar la cuestión.

Me parece que en la mayoría de las impugnaciones hay un denominador común, que es el disgusto o la disconformidad del o de la senadora respectiva con el contenido de alguna decisión judicial del juez o del fiscal que estuvo ante nosotros en la Comisión de Acuerdos en su respectiva audiencia.

En realidad, en materia de disgusto o de disconformidad con sus decisiones

judiciales, creo que en la realidad política actual de la Argentina podemos elegir cuál nos disgusta de cada cual y de cuál estamos disconformes con cada cual. Pero lo que no podemos hacer bajo ningún punto de vista es convertir al Senado en una especie de instancia de revisión, en una especie de cámara de apelaciones de las decisiones judiciales que nos gustan o nos disgustan según sea el caso. Creo que ese es un límite que hace a la división de poderes; por más abogados que seamos –o lo que fuera–, no es nuestra función impugnar o revisar el criterio que ha empleado un juez sometido a acuerdo.

Y con relación a esto, también me pongo el sayo. Evidentemente, hay decisiones judiciales de estos días que a nosotros no nos gustan y, sin embargo, no podemos rasgarnos las vestiduras cuando las decisiones no nos gustan y, por otro lado, invocar que no se puede afectar el criterio contenido en una sentencia cuando nos gusta.

Es decir, hay que ser coherentes en este punto, y me parece que debemos ponernos de acuerdo en que el criterio básico es respetar el criterio y el contenido de la sentencia, que es lo que en definitiva los magistrados necesitan para su tranquilidad espiritual y su independencia, porque necesitan que todos sepamos respetar la independencia judicial cuando se trata de criterio o contenido de la sentencia.

Por supuesto que siempre tenemos el derecho –y para eso está el juicio político de magistrados y de fiscales– de atacar cuando se puede probar efectivamente que no hay buena fe o que existe la comisión de algún delito; en ese caso, sí, por supuesto, que la propia Justicia, en el caso de que se trata de un delito de prevaricato, por ejemplo, o el Consejo de la Magistratura, podrían propiciar un juicio político.

Pero creo que no es el caso de lo que hemos visto en esta comisión, señor presidente. Hemos escuchado al fiscal Camuña, hemos escuchado a Bertini, a la doctora Vázquez y hemos examinado sus antecedentes y son realmente solventes; los hemos escuchado dar explicaciones lógicas y plausibles sobre sus intervenciones en las causas que algunos senadores les impugnaban.

Se puede compartir o no el criterio que ellos adoptaron en esas causas, pero en ningún caso me parece que ha asomado algún viso de mala fe o de compromiso de su independencia de criterio al momento de resolver.

En el caso de Camuña –al que me quiero referir quizá dos párrafos más–, era claro que había una división de tratamiento de las causas según las fechas en que estas violaciones de derechos humanos se habrían producido. Esta división funcional de la organización de la persecución penal hacía que la persecución penal y la investigación cayeran en uno u otro fiscal.

Creo que lo que se ha sabido objetivamente es que la causa prosigue, que todo el material probatorio acumulado por Camuña fue remitido al fiscal que está interviniendo funcionalmente –porque le tocó esa función según la porción temporal de violación de derechos humanos que se investigaba– y que esa causa continúa.

Lo mismo debo decir en el caso de Marisa Vázquez, en este caso, con un cambio de jurisdicción –a la jurisdicción federal–; causa que, en todo caso, usted también conoce mejor que yo, señor presidente.

Entonces, me parece que en ningún caso se ha producido, ni siquiera se ha probado, una situación de mala fe que pueda remover la idoneidad que ha demostrado cada uno de los que ha expuesto ante este Honorable Senado de la Nación.

Por eso, vamos a respaldar las designaciones y, como bloque, vamos a pedir el voto positivo para todos los propuestos. Y le propongo, señor presidente, si están de acuerdo, que hagamos...

Sra. Fiore Viñuales.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Le pide una interrupción la senadora por Salta. ¿Es sobre este tema?

Sra. Fiore Viñuales.- Sí.

Sr. Presidente.- Pero va a cerrar el senador.

Sr. Urtubey.- Se la concedo, señor presidente.

Sra. Fiore Viñuales.- Señor presidente: aunque no se esté votando ahora el pliego de los conjuces, y dado que el senador Juan Carlos Romero se refirió concretamente a ese punto, yo quería aludir al tema del doctor Bavio, ya que no existe estrictamente una contradicción entre lo que firmó el Senado el año pasado y lo que estamos tratando ahora, habida cuenta de que estamos considerando el pliego de conjuces y no de jueces.

Hay un asunto que a mí me parece muy interesante resaltar: el pliego del doctor Bavio no ha llegado al Senado por arte de magia, señor presidente, sino que ha sido como consecuencia de que la propia Cámara Federal de Apelaciones de la provincia ha elevado un listado y, dentro de ese listado, en primer lugar, figuraba el doctor Bavio, dado no solamente los años de antigüedad que tiene en el ámbito judicial, sino fundamentalmente también en virtud de sus antecedentes.

Y dentro de estos antecedentes, hay dos cuestiones que nos parecen muy importantes de resaltar, vinculadas con su compromiso en la defensa de los derechos humanos. De hecho, es el doctor Bavio quien, como juez, ha fallado en dos casos sumamente importantes, uno de ellos muy paradigmático –sobre todo, para los salteños– que alude a la desaparición del gobernador Ragone. En ese sentido, él ha emitido un fallo respecto de este tema, así como también un fallo en la causa de Palomitas. Es también uno de los pocos jueces que ha elevado a juicio a un empresario muy importante, vinculado y acusado por delitos de lesa humanidad.

Por otra parte –y sobre todo, por el lugar estratégico que con relación al tema de narcotráfico ocupa nuestra provincia–, él es una persona experimentada y muy versada en todo lo vinculado con el narcotráfico. Hace poquitito nomás presentó un libro específico referido a ese tema y tiene también distintos fallos, además de ponencias, presentaciones y conferencias relacionadas también con el narcotráfico.

Me parecía importante decir esto a los senadores que van prestar su acuerdo al doctor Bavio, y que se resalten también estos aspectos.

Sr. Presidente.- Gracias, senadora.

Senador Urtubey, su propuesta de votación.

Sr. Urtubey.- Señor presidente: propongo que los órdenes del día 842, Bavio; 828, Vázquez; 848, Camuña; 843, Diamante; y 861, Bertini, sean votados mediante una sola votación. Y, si les parece, que todo el resto que no recibió impugnación se vote junto.

Sr. Presidente.- Gracias.

Senador Morales.

Sr. Morales.- ¿La votación va a incluir a los conjuces?

Sr. Presidente.- Sí.

Sr. Morales.- Si incluye a los conjuces, nosotros queremos registrar nuestro voto negativo a todos.

Sr. Presidente.- Entonces, los ponemos en el grupo de aquellos que van a ser votados en forma negativa.

Sr. Morales.- Exacto. Para no fundar nuestro voto negativo, hacemos propias nuestras objeciones, que ya hicimos en otras oportunidades, referidas al sistema y al mecanismo de aplicación de la ley que, desde nuestro punto de vista, es inconstitucional. De hecho, tenemos promovidas acciones en la Justicia que se están tramitando en este momento.

Sr. Presidente.- Muchas gracias, senador.

Entonces, vamos a utilizar el mecanismo propuesto, adicionando a los conjuces a los casos que individualizó el senador Urtubey.

Sra. Negre de Alonso.- Habría que autorizar las inserciones.

Sr. Presidente.- Se va a votar la autorización de las inserciones.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Quedan autorizadas.²²

A continuación, el senador Urtubey leerá los órdenes del día que individualizó.

Sr. Urtubey.- Son: 842, 828, 848, 843, 861, y los órdenes del día que contengan conjuces de las cámaras federales del país.

Sr. Pichetto.- Pongámoslos a votación.

Sr. Presidente.- No vamos a repetir la lectura porque ya quedó suficientemente claro; aparte, está la versión taquigráfica.

Por lo tanto, si les parece bien, pasamos a la votación. Reitero, votaremos aquellos casos que fueron individualizados por el senador Urtubey más los listados de conjuces. Todo consta en la versión taquigráfica, por lo que me parece que está suficientemente individualizado; salvo que haya alguna objeción.

Senador Morales.

Sr. Morales.- Para el caso de Bertini, está claro que nosotros pedimos que nos autoricen a abstenernos. Y en los otros casos, Camuña y la doctora Vázquez, votamos negativamente.

Sr. Presidente.- Exactamente.

Sr. Morales.- Y los conjuces los votamos negativamente, en el caso nuestro.

Sr. Presidente.- Así es.

Autorizamos las abstenciones.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Aprobadas.

Quedan también individualizados en la versión taquigráfica los casos de la abstención. Van a figurar como negativos en la votación, pero son abstenciones. Entonces, queda todo taquigráficamente registrado.

Pasaremos a votar en una sola votación todo este grupo.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 36 votos afirmativos, 26 negativos.

Sr. Presidente.- Se deja constancia de que algunos de esos votos negativos, en los casos salvados, son abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*²³

Sr. Presidente.- Se aprueba.²⁴

A continuación, haremos una sola votación para los casos en que el dictamen fue acompañado por todas y todos.

Si no hay ninguna objeción, no va a hacer falta leer porque consta en la versión taquigráfica.

Se va a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 61 votos afirmativos, uno negativo.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*²⁵

²² Ver el Apéndice.

²³ Ver el Apéndice.

²⁴ Ver el Apéndice.

²⁵ Ver el Apéndice.

Sr. Presidente.- Entonces, tiene el acuerdo todo este grupo de funcionarios judiciales.²⁶

17. Acuerdo con la República Popular China. (O.D. N° 332/14.) Día Nacional de la Identidad Villera. (O.D. N° 864/14.) Declaración de La Matanza como Capital Nacional de la Producción y el Trabajo. (O.D. N° 866/14.) Comisión Investigadora de Instrumentos Bancarios Destinados a Facilitar la Evasión. (O.D. N° 812/14.)

Sr. Presidente.- Pasamos ahora a la consideración de los órdenes del día con proyectos de ley que por Secretaría se enunciarán.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Podemos dar un cierto orden al tratamiento de los proyectos de ley acordados en la reunión de labor parlamentaria.

Hay dos temas que indudablemente van a ser de visiones contrapuestas de debate. El primero, es la creación de la Comisión Investigadora sobre el Banco HSBC y, el segundo, es la estación que se está construyendo en la provincia del Neuquén por la República China.

Propongo que debatamos esos temas y, después, avancemos por orden del día, votando inmediatamente, porque habíamos quedado en que no iba a haber debate ni discusión. O sea que estos dos temas que son los primeros, los discutimos y, después, los votamos; y el resto lo pasamos a enunciar por Secretaría y los vamos votando uno a uno.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Agregaría para que ya se fundamente en una sola oportunidad el Orden del Día N° 864, que es el del Día Nacional de la Identidad Villera.

Luego, además de estos tres, el Orden del Día N° 866, que declara Capital Nacional de la Producción y el Trabajo al Municipio de La Matanza. Nosotros no estamos de acuerdo con este proyecto, aunque no vamos a debatir en el caso de La Matanza.

Sr. Presidente.- Muy bien.

18. Reconsideración de la votación.

Sr. Giustiniani.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Señor presidente: primero, quiero rectificar mi voto.

Sr. Presidente.- Fue negativo.

Sr. Giustiniani.- Por eso; quiso ser positivo y me equivoqué.

Sr. Presidente.- El rojo le llamó la atención.

Sr. Giustiniani.- Me gusta el rojo. Pero mi voto es positivo.

Sr. Presidente.- Me parece que con los senadores del PRO pasó algo similar.

Entonces, a viva voz, ¿usted manifiesta que su voto es positivo?

Sr. Giustiniani.- Así es.

Sr. Presidente.- Eso requiere una reconsideración de toda la votación.

Votemos a mano alzada.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Aprobado. Su voto es positivo.

²⁶ Ver el Apéndice.

19. Beneplácito por el acuerdo celebrado entre Cuba y los Estados Unidos.

Sr. Giustiniani.- En segundo lugar, estaríamos en condiciones de que el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores lea la resolución del acuerdo entre Cuba y los Estados Unidos.

Sr. Presidente.- Me parece que podemos votarlo en este momento, si nadie tiene objeciones.

Tiene la palabra el señor senador Godoy.

Sr. Godoy.- Señor presidente: hemos llegado a un acuerdo con respecto a un proyecto de declaración, que ponemos en consideración y que dice: Declara su beneplácito por el histórico acuerdo alcanzado entre Cuba y los Estados Unidos. Ambos países resolvieron una serie de medidas tendientes a acercar a las naciones en un marco de apertura diplomática, política, comercial, comunicacional y social. Saludamos el rol destacado del papa Francisco, quien desarrolló un papel clave en el proceso del restablecimiento del diálogo y las relaciones diplomáticas entre ambos países. Destacamos la posición de nuestro país, que ha acompañado en diferentes foros internacionales el fin del bloqueo económico a Cuba y, en este sentido, celebramos esta importante noticia de suma trascendencia para la región como el primer paso para el acercamiento de ambos pueblos.

Sr. Presidente.- Quedaría el tema de la participación del presidente argentino, que fue propuesta.

Como último párrafo, al final, puede quedar perfectamente. Como usted señala que hubo muchos momentos de la historia argentina, podría señalarse como un momento particular el del presidente Frondizi.

Sr. Godoy.- Reformulamos el último párrafo y lo ponemos a consideración para que se vote.

Sr. Presidente.- ¿Por qué no lo agrega y lo ponemos a consideración?

Cuando señala que hay muchos momentos, en especial, e iría la propuesta mencionada.

Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la declaración por unanimidad. Se procederá en consecuencia.²⁷

Muchas gracias por la propuesta, senador Giustiniani.

20. Acuerdo con la República Popular China. (O.D. 332/14.) Día Nacional de la Identidad Villera. (O.D. 864/14.) Declaración de La Matanza como Capital Nacional de la Producción y el Trabajo. (O.D. 866/14.) Comisión Investigadora de Instrumentos Bancarios Destinados a Facilitar la Evasión. (O.D. 812/14.). (Continuación.)

Sr. Pichetto.- Presidente: ¿fundamentamos en forma conjunta los cuatro temas?

Sr. Presidente.- Claro, sería de una sola vez, si no hay objeción.

Entonces, recuerdo, la temática es la comisión investigadora de HSBC...

Sr. Pichetto.- Presidente: voy a fundamentar los cuatro temas rápidamente.

²⁷ Ver el Apéndice.

El primero es un tema de trascendencia y es un hecho público. Es una información que recibió la Administración Federal de Ingresos Públicos que ha puesto en descubierto indudablemente una fuga de divisas del país realmente muy importante. Se estima una suma aproximada de 4.000 millones de dólares.

Es fundamental poner en marcha esta investigación por parte del Congreso en este tipo de casos, no porque no haya una investigación ya de carácter judicial en la que, indudablemente, después de muchas vueltas aparentemente un juez se ha declarado competente y está interviniendo en el asunto...

Exactamente. Me aporta acá el senador Fernández que la Cámara le dio la orden para que asumiera el tratamiento de la investigación del tema.

Pero consideramos que lo importante acá es definir una mecánica, un modus operandi que ha determinado que en la Argentina, en los últimos treinta años, tengamos afuera del país más de 200.000 millones de dólares depositados en cuentas en bancos extranjeros.

Esta operatoria es la que me parece que tiene que tratar de analizar, más allá de los avatares económicos que vivió el país, y muchas figuras importantes que tienen relieve y trascendencia en la sociedad argentina, que además opinan y descalifican a la política como un hecho...

- Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente.- Un segundo, senador Pichetto. Voy a pedir...

Sr. Pichetto.- ¿Pero es una asamblea esto? ¿Una asamblea estudiantil?

Sr. Presidente.- Senador Pichetto, por favor, y el resto de las senadoras y senadores, por favor.

Sr. Pichetto.- Lo que digo es que es interesante analizar que en estas cuentas suizas – siendo la política un espacio tan repudiado en la sociedad argentina– no aparece ningún político. Es un hecho interesante y para remarcarlo.

Nosotros vamos a apoyar esta comisión bicameral investigadora que tiene dictamen de comisión, se han cumplido los siete días.

El segundo tema es el Orden del Día N° 332/14. Es una estación de espacio lejano que está siendo construida con capitales chinos por la República Popular de China. Tiene como motivo y como objetivo la investigación. No tiene nada que ver con ninguna actividad bélica ni tampoco que pueda llegar a lesionar o contaminar el medio ambiente. Tiene que ver con estos convenios de reciprocidad.

Nosotros vamos a trabajar también desde el Congreso para apoyar un convenio integral que se ha firmado con la República de China de intercambio comercial, que es muy importante. Ha ingresado en el día de hoy en la Comisión de Relaciones Exteriores, y por razones de tiempo, lógicamente, quedará para ser votado y aprobado en otra oportunidad. Pero indudablemente conforman una política de integración y de investigación que me parece realmente relevante.

La crítica que puede tener es que esta estación está en construcción. Indudablemente que ha habido un avance en la construcción de la misma, pero me parece un hecho realmente importante desde el punto de vista de la tecnología, de la ciencia, que podamos habilitar este tema, como corresponde, desde el Parlamento.

El tercer tema tiene que ver con la identidad villera. Creo que este es un tema que hay que abordarlo sin prejuicios. Fundamentalmente porque tiene que ver con el recordatorio de una figura religiosa, una figura importante que el tiempo ha reivindicado, que es el padre Mugica.

Quizá no sea el mejor defensor de todo este tipo de temas que tienen que ver con la Iglesia pero la verdad es que Mugica tenía el perfil de un cura comprometido que

asumió el sacerdocio fuertemente ligado a los más humildes, a los más pobres, a los que vivían en la Villa 31, ahí es donde desarrolló su actividad. Me parece que es importante hacer un reconocimiento a Mugica y recordar también en este reconocimiento al lugar y al espacio donde ha desarrollado su tarea sacerdotal. Por lo tanto vamos a apoyar y respaldar este tema.

¿Cuál era el otro tema?

Sr. Presidente.- La Matanza.

Sr. Pichetto.- La Matanza es una jurisdicción que prácticamente encierra dos provincias: Río Negro y Chubut. Son más de 1.300.000 trabajadores; tuvo un fuerte desarrollo de carácter industrial fundamentalmente en la última década. Indudablemente es un espacio vital de la provincia de Buenos Aires. También tiene en su seno la Universidad Nacional de La Matanza que ha sido la formadora de recursos humanos valiosos aplicados a la producción y el trabajo. Así que también vamos a aprobar esta iniciativa que ha nacido de los representantes de la provincia de Buenos Aires y también del propio intendente de La Matanza. Considero que es un justo reconocimiento a una ciudad que ha crecido en el trabajo, en la producción y en el desarrollo industrial. Con estos breves fundamentos estamos respaldando los cuatro proyectos.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: a mí me toca fundar nuestra posición con respecto a la comisión investigadora que propone el Frente para la Victoria y que fue sancionado en la Cámara de Diputados. Al respecto, reiteramos los conceptos que hemos planteado en oportunidad del debate en la comisión. Nosotros también hemos presentado un proyecto paralelo. Habíamos presentado varias creaciones de comisiones investigadoras: en el caso Ciccone, en el caso de las irregularidades en la cadena de fabricación y comercialización de la industria farmacéutica, en YPF-Repsol, y en la explosión de la Fábrica Militar de Río Tercero. Es decir, son varias comisiones investigadoras que lamentablemente no han sido viabilizadas oportunamente por parte del oficialismo.

En paralelo a la presentación de la comisión investigadora que se propone también hemos propuesto, y hemos pedido en la comisión que pueda tener dictamen, la creación de una comisión investigadora sobre el caso de la empresa Hotesur SA. Inscrimos el planteo de la comisión investigadora que propone el Frente para la Victoria en el marco de una situación política generada justamente por el caso Hotesur SA., que consideramos emblemático. Es un caso que, como decíamos en la comisión, ha crecido como un elefante. Entonces, lo que hace el gobierno para esconder a ese elefante es traernos una manada de elefantes, y nos trae la investigación de 4.040 cuentas.

Estamos de acuerdo con la creación de las comisiones investigadoras; no vamos a utilizar en nuestros argumentos las objeciones que tienen que ver con que hay organismos del Poder Ejecutivo que tienen la facultad de investigar, sin perjuicio de que hacemos propias las objeciones que también se han planteado desde distintos sectores de la oposición de que los distintos organismos del Estado no han hecho nada en muchos casos. Especialmente la UIF, entre otras. También la Comisión Nacional de Valores y el mismo Banco Central. Hay distintos organismos que no han ido a fondo en la detección de irregularidades de tipo financiero y también en operaciones de lavado de activos. Nosotros no utilizamos esa argumentación porque reconocemos las facultades establecidas en la Constitución para el Congreso de crear sus propias comisiones investigadores.

También quiero decir que en el marco de la Constitución, pero de nuestro reglamento, para el caso de la creación de comisiones investigadoras, sin perjuicio de

que es bicameral, pero es investigadora, es de aplicación el artículo 87 del Reglamento, que dice que la Cámara puede disponer la creación de comisiones investigadoras en ejercicio de sus facultades fiscalizadoras y de control. La resolución de creación de estas comisiones debe especificar taxativamente el alcance de su competencia, el plazo de su duración, que solo podrá ser prorrogado por única vez por seis meses como máximo por decisión de los dos tercios de los miembros de la Cámara.

Queremos plantear en este momento –es moción concreta– que nos autoricen el tratamiento sobre tablas de la creación de la comisión investigadora sobre la empresa Hotesur Sociedad Anónima y que posteriormente pongamos en consideración la creación de la comisión bicameral investigadora de instrumentos bancarios y financieros destinados a facilitar la evasión de tributos y consecuente salida de divisas del país. Al respecto, tenemos dictamen propio, que es el que hemos presentado en el seno de la comisión, que agrega al tema de la evasión tributaria y la fuga de capitales, el lavado de activos, entre otras cuestiones, y la inclusión –para poder realizar las investigaciones– de denuncia de la constitución de sociedades creadas en territorio nacional o en el extranjero con el objeto de llevar adelante las conductas descriptas en el párrafo anterior.

Entonces, además del lavado de activos, agregamos: en el ámbito del sector privado y/o público. Es decir, también agregamos las posibilidades de la comisión de este tipo de delitos no solo para el sector privado sino también para el sector público.

De manera que nuestra posición va a estar en términos de si vamos a votar en general a favor o no de la creación de la comisión bicameral, sin perjuicio de tener nuestro propio dictamen, es decir, un texto diferente con el alcance que acabo de explicar, a partir de la actitud que tenga el Frente para la Victoria. Ya que nos ha tomado de pronto la cultura investigativa a todos, bueno, nosotros queremos investigar todo, no solo las 4.040 cuentas sino también el caso Hotesur.

Nuestra posición va a estar sujeta a esta situación. Por eso planteamos un pedido de tratamiento sobre tablas, como moción de orden, para incorporar el tratamiento de la creación de la comisión investigadora del caso Hotesur.

Para el Orden del Día N° 332, referido al Acuerdo de Cooperación con el Gobierno de China, los fundamentos por nuestro bloque serán dados por el senador Juan Carlos Marino.

Para el caso de La Matanza, directamente vamos a votar en contra sin dar los fundamentos.

Y para el caso del Día del...

Sr. Presidente.- De la Identidad Villera.

Sr. Morales.-... de la Identidad Villera, vamos a hacer propios los argumentos que dé la senadora Morandini, si es que va a ser miembro informante de los fundamentos de la disidencia.

A continuación sigue el senador Marino.

Sr. Presidente.- Senador Marino.

Sr. Marino.- Señor presidente: estamos tratando la ratificación de un acuerdo con la República Popular China.

Permítanme que haga un cronograma del paso de este expediente, que es un mensaje del Poder Ejecutivo 213/14. El 23 de abril se firma el convenio en la Ciudad de Buenos Aires. El 30 de junio el Poder Ejecutivo nacional envía a este Congreso de la Nación el convenio. El 1° de junio ingresa. El 15 de julio, en tratamiento de asesores, se solicita más información debido a la ambigüedad del acuerdo. El 22 de agosto, para sorpresa de muchos, desde la propia página del Ministerio de Planificación Federal se

anticipa que ya la empresa china está trabajando en la República Argentina. En concreto, en una parte del comunicado del Ministerio de Planificación del 22 de agosto, se dice lo siguiente: la comitiva empresaria además le informó al ministro sobre el avance del proyecto para la construcción, el establecimiento y operación de instalaciones de seguimiento terrestre, comando y adquisición de datos, incluida una antena para investigación del espacio lejano en el territorio de la provincia de Neuquén, emprendimiento que lleva adelante la compañía junto con el Ministerio de Planificación a través de la Comisión de Actividades Espaciales, la CONAE.

Ahora bien, el 2 de septiembre, también en la página oficial del Ministerio de Planificación, se publica un dato por demás curioso: que la empresa CNPC le informó al Ministerio de Planificación Federal que las obras civiles avanzan de acuerdo al cronograma previsto, mientras que el equipamiento comenzará a arribar en los próximos días. Reitero: esto fue el 2 de septiembre.

Y el 3 de septiembre, de acuerdo al pedido que surgió de la reunión que había existido entre los asesores de la comisión, se hace presente en una reunión de senadores el señor Félix Menicocci para informar, lógicamente, y para responder las preguntas que se le formularon.

La verdad es que quiero repetir y no apartarme de lo que dice la versión taquigráfica de ese día. Se le preguntó, primero, si se perdía soberanía. Segundo, por qué se eximía a esta empresa de la tasa de impuestos internos y del IVA. Y si el personal que iba a trabajar en ese predio de 200 hectáreas –se dice que son 200 hectáreas en alguna información, pero en verdad en el convenio esto no se especifica– realmente se iba a regir por las leyes argentinas o por las leyes de la República Popular China, porque hay casi una contradicción al respecto. O sea, en el artículo 3º, de vigencia y aplicación de la normativa general, dice que el gobierno de China llevará a cabo su actividad en la Argentina de acuerdo con las leyes y reglamentaciones nacionales de la Argentina, las leyes y reglamentaciones de la provincia del Neuquén y las disposiciones previstas en los acuerdos de cooperación institucional firmados oportunamente. Y después, el artículo 5º del régimen laboral, dice lo siguiente: las relaciones laborales necesarias para la ejecución del objeto del presente acuerdo se regirán por la ley del lugar de ejecución del contrato, sin perjuicio de las reglas establecidas en el presente. O sea, sin perjuicio de lo que dice anteriormente. La pregunta, entonces, es cuál es la ley de aplicabilidad.

Pero más allá de todo eso, la verdad es que a nosotros, lo que nos preocupa y nos lleva a votar en contra, es que justamente a nuestro criterio hay una pérdida de soberanía, a la vez que no puede ser que se exima del pago de todo impuesto interno, incluido el IVA. En ese sentido, en este Senado de la Nación hay varias iniciativas de distintos senadores y senadoras para que se exima del impuesto al valor agregado a productos de la canasta básica y, sin embargo, no hemos podido discutirlo aquí en el recinto, a pesar de que tiene mucho más impacto en la economía argentina y en el bolsillo de los trabajadores.

Por otro lado, en un momento se le preguntó también a este señor que vino a la comisión si el personal iba a ser militar o civil, y él dijo que absolutamente civil, que no había personal militar.

Entonces, yo le pregunté por qué no se consigna eso en el convenio. Recuerdo que le dije que lo que abunda no daña en este tipo de situaciones. Me dijo: no, en verdad no es necesario ponerlo, porque va a ser personal civil.

Le preguntamos si iban a trabajar argentinos. Y nos dijo: sí, en la ejecución, en la construcción; como diciendo que los obreros, los que pueden llegar a trabajar son

argentinos. Pero la pregunta era si, una vez construida la planta, verdaderamente iba a haber personal argentino.

Va a estar custodiada por Gendarmería Nacional. O sea que vamos a tener que disponer personal que buena falta nos hace en zonas fronterizas o de conflicto, para cuidar la planta.

Estos son nuestros argumentos y repetimos lo que dijimos en su momento, en la Comisión. El señor Menicocci no supo responder a las preguntas que le hicimos porque salió hablando de la CONAE, del prestigio de quienes trabajan en la CONAE, algo que nadie pone en duda, es más, lo hemos dicho permanentemente. Lo que sí ponemos en duda es por qué no se plasma en este acuerdo o en este convenio lo que nosotros pedíamos. Además, él reconoce que no va a existir otro tipo de personal que no sea civil y que, por supuesto, no se va a regir por las leyes de la República Popular China en los contratos de trabajo. Lo ideal hubiera sido que se plasmara en el convenio.

Así, adelantamos nuestro voto negativo, presidente.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Morandini.

Sra. Morandini.- Señor presidente: quiero fundamentar el rechazo de este proyecto de los valores villeros.

La verdad es que nadie puede oponerse a homenajear al padre Mugica, al sacrificio del padre Mugica, que fue a la villa por valores cristianos. Como sacerdote, por amor al prójimo, él iba a la villa. También íbamos los que –para decirlo de manera elegante- teníamos veinte años. Las villas son un fenómeno que empieza en el ámbito rural, se convierte en población urbana a partir de los años 40 y, desgraciadamente, desde entonces hasta hoy no hemos conseguido erradicarlas.

Las villas son una tragedia social, no una glorificación. De modo que este tipo de proyectos, en verdad, ofenden un poco el entendimiento, por la responsabilidad que tenemos los que, en los años del padre Mugica, también íbamos a la villa. Y disculpen la autorreferencia, como dice siempre el senador, pero no puedo dejar de recordar cuando yo también iba a la villa en aquella época, y cuando los Montoneros decidieron irresponsablemente autoproscribirse. Hasta hoy, tengo clavado en mi entendimiento y en mi corazón a una señora de la villa diciendo: claro, ustedes tienen adónde irse, nosotros no tenemos adónde irnos, hace once años que vivimos acá. Y esta señora, como tantos otros, está entre los desaparecidos.

Me parece que, a veces, tenemos una tendencia muy irresponsable, sobre todo con figuras como la de Mugica, cuyo sacrificio nadie pone en duda, aunque todavía hay una gran oscuridad con relación a la responsabilidad de los que lo asesinaron. De modo que poner a Mugica y asociarlo a los valores villeros, como si ser villero fuera algo diferente, y glorificar la solidaridad, la alegría o los valores, es ignorar la filosofía de los derechos humanos. Si hay algo de rico que tiene la filosofía de los derechos humanos es que las personas portan derechos sólo por su condición de personas. Es la dignidad lo que nos hace iguales –y no importa si se vive en una villa o se vive en un palacio–, la universalidad, la dignidad de lo humano, que es donde están los valores de igualdad, de respeto al otro, de tolerancia.

Entonces, proyectos de este tipo lo que vienen a confesar es que los derechos humanos se conjugan en el pasado como denuncia de la violación. Hablamos de derechos humanos para denunciar los que se han violado cuando el Estado se hizo terrorista. Pero los derechos humanos son una cultura y son, además, una filosofía jurídica que está en nuestra Constitución. De modo que no podemos diferenciar y pensar que hay un determinado grupo social y que, porque alguien pertenece a ese grupo social, tiene valores diferentes a los del resto de la Humanidad. Los valores de la generosidad,

de la solidaridad, son inherentes a la condición humana. De modo que la verdad es que cuesta mucho, yo me doy cuenta también cómo cuesta contradecir estos proyectos, porque uno no está diciendo que no queremos recordar al padre Mugica, pero como además estos son proyectos que tienen un carácter educativo yo me pregunto qué van a hacer los maestros cuando les venga del Ministerio de Educación, porque el 7 de octubre es el día que fue asesinado Mugica, ¿qué van a enseñar? La verdad es que cuesta mucho entenderlo: la educación tiene que ser futuro, tenemos que ser responsables con esos niños que van a ser educados recordando al padre Mugica y glorificando la villa, como si esta fuera una identidad social. La villa es una tragedia social que nos increpa a todos los que estamos sentados acá. Que hoy haya cumbia villera es la expresión cultural de la riqueza de un grupo que está marginado y que canta la pertenencia a ese grupo. Pero si uno se acerca a lo que dice la cumbia villera, esta no habla ni de la solidaridad, ni de la alegría, ni de ninguno de los valores que se nos presentan acá como valores villeros. Desgraciadamente, lo que la cumbia villera nos viene a reconstruir es la droga, la violencia, la discriminación. Si antes, en los 40, se les decían cabecitas negras, hoy se sigue usando la palabra villero como una descalificación.

Entonces, la verdad es que frente a este tipo de proyectos no podemos dejar de pensar que también hay una actitud de altanería de una clase que como no le resuelve los problemas a un sector social al que no se le garantizan los derechos humanos, y decide glorificarlos, ponerlos en el calendario y hagamos de esto lo que no es.

Me duele mucho, en homenaje a Mugica, que primero falsifiquemos la historia. Porque un día, con enorme honestidad, debemos saber qué paso con el padre Mugica. Yo no me olvido, porque en la medida en que nos vamos alejando de la dictadura, del miedo y se van incorporando nuevas generaciones que ignoran lo que pasó, que la primera vez que se intentó homenajear al padre Mugica en la villa 31 Firmenich cometió la imprudencia de querer ir a homenajearlo y lo sacó corriendo la gente. No me olvido de una imagen de una mujer sacándolo para que no se sometiera al desprecio, porque no querían que Firmenich fuera a la villa. De modo que hay demasiado dolor. Todavía es una historia reciente. Mientras la historia provoca ira y miedo debemos dejar pasar el tiempo, ser sensatos y racionales. ¿Cómo vamos a glorificar lo que tenemos que trabajar todos –y este no es un problema de oficialismo u oposición– para erradicar las villas y urbanizarlas, a fin de garantizar los derechos? Porque, si no, no se puede hablar de derechos humanos. Precisamente, los derechos humanos son los que nos tornan a todos iguales y son los que nos permiten pedir derecho a la salud, derecho a la alimentación, derecho a la educación, lo que es el corazón de los derechos humanos; los derechos ambientales, que son los llamados derechos humanos de segunda o tercera generación, pero solo porque han llegado después en el tiempo y no porque tienen jerarquía diferente al derecho a la salud o a algún otro.

Para cerrar, voy a contarles una anécdota personal que he vivido hace muy poco tiempo. Iba por la calle y se me paró un niño a pedirme una limosna. Me mira y me dice “Doña, soy un pobre”. La verdad es que me sentí muy increpada en lo que estamos haciendo. ¿Que un niño ya tenga como identidad la pobreza! Entonces, ¿qué estamos haciendo con la pobreza? ¿Cómo puede ser que un niño, para darse coraje para ir a pedir, increpe a otro que es de otro sector social y le diga “Doña, yo soy un pobre”? La pobreza no es identidad. Lo que tiene que dar identidad es la dignidad; esta es la cultura que nos dan los derechos humanos. No se puede invocar los derechos humanos y venir después y pedirnos que aprobemos un proyecto por los valores villeros, como si no les damos lo que les tenemos que garantizar, que es el derecho a la educación, a la salud, a

los derechos que se les niegan, pero entonces los glorifiquemos para que tengan un día en el almanaque. Por eso nos vamos a oponer a este proyecto.

Sr. Presidente.- Senadora Pilatti.

Sra. Pilatti Vergara.- No tenía previsto hablar, pero lo quiero hacer al solo efecto de hacer una aclaración sobre los dichos de la senadora Morandini, porque creo que es importante que quede en la versión taquigráfica.

Primero, este proyecto de ley no instaura esta fecha del 7 de octubre como el Día de la Identidad Villera por la fecha del fallecimiento del padre Mugica sino, al contrario, por el día del nacimiento del padre Mugica. El padre Mugica murió en el mes de mayo de 1974. Punto uno.

Punto dos. Sinceramente, no creo que lo que estamos tratando tenga que ver con los contenidos de las cumbias villeras; estamos hablando de valores villeros y de identidad villera.

Este proyecto de ley viene con 122 votos a favor de la Cámara de Diputados, entre los cuales hay votos afirmativos de partidos aliados y, también, de diputados de la Unión Cívica Radical. Se inició como un proyecto para declarar el día de los valores villeros y, justamente, por el debate y por el intercambio de opiniones y de ideas respecto de lo que se estaba queriendo homenajear, terminó decidiéndose por mayoría que se denomine Día de la Identidad Villera.

Nadie dice que las villas sea el núcleo social donde se practique pura y exclusivamente el valor de la solidaridad o del compromiso social, sino que es donde estos valores se sienten más arraigados, donde se sienten más fuertemente, y de ninguna manera nadie, ni los autores ni quienes hayan apoyado este proyecto de ley, pretenden estigmatizar a los villeros, al contrario. Con ese mismo criterio, tampoco podríamos conmemorar el Día del Aborigen, ni el del Niño Aborigen, ni de la Madre Aborigen, porque también sería estigmatizarlos.

Yo creo que, gracias a Dios, son muchos los sectores de la sociedad donde se practican los valores del compromiso social, de la solidaridad, pero se eligió una fecha. Con el mismo criterio, no hubiéramos podido instaurar el Día del Estudiante Solidario en homenaje a los chicos de la Escuela Ecos que fueron a hacer una acción solidaria a la provincia del Chaco, porque la solidaridad tampoco es exclusiva ni de estos estudiantes ni de todos los estudiantes, sino de muchos integrantes de la misma sociedad.

Por estos motivos y porque creo que el proyecto originario tuvo todas las enmiendas, las tachas, los agregados y las modificaciones que distintos diputados de la oposición sugirieron a los efectos de que saliera por mayoría, pido a los pares que mayoritariamente nos acompañen para que se sancione. De esta manera, le vamos a estar haciendo un homenaje al padre Mugica, que se lo podemos hacer hoy de manera doble; o sea, instaurando este Día de la Identidad Villera, y también, con la Copa Ramón Carrillo, que fue al club de sus amores, al mío y al de tantos otros, que seguramente desde donde esté lo debe estar festejando. Gracias.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Les recuerdo que son cuatro los temas que se están tratando.

Sra. Negre de Alonso.- Sí. Ya sé. Gracias, presidente. Voy a empezar por el último para seguir una relación con el tema.

Yo comparto lo que dice la senadora Morandini. Y, en realidad, si queremos homenajear al padre Mugica, voy a hacer mío el dictamen en minoría y el proyecto de ley que presentó la diputada por San Luis Ivana Bianchi, y propongo que en vez de llamarse Día de la Identidad Villera se instituya el día 7 de Octubre de cada año como el Día Nacional del Compromiso Social y Comunitario en homenaje al padre Carlos

Mugica en el aniversario de su nacimiento.

Creemos que los valores son universales, que la gente que vive en la villa no tiene un valor distinto del resto ni tampoco que pueda tener una identidad distinta, porque eso significaría discriminación.

Y voy a ser muy breve, porque me voy a referir a las propias palabras del padre Mugica, que están tomadas en el libro de Martín Biassi llamado *Entre dos fuegos*, de la Editorial Patria Grande, segunda edición del año 2009, en las páginas 11 y 107. Dice el padre Mugica que no es posible que unos pocos tengan tanto y tantos tan poco. Sin odio en el corazón, unidos todos, debemos luchar para que no haya un solo argentino que carezca de vivienda decente, alimento abundante para él y sus hijos y posibilidades de adquirir una cultura que le posibilite sentirse verdaderamente útil a su patria. No hay nada más estupendo que esta lucha. El secreto de la felicidad está precisamente en olvidarse de uno mismo para brindarse a los demás hombres. En realidad, el objetivo de él era que desaparecieran las villas, no que siguieran las villas. Eso con respecto a la primera cuestión.

La segunda cuestión, para dejar para el final el tema sobre el que me voy a explayar más, está vinculada con el tema del acuerdo con China, señor presidente.

Este acuerdo, que también lo vamos a votar en contra, dice que es para la construcción, el establecimiento y operación de instalaciones de seguimiento terrestre, comando y adquisición de datos, incluida una antena para la investigación del espacio lejano en el territorio de la provincia del Neuquén, y que el gobierno argentino no debe interferir ni interrumpir las actividades normales que se realicen en esto.

Entonces, ¿qué es lo que comprende esto de "seguimiento, investigación, comando y terrestre"? ¿Seguimiento de un dron? ¿Seguimiento de un misil desde estas 200 hectáreas? Fíjese que, además, esto es por una duración de 50 años, señor presidente, y dice que el gobierno de la Argentina no será responsable ni nacional ni internacionalmente de lo que haga China dentro de ese territorio. Pero, ¿eso a quién es oponible? Es oponible entre China y la Argentina, no es oponible al resto de los países que no han firmado este tratado.

La verdad es que nosotros creemos que es una verdadera cesión de soberanía. O sea, se instalan por 50 años, la Argentina no puede entrar, no puede controlar, no puede ver lo que está ocurriendo; dice que no va a ser responsable pero en realidad esto es inoponible a quienes no firmaron. Esto es una verdadera inteligencia china, no solamente para nosotros sino para otros países, que se está instalando dentro de nuestro país.

Así que, por estas razones y por los fundamentos que darán los otros colegas del Interbloque Federal respecto de la parte impositiva, que por supuesto comparto, nosotros no vamos a acompañar este proyecto, porque, como siempre digo, el pato de la boda somos las provincias, porque a los impuestos coparticipables los eximimos muy sueltos de cuerpo o los condonamos, una de las dos cosas. Creo que los senadores Pereyra y Garramuño van a hablar del tema.

Voy a entrar de lleno a la cuestión de la comisión, presidente. La verdad es que no era necesario que tuviéramos un delator como Falciani para conocer la existencia de una descomunal fuga de capitales en la Argentina. Ya tuvimos otro, lo tuvimos a Hernán Arbizu, cuya causa penal está esperando que continúe y que se lo juzgue, y en la República Argentina, varios libros y varios autores e investigadores vienen hablando desde hace mucho sobre la fuga de capitales.

Fíjese, presidente, que en el año 2009, Jorge Gallero, Claudio Casparino y Emiliano Liftman publicaron un estudio llamado *La fuga de capitales. Historia*,

presente y perspectiva en donde dice que el fenómeno de la fuga de capitales ha estado presente en la Argentina desde el año 1976 –esto fue publicado en el año 2009–, y que sería errado considerar a la fuga de capitales como un fenómeno nuevo.

Y tan antiguo y conocido es que en mayo 2000, por resolución de la Cámara de Diputados de la Nación, se creó una comisión especial investigadora sobre hechos de corrupción financiera, caída de bancos y corrupción política para investigar lo que había ocurrido y que tuviera relación con actos ilícitos, tanto del sector público como del sector privado. Y se le encomendó a esta comisión el estudio y la investigación de las violaciones e incumplimientos a las normas del Banco Central, de la AFIP, de la Aduana; y se le dio la facultad de examinar la documentación referida y remitida por el Congreso de los Estados Unidos vinculada con el Grupo Moneta y compañía.

Posteriormente, entre febrero de 2002 y octubre de 2003, se realizó una nueva Comisión Investigadora en la Cámara de Diputados, que fue la Comisión Especial sobre Fugas de Divisas de la Argentina durante el año 2001. ¿Qué informó esta comisión? Esta comisión informó que hubo un total de 87 entidades financieras que estuvieron implicadas en 2001 en la salida de divisas, y se concentró en el análisis de las transferencias al exterior realizadas por el sector privado no financiero, denunciando una salida de 29.913 millones de dólares de la República Argentina a lo largo de la última parte de la vigencia de la Ley de Convertibilidad.

El 21 de octubre de 2003, esta comisión –que, repito, era una comisión especial de la Cámara de Diputados de la Nación– elevó el informe a la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Nación en un CD de contenido reservado, y el diputado Di Cola, que la integraba, hizo públicas las conclusiones.

Entonces, nos preguntamos qué pasó con esta información. Y miren de los montos que estamos hablando: 29.913 millones de dólares. Pues, la Cámara de Diputados no hizo nada y, en 2012, ordenó el archivo de las actuaciones y de toda la documentación que tenía que ver con este tema. Esto lo publica Eduardo Basualdo en uno de esos artículos que menciono.

¿Cuál es la dimensión de la fuga de capitales, señor presidente? Si nosotros queremos decir ahora que descubrimos la pólvora... Estoy hablando de comisiones investigadoras bicamerales y, también, de la Cámara de Diputados, cuyas conclusiones se dieron en 2006. No obstante que son...

Sr. Presidente.- Le pide una interrupción el senador Barrionuevo.

Sra. Negre de Alonso.- Sí, cómo no senador.

Sr. Presidente.- Senador Barrionuevo.

Sr. Barrionuevo.- Disculpe, usted nombró al diputado Di Cola.

Sra. Negre de Alonso.- Di Cola, sí.

Sr. Barrionuevo.- Él fue presidente de la Comisión Investigadora sobre la fuga de divisas.

Sra. Negre de Alonso.- Exactamente eso dije.

Sr. Barrionuevo.- Perfecto. Pero sí hubo conclusiones.

Sra. Negre de Alonso.- Sí.

Sr. Barrionuevo.- Claro, y están publicadas.

Escuché que no había conclusiones. Sí, hubo conclusiones.

Sr. Presidente.- Sí. Sí, dijo.

Sra. Negre de Alonso.- Dije que hubo conclusiones, que se entregó un CD reservado; que hubo conclusiones y que las conclusiones se publicaron, pero se entregaron al presidente de la Cámara. El presidente de la Cámara no hizo nada. Y en 2012 –donde esta comisión denunció que había exactamente 29.936 millones de dólares, un 65 por

ciento del total de las divisas emigradas de la economía nacional en el último período de la convertibilidad-, hace dos años, la Cámara de Diputados de la Nación ordenó el archivo de esta investigación. A eso me estaba refiriendo.

Entonces, no es que ahora nos enteramos de que había fuga de divisas.

- *El señor senador Barrionuevo formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Negre de Alonso.- No sé qué pasa con el senador...

Sr. Barrionuevo.- Tengo las conclusiones y las he comprado en una librería de la ciudad de Buenos Aires. O sea que están publicadas. Le puedo hacer llegar una copia.

Sra. Negre de Alonso.- Gracias. No, es que no me escuchó o me interpretó mal. Dije que están publicadas porque las hizo publicar el diputado Di Cola. Hubo varias publicaciones, entre ellas, la de Basualdo, que es de donde nosotros hemos tomado los datos.

La investigación fue reservada al presidente de la Cámara. Ahora bien, nunca se hizo nada. La comisión lo hizo, el que no hizo nada fue el Congreso.

Respecto de los flujos ilícitos hay otro trabajo, *Fuga de capitales II. Argentina en el escenario global (2002-2009)*, de Jorge Gaggero, Romina Kupelian y María Agustina Zelada, en el que se señala que en 2002 se inició una fuga de 400 mil millones de dólares, y que en 2006 terminamos con una fuga de un billón de dólares; esto está publicado con cuadros. También el trabajo indica que, en América del Sur, la República Argentina está ubicada después de Venezuela, con un promedio anual de 12.099 millones de dólares de fuga de capitales. Esto fue publicado en 2006.

Estos datos fueron también citados por el diputado Eric Calcagno, en la Cámara de Diputados, cuando se trató esto; y citó además la fuente. Dijo así: con el efecto de complementar las fuentes ya mencionadas, se realizó una nueva estimación del stock de capitales utilizando el método resultante de la balanza de pagos. Y hace la cita del mismo instituto: cabe mencionar un excelente informe del CEFID AR, que nos tiene acostumbrado por su alta calidad. El diputado hace mención del mismo informe al que me estoy refiriendo cuando hago esta comparación y doy estos datos, los que han sido publicados. Pero estoy hablando de 2006; a continuación, llegaré al 2012. Lo que quiero decir es que la publicación a la que yo me estoy refiriendo la citó también el diputado Calcagno en su discurso en la Cámara de Diputados.

El stock de salida externo que hubo al año 2012 fue de 373 millones de dólares. En el año 2007, ingresa la UIF con un presupuesto de 4.200.000, y en el año 2012, cuando la UIF tiene un presupuesto de 29 millones, la fuga de divisas era de 373 millones. Curiosamente, mientras más presupuesto tenía la UIF, más fuga de capitales había en la República Argentina.

Cuando hablamos de fuga de capitales, debemos distinguir la fuga de capitales de la optimización del portafolio. Y debemos entender claramente que la fuga de capitales significa una evasión, significa una elusión fiscal, y que, indudablemente, tiene los efectos primarios y secundarios de los que se ha hablado, que significa, además, una disminución de recursos porque al hablar de fuga de capitales ilícita significa una fuga de recursos para el Estado nacional. Eso quiere decir una disminución en la redistribución de ingresos, una disminución en las políticas nacionales, etcétera.

Ahora, la estimación oficial de activos externos en la Argentina a fines de 2006, en un monto en términos del PBI, alcanzaba a 110 millones de dólares. Todo esto realizado en publicaciones. Entonces, nos preguntamos cuáles fueron los canales facilitadores de todo esto. Porque acá yo mencioné la fuga de divisas en forma ilícita.

Pero también está la salida de divisas lícitas. ¿Cuáles son, entonces, los canales facilitadores de estas salidas de divisas?

Sr. Presidente.- Senadora, el senador Fernández le pide una interrupción.

Sra. Negre de Alonso.- Sí. Es la última sesión del senador, ¿cómo no le voy a dar una interrupción?

Sr. Fernández.- Con todo respeto, senadora. Diecisiete minutos de escucharla. En algunos números no coincido ni por casualidad. ¿Qué tiene que ver con la creación de una comisión para investigar? Nada de lo que dijo hasta ahora tiene que ver con una comisión donde tenemos datos formales de la justicia francesa. No tiene nada que ver con esto. Y si hay fuga de miles de millones de dólares ilegales, ¿por qué no lo denuncia? Porque usted no sabe quién lo hizo. Como no sabe quién lo hizo, ¿qué sentido tiene que hablemos de estas cosas? ¿Por qué no hablamos de la comisión y de por qué sí o por qué no? No lo tome a mal.

Sra. Negre de Alonso.- No se preocupe, no me va a tener que escuchar más. Es la última sesión, que no se preocupe. ¿Qué va a hacer? Me va a tener que sufrir hoy, nada más.

Tiene mucho que ver, porque, ¡oh, nos hemos enterado ahora de que hay fuga de capitales! ¡Oh, nos hemos enterado ahora de que ha habido fuga de divisas! Ha habido tres comisiones investigadoras en la Cámara de Diputados, la última comisión con un informe de más de 29 millones de dólares de fuga en el último período de la convertibilidad y no se hizo nada. Pero esto en cuanto a la parte ilícita. En todos lados está publicado.

Sr. Presidente.- El senador Fuentes le piden una interrupción, senadora.

Sra. Negre de Alonso.- ¡Sí, cómo no, senador! Usted sí que me va a tener que seguir aguantando.

Sr. Fuentes.- Con todo afecto.

La sorpresa no es que ¡oh, nos hemos enterado hoy de que hay fuga de divisas! Nos hemos enterado a partir de documentación como consecuencia de un acuerdo internacional. Es la titularidad de cuatro mil quinientos argentinos que tienen cuentas en el exterior, muchas de las cuales están irregularmente. Ese es el dato nuevo que motiva la constitución de la comisión y no la fuga de divisas, senadora.

Sr. Presidente.- Gracias, senador.

Continúe senadora.

Sra. Negre de Alonso.- La fuga de divisas ilícitas de 29 millones la puso en valor la Cámara de Diputados con un informe en el año 2006 y la archivaron en el año 2012. Pero también hay salida de divisas legales o fuga de capitales legales. Y ¿cuáles fueron los canales facilitadores? ¿Qué tiene que ver esto con la comisión? Tiene mucho que ver, porque acá queremos crear una comisión para reemplazar lo que no hicieron los funcionarios que debían hacer y para lo que están desempeñando funciones y cobrando sueldo. Entonces, si acá ustedes vienen y me dicen que formemos una comisión bicameral, pero mire acá está Sbatella destituido, no le damos el acuerdo a Vanoli, por lo que hizo en la Comisión Nacional de Valores y le pedimos el juicio político al director del Banco Central –a todo el directorio o solo al director–, que es superintendente de entidades financieras, yo los acompaño. Ahora, que ustedes con una comisión quieran tapar y justificar lo que no hicieron los funcionarios responsables de que esto no ocurriera en la República Argentina, primero vamos a denunciar todo lo que no hicieron para que vayan y respondan como corresponde a la justicia.

En el año 2008, la UIF tenía un flor de presupuesto, que ascendía a más de 4 millones de pesos. En ese año, hubo una salida de 8.000 millones de pesos de la

República Argentina. Después bajó la salida y volvió a subir en el año 2011 a 10.000 millones de pesos, cuando la UIF, el señor Sbatella, tenía un presupuesto de 82 millones. Los datos surgen de este informe que el diputado Eric Calcagno dijo que era la investigación más seria que había en la República Argentina, por más que me diga que no.

Entonces, ¿qué es lo que hizo el doctor Vanoli? A través de la Comisión Nacional de Valores, permitió hacer operaciones que por la reglamentación monetaria y mercantil del Banco Central estaban prohibidas. ¿Por qué hablo de salidas ilícitas –que es lo que mencioné hasta ahora– y las salidas lícitas, que es esto, ese cuadrito, que es lo que permitió el doctor Vanoli desde la Comisión Nacional de Valores? Comprar bonos con dinero que no era declarado, por encima de lo que permitía sacar el Banco Central de la República Argentina, después venderlos en el exterior y haciendo maniobras de préstamos, etcétera, que todos conocemos, traerlos de nuevo a la República Argentina.

Sr. Presidente.- Senadora: le voy a pedir si puede redondear.

Sra. Negre de Alonso.- Sí, bueno, pero soy miembro informante de todos los proyectos.

Cuando ingresó el doctor Vanoli en el año 2009, hubo una salida por la Comisión Nacional de Valores de 5.000 millones. En 2011, de 10.000 millones de dólares no permitidos por el Banco Central de la República Argentina. Pero fuera de eso, también está lo que llamamos las representaciones de los bancos extranjeros en la Argentina. Y no digamos que no lo conocemos.

El senador Fuentes dice que recién hemos conocido... Le voy a decir una cosa. Nosotros cerramos la representación del Bank of New York. Pues, las representaciones de los bancos internacionales en la Argentina, que están controladas por el Banco Central, son las facilitadoras de la salida del dinero de la República Argentina.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del Honorable Senado, senador D. Gerardo Zamora.

Sra. Negre de Alonso.- Entonces, cuando yo pregunto qué está haciendo el superintendente de entidades financieras en el Banco Central de la República Argentina, no estoy inventando cosas. No, señores. El superintendente de entidades financieras, director del Banco Central de la República Argentina, tiene el control y la vigilancia de las representaciones en el país de los bancos extranjeros, a través de donde se hacía salir el dinero de la Argentina. Nada de esto era desconocido y estas cosas figuraban en el informe de la Cámara de Diputados de la Nación.

Pero además, esto también lo tenía que conocer la Aduana. No era desconocido para la Aduana porque esto también se hacía a través de mecanismos de importación y exportación, los cuales la Aduana los tiene absolutamente codificados y tarifados; entonces, perfectamente podía determinar si el costo de una importación era de 200 dólares o de 100 dólares. Por lo tanto, también la Aduana tiene que ver en esta maniobra que se ha denunciado por parte del señor Echegaray.

Entonces, ¿qué es la comisión que se nos propone? “Un camello es un caballo creado por una comisión”. Eso es lo que decía el general Perón. En realidad, el Congreso tiene facultades. Ha habido célebres comisiones, como la de la carne, de Lisandro de la Torre; la de los niños cantores; la del escándalo de la venta de tierras de El Palomar. Ahora, esta comisión es un verdadero maquillaje y cortina de humo. Porque, como dije al principio, ¿qué vamos a hacer con la UIF? El señor Sbatella tiene para el año que viene 85.400.000 pesos de presupuesto. Ahora, el señor Sbatella no vio nada: no se enteró de nada ni se tomó el trabajo de ir a investigar las conclusiones de la Cámara de Diputados. ¡Exactamente nada!

¿Qué vamos a hacer con los directivos del Banco Central? ¿Y con la Comisión Nacional de Valores? Lo cierto es que lo premiamos con el pliego para presidente del Banco Central.

El decreto de 2008 permitía al señor Sbatella presentarse como querellante en las causas de lavado de dinero.

En 2010 el Poder Ejecutivo dictó el decreto 1.036, por el que da facultades de coordinación a Sbatella a nivel nacional, provincial y municipal. Después la Argentina participa del llamado Grupo Egmont. El acuerdo se firmó en Bruselas. Es un grupo de unidades de inteligencia financiera mundial. Son 139 países que dan información de inteligencia reservada a las unidades financieras de los países para evitar esta fuga de divisas; estos mercados negros de capitales. En realidad es lavado de dinero que proviene del narcotráfico, de la trata de personas y de otros ilícitos más.

Acá me están diciendo que vamos a constituir una comisión donde la Cámara de Diputados va a poner los recursos. Es decir, parece que el personal técnico de la Cámara de Diputados es más idóneo que los técnicos internacionales que tiene las unidades de información financiera en esa red internacional de inteligencia.

¿Sanciones? Ninguna. ¿Sanciones para quién? El presidente de la UIF, nada; el directorio del Banco Central que ha incumplido con sus deberes de funcionario público, nada. El doctor Vanoli, en la Comisión Nacional de Valores, no hizo nada ni antes ni después. Además, tenía deberes de vigilancia antes de la modificación de la ley: también debía fiscalizar antes de la modificación de la ley, cuando le sacaron la autorregulación. No es que nunca lo tuvo: no hizo nada ni antes ni después. Al contrario, en violación de la normativa monetaria del Banco Central de la República Argentina lo que no permitía hacer el Banco Central lo permitía hacer él a través del mercado de capitales.

En consecuencia, para ir terminando, quiero decir lo siguiente. En primer lugar, denunciamos que ha habido una omisión de los deberes de funcionario público de todos los responsables que he mencionado; en segundo término, que no se toma ninguna medida respecto de estos funcionarios y que, al contrario, se los premia por las actividades de omisión de cumplimiento de sus obligaciones legales y de autorizar además la salida de capitales a través del mercado de capitales; en tercer lugar, que la verdadera realidad es que con esta comisión se quiere poner una cortina de humo para distraer y hacer un gran circo.

Vamos a traer al presidente del Banco Central, vamos a traer al presidente de la Comisión Nacional de Valores y vamos a traer a Sbatella a que nos expliquen, ¿qué? ¿Que nos expliquen que miraban para otro lado? ¿Que permitían que saliera el dinero? ¿Que vayan ellos a rendir cuenta a la Justicia?

Acompaño la comisión si al señor Sbatella lo destituye la presidenta, si le rechazan el pliego a Vanoli y si al superintendente de Entidades Financieras lo mandan a juicio político porque es un funcionario designado por acuerdo. ¡Que los funcionarios se hagan responsables de las omisiones! De esta forma, el Congreso sí puede actuar; pero no puede venir a reemplazar investigaciones internacionales. Es simplemente una cortina de humo y, como tal, vamos a votar en contra de esta comisión.

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra el señor senador Castillo.

Sr. Castillo.- Señor presidente: esta última parte es como una sesión de trueque. Normalmente las sesiones son abstractas, pero esta tiene un toque de surrealismo porque es como un corralito que tenemos en este momento donde se habla del tema de los villeros y del de China. Entonces, uno no sabe a quién le habla. ¡Y, bueno! Vamos a hablar para la versión taquigráfica, muchachos, y cada uno dice lo que quiere. *(Risas.)*

Yo voy a tocar solamente el tema al que estaba aludiendo recién la senadora por San Juan, bajo el pomposo título de creación de la Comisión Bicameral Investigadora de Instrumentos Bancarios y Financieros destinados a facilitar la evasión de tributos y la consecuente salida de divisas del país. ¡Cómo les gusta poner títulos largos!

En verdad, uno no exageraría si dice que la AFIP es el organismo en la República Argentina con la mayor potencia para hacer averiguaciones económicas financieras tanto del sector público como del sector privado. Me parece que la AFIP es el organismo con mayor potencia en este aspecto. Usted la nombró recién, senador. Pero en el año 2000, bajo el mandato de don de la Rúa, se creó la Unidad de Información Financiera: es decir, la UIF. Durante los años que siguieron a este organismo le hemos dado presupuesto: plata, más empleados. En el año 2007 por la ley 26.268 tipificamos el tema terrorismo y el tema financiero. En el año 2008 la facultamos para que se presente como querellante. En el año 2010, por decreto, se le permitió a la UIF trabajar en temas de municipio, provincias y –esto es importante– representar al país en organismos internacionales, bancos. ¡Podemos decir que la hemos facultado para todo!

Van dos organismos.

El tercer organismo es el Banco Central, que de por sí en su movimiento tiene facultades para investigar y trabajar.

Otro organismo –que acá también se nombró– es la CNV: o sea, la Comisión Nacional de Valores, que se creó en el año 1936; pero que ahora tiene una nueva versión. De hecho, la hemos debatido acá. En diciembre de 2012 se creó la última versión de la Comisión Nacional de Valores, que entró en vigencia en enero del año 2013.

Por si faltaba poco, en el año 2012 se creó lo que se llama la Procelac: o sea, la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos.

Acabo de enumerar cinco extraordinarios elementos con que cuenta el Estado nacional para controlar este tipo de actividad; pero resulta ser que la actividad de un empleado infiel de un banco de Gran Bretaña en Suiza que en el 2008 robó información sobre actividades argentinas del año 2005 suple todo este formidable bagaje jurídico financiero con el cual nosotros investigamos.

Vuelvo al comienzo: creo que es medio surrealista que estas actividades infieles sean las que a nosotros nos permitan conocer este tipo de actividades, sobre todo si se trata de una extraordinaria cantidad de depósitos afuera. Por ejemplo, para preguntarme algo: ¿la UIF nunca se enteró nada de Lázaro Báez? Toda la investigación judicial que hay actualmente sobre Lázaro Báez viene por otro tipo de informaciones.

Otra cuestión que ha rondado cuando tratamos estos temas es esta dicotomía que aparece para algunos sectores cuando se habla del lavado de dinero y evasión como si fuesen dos cosas totalmente distintas. A priori parece distinto. Es decir, el lavado de dinero consiste en “yo pago impuesto y convierto en una actividad formal”. La evasión es “no pago los impuestos”. Esto, como si fuese algo muy separado: yo creo que a veces no es tan separado. Yo puedo evadir sobre actividades lícitas o ilícitas y, a su vez, puedo blanquear solo parte de un dinero y seguir teniendo otra parte que se originó en evasión y no blanquearla. O sea, creo que son dos elementos que si uno los tira más o menos de un lado podemos decir que se juega. Lo que pasa es que el gobierno argentino le ha tendido un puente a esto de la evasión y del lavado. De hecho, el puente se lo ha tendido a través de los blanqueos.

En 2013 aquí se hizo un blanqueo –se ha aprobado– que incluso fue prorrogado cinco veces. Este blanqueo fue para atraer unos 4.000 millones de dólares y fracasó

porque sólo vinieron 900 millones de dólares. En 2009 se había hecho otro blanqueo que fue para atraer unos 4.800 millones de dólares.

La verdad es que si uno analiza este proyecto de ley y las actuaciones de nuestro gobierno en las cuestiones anteriores como mínimo encuentra una contradicción. ¿Por qué? Porque ahora queremos ver quién sacó el dinero pero antes premiábamos a quienes lo tenían afuera. Es más: en el último blanqueo hemos pagado un interés a quienes trajeron dinero al país. Entonces, por lo menos podríamos ser coherentes y no hacer más prórrogas de estos blanqueos.

Por otra parte, con respecto a uno de los cinco organismos que mencioné aquí –o sea a la UIF, que tiene unos doscientos empleados– me llama la atención que nunca haya descubierto absolutamente nada. Pasa todo como por un tubo. Por ejemplo, no encontré nada sobre Sueños Compartidos; no encontré nada sobre Lázaro Báez –como dije recién–; no encontré nada sobre Ciccone; no encontré nada sobre un señor llamado Ignacio Meyendorff, alias El Gran Hermano; no encontré nada sobre López Londoño, alias Mi Sangre, quien según Berni hoy es el narcotraficante más importante del mundo y actúa en la República Argentina con total tranquilidad –sin embargo, la UIF no lo encuentra–; y tampoco encontré a un señor llamado Luis Medina, que murió en Rosario de veintinueve balazos y la UIF tampoco lo detectó. Entonces, no es que estemos en contra de que se investigue. Lo que estoy señalando es que esta comisión, tal cual está planteada, es insuficiente.

Creo que hay que investigar no sólo cuestiones públicas sino también privadas, como aquí se ha sostenido; no sólo de corrupción sino de negligencia, como planteé recién la senadora por San Luis. Porque, por ejemplo, yo no sabía que el Banco Nación de la República Argentina tiene sumarios abiertos en la Reserva Federal de los Estados Unidos por operaciones irregulares.

Entonces, me gustaría contar con una comisión que sea rigurosa y ecuaníme; que no tenga estos “noventa días más una prórroga de noventa días más”; que sea más abierta; que investigue cuestiones públicas y privadas, como por ejemplo por qué la UIF actúa del modo en que lo hace; sobre cuáles son los elementos objetivos que tiene esa unidad para no encontrar todo lo que mencioné y sí, en cambio, algunas otras cosas.

De igual modo, me gustaría también conformar una comisión para investigar los criterios de la AFIP porque voy a contar un hecho que me ocurrió. Hicimos una operación política en la provincia de Catamarca que a alguien no le gustó y a los dos días, en mi finca de Ipizca, estaban los tipos de la AFIP golpeando mi portón. Entonces, quiero conocer cuáles son los criterios objetivos que tiene el elemento recaudatorio de la República Argentina.

Traer este tema suelto de cuerpo y usar la institución del Senado en esto que aparece tan popular como hacer una comisión para investigar en verdad significa que estamos subalternizando las instituciones porque nos ponemos groseramente a abordar cuestiones que les corresponderían a estos organismos oficiales que acabo de enumerar.

En ese sentido, obsérvense las características de este proyecto de ley.

El artículo 5° dice que la comisión deberá formular dentro de los diez días siguientes a su constitución un cronograma de actividades y que dicho cronograma preverá, en primer término, la citación y una audiencia en la entidad bancaria involucrada que denunció la AFIP. El artículo 5° dice que no es una comisión para investigar cualquier cosa sino solamente este tema.

Cuando yo estudiaba Introducción al Derecho –alguna vez me recibí de abogado– y leía las características de la ley, más allá de que debía provenir de autoridad competente, de que debía crear un derecho, de que debía ser justa y obligatoria, también

debía ser general y abstracta. Luego, uno ve el artículo 5° y no es general y abstracto sino particular y concreto.

Es hermoso lo que dice Cabanellas, un español que hizo un diccionario jurídico extraordinario, de varios tomos. Dice que son malas las leyes que no son generales porque provocan desconcierto, indignación y desasosiego. Es lo que cándidamente dice Cabanellas con respecto a las leyes generales.

El artículo 4° es otra preciosura porque nos dice que esta comisión funcionará noventa días. La comisión deberá publicar un informe dentro de los noventa días de constituida y podrá prorrogarse por única vez otros noventa días. Esto es, seis meses.

Y, por si alguien no entendió, le metieron un artículo 7° que dice que concluidos los objetivos del artículo 5° la comisión se disolverá. ¡Hagamos una traducción a la política argentina! Esta comisión –integrada por cinco miembros de la Cámara de Diputados y cinco miembros de la Cámara de Senadores; elegidos en el Senado y en Diputados por sus respectivos presidentes; el oficialismo tiene la mayoría absolutamente garantizada– va a investigar solamente lo que establece el artículo 5°, es decir, las denuncias de la AFIP. Lo hará por noventa días, prorrogables solamente por noventa días más. Terminada esa investigación se disolverá: no hay otra interpretación.

¿Qué quiere decir? Quiere decir que si, por ejemplo, en las elecciones de 2015, pudieran aparecerse las mayorías legislativas, ¡qué peligro sería que esta comisión siguiera abierta! No puede haber ese tipo de cuestiones. Esta comisión tiene que estar disuelta: ¡no más de ciento ochenta días, por favor!

Esto es un absurdo. Plantearnos que con esta comisión se quiere hacer algo es un absurdo. Es poco serio. No tiene ningún argumento serio que nos presente más que el decir –políticamente–, cada vez que hay una comisión investigadora: ¡qué bueno que es, es piola avanzar en ello! Pero esto es una trampa que desnaturaliza el normal funcionamiento de este Congreso. Usar este Congreso para que ab initio sepamos que no llegamos a nada, me parece que no es aceptable.

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra el senador Garramuño.

Sr. Garramuño.- Gracias, presidente: voy a ser muy breve.

Nuestro miembro informante, la senadora Negre de Alonso, ya hizo una exposición completa: uno de los puntos era la Comisión Bicameral. Comparto plenamente lo dicho por ella y también tomo un par de palabras del senador Morales. Si estuviéramos planteando una cuestión no política, de real interés en cuanto a la investigación, tendríamos que ampliarla a un montón de temas que no se están tocando.

Acerca del tratado con China, lo dicho por la senadora Negre de Alonso va a ser completado por el compañero de interbloque, senador Pereyra. Por lo tanto no tiene sentido que repita términos.

Quiero referirme brevemente a este día de la identidad villera porque es un tema que me preocupa. Yo creo que la villa constituye un problema de la República Argentina: no es para darle una entidad. Creo que es producto de las pésimas políticas que ha aplicado el Estado a través del tiempo –no me refiero a alguien en particular–, que ha generado un vaciamiento en el interior de nuestro país y ha hecho que tanta gente haya migrado hacia los conurbos de las ciudades; que tanto el Estado nacional como los estados provinciales y municipales no hayan tenido la capacidad de correr a la par y se hayan generado estos asentamientos donde la gente vive en condiciones de falta de servicios, de hacinamiento, de promiscuidad, donde realmente se generan bolsones con la aparición de punteros políticos que son capangas en los lugares y que, a veces, generan hasta ventas irregulares de cosas que no les pertenecen; cuestiones de violencia que afectan principalmente a la gente que convive ahí y también al resto de la gente.

Dar una identidad a todo esto me parece una falta de respeto. Creo que tenemos que buscar la desaparición de las villas: no la desaparición por una cuestión de violencia sino por cuestiones de urbanización, de regularización; para que se terminen los pésimos ejemplos de que por la fuerza o en forma irregular se consiguen las cosas. Lo cierto es que aquel que espera las respuestas correspondientes no las tiene nunca. Hay gente que está viviendo en lugares que hasta se alquilan a pesar de que no tienen la propiedad y ni siquiera pagan los impuestos. Por todo ello, me parece que es una falta de respeto a toda nuestra sociedad que estemos hablando de identidad villera.

Comparto lo que decía la senadora Morandini con respecto al padre Mugica: me parece que asociarlo con la villa, más allá de que haya trabajado por los pobres o por los desposeídos, es también una falta de respeto. Lo que menos quería el padre Mugica era que existieran villas: lo que él quería era que se trabajara para que desaparecieran.

En cuanto al otro tema –La Matanza como capital nacional de la producción y el trabajo–, viene muy empalmado con esta cuestión. La Matanza se transforma en un lugar enorme –como decía el senador Pichetto, más grande que Chubut y Río Negro juntas– como producto del vaciamiento del país que tenemos. Entonces, el hecho de que sea declarada capital nacional de la producción y el trabajo es una falta de respeto al resto del país. Creo que el país tiene que ser la capital nacional de la producción y el trabajo. No tiene que ser una expresión política que quede bien para algunos.

¡Ojalá, Dios quiera, que se produzcan los elementos en los lugares que corresponde y no tengamos alrededor del Gran Buenos Aires o de las grandes ciudades esto de que se saca la materia prima del interior del país y se la trae para producir acá! Que se produzca en la región de origen, donde corresponde. De hecho, esto significa políticas serias de mediano y largo plazo que desgraciadamente, en la República Argentina, hace mucho que no se aplican.

Por estos motivos, no voy a acompañar con mi voto estos cuatro temas. Voy a hacer mío lo que indicó nuestro miembro informante...

Sra. Negre de Alonso.- ¿Me permite una interrupción?

Sr. Garramuño.- Sí.

Sr. Presidente (Zamora).- Para una interrupción, tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- El senador me permitió una interrupción y se lo agradezco. La he solicitado porque me olvidé una cosa muy importante de la que quiero dejar constancia.

Es lo siguiente: los secretos bursátil, fiscal, bancario y profesional no pueden ser liberados por una comisión investigadora. Tiene que haber una ley del Congreso de la Nación que deje sin efecto esos secretos. Consecuentemente, también en ese sentido la comisión es inconstitucional; gracias, senador Garramuño.

Sr. Presidente (Zamora).- Continúa en el uso de la palabra el senador Garramuño.

Sr. Garramuño.- Terminando, simplemente quiero decir que voy a votar en contra de estos cuatro proyectos por los fundamentos indicados por nuestro miembro informante, por lo que va a decir el compañero del interbloque y por lo que acabo de decir con respecto al tema de la identidad villera; gracias, presidente.

Sr. Presidente (Zamora).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Gracias, presidente.

Yo me voy a referir a este acuerdo entre el gobierno de la República Popular de China y el gobierno de la República Argentina, que tiene dos instrumentos: primero, el acuerdo de cooperación en el ámbito del Programa Chino de Exploración de la Luna de

la China Satelital –identificada como CLTC– y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales –CONAE– para establecer las condiciones que regirán la implantación de las instalaciones del seguimiento terrestre, comando y adquisición de datos, incluida una antena para investigación del espacio lejano en la provincia del Neuquén; y el segundo instrumento, con la misma finalidad, donde interviene la provincia del Neuquén.

Acá quiero dejar a salvo al Neuquén porque lo único que hizo la provincia fue ceder en comodato por cincuenta años a la CONAE –o sea a la entidad argentina de la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales– doscientas hectáreas para la construcción de esta obra que, cabe aclarar, comenzó hace un tiempo y está muy avanzada. Hace pocos días yo la visité y está muy avanzada su construcción, aun sin haberse aprobado aquí, en el Senado de la Nación.

La resolución 319 del Ministerio de Desarrollo Territorial de la provincia del Neuquén dice que la provincia, reconociendo la importancia de la instalación de la estación de seguimiento satelital china, considera que dicha iniciativa contribuirá a establecer vínculos con el país citado en materia científica, educativa, cultural, económica y cooperativa; dando lugar, además, a la difusión internacional de la provincia del Neuquén como sede territorial del proyecto. Esto es lo que pone la provincia del Neuquén. El acuerdo real es el que firman el gobierno argentino y el gobierno de China.

Yo creo que no se puede especular. Por allí he oído que puede tener fines bélicos. Esas son subjetividades; pero lo real aquí es que esta obra se convertirá en un espacio territorial chino. Hay que denominarlo así, porque fíjese que los trabajadores, que vienen de China, se deben regir por las leyes de China. Entonces, le estamos dando un carácter de embajada a un lugar donde vienen a instalar una estación de seguimiento del espacio profundo. Esto realmente está violando las leyes de la Argentina y deja sentado un precedente horrible frente a aquellas empresas que están viniendo, e inclusive algunas de ese país que están en Sierra Grande. Yo quisiera saber si realmente se están rigiendo por las leyes de China.

Dejamos sentado un precedente para aquellas empresas que en todo el país están viniendo a las provincias productoras de petróleo y de gas, que traen personal especializado, técnicos y demás. Quisiera saber si se rigen por las leyes laborales del país que de origen.

Realmente esto me sorprende. Creo que no puede ser posible. Otro tanto respecto de las exenciones impositivas. En nuestro país todos pagamos impuestos: absolutamente todos. Los trabajadores pagamos impuestos. Estamos peleando, luchando, para que por lo menos nos eleven el mínimo no imponible a efectos de que no esté gravado gran parte del salario; y no podemos conseguirlo. ¿A cambio de qué se hacen estas exenciones? Lo desconozco; yo realmente lo desconozco.

Por otro lado, como dijo la senadora Negre de Alonso, las provincias coparticipamos de esos impuestos, y esto también causa un grave daño a las economías regionales. Más allá del precedente, causa graves daños a las economías regionales.

Por este motivo es que voy a votar en contra, no voy a acompañar este proyecto, como tampoco los proyectos que ya han sido mencionados por la senadora Negre de Alonso como miembro informante.

Sr. Presidente (Zamora).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la señora senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Gracias, señor presidente.

Voy a hablar en nombre de mi bloque, FAP–UNEN, Coalición Cívica–ARI, y el senador Pino Solanas me pidió que a través de mis palabras exprese su opinión al

respecto del proyecto relacionado con la aprobación del acuerdo con la República de China.

Nosotros rechazamos absolutamente este acuerdo de cooperación. Entendemos que es una lisa y llana cesión de soberanía, algo a lo que los patagónicos estamos muy acostumbrados que nos suceda en nuestras aguas públicas, con nuestros ríos, con nuestros lagos y con nuestras costas públicas, a grupos de inversión extranjeros.

Nada más oportuno que citar aquellas palabras de don Hipólito Yrigoyen cuando decía "No temo tanto a los de afuera que nos quieren comprar como a los de adentro que nos quieren vender".

Este acuerdo de cooperación entre la Argentina y China para la construcción y operación de esta estación llamada "de espacios lejanos" ha generado reacciones adversas en sociedad, principalmente porque hay un absoluto desconocimiento por parte de la población, una desinformación –a nuestro juicio intencional–, que se relaciona con que el proyecto ya está en proceso de ejecución avanzada y, sin embargo, este Congreso recién hoy está tratando este proyecto que dispone la aprobación del acuerdo de cooperación; o sea que se han pasado por encima las facultades del Congreso de la Nación.

Decía que no ha habido debate, no ha habido ámbitos de participación ciudadana, no ha habido audiencias públicas donde los ciudadanos puedan conocer y tener información fidedigna, información oficial, sobre los alcances de este proyecto.

Pero además, señor presidente, cabe mencionar la relación asimétrica, la falta de reciprocidad entre los beneficios que va a obtener la Argentina y los beneficios que va a obtener la República Popular China. Nosotros le estamos cediendo –es cierto– en comodato por 50 años, 200 hectáreas, estamos disponiendo beneficios impositivos y estamos prestando colaboración para el ingreso de trabajadores chinos, que no sabemos si van a ser civiles, si van a ser militares o si van a ser miembros del servicio de información, por ejemplo. ¿Y qué recibe la Argentina? ¿Qué recibe la hermana provincia del Neuquén? Recibe la posibilidad de utilizar el 10 por ciento del tiempo de las antenas que se van a instalar en esta estación; o sea, a razón de 2 horas 40 minutos por día. Ese es el gran beneficio que vamos a obtener nosotros, los argentinos, de esta estación a cambio de la cesión de nuestra soberanía.

Hablamos de la cesión de tierras, tierras que han sido adjudicadas a otros pobladores, en este caso crianceros del lugar.

Como decía recién, las obras han avanzado sin aprobación del Senado, y lo más grave es que hay dudas respecto de los objetivos de esta estación espacial; dudas respecto de si el objetivo va a ser eminentemente científico o si también va a incluir objetivos militares.

Nosotros estamos convencidos de que esta base tiene tecnología suficiente para un objetivo dual. Bien puede servir para explorar los planetas y demás, pero también puede ser para explorar misiles, y eso tiene una connotación bélica que nosotros, por supuesto, rechazamos.

Hay que tener presente que es cierto que esta cesión de tierras se le hace a la CONAE pero, a su vez, esta se la va a transferir a la empresa CLTC, que depende directamente del Departamento de Armamentos del ejército chino.

Por lo tanto, señor presidente, entiendo que en este conflicto geopolítico que nosotros estamos viviendo entre Estados Unidos y China debemos ser prescindentes; debemos tener una posición de paz. La Argentina y Latinoamérica tienen que ser espacios de paz.

De ninguna manera nosotros podemos intervenir en este conflicto de dos potencias emergentes como lo son los Estados Unidos y China.

Por lo tanto, no vamos a estar de acuerdo y rechazamos este tipo de instalación de bases o de estaciones de esta naturaleza, sean chinas, sean inglesas, sean de los Estados Unidos o cualquiera fuera su nacionalidad porque, insistimos, estamos cediendo lo que no debemos ceder, que es nuestra soberanía nacional.

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra el señor senador Basualdo.

Sr. Basualdo.- Señor presidente: nosotros también queríamos hablar sobre la bicameral. Creo que hoy, formar una bicameral para decir cuáles son los fondos, para investigar las cuentas que tienen los argentinos afuera, en Suiza, no tiene sentido.

Los argentinos tienen afuera más de 250 mil millones de dólares, de los cuales el 10 por ciento debe estar declarado. Me encantaría que la Justicia, la UIF, la AFIP, entre otras, empiecen a participar y decir quiénes son los que tienen las cuentas. Siempre dije acá que si nosotros los argentinos conseguimos saber quiénes son los que tienen esos 220 o 250 mil millones que no están declarados, pagamos a los *holdouts*, a los *holdins*, a todos. Pagamos toda nuestra deuda.

Cuando alguien tiene una deuda por evasión fiscal, bueno, retengámosle el 35 por ciento del impuesto a las ganancias, cobrémosle todas las multas que tengamos que cobrarle y si después le queda el 20 por ciento, bueno, "tome el 20 por ciento y de aquí en más empiece a pagar". Si es por corrupción, se lo quitamos todo. Si es por corrupción, no hay que dejarle absolutamente nada. Se le quita y después, por supuesto, tendrá las dos demandas penales, tanto por evasión como por corrupción.

Hoy vamos a investigar los 4 mil millones de las cuentas que pueden tener los argentinos afuera en un solo banco. ¡Eso lo tiene que investigar la Justicia! Si hablamos de descubierto, la Justicia. ¿Qué va a hacer la comisión bicameral? ¿Le va a decir "soy culpable", "soy inocente"? ¿Sirve para la Justicia? Nada, absolutamente nada.

Después, ellos mismos tendrán que decirle a la Justicia "mire, yo tengo una cuenta en Suiza o en los Estados Unidos, donde sea, pero la tengo declarada". "Ningún problema, señor". "¿Usted la tiene declarada?" "Bienvenida sea. Siga pagando los impuestos como corresponde y listo". ¿No la tiene declarada? Bueno, que pague las multas que tenga que pagar. ¿La tiene declarada? ¿Desde cuándo? Y, la tiene declarada desde hace tres años y capaz que a la cuenta la tiene desde hace diez años; entonces, tendrá que pagar sus multas y sus impuestos a las ganancias por los siete años que no la tuvo declarada. Eso es lo que tenemos que hacer.

¿Son importantes esos 4 mil millones? Son importantes, pero tenemos 250 mil millones. Y convengamos que los que realmente tienen las cuentas de mala fe, las tienen con un fideicomiso, con una sociedad de otra sociedad. No puede ser que alguien, un fondo buitre –teóricamente mal llamado así, o bien llamado, o como quieran llamarlo– en un mes investigue nuestras cuentas y descubran 123 sociedades que pertenecen a argentinos. ¡Ciento veintitrés sociedades que pertenecen a argentinos en un mes! Para encontrar una sociedad que pertenece a un argentino tiene que investigar muchísimo, porque una sociedad es de una sociedad y de otra sociedad. Para llegar adonde tiene que ir, a las que pertenecen a argentinos, tienen que pasar cuatro o cinco sociedades para decir a cuál es la que pertenece.

Entonces, ¿qué vamos a hacer hoy con esta comisión? Embarrar la cancha. ¡Embarrarles realmente la cancha! Si queremos formar algo y tapar algo, hagamos una comisión, llamémoslo, hagamos un gran circo... ¡Acá tiene que ir directamente a la Justicia! La Justicia lo tiene que llamar: "Señor, ¿por qué tiene esta plata afuera?", "¿la tiene declarada y desde cuándo la tiene declarada?", "¿desde cuándo está la plata?",

“¿quién la sacó?”, “¿cómo la sacó?”, “¿de qué forma la llevó?”, “¿cómo la llevó afuera?”, “¿a través de qué financiera?”, “¿cómo fue el trabajo que hizo para llevarla afuera?”

¡Eso es lo que tenemos que investigar, pero no nosotros, sino la Justicia! Sí estoy de acuerdo con que nosotros tenemos que investigar el origen de nuestra deuda externa. Nosotros tenemos que investigar por qué los fondos, teóricamente buitre o no buitre, compraron los bonos tan bajos y por qué no pudimos comprar nosotros. ¡Esa es la investigación que tenemos que hacer nosotros! Nuestra deuda, el origen de nuestra deuda.

El que ya está en infracción, ya cometió un delito y es un problema de la Justicia. Y Dios quiera que el mismo entusiasmo que hemos puesto con las 4 mil cuentas lo pongamos en todo el mundo, porque hay cuentas en todo el mundo. Y no hay cuentas únicamente a nombre de ellos. ¡Los fideicomisos, las sociedades son pescados más gordos que las cuentas personales! Busquemos las cuentas personales, pero busquemos todas.

Si nosotros encontramos todas las cuentas que tienen los argentinos afuera no declaradas, con eso pagamos todas las deudas, externa e interna. Y no tenemos que hacer un plan, como hicimos la otra vez, para instrumentar el CEDIN. ¿Qué implicaba el CEDIN? Que a aquellos que estaban castigados y no podían traer las divisas se les iba a perdonar, se les iba a decir "si traen la plata ahora, no les vamos a cobrar ningún tipo de impuesto". ¿Por qué? Si alguien tiene dinero afuera y nosotros lo encontramos, no le podemos dar cuotas para pagar lo que debe, sino que del dinero que tiene afuera hay que decomisarle lo correspondiente a multas, más los intereses y demás. Si le quedaron 20 pesos, entonces, "señor, empiece a pagar", ya sea por evasión o por corrupción. ¿Qué financiación tenemos que dar?

Por lo tanto, hoy tenemos la gran posibilidad de dar un ejemplo, de investigar a fondo y de que eso vaya a la Justicia. Si nosotros creamos una comisión bicameral, creo que es para demorar, para embarrar, para distraernos del tema. Y considero que los argentinos no nos merecemos más que nos distraigamos en estas cosas. Para eso está la Justicia.

Esos ya cometieron un delito; ya está el delito comprobado si realmente alguien tiene una cuenta y no está declarada. Si la tiene declarada, bienvenido sea, "siga pagando los impuestos", como corresponde. Se puede tener una empresa afuera, pero hay que tributar impuestos en la Argentina, como corresponde y como la ley marca.

Para finalizar, reitero que la comisión bicameral va a entorpecer las investigaciones.

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra el señor senador Fuentes.

Sr. Fuentes.- Señor presidente: hay un margen para nuestra paciencia. Una cosa es un convenio de Estado a Estado en cooperación científica, que tiene protocolos que son comunes a ese tipo de actividades y otra cosa es una inversión extranjera para fabricar celulares en la Argentina. Es decir, viene la empresa china, celebra un convenio con otra empresa, y lógicamente, sería una barbaridad –ante la preocupación que el senador Pereyra tenía– pensar que la extraterritorialidad de la ley china generara un precedente en torno de las relaciones laborales.

Entonces, me dije que iba a tomarme este tema con un poco de humor. En 1962, irrumpe por primera vez en el cine esa campaña de poderosos y patentes prejuicios que expresaban las concepciones geopolíticas a través de la serie de James Bond. La primera película, en 1962, fue *El satánico doctor No*. El personaje siniestro era chino y le faltaba una mano. La película se desarrollaba en Jamaica –1962–, donde los chinos habían

montado, debajo de un volcán, una base oculta en la que tenían una máquina monstruosa que era un cohete que subía a los cielos y secuestraba los insignificantes satélites que los norteamericanos y rusos lanzaban. El film coincidía con toda esa literatura que invadía al país y que hablaba del "peligro amarillo".

Entonces, la situación es graciosa. La senadora hizo referencia recién a objetivos militares. En ese sentido, hoy hay dos países del mundo, fuera de lo que era el club hegemónico, que desarrollan campañas de carrera espacial propia: la India –con un desarrollo extraordinario–, camino a Marte, y China, camino a la luna; más estaciones internacionales cooperando con ellos.

La Argentina, sobre la base de su incipiente desarrollo, pero intenso, celebra un convenio, a través de la autoridad que regula las actividades espaciales argentinas, para establecer una estación de seguimiento profundo de esas misiones espaciales. Entonces, no van a venir chinos a fabricar celulares, sino que vendrán técnicos específicos una vez que la estación se construya.

Entonces, ¿qué pasa? ¿Cuál es la primera preocupación? Molesta el IVA. ¿Enajenación de soberanía? No, se quedaron dormidos. O sea, se quedó dormida la embajada y no alcanzó a desarrollar los *lobbies* que permanentemente desarrolla en este país. Se quedó dormida la embajada y los amigos, tardíamente, le están devolviendo los favores cuestionando algo que es genuino en torno de un intercambio tecnológico.

Y la senadora habló, sobre todo, de un horizonte geopolítico. Pareciera que nos olvidamos de que nuestro país formó parte de las misiones UNITAS, cuando hacía años que había pasado la Guerra de Malvinas y que salía de operaciones con los norteamericanos, que habían colaborado logísticamente, desde la isla de Ascensión, para el abastecimiento de la flota inglesa. Por lo tanto, si queremos hablar de geopolítica, está claro cuál es la geopolítica: la cuestión de la soberanía en el Atlántico Sur. Y esa cuestión de soberanía en el Atlántico Sur tiene que ver con lo que hoy son esos reservorios no convencionales. Todo esto está vinculado con ello.

¿Qué es lo que le irrita a la Embajada? Que esta base de observación se encuentra a menos de 60 kilómetros de Vaca Muerta. Entonces, la Argentina ejerce soberanía concreta negociando con quien tiene geopolíticamente que negociar. Hoy es un mensaje al Norte.

Entonces, a aquellos que están asustados porque se vienen los chinos, les voy a recordar que los chinos si bien tienen el ejército más numeroso del mundo, es una fuerza de ocupación; no tienen ni tres portaaviones los chinos. Nos olvidamos cuál es la potencia que tiene capacidad de desplazamiento y agresión, que es la potencia que tiene submarinos nucleares en mares que no le son propios. Nos asustamos, vienen los chinos... Ahora, de Guantánamo... Cuando hablamos de legislación, ¿por qué no les pedimos a los americanos que sometan a sus operadores especiales, a su seguridad de Afganistán, a los contratistas privados, a las legislaciones afganas?

Entonces, de qué estamos hablando. Estamos armando una tormenta deliberada, porque hay sectores concretos de intereses que son funcionales a los intereses de esa embajada y, fundamentalmente, deseosos de ser invitados a viajar alguna vez a los Estados Unidos.

Sr. Presidente (Zamora).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la señora senadora Michetti.

Sra. Michetti.- Gracias, señor presidente.

Se han dicho ya muchísimas cosas en relación con los cuatro temas que estamos tratando en conjunto. Voy a simplificar lo máximo posible nuestra posición, porque son argumentos compartidos.

En el tema de la comisión investigadora, creemos definitivamente que en el marco o en el contexto en el que surge esta comisión ya queda claro todo. O sea, es muy contundente que la iniciativa y la acción, así como decía el senador Morales, de raptor de conducta investigativa que de golpe agarra al oficialismo, tiene que ver con un contexto en el cual el propio oficialismo se ve inmerso en una serie de denuncias y de sospechas importantes, de hechos de corrupción ligados a empresarios que han sido contratistas de obra pública a nivel nacional y que tienen hoy una investigación en Suiza, Estados Unidos y la República Argentina en relación con dineros que fueron sacados del país.

Ello relacionado con la metodología que, por lo general, se suele utilizar en estos casos, que es la creación de decenas o centenares de sociedades en paraísos fiscales o en plazas muy importantes desde el punto de vista financiero.

Es en ese contexto que aparece esta iniciativa, surgida como decía creo el senador Castillo, a partir de una línea de investigación generada por una conducta infiel, como se dice en la jerga del sector privado, de un empleado que da a conocer algunas informaciones reservadas o confidenciales, y a partir de ahí, se hace toda esta línea de investigación.

Entonces, de las 4.040, resulta que son denunciadas por la AFIP veinte solamente, que es donde comienzan las investigaciones. Sin embargo, la manera de poner la cortina de humo que nosotros creemos es el verdadero objetivo de la creación de la comisión, ya ha hecho rodar varios nombres de empresas y de particulares que incluso han contestado a la AFIP demostrando que tienen todo en regla, que no tienen ninguna cosa rara en sus cuentas o en sus divisas colocadas en el extranjero.

De modo que definitivamente creemos que el intento de apertura de esta comisión tiene que ver con tratar de tapar o ponerle esta famosa cortina de humo a los propios problemas de sospecha de corrupción que el gobierno está teniendo con funcionarios muy importantes del gobierno, pero también con empresarios de la obra pública contratada por el gobierno nacional.

Entonces, lo que decimos es: si realmente hay una cultura, unas ganas y una iniciativa importante en relación con la investigación de todo lo que es irregular, dinero de la corrupción, acciones en contra del orden público o del bienestar público, del bien común, hagamos que todo esté bajo investigación; y así, las comisiones investigadoras o la comisión bicameral tengan un amplio espectro de temas para investigar en los cuales incluyamos todo lo que está hoy bajo sospecha de dinero sacado afuera en condiciones de irregularidad, de evasión impositiva o de lo que fuera.

Ahora, también coincido con el senador Basualdo en esta cuestión que él planteaba. Resulta que parece que estamos muy preocupados –o el gobierno– por abrir esta comisión investigadora bicameral en el Congreso, cuando hasta hace poco tiempo –creo que sigue en vigencia; no lo recuerdo en este momento– estábamos dando la posibilidad de que dinero no declarado en el extranjero pudiera venir a la Argentina y tuviese la posibilidad de ingresar de una manera absolutamente irregular. Si tenemos realmente vocación de saber cómo es que la gente tiene dinero afuera y de golpe no sabíamos si estaba no declarado, hay que saber por qué, de dónde salió.

Entonces, creo definitivamente que el marco en el que la comisión es propuesta es un contexto especial de debilidad del gobierno en relación, justamente, con los mismos temas que pretende investigar o que dice pretender investigar. De modo que, bajo esa teoría del elefante para ocultar elefantes, pongamos otros tantos, que también me pareció un argumento interesante para graficar; ahora pongamos a todo en el Congreso para investigar pero no toquemos los temas que nos van a tocar a nosotros, que son propios.

Estamos de acuerdo con la propuesta del bloque de la Unión Cívica Radical en el sentido de que, si vamos a hacer esto, entonces vayamos también por la comisión de los otros casos. El PRO está a favor de esta iniciativa, pero definitivamente no queremos prestarnos, porque somos un poder del Estado, porque tenemos que hacer las cosas de manera seria y porque, además, éticamente no corresponde que nos prestemos a tapar hechos que pueden ser realmente de corrupción y que tienen que ver con cosas graves que hay que investigar. No nos prestamos a ser parte de ese ocultamiento, porque pretendemos poner en la boca de todo el mundo, incluso, a personas que ni siquiera han sido puestas bajo investigación por la AFIP.

El otro argumento es la famosa pregunta que uno se hace cuando hay un proceso de investigación judicial en marcha y estamos paralelamente queriendo abrir la comisión bicameral en el Congreso. ¿Ayuda realmente esto al proceso que está en marcha, con todo lo que implica? Es decir, la apertura del secreto bancario –lo que decía la senadora Negre de Alonso–, y todas las cosas que deberíamos hacer para poder poner esto en marcha y que no sea anticonstitucional. ¿Esto facilita, ayuda, le da un marco más profundo a la investigación judicial, la favorece? Nosotros creemos francamente que es al contrario; es mucho más probable que la entorpezca que la favorezca.

Por esos motivos y por los que se han expuesto anteriormente, no vamos a estar a favor de votar una comisión investigadora para estos casos de manera específica o exclusivamente.

El otro punto es el convenio con China. En realidad, estamos absolutamente a favor de que la Argentina tenga relaciones, sobre todo, en estos temas de investigación científica, asuntos que hacen a las cuestiones de los satélites y la conquista del espacio. En todas estas cosas estamos absolutamente de acuerdo con que la Argentina las estimule en sus relaciones con otros gobiernos y otros países que están más desarrollados en este tipo de investigaciones.

En ese sentido, nos parece que el convenio con China podría ser realmente una buena iniciativa. El problema que tenemos es que ha habido, en relación con el proceso, en el desarrollo de este tratamiento especial con el cual llegamos hoy al recinto, algunas cosas que no han sido claras, que no han sido absolutamente expuestas con transparencia. Incluso, se habla de información o documentación reservada del propio convenio, a la cual no hemos tenido acceso. Y como existe esa información reservada, definitivamente no podemos sentirnos –con la responsabilidad que esto implica– con la tranquilidad suficiente para votar a favor.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, D. Amado Boudou.

Sra. Michetti.- Entonces, en el caso del convenio con China, como estamos a favor de la iniciativa, estamos a favor de que esto incluso se haga con otros países y se inserte mucho más a la Argentina en la cooperación científica internacional, vamos a pedir autorización para la abstención.

Respecto del proyecto de identidad villera, coincidimos plenamente con las palabras de la senadora Morandini. Iba a hacer algunos comentarios con relación a esto, pero ella ha sido absolutamente clara de punta a punta de su discurso respecto de lo que esto implica.

Solamente voy a decir una frase con relación a Mugica: me parece que definitivamente luchaba, trabajaba y ponía su vida al servicio de que no existan más personas viviendo en villas miserias, en villas de emergencia o como las queremos llamar. El trabajo de Mugica era justamente el de tratar de que todas las personas tuvieran la dignidad de vivir en condiciones normales de habitabilidad: de no

hacinamiento, de no falta de agua potable, etcétera. Es decir, de todas las condiciones lógicas que una familia argentina debe tener con relación a su bienestar, las que le corresponden por ser ciudadanos argentinos. En ese sentido, estamos totalmente en contra de definir una identidad villera como una identidad diferencial de las personas que habitan nuestro país.

En el caso de La Matanza y su declaración como Capital del Trabajo, pensamos que no es un proyecto adecuado, porque no nos parece que haya un lugar específico de la Argentina que sea la capital del trabajo. Esto es una cosa que tenemos que compartir entre todos y es un tema del país, no de un lugar específico. No entendemos definitivamente por qué tenemos que centrar esta cuestión en La Matanza.

En definitiva, estas son las posturas que vamos a asumir como bloque en los cuatro temas.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Godoy.

Sr. Godoy.- Señor presidente: ratificando lo que dijo nuestro presidente de bloque cuando abordó los cuatro temas, me voy a referir particularmente al acuerdo de cooperación con China, porque es lo que compete a la comisión que presido.

En primer lugar, la Comisión se pudo reunir e invitar a los funcionarios de la CONAE. Al respecto, hemos tenido el tiempo suficiente para poder informarnos y ha habido datos por parte de la provincia del Neuquén. Asimismo, ha habido una información muy clara y transparente, porque acá no hay nada para ocultar. La verdad es que solicitaría a los senadores que están pensando en votar en contra o en abstenerse que puedan repensarlo.

El tratamiento de este proyecto que envía el Poder Ejecutivo se refiere a un acuerdo de cooperación entre la República Argentina y la República Popular de China que está orientado fundamentalmente a la construcción, establecimiento y operación de una estación del espacio lejano en la provincia del Neuquén. Esto hay que analizarlo en el contexto del programa que lleva adelante China para la exploración de la luna. Es por eso que han pensado en la necesidad de poder establecer en la Argentina una estación que pueda monitorear los satélites, que en distintos momentos van a acceder a la Luna.

Al respecto, los Estados Unidos tienen cuatro estaciones y China tiene dos estaciones y, con la que podrían construir en la Argentina, serían tres. La idea es poder establecer esta estación en un lugar que les permita una mayor cobertura para los satélites y pensaron en la Argentina porque tienen que buscar un sitio que esté entre el paralelo 20° y el paralelo 40°. Es por eso que también estuvieron en Chile y estuvieron visitando las provincias de La Rioja y San Juan. A esta última la descartaron, porque es una zona sísmica. Estuvieron también en la provincia de Río Negro, pero finalmente optaron por el Neuquén, en la localidad de Bajada del Agrio, porque es una zona de baja interferencia.

Esta es la decisión que tomó el gobierno chino y comenzó en su momento con la construcción y el establecimiento de esta estación.

Me sorprende que acá no haya habido ninguna objeción cuando se trató casi con las mismas características un convenio que firmó la Argentina con Europa, estableciendo una estación parecida en la provincia de Mendoza, con las mismas características de esta estación en la provincia del Neuquén.

¿Cuáles son los beneficios para la Argentina? Hemos logrado beneficios mucho más favorables respecto al acuerdo que se firmó con la Agencia Espacial Europea. Por ejemplo, la Argentina es uno de los seis países que va a tener dos o más estaciones del espacio lejano junto con Estados Unidos.

En segundo lugar, vamos a poder acceder a un piso –no un techo– del 10 por ciento del tiempo. Esto va a posibilitar que científicos y personal argentinos puedan utilizar esta estación para proyectos nacionales, que podamos ingresar con equipamiento propio, que hoy no lo podemos hacer en la Agencia Espacial Europea; que podamos obtener información y contribuir al avance científico nacional, permitiendo que se acrecienten las capacidades mediante la participación en proyectos de exploración del espacio lejano.

En tercer lugar, para la construcción de la estación, la fabricación de la antena y el equipamiento de la estación, los bienes de alta tecnología serán importados de China, pero la construcción, los equipos electrónicos y la propia antena serán realizados en nuestro país con mano de obra argentina, lo que generará un beneficio socio económico para la población local y regional.

Por último, también se piensa en el fomento del desarrollo económico, tecnológico y educativo de la comunidad y la promoción del turismo científico.

Se ha hablado del tema de la desgravación impositiva. Obviamente fue un planteo orientado a tentar a China para que establezca y construya esta estación en la provincia del Neuquén, porque está en el marco del plan de poder acceder a la Luna.

Este plan tiene etapas. La última etapa es la de 2020. Por eso la necesidad de construir ahora la estación. Se podrá llegar a la Luna, recuperar muestras y, a partir de ahí, seguir avanzando hacia otros cuerpos celestes, caso concreto Marte.

Hay que tener en cuenta el contexto de esta participación de la Argentina. ¿Por qué la importancia de esta estación? La importancia tiene que ver con que sigamos avanzando en la capacitación y formación de nuestros científicos y también en tener información para nuestro desarrollo espacial que está llevando adelante la Argentina.

Decimos que hay desgravación impositiva para todas las operaciones de comercio exterior realizadas por el gobierno de China para el establecimiento, construcción y operación de la estación en nuestro país, así como las compras y contrataciones de bienes, obras, locación o prestación de servicios.

Sr. Presidente.- Senador, le pide una interrupción la senadora Negre de Alonso.

Sr. Godoy.- Sí, cómo no.

Sr. Presidente.- Senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Lo que pasa es que esa desgravación impositiva es casualmente con impuestos coparticipables, que son la base de ingreso de nuestras provincias. Además, ¿por qué China no va a pagar ningún impuesto, los eximimos del IVA, que es un impuesto de los pobres, porque es el impuesto al consumo, además tratándose de impuestos coparticipables, y los argentinos pagamos impuestos? Es un tema grave de desigualdad a favor de un extranjero.

Sr. Presidente.- Senador Godoy.

Sr. Godoy.- Me parece que son dos miradas distintas. La importancia tiene que ver con el contexto y los beneficios que va a recibir la Argentina, porque la Argentina también tiene un plan espacial, un desarrollo espacial, que implica tecnología, información, formación de nuestros científicos e investigadores. Vamos a lograrlo con esta estación.

Si no dábamos este beneficio impositivo, seguramente esta estación se establecía en el hermano país de Chile. Concretamente, así estaba planteado.

Con respecto al artículo 3° –son ocho artículos y no hay anexos reservados ni nada que se pueda esconder en este acuerdo que se ha logrado con China, que es absolutamente transparente– dice que el gobierno chino llevará a cabo sus actividades en nuestro país de acuerdo con las leyes y reglamentaciones nacionales de la Argentina,

con las leyes y reglamentaciones de la provincia del Neuquén y con las disposiciones previstas en los acuerdos de cooperación interinstitucional firmados oportunamente.

En cuanto a las cuestiones migratorias, hay un tercer aspecto que incluye el acuerdo y que requiere la aprobación del Congreso. Y a esto me quiero referir. Esto no hubiera necesitado venir al Congreso, si nosotros no planteábamos el beneficio impositivo, porque perfectamente la CONAE, en acuerdo con China, podría haber empezado la construcción del establecimiento, como lo está haciendo. No hay problema. Pero está el tratamiento aquí en el Senado, en el Congreso, porque justamente hay un beneficio impositivo y beneficios migratorios. Así que no hay problema de que hoy esté en marcha la construcción del establecimiento. Lo que ocurre es que los medios y los diarios han distorsionado y desinformado, acerca del verdadero objetivo de esta estación.

Con relación al régimen laboral, se dice que sobre las relaciones laborales necesarias para la ejecución del acuerdo, cabe destacar que estas se regirán por la ley del lugar de ejecución del contrato, sin perjuicio de la regla establecida en el mismo. Y se agrega que, en todos los casos, la Argentina ejercerá las potestades correspondientes al poder de policía en materia laboral y de seguridad e higiene, mientras que por su parte el gobierno de China se compromete a cumplir con las reglamentaciones vigentes en nuestro país.

En cuanto a la solución de las controversias, el artículo 7º se refiere a la solución de las controversias relativas a la interpretación y aplicación del acuerdo o las que surjan durante la ejecución del mismo, los cuales se dirimirán amigablemente a través de los respectivos canales diplomáticos. La vigencia que tiene el acuerdo es de cincuenta años, que es el plazo característico para la realización de misiones de exploración interplanetaria. No puede ser de menor tiempo. Tiene que ser de cincuenta años.

Con respecto al comienzo de la construcción, la CONAE tiene facultades para celebrar convenios de cooperación con organismos extranjeros de investigación espacial en nuestro territorio, pero no para otorgar beneficios impositivos como los que estipula esta norma, por lo que se requiere el tratamiento legislativo.

Sr. Presidente.- Señor senador Godoy: la senadora Negre de Alonso le pide una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Godoy.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente: sobre el tema del régimen laboral, a lo que se refirió también el senador Fuentes y que contestó recién, yo pregunto, si tiene prohibida la Argentina interferir e ingresar, ¿cómo va a ejercer la policía laboral en el lugar? Porque no puede interferir en el lugar, según un artículo expreso...

Sr. Godoy.- SÍ; tiene posibilidad de ingresar, al igual que los investigadores. Puede ingresar con los científicos y con equipamiento, algo que no sucede en el acuerdo que se hizo con la Agencia Espacial Europea.

Por otra parte, con respecto al temor que se menciona sobre los misiles y el uso militar, está claro que el uso de la frecuencia es civil, no militar. No hay posibilidad de ese uso ni de espionaje en nuestro país, pues la frecuencia y la tecnología utilizadas son distintas a las militares.

Y por último, quiero decir que los anexos reservados no existen. Todo lo que se trajo al Congreso es lo que está aquí. Es todo claro y transparente.

Y me parece que esto hay que ponerlo en el contexto de la política espacial que está llevando adelante la Argentina, porque se ha hecho una inversión grande, de casi

3.000 millones de dólares, la cual nos ha permitido tener los satélites ARSAT-1 y ARSAT-2, a la vez que estamos en construcción del Tronador I y II, como lanzadores, los cuales están pensados para las misiones espaciales.

Entonces, me parece que esto hay que verlo en este contexto, por el beneficio que otorga.

Y además, creo que hay que terminar con el prejuicio que me parece que existe con respecto a China. La geopolítica hoy en el mundo cambió. Es distinta. Hay nuevos actores que juegan en este mundo que se va transformando.

Sr. Presidente.- Senador, le pide el senador Marino una interrupción.

Sr. Godoy.- Y China y los países de Asia, hoy, ocupan un lugar importante. Y China ocupa un lugar importante. Entonces, en buena hora que exista la posibilidad de que se instale, de que seamos parte de todo este programa, de poder acceder a la Luna, con todas las implicancias que esto tiene, y con el beneficio que vamos a recibir desde el punto de vista científico y tecnológico.

Me parece que no hay razón, no hay motivo para que votemos en contra, porque acá no se esconde absolutamente nada, y se va a beneficiar a la Argentina, y se va a beneficiar a la provincia del Neuquén.

Sr. Presidente.- Senador, le pide una interrupción el senador Marino.

Sr. Godoy.- Sí.

Sr. Presidente.- Senador Marino.

Sr. Marino.- Gracias, presidente. Gracias, Godoy.

En verdad voy a plantear lo que planteé en la reunión de comisión. Todo lo que abunda no daña, senador. Si, en el convenio, se plasmara lo que nosotros pedimos, acompañaríamos.

Ahora, usted lo dice livianamente, discúlpeme. Pero en ningún momento habla de que no va a haber personal militar. En ningún momento usted habla del poder de policía y, después, me dice que van a entrar los científicos, pero los científicos no son el poder de policía.

Por otro lado, nosotros no tenemos ningún prejuicio con China, al contrario. Yo creo que nos está pasando algo que es fundamental y me parece que, por ahí, su gobierno no lo está entendiendo. Justamente los chinos están consumiendo lo que producimos, junto con los indios. Ahora se agregaron los indios. Estamos hablando de casi 3 mil millones de habitantes.

Entonces, qué es lo que veníamos diciendo permanentemente, que no es prejuicio, sino que es al revés: se trata de abrir la Argentina al mundo. Nosotros tenemos que exportar mucho más. Me permito decirle que ojalá su gobierno nos permitiera producir mucho más, para poder exportar mucho más. Y, mire, le pongo un solo ejemplo: el trigo. ¿Se acuerda que decían que el trigo se iba a ir por las nubes, que es la mesa de los argentinos? El trigo se fue por las nubes, cerraron las exportaciones, hoy tenemos una cosecha récord. Tenemos que garantizar 6 o 7 millones de toneladas para la molienda, y el resto se puede exportar. Vamos a tener una cosecha que va a superar los 16, 17 o 18 millones de toneladas, ¿por qué no abren la exportación? Casi no necesitamos dólares en la Argentina...

Y no tenemos prejuicios con China, pero me parece que no cuesta nada hacer un convenio como debe ser. Soy muy respetuoso del gobierno de China, pero hay un antecedente. En 2004, ¿se acuerdan? Muchos de los que estamos aquí, como senadores, estábamos ese año, cuando se celebró un convenio. Se lo recibió al presidente de China, junto con el presidente Kirchner, con todos los honores. Hablaron de un acuerdo para

traer 20 mil millones de dólares a la Argentina, 8 mil para construir viviendas, 6 mil para caminos, algo así como 1.500 para comunicaciones. No vinieron.

Creo que tenemos mucho para intercambiar con China. Lo que me parece es que, en este caso, estamos cediendo derechos a cambio de nada.

Sr. Presidente.- Senador Godoy.

Sr. Godoy.- Me parece que esto de la soberanía no es cierto. Nosotros la soberanía la medimos en términos de lo que vamos a incorporar en tecnología, investigación, información, en la posibilidad de participar en este programa que lleva adelante China. Esto es riqueza para la Argentina, en términos de la formación de nuestros recursos humanos. Y si usted me dijera que la Argentina está al margen de esto, no es así. Estamos con un programa espacial, estamos avanzando, haciendo inversión del Estado, construyendo y diseñando satélites. Me parece que sería bueno que este convenio con China se pueda votar favorablemente.

Para terminar, presidente, dos menciones con respecto al tema de la comisión investigadora. Por ahí, se dice livianamente por qué vamos a investigar. Acá, hay una denuncia de la AFIP de que existen 4.040 cuentas afuera del país. Esto se traduce en más de 3 mil millones de dólares. Es una acumulación de evasión impositiva que está cerca de los 60 mil millones de dólares. Esto representa dos veces la Asignación Universal por Hijo; representa dos veces la Asignación Familiar; representa mucho dinero que se podría destinar a resolver problemas que tiene la Argentina.

Lo que quería decir y dejar como mensaje es que, por acá, livianamente, se plantea esto. Acá, lo que se puede determinar en esta comisión es el *modus operandi*, el comportamiento que ha habido de un sector empresario de la Argentina, que ha sido facilitado por contadores, abogados, entidades financieras internacionales para poder evadir, y esa evasión destinarla afuera, en la fuga de capitales. Y esta fuga de capitales, ese comportamiento, ha afectado la democracia, afectó a Alfonsín, al que le armaron una corrida cambiaria y financiera. Lo vienen haciendo sistemáticamente: son los sectores que permanentemente han estado desestabilizando este país. Resulta que van a los set de televisión y hablan de la necesidad de la estabilización monetaria y fiscal y, por otro lado, están evadiendo y las ganancias, que no declaran, las terminan fugando del país. Entonces, esta es una actitud que está orientada, fundamentalmente, a disciplinar a los gobiernos, a condicionar a la democracia. Por eso es bueno que el pueblo argentino sepa quiénes son estos sectores, que existen, que tienen poder concreto y que permanentemente han estado desestabilizando a nuestra democracia.

Por ello, en buena hora que este Senado pueda votar favorablemente para que el pueblo argentino sepa quiénes son los sectores que permanentemente condicionan y desestabilizan a la democracia.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente.- Muchas gracias.

Senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Vamos a poner a votación los cuatro proyectos. Desde ya, quiero aclarar que la comisión investigadora que vamos a votar es la que tiene que ver con las cuentas detectadas en Suiza. Vamos a rechazar la propuesta que ha hecho el senador Morales. Nos parece poco serio; lo entendemos desde el punto de vista de una chicana política, pero me parece que es un golpe bajo. Esta es una cuestión meramente de carácter administrativo que está siendo investigada. Así que en primer lugar vamos a votar la comisión investigadora que ha sido motivo de debate en el ámbito de la Comisión de Asuntos Constitucionales y que tiene dictamen en mayoría. A la vez, pido si los otros proyectos se pueden votar mediante una sola votación.

Sr. Presidente.- Senador Morales: tiene la palabra.

Sr. Pichetto.- No, señor presidente. Era para cerrar...

Sr. Morales.- Voy a plantear una cuestión reglamentaria y un orden diferente de votación.

En tal sentido, pido que se separen las votaciones y que se vote por separado la creación de la comisión bicameral. Porque leí el artículo 87, referido a las comisiones investigadoras, pero leyendo el artículo 88 observo que dice así: "Para la creación de comisiones especiales, especiales mixtas, bicamerales, bicamerales mixtas e investigadoras se requiere el voto de las dos terceras partes de los miembros integrantes de la Cámara.". Quiero, señor presidente, que quede entonces registrado que hacen falta 48 votos para poder crear esta comisión investigadora. Entonces, como requiere una mayoría especial, que se separe la votación del tema de la comisión investigadora y, luego, seguimos con el criterio planteado por el senador Pichetto.

Sr. Presidente.- Gracias.

Senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Es a los fines de aclarar esta interpretación errónea que ha hecho el senador Morales.

La mayoría especial se requiere a los fines de tomar decisiones, resoluciones, dentro del ámbito del Reglamento, no para votar una ley. Y acá estamos votando una ley y que yo sepa las mayorías especiales están fijadas en el ámbito de la Constitución. Así que para nosotros se requiere mayoría simple. Las resoluciones de cambio de Reglamento, resoluciones, cuando se arman comisiones, requieren una mayoría especial. Cuando votamos una ley se vota por mayoría simple, salvo las mencionadas expresamente en la Constitución, como el caso de una ley electoral que requiere mayoría absoluta o el caso de declarar la necesidad de la reforma que, indudablemente, requiere de dos tercios.

En fin, las mayorías están fijadas en la Constitución. Así que nosotros consideramos que la creación de esta comisión por ley se vota como todas las leyes y se aprueba por simple mayoría.

Sr. Presidente.- Muchas gracias.

Senador Morales.

Sr. Morales.- No es una interpretación caprichosa: nuestro reglamento establece que para crear comisiones bicamerales investigadoras se requieren las dos terceras partes de los miembros de la Cámara.

¿Cuál es este argumento de que es una ley? Obviamente, por ser bicameral se trata de un proyecto de ley y necesitamos esta mayoría especial. En todo caso, después el Frente para la Victoria tendría que hacer un planteo de inconstitucionalidad del artículo 88, que no lo es, porque esta es la organización que nosotros nos damos de cuáles son las mayorías mínimas necesarias para crear este tipo de comisiones.

No estamos haciendo una interpretación, estamos leyendo expresamente algo que hemos votado por las dos terceras partes de los miembros de este cuerpo; es más, por unanimidad, y una de las autoras de la reforma de este Reglamento –me cuento como uno de ellos, y otros senadores que están acá– es la actual presidenta de los argentinos.

Así que, yo solamente quiero dejar planteado que si no hay 48 votos no es válida la creación de la comisión investigadora que pretende el Frente para la Victoria.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Yo ya di mi enfoque. Pido que se vote, presidente.

Sr. Presidente.- Señor secretario...

Sr. Pichetto.- Que se vote.

Sr. Presidente.- Entonces vamos a hacer la votación...

Sr. Pichetto.- Votemos la primera con mayoría simple, presidente.

Sr. Presidente.- Entonces, vamos a tomar el criterio de separar la votación de la primera, pero el señor secretario va a dar el criterio.

Sr. Secretario (Estrada).- Hay comisiones bicamerales creadas por ley que han sido creadas sin necesidad de esas mayorías, como es el caso de la comisión que creó Enargas o el organismo que controla la electricidad.

Sr. Morales.- ¡Eso es de hace dos décadas! ¡Este reglamento tiene 10 años!

Sr. Presidente.- Por favor...

Sr. Secretario (Estrada).- Es que nunca el reglamento...

Sr. Morales.- ¿Por qué dice esa inexactitud el secretario parlamentario?

Sr. Rozas.- Presidente, ¿cuál es el nombre del senador que se sienta al lado suyo?

Sr. Secretario (Estrada).- Son comisiones creadas por ley.

Sr. Morales.- En todo caso será otra interpretación que hace el señor secretario.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente.- Vamos a hacer...

Sr. Morales.- Secretario: ¡eso es de la década del 90! Este reglamento es de hace 10 años.

Sr. Presidente.- Vamos a poner en votación la ley por separado, como pidió el senador Morales, y las otras tres juntas.

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández.- No vayamos 20 años, como dice el senador Morales; la 26.939, la ley del digesto votada hace un año está votada por simple mayoría.

Sr. Morales.- ¡No señor!

Sr. Petcoff Naidenoff.- No. Fue aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente.- Vamos a poner en votación por separado la ley de creación de la comisión.

Sr. Secretario (Estrada).- La que es reciente y fue creada así es la de los medios de comunicación.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente.- Vamos a poner en votación por separado primero la ley...

Sr. Rozas.- No puede opinar el secretario.

Sr. Morales.- Póngala a votación y que se apruebe o se rechace.

Sr. Presidente.- Exactamente.

Sr. Morales.- Con menos de 48 votos se rechaza.

No tiene que opinar el secretario.

Sr. Pichetto.- Para nosotros quedará aprobada por simple mayoría. En todo caso habrá que discutirlo en otro ámbito; en el ámbito judicial.

Sr. Presidente.- Exactamente.

Muy bien. La vamos a votar por separado.

Pueden votar.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 37 votos afirmativos y 27 negativos.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.²⁸

²⁸ Ver el Apéndice.

Sr. Presidente.- Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo.²⁹

A continuación se van a votar en forma conjunta los otros tres proyectos.

Sra. Negre de Alonso.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Yo hice una propuesta y la voy a repetir. Dije que el Día de la Identidad...

Sr. Morales.- ¿Me permite una interrupción?

Sra. Negre de Alonso.- Sí.

Sr. Presidente.- Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: quiero que quede constancia de que nosotros no compartimos la determinación que usted acaba de hacer de que se ha sancionado la ley. Para nosotros está rechazada, y entonces quiero que quede constancia de ello en la versión taquigráfica.

Sr. Presidente.- Queda constancia.

Continúa en uso de la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Yo hice una propuesta de modificar el proyecto sobre el Día de la Identidad Villera de manera tal de cambiarle el nombre por "Día Nacional del Compromiso Social y Comunitario", en homenaje al padre Carlos Mugica en el aniversario de su nacimiento.

Como había pocos senadores del bloque oficialista vuelvo a realizar la propuesta de cambiarle el nombre al día en el proyecto de ley.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: nosotros vamos a votar el nombre tal como está en el proyecto.

Sr. Presidente.- Entonces, se van a votar en una sola votación los tres proyectos en general y en particular. Los tres proyectos son el del Día de la Identidad Villera, el del convenio con China y el del nombre de Capital Nacional del Trabajo para el partido de La Matanza.

Sr. Santilli.- Señor presidente...

Sr. Presidente.- Sí...

Sr. Pichetto.- ¿Qué pasó? Ya está cerrado el tema...

Sr. Santilli.- Faltan las abstenciones.

Sr. Presidente.- Vamos a autorizar las abstenciones primero, senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Deberían hablar con el jefe de la Ciudad sobre el tema de China. Es un hombre muy interesado sobre el tema.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente.- Propongo que se autoricen las abstenciones.

Sra. Borello.- Solicito que se autorice mi abstención al proyecto sobre el Día de la Identidad Villera.

Sr. Presidente.- Entonces, se va a votar la abstención de la senadora Borello en el proyecto del Día de la Identidad Villera y de los senadores del PRO por la Ciudad de Buenos Aires. ¿Es en el mismo proyecto?

Sra. Michetti.- No. Nosotros solamente en el relacionado al convenio con China.

Sr. Presidente.- Muy bien.

Se van a votar los pedidos de abstención.

- Se practica la votación.

²⁹ Ver el Apéndice.

Sr. Presidente.- Aprobadas.

Entonces, se van a votar en una sola votación en general y en particular los tres proyectos con las tres abstenciones de las cuales queda la constancia taquigráfica y que son sobre dos proyectos distintos.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 36 votos afirmativos y 27 negativos.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*³⁰

Sr. Presidente.- Quedan sancionados. El acuerdo con la República Popular China – O.D. N° 332/14– pasa a la Honorable Cámara de Diputados. Los restantes proyectos se convierten en ley y se comunicarán al Poder Ejecutivo.³¹

21. Consideración en conjunto de órdenes del día.

Sr. Pichetto.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Quiero hacer una propuesta sobre todos los proyectos que hemos acordado, más algunos más que se han sumado de común acuerdo de los bloques, que no tienen inconvenientes: le damos lectura a los órdenes del día rápidamente y procedemos a votarlo en una sola votación.

Sr. Morales.- Estamos de acuerdo.

Sr. Presidente.- También hay un conjunto de sobre tablas...

Sr. Pichetto.- Está bien. Pero votemos todo lo que acordamos y después los sobre tablas los vamos viendo.

Sr. Presidente.- Muy bien.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Estrada).- Orden del Día 813, Orden del Día 901, Orden del Día 839, Orden del Día 815, Orden del Día 71, Orden del Día 75, Orden del Día 690, Orden del Día 884, Orden del Día 897, Orden del Día 814, Orden del Día 898, Orden del Día 900, Orden del Día 899, Orden del Día 819, Orden del Día 817, Orden del Día 818, Orden del Día 816, Orden del Día 737, Orden del Día 902 y Orden del Día 745.

- *Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Competencia material y territorial de los juzgados nacionales en lo penal económico. (O.D. N° 813/14.)

Creación de la Universidad Nacional del Oeste de Catamarca, con sede en la ciudad de Belén. (O.D. N° 901/14.)

Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y del Pueblo. (O.D. N° 839/14.)

Régimen previsional para los trabajadores en relación de dependencia de la empresa Industrias Patagónicas. (O.D. N° 815/14.)

Declaración de la Capital Nacional de la Báscula a la ciudad de Casilda, en Santa Fe. (O.D. N° 71/14.)

Designación con los nombres de “Difunta Correa” y de “Victoria Romero” a dos tramos de ruta entre San Juan y La Rioja. (O.D. N° 75/14.)

Institución del día 26 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Humorista. (O.D. N° 690/14.)

Ejercicio de la Actividad de Acompañantes Terapéuticos. (O.D. N° 884/14.)

³⁰ Ver el Apéndice.

³¹ Ver el Apéndice.

Declaración de árbol histórico nacional a un ejemplar de algarrobo blanco ubicado en Campo Santo, Salta. (O.D. N° 897/14.)

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. (O.D. N° 814/14.)

Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. (O.D. N° 898/14.)

Convenio con Honduras sobre Traslado de Nacionales Condenados y Cumplimiento de Sentencias Penales. (O.D. N° 900/14.)

Acuerdo con el gobierno de los Emiratos Árabes Unidos sobre servicios aéreos entre sus respectivos territorios. (O.D. N° 899/14.)

Modificación de la ley de creación del Juzgado Federal de Primera Instancia en la ciudad de General Pico. (O.D. N° 819/14.)

Creación de una Cámara Federal de Apelaciones con asiento en la ciudad de Formosa. (O.D. N° 817/14.)

Creación de una Cámara Federal de Apelaciones en Comandante Luis Piedra Buena, Santa Cruz. (O.D. N° 818/14.)

Creación de una Cámara Federal de Apelaciones en la ciudad de Santiago del Estero. (O.D. N° 816/14.)

Modificación del Régimen de Contrato de Trabajo, respecto de los beneficiarios en caso de muerte del trabajador. (O.D. N° 737/14.)

Declaración de patrimonio histórico al destructor misilístico ARA "Santísima Trinidad". (O.D. N° 902/14.)

Designación con el nombre de "Pioneros del Petróleo" a un tramo de una ruta nacional en Chubut. (O.D. N° 745/14.)

Sr. Santilli.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Santilli.

Sr. Santilli.- Es sólo para informar que al 2.336 le teníamos que dar despacho de Presupuesto.

Sr. Presidente.- Entonces tenemos que poner en comisión...

Sr. Santilli.- Es sobre la ley de promoción y desarrollo de los deportes urbanos.
- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Santilli.- Sí, el 2.336 lo mencionó.

Sr. Presidente.- No. Ese forma parte de los sobre tablas.

Sr. Santilli.- Perdón, perdón.

Sr. Presidente.- No hay ningún problema.
- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Pichetto.- Falta el 866.

Sr. Presidente.- Ya está. Por favor, ¿están de acuerdo con el conjunto? Lo votamos.

Sr. Martínez.- Están todos ya.

Sr. Presidente.- Pueden votar en general y en particular en una sola votación.
- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 63 votos afirmativos... Perdón, falta uno.

Sr. Presidente.- Senador De Angeli. Lo vamos a hacer nuevamente.
- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 64 votos afirmativos. Unanimidad.
- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*³²

Sr. Presidente.- Queda aprobada la totalidad de los proyectos.³³

³² Ver el Apéndice.

³³ Ver el Apéndice.

22. Consideración en conjunto de proyectos de ley.

Sr. Presidente.- Ahora vamos a tratar los sobre tablas.

Sr. Secretario (Estrada).- Ahora hay proyectos de ley sobre tablas acordados.

Sr. Presidente.- Senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Es para aclarar que el S.-2.365/14, sobre el tren "Estrella del Valle", fue reformulado en su texto. Lo pasamos por Secretaría. Si quieren, puedo volver a leerlo.

Sr. Pichetto.- Ya lo pusimos.

Sra. Odarda.- Sí, pero el texto está depositado en Secretaría. Va con ese texto.

Sr. Presidente.- Fue alterado el texto.

Sr. Pichetto.- ¿Qué pusieron?

Sr. Presidente.- ¿Por qué no lo lee, senadora Odarda?

- El señor senador Pichetto formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono. (Risas.)

Sra. Odarda.- Ya se lo sabe de memoria. ¿Lo leo?

Sr. Presidente.- Léalo, por favor, senadora Odarda.

Sra. Odarda.- "Artículo 1º. En los términos del artículo 85 del Reglamento, créase la conformación de una Comisión Especial destinada al fomento, estudio y seguimiento de las obras necesarias para rehabilitación de los servicios ferroviarios de pasajeros "Estrella del Valle", que une la Ciudad de Buenos Aires con la ciudad de Zapala, en la provincia del Neuquén, y del "Tren del Dique", que une la ciudad de Cipolletti con Barda del Medio, Contraalmirante Cordero, en la provincia de Río Negro. Artículo 2º. La comisión creada en el artículo 1º estará integrada por senadores y senadoras electos por las provincias de Buenos Aires, Neuquén y Río Negro. Artículo 3º. Esta comisión está facultada para invitar a participar de las reuniones a técnicos, académicos, profesionales, representantes de organizaciones sociales y miembros de la comunidad".

Sr. Presidente.- Ese no es un proyecto de ley, sino de resolución.

Varios señores senadores.- Es ley.

Sr. Presidente.- Es un proyecto de resolución.

Sr. Pichetto.- Es unicameral. Votémoslo.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Morales.- Hacen falta dos tercios también.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente.- No. Este es el caso en el que sí, porque no es una ley. Este es el caso en el cual hacen falta los dos tercios.

Entonces, lea los números, secretario.

Sr. Secretario (Estrada).- Los números solamente...

Sra. Elías de Perez.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Senadora Elías, tiene la palabra.

Sra. Elías de Perez.- Quiero hacer una aclaración respecto de dos proyectos de la Comisión de Salud. Uno es el S.-2.336/14, que es al que hacía referencia el senador Santilli. Lo que estamos votando es con modificaciones hechas por la comisión. O sea, no es el proyecto, sino el dictamen de la comisión, que le falta el dictamen de la Comisión de Presupuesto. Lo mismo sucede con el 2.126/14, que es el Instituto Nacional del Cáncer, también tiene las modificaciones incorporadas en la comisión y falta el dictamen de presupuesto.

1. Constitución de la Cámara en comisión.

Sr. Presidente.- Para tratar estos dos temas es necesario constituir la Cámara en comisión.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Queda constituida la Cámara en comisión.

2. Conferencia

Sr. Presidente.- Queda abierta la conferencia.

Sr. Fernández.- Propongo que otorguemos dictamen de la Comisión de Presupuesto a los dos expedientes a que se acaba de referir la senadora Elías de Perez.

- *Asentimiento.*

Sr. Presidente.- Queda cerrada la conferencia.

3. Votación.

Sr. Presidente.- Continúa la sesión.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Cámara constituida en comisión.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Quedan aprobados.

Ahora vamos a poner en consideración el conjunto de normas.

Señor secretario, lea los números.

Sr. Secretario (Estrada).- Leo los números: C.D.-115/14; Orden del Día N° 905; S.-3.367/14; Orden del Día N° 876...

Sr. Martínez.- Señor presidente: yo estoy de acuerdo con el proyecto 115/14, pero dijeron que lo íbamos a tratar después...

Sr. Presidente.- Terminemos este conjunto y después pasamos...

Sr. Martínez.- Pero el secretario está diciéndolos para aprobarlos. Yo estoy de acuerdo, pero habíamos quedado en que íbamos a esperar la respuesta de Economía. Nobleza obliga...

Sr. Pichetto.- Lo de YPF lo hemos rechazado. Se lo remitimos a la comisión.

Sr. Secretario (Estrada).- Lo que pasa es que en la lista que me dieron no me lo habían tachado; esa es la verdad.

Recomenzamos: S.-140/12; S.-3.367/14; C.D.-138/14; S.-1.248/14; C.D.- 43/14; C.D.-148/14; C.D.-94/13; C.D.-101/13; S.-1.476/14; S.-1.218/14; S.-2.126/14; S.-1.431/14; S.-4.146/14; S.-3.841/14; S.- 3.280/13; C.D.- 97/13; S.- 2.336/14; C.D.-164/14; S.-477/14...

Sr. Presidente.- Un minuto, secretario.

Senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: me perdí, no sé cuál es la lista. Me quedé en el C.D.-97/13.

Sr. Presidente.- A partir de ahí continuará ahora el secretario.

Sr. Secretario (Estrada).- S.-2.336/14; C.D.-154/14...

Sr. Presidente.- Un segundo, señor secretario.

Sr. González.- Entre el S.-1.431/14 y el S.-1.400/14 está el C.D.-173/14, que no lo leyó el secretario.

Sr. Secretario (Estrada).- Si me dicen de qué trata... Acá no lo veo.

Sr. Pichetto.- Es el del dopaje en el deporte. Lo habíamos puesto en labor parlamentaria.

Sr. Presidente.- Senadora Kunath, mientras...

Sra. Kunath.- Señor presidente: solicito que el expediente S.-1.476 no sea incluido y vuelva a comisión.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Michetti.

Sra. Michetti.- El C.D.-101/14.

Sr. Secretario (Estrada).- Es 101/13, hay un error de "tipeo". Pero no va aquí, porque estos son de ley. Va en lo que vamos a leer después, que son proyectos de resolución y declaración. Son cosas distintas.

Sr. Morales.- Así como el senador González ha planteado que el secretario saltó el C.D.-173/14, proyecto de ley en revisión sobre Régimen Jurídico para la Prevención y Control del Dopaje en el Deporte, está el S.-1.400/14, que no ha leído.

Sr. Presidente.- Se va a releer el listado consolidado.

Sr. Secretario (Estrada).- S.-140/12; S.-3.367/14; C.D.-138/14; S.-1.248/14; C.D.-43/14; C.D.-148/14; C.D.-94/13; C.D.-101/13; S.-1.476/14. Este se retira. S.-1.218/14; S.-2.126/14; S.-1.431/14; C.D.-173/14; S.-1.400/14; S.-4.146/14; S.-3.841/14; S.-3.280/13; C.D.-97/13; S.-2.336/14; C.D.-154/14; S.-477/14; C.D.-39/14; C.D.-120/14; S.-2.969/12; S.-2.365/14; S.-4.213/14.

Se agregaron el C.D.-124/14, que instituye el 7 de julio como Día del Abogado Laboralista, porque el Día del Abogado es el 29 de agosto.

Sr. Presidente.- Vamos a poner en votación el listado que acabamos de leer. Después, veremos las incorporaciones porque hay que leer el título. Vamos a votar el listado con los números.

Tiene la palabra el señor senador De Angeli.

Sr. De Angeli.- Señor presidente: nosotros pedimos autorización para abstenernos en el proyecto S.-2.969/12 y vamos a pedir la inserción.

Sr. Presidente.- Se va a votar la autorización para insertar y la autorización para abstenerse, en la misma votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Aprobado.³⁴

Tiene la palabra la senadora Odarda.

Sra. Odarda.- No vamos a acompañar el C.D.-154/14.

Sr. Presidente.- Que quede constancia en actas.

Propongo que primero habilitemos el tratamiento sobre tablas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Queda habilitado el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra la senadora Riofrío.

Sra. Riofrío.- Señor presidente: los senadores Bermejo, Godoy y la que habla, vamos a votar en contra el S.-3.280/13.

Sr. Presidente.- Consta en la versión taquigráfica.

Senador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Gracias, presidente. Es para que se me permita una inserción en el...

Sr. Presidente.- Están autorizadas todas las inserciones.

Tiene la palabra la senadora Montero.

Sra. Montero.- Voto en contra el S.-3.280/13.

Sr. Presidente.- Consta en la versión taquigráfica.

Tiene la palabra la senadora Morandini.

Sra. Morandini.- Para decir que vamos a votar en contra del proyecto S.-2.969/12.

Sr. Presidente.- ¿Cuándo dice "vamos" se refiere al bloque?

³⁴ Ver el Apéndice.

Sra. Morandini.- Sí, el bloque.

Sr. Giustiniani.- No.

Sr. Presidente.- El senador Juez y la senadora Morandini.

Cuando Odarda dijo “no vamos a acompañar”, ¿era todo el bloque?

Sra. Odarda.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente.- Muy bien. Entonces, con todas estas salvedades...

Cuando el senador De Angeli hizo su salvedad, era para todo el bloque PRO. Que conste también en la versión taquigráfica.

Entonces ahora podemos votar, en una sola votación...

Tiene la palabra la senadora De la Rosa.

Sra. De la Rosa.- Señor presidente: el expediente C.D.-80/14...

Sr. Presidente.- Ese está en el grupo que viene después, senadora.

Se va a votar en general y en particular en una sola votación el listado que fue leído, con las salvedades que figuran en la versión taquigráfica, que termina en el expediente S.-4.213/14, de la senadora Odarda.

- Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice son los siguientes:

Creación de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y Bienes Históricos. (S.-140/12.)

Declaración de la ciudad de Rosario como Cuna y Capital Nacional de Tangoterapia. (S.-3.367/14.)

Día Nacional del Tarefero. (C.D.-138/14.)

Modificación de la ley 24.467. (S.-1.248/14.)

Capital Nacional de la Tradición, municipio de San Antonio de Areco. (C.D.-43/14.)

Día Nacional del Músico. (C.D.-148/14.)

Capital Nacional del Surf, ciudad de Mar del Plata. (C.D.-94/13.)

Día del Empresario Nacional. (C.D.-101/13.)

Designación con el nombre de Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín a la avenida de circunvalación en San Miguel de Tucumán. (S.-1.218/14.)

Creación del Instituto Nacional del Cáncer. (S.-2.126/14.)

Modificación de la ley 23.592, antidiscriminatoria. (S.-1.431/14.)

Régimen Jurídico Para la Prevención y el Control del Dopaje en el Deporte. (C.D.-173/14.)

Modificación del artículo 71 de la ley 26.522. (S.-1.400/14.)

Designación con el nombre de “Ex Gobernador Adolfo ‘El Pampa’ Rodríguez Saá” a tramo de la ruta nacional 188. (S.-4.146/14.)

Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto. (S.-3.841/14.)

Capital Nacional de la Guitarra Cuyana, ciudad de Villa Mercedes, San Luis. (S.-3.280/13.)

Capital Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, municipio de General San Martín, Buenos Aires. (C.D.-97/13.)

Promoción y Desarrollo de los Deportes Urbanos en la Argentina. (S.-2.336/14.)

Modificación del Código de Minería. (C.D.-154/14.)

Acuñaación de una moneda conmemorativa por parte del Banco Central. (S.-477/14.)

Declaración como lugar histórico nacional al Paso de los Patos, San Juan. (C.D.-39/14.)

Actividad de los laboratorios de producción pública dedicados a la investigación y producción de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos. (C.D.-120/14.)

Modificaciones sobre envasado en origen de la yerba mate. (S.-2.969/12.)

Creación de la Comisión Bicameral destinada al seguimiento, estudio y restablecimiento del servicio ferroviario "Estrella del Valle". (S.-2.365/14.)

Día Nacional del Libre Acceso y Circulación a las Costas de los Ríos, Lagos y Arroyos. (S.-4.213/14.)

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 65 votos afirmativos, con las abstenciones y excepciones que se han consignado en el Diario de Sesiones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*³⁵

Sr. Presidente.- Queda aprobado el conjunto de proyectos.³⁶

Señor secretario, ahora lea el resto de los expedientes de a uno, para identificar el proyecto.

Sr. Secretario (Estrada).- El expediente C.D.-124 es un proyecto que viene de la Cámara de Diputados por el que se instituye el 7 de julio como Día del Abogado Laboralista.

El expediente C.D.-88/14 es un proyecto de ley en revisión por el que se declara héroe nacional al general post mórtem don Andrés Guacurarí, conocido como Comandante Andresito o Andresito Artigas, con otras disposiciones complementarias al homenaje.

El expediente C.D.-44/14 es un proyecto de ley en revisión por el que se instituye el 30 de noviembre de cada año como Día Nacional del Mate, en conmemoración del nacimiento de Andrés Guacurarí y Artigas, a fin de promover el reconocimiento permanente de nuestras costumbres.

Los expedientes C.D.-80/14, S.-1.403/14 y S.-3.928/14 tratan del desarrollo rural sostenible y el fortalecimiento de la agricultura familiar.

El expediente C.D.-65/13 es un proyecto de ley en revisión por el que se declara a la ciudad de Comandante Luis Piedrabuena, provincia de Santa Cruz, Capital Nacional de la Trucha Steelhead.

Por último, el expediente S.-53/14 es un proyecto por el cual se sustituye el texto del artículo 132 de la ley 20.744, respecto de la prohibición contemplada en el artículo 131 que dice que no se hará efectiva en los casos que luego se enumeran: adelanto de remuneraciones hechas con las formalidades del artículo 130 de esta ley, retención de aportes jubilatorios y obligaciones fiscales a cargo del trabajador, pago de cuotas...

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Vamos a estudiar este último proyecto, presidente.

23. Desarrollo rural sostenible y fortalecimiento de la agricultura familiar. (C.D.-80/14.)

Sr. Pichetto.- Propongo que votemos el proyecto de agricultura familiar. Quiero aclarar que es la misma sanción que viene de la Cámara de Diputados. No tiene financiamiento, por lo que estará sometida a la regla del presupuesto nacional. Propongo que se vote porque es un proyecto de ley importante. Después vemos los otros temas uno por uno.

Sr. Presidente.- Entonces, vamos a votar sólo el expediente C.D.-80/14.

Tiene la palabra el señor senador Morales.

³⁵ Ver el Apéndice.

³⁶ Ver el Apéndice.

Sr. Morales.- Señor presidente: el expediente C.D.-80/14 ha tenido un rico debate en la Cámara de Diputados y es importante la aprobación del proyecto. Estamos totalmente de acuerdo.

Sr. Presidente.- Yo creo que hay consenso, entonces vamos a votar solo el C.D.-80/14. Habilitamos el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Aprobado.

Senador De Angeli.

Sr. De Angeli.- ¿Puedo hablar?

Sr. Presidente.- Un segundo... No. (*Risas.*) Usted quiere que se vote el proyecto y que lo dejen hablar. Es mucho, senador. (*Risas.*)

Sr. De Angeli.- Después de trece años, déjenme una vez.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador De Angeli.

Sr. De Angeli.- Muchas gracias, presidente.

Quiero celebrar esto de la agricultura familiar. La verdad, es una vieja e histórica bandera de la Federación Agraria. ¿Saben por qué lo celebro? Por los que quedaron. En estos trece años, esto ya no le va a resolver el problema a muchos. Agradecido y celebro esta gran lucha de la Federación Agraria.

Sr. Presidente.- Se va a votar el expediente C.D.-80 en general y en particular, en una sola votación.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 65 votos afirmativos. Unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*³⁷

Sr. Presidente.- Queda aprobado por unanimidad.³⁸ Se convierte en ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

24. Consideración en conjunto de proyectos de ley. (Continuación.)

Sr. Presidente.- Quedan los otros proyectos de ley que mencionó el secretario, con excepción del C.D.-80 y el S.-53.

Entonces, se va a votar el conjunto de normas leídas menos el C.D.-80 y el S.-53.

Se van a votar en general y en particular en una sola votación.

- *Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Institución del 7 de julio como Día del Abogado Laboralista. (C.D.-124/14.)

Declaración post mortem como héroe nacional al general don Andrés Guacurará, conocido como Comandante Andresito o Andresito Artigas. (C.D.-88/14.)

Institución del 30 de noviembre de cada año como Día Nacional del Mate, en conmemoración del nacimiento de Andrés Guacurará y Artigas. (C.D.-44/14.)

Declaración de la ciudad Comandante Luis Piedrabuena, provincia de Santa Cruz, como Capital Nacional de la Trucha Steelhead. (C.D.-65/13.)

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 65 votos afirmativos. Unanimidad.

³⁷ Ver el Apéndice.

³⁸ Ver el Apéndice.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*³⁹

Sr. Presidente.- Quedan aprobados por unanimidad.⁴⁰ Se convierten en ley.

25. Elección de representantes para el Parlasur. Moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Vuelvo sobre el primer tema que planteé en el inicio de la sesión.

Solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley para la elección democrática de los representantes en el Mercosur.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Pichetto.- ¡Che, paren un poco! Tengo un nivel de agotamiento que no me banco más nada. La verdad es que estoy saturado. No me banco más nada.

Sr. Presidente.- Un esfuerquito.

Sr. Pichetto.- Propongo poner en tratamiento sobre tablas el proyecto de elección democrática de los representantes del Mercosur.

Sr. Presidente.- Esto requiere la aprobación del tratamiento sobre tablas.

Sr. Pichetto.- Requiere autorización sobre tablas y dos tercios de los presentes.

Sr. Presidente.- Senador Morales.

Sr. Morales.- Nosotros no vamos a acompañar, presidente.

Sr. Presidente.- Senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Nuestro bloque tampoco va a acompañar el tratamiento con los dos tercios.

Sr. Presidente.- Senadora Michetti.

Sra. Michetti.- Tampoco vamos a acompañar.

Sr. Presidente.- Senadora Negre.

Sra. Negre de Alonso.- El Interbloque Federal tampoco va a acompañar.

Sr. Presidente.- Entonces, no hay posibilidad del tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: igualmente pido que se vote, para ver cuántos votos tenemos.

El 29, a las 14, ya queda fijado como día y hora de sesión para el tratamiento de este tema.

Ya hay un pedido de sesión especial presentado en la Secretaría.

Sr. Presidente.- Si no se hace uso de la palabra, se va a hacer una votación nominal electrónica. Ya se puede votar.

Es la habilitación sobre tablas para el tratamiento de la votación directa de los parlamentarios del Mercosur.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 37 votos afirmativos y 28 negativos.

- *El resultado de la votación resulta del acta correspondiente.*⁴¹

Sr. Presidente.- Queda rechazado. Entonces, no se puede avanzar con el proyecto.

26. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas.

³⁹ Ver el Apéndice.

⁴⁰ Ver el Apéndice.

⁴¹ Ver el Apéndice.

Sr. Presidente.- Señor secretario: ahora corresponde considerar los proyectos sobre tablas solicitados.

Es el listado que obra sobre las bancas...

Sr. Secretario (Estrada).- Uno ya se votó: el de la senadora Negre de Alonso. Se votó al comienzo. El resto queda por votar.

Sr. Presidente.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Aprobado.

¿Por qué no los menciona, señor secretario?

Sr. Secretario (Estrada).- ¿Por número o todo el texto?

Sr. Presidente.- Por número.

Sr. Secretario (Estrada).- S.-4.262/14; S.-4.274/14; S.-2.642...

- *Murmullos en el recinto.*

Sr. Presidente.- Obra sobre las bancas el listado, así que vamos a hacer una sola votación a mano alzada.

- *Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Libro *Ya nada es igual*, de Rubén Adrián Curricoy. (S.-4.262/14.)

Aniversario del *Semanario Parlamentario*. (S.-4.201/14.)

I Congreso Internacional e Interdisciplinario de Disfagia y Trastornos Deglutorios. (S.- 4.274/14.)

Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. (S.-2.642/14.)

Labor realizada por la ONG Fe y Alegría. (S.-3.612/14.)

Actividades desarrolladas por la Organización Aclimatando. (S.-4.106/14.)

Aniversario del hundimiento del crucero "General Belgrano". Otorgamiento del premio Senador Domingo Faustino Sarmiento a su capitán y a su segundo comandante. (S.-4.144/14.)

Implementación de un Programa Nacional de Reciclado de Aceites Comestibles. (S.-3.973/14.)

Obras de pavimentación y señalización de la ruta nacional 152. (S.-3.955/14.)

Obras de repavimentación y señalización de la ruta nacional 154. (S.-3.845/14.)

Coordinación en las políticas dirigidas a la exploración y explotación del mineral coltan. (S.-3.673/14.)

L Edición del Festival Nacional e Internacional de Doma y Folclore. (S.-4.165/14.)

XLVIII Edición de la Fiesta Nacional del Malambo. (S.-4.166/14.)

XIV Edición del Pesebre Viviente. (S.-4.169/14.)

VII Edición del Evento "Motofest". (S.-4.170/14.)

LVII Edición de la Fiesta Provincial del Trigo. (S.-4.167/14.)

XXX Edición del Festival "Un canto a la vida". (S.-4.168/14.)

Día Mundial del Urbanismo. (S.-3.568/14.)

XIV Congreso Internacional de Lipofuscinosis Ceroideas Neuronales. (S.-3.569/14.)

XIII Congreso Regional de Educación. (S.-3.270/14.)

XXII Edición de las Jornadas Argentinas de Tiflología. (S.-3.119/14.)

I Edición de la Fiesta Provincial de Arroyito, "La dulce ciudad del país". (S.-3.120/14.)

LI Edición de la Fiesta Nacional de la Cerveza. (S.-3.121/14.)

Día Internacional de las Personas Sordas. (S.-2.858/14.)

XXXI Edición de la Fiesta Nacional del Contratista Rural. (S.-2.857/14.)

VII Encuentro Nacional de Locutores. (S.-2.679/14.)
Registro Único de Casos de Violencia Contra la Mujer. (S.-3.859/14.)
Aniversario de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social. (S.-4.005/14.)
II Congreso Internacional de Responsabilidad Social. (S.-4.006/14.)
Logros obtenidos por Ariadna Valentina Coppari, primera bailarina riojana de danzas clásicas en el Instituto Superior de Arte Teatro Colón. (S.-3.592/14.)
Labor llevada a cabo por el Grupo Guías. (S.-2.993/14.)
XV Jornadas de la Asociación Argentina de Historia de las Relaciones Internacionales y las V Jornadas de la Asociación Latinoamericana de Historia de las Relaciones Internacionales. (S.-2.925/14.)
Centro Cultural Presidente Néstor Carlos Kirchner. (S.-2.314/14.)
Satisfacción por el fallo de tribunal de La Rioja sobre la muerte provocada en el marco del terrorismo de Estado, del obispo Enrique Angelelli. (S.-2.166/14, S.-2.199/14 y S.-2.293/14.)
Aniversario de la creación de la bandera de la provincia de La Rioja. (S.-2.120/14.)
II Entrega de Perros de Asistencia de Bocalán Argentina. (S.-1.881/14.)
Megamuestra INTA Expone Cuyo 2015. (S.-4.284/14.)
Implementación de la carrera de enfermería en la Universidad de la Patagonia Austral. Inclusión en el Presupuesto 2014. (S.-2.174/14.)
XIX Festival Internacional de Títeres de Caleta Olivia. (S.-2.741/14.)
Colocación de más cajeros automáticos en la estructura del Banco de la Nación Argentina en la localidad de Caleta Olivia. (S.-1.719/14.)
Reconocimiento a la trayectoria educativa de la Universidad Nacional de Luján. (S.-4.155/14.)
Creación del Observatorio de Prácticas del Sistema Penal. (S.-4.045/14.)
Reconocimiento a Elías Iñiguez, que integra la Selección Argentina U15 de Básquet. (S.-3.901/14.)
Documento audiovisual *Mary Terán. La tenista del pueblo*. (S.-3.486/14.)
50° aniversario del Consejo de Recuperación del Discapacitado Cardíaco, Resistencia. (S.-3.485/14.)
Aniversario de la creación de la maestría de derechos humanos en el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de la Plata. (S.-3.425/14.)
Creación del Observatorio sobre Malvinas en Misiones. (S.-4.266/14.)
Inclusión en el Programa Nacional de Precios Cuidados de las garrapas de 10, 12 y 15 kilos para los consumidores residenciales. (S.-2.997/14.)
Libro *Yo nena, yo princesa. Luana, la niña que eligió su propio nombre*, de Gabriela Mansilla. (S.-3.961/14.)
Exposición de arte itinerante "Agua, arte, mujeres y vida". (S.-4.157/14.)
Restitución de los restos de Inakayal. (S.-4.237/14.)
Celebración en honor a la Virgen de Lourdes en la localidad de San Pedro de Colalao. (S.-4.207/14.)
Solicitud de una línea de crédito para el sector industrial textil y afines, ubicado en la región patagónica. (S.-3.899/14.)

Sr. Presidente.- En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Quedan aprobados por unanimidad.⁴²

27. Despedida al senador Aníbal Fernández.

Sra. Negre de Alonso.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente: yo pertenezco a la oposición, pero como es la última sesión del senador Fernández lo quería saludar y deseárselo éxito en su nueva gestión. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: no voy a hacer una despedida. No me gustan los velorios ni las despedidas ni los casamientos. (*Risas.*)

Pero, de todas maneras, quería hacer un reconocimiento de parte de nuestro bloque, que seguramente es de todos los senadores, al senador Fernández, deseándole mucha suerte en la nueva tarea que va a cumplir como secretario general de la Presidencia.

Aníbal, suerte: y sabés que tenés nuestro afecto.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: nosotros también le deseamos suerte en la gestión. Esperamos que no vaya al Poder Ejecutivo para ser intolerante y que nos atienda el teléfono. (*Risas.*) Nada más que eso. ¡Y espero que nos trate como compañeros de banca que fuimos! Le reconocemos su trabajo.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Señor presidente: en nombre de nuestro bloque también despedimos con afecto al senador Fernández y le deseamos éxito en su próxima función.

¡Esperamos que se porte bien con la oposición en el proceso electoral que va a haber en el país!

Realmente, compartimos momentos importantes con leyes trascendentes. Así que le deseamos suerte.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador De Angeli.

Sr. De Angeli.- Señor presidente: en nombre de mi bloque, quiero desear al senador Fernández éxito en su gestión. Sin dudas, su éxito lo van a poder aprovechar muchos argentinos.

En lo personal, tengo que hacer una confesión. La verdad es que, después de habernos peleado tanto por televisión y por los medios en otras épocas, este año tuve la posibilidad de conocerlo personalmente y me demostró que es un ser humano... (*Risas.*)

Sr. Presidente.- ¡Había muchas dudas! (*Risas.*)

Sr. De Angeli.- Que es un ser humano...

Sr. Presidente.- ¡Por favor, no aclare! (*Risas.*)

Sr. De Angeli.- Déjeme terminar... (*Risas.*)

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. De Angeli.-... Si no va a quedar como los otros días: ¡después me empiezan a pegar porque dije que era un ser humano, que no era un animal! (*Risas.*)

Sr. Presidente.- ¡No siga aclarando, por favor! (*Risas.*)

Sr. De Angeli.- Le digo, sinceramente...

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

⁴² Ver el Apéndice.

Sr. De Angeli.- Sinceramente, le digo que sin duda tenía esas cosas que a la distancia se piensan de una persona. Pero, Aníbal, me demostraste todo lo contrario de lo que yo pensaba de vos. Así que te agradezco todos los gestos que hiciste por mí, en lo personal: muchas gracias.

Sr. Presidente.- Muy bien.

Tiene la palabra el senador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Senador Fernández: en nombre del bloque no le deseamos éxito porque sabemos que va a tener éxito.

Conozco mucho de su capacidad. Hace muchos años que nos conocemos: desde cuando usted era ministro de Trabajo en la provincia de Buenos Aires. Así que conozco su capacidad. Éxito va a tener: ¡que la suerte también lo acompañe!

Sr. Presidente.- En último lugar, tiene la palabra el senador Sanz.

Sr. Sanz.- Sólo para aclarar que nosotros siempre supimos que, detrás de los bigotes, había un ser humano. *(Risas.)*

Sr. Presidente.- Había un hombre. *(Risas.)*

Tiene la palabra la senadora Crexell.

Sra. Crexell.- Sin duda lo vamos a extrañar, senador Fernández.

La verdad es que a mí me recuerda uno de esos parlamentarios como lo fue mi abuelo: de un discurso muy sólido, muy solvente.

Sr. Presidente.- ¡Ahora te dicen viejo! ¡No faltó nada! *(Risas.)*

Sra. Crexell.- ¡No! *(Risas.)* Pero sí esa calidad discursiva; además, por supuesto, de muchísimo contenido.

Así que en lo personal lo voy a extrañar mucho.

Sr. Presidente.- Para el cierre, tiene la palabra el senador Artaza.

Sr. Artaza.- Señor presidente, quiero recordar a los colegas que el que hace chistes acá, soy yo, ¡por favor! *(Risas.)*

Que tengan mucho éxito el país y usted también, senador Fernández. Ha sido un gusto compartir este Senado con usted.

Sr. Presidente.- Senadora María Laura Leguizamón...

Sra. Leguizamón.- Se me va la mitad no de los votos sino la mitad de la conducción. Así que, Aníbal, te vamos a extrañar; ¡y vamos a quedar para cuidar las espaldas!

Mucha suerte y mucho cariño en esta nueva etapa, acompañando a la presidenta.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Fernández.

Sr. Fernández.- Cuando uno empieza a militar desde muy chico algunas cosas las mira como que no van a llegar nunca. Otros pueden pensar que eso pasaba con la Presidencia: ¡a mí me pasaba con lo de ser senador nacional! ¿Cómo se hace para ser senador nacional de una provincia donde viven 15 millones de habitantes? Un día se dio...

Uno viene con un montón de preconceptos. Con los compañeros tiene una formación que lo une. Llega a cualquier lugar del país y con el solo hecho de saber que los otros son sus compañeros tiene un montón de ventaja ganada porque pensamos más o menos parecido.

¿Qué pasaba con los otros? Yo me encontré con un grupo bárbaro de 72 seres humanos, como dice el colorado de Banfield *(risas)*; y aprendí a apreciar eso.

En mi pueblo chiquito vivía un dirigente radical muy respetado, que era don Crisólogo Larralde: respetado por los radicales y respetado por los otros, que era lo que yo más reivindicaba. Mi padre, que era peronista hasta la médula, hablaba de don Crisólogo Larralde como si lo hiciera de San Martín. Y don Crisólogo decía que la política servía para muchas cosas, pero también servía para hacer amigos. Y yo, la

verdad, me llevo un enorme respeto de todos: del bloque del radicalismo, del bloque del PRO, del bloque Federal, del bloque FAP-UNEN; de todos los que ya estaban antes con nosotros y de los que vinieron nuevos. Uno aprendió a conocerlos en ese poco tiempo. Además, la política nos permite eso: seguir haciendo cosas.

¡Ojalá uno no defecione nunca, pueda seguir haciendo cosas y cuando tengan que saltar chispas, que salten las chispas!

En el resto de los lugares siempre hay lugar para hacer un poquito más de política y conocerse un poco más, porque de eso se trata. En definitiva, todos los sectores que estamos acá, representados en este momento, tenemos un mismo objetivo: el bien común y la solución de los problemas de los otros.

El otro día se lo decía a los gráficos cuando me decían del tema de los dibujos. Nunca se reconoció a Quino, a Altuna, a Grillo: nunca nadie les reconoció nada. La oposición son tipos que piensan como nosotros, que leyeron historieta como nosotros, y que saben que lo que estamos llevando a votación es una cosa que nos importa a todos. Nadie duda de eso. Bueno: nos chicaneamos, nos tironeamos un poquito pero, en definitiva, uno tiene en claro que está en juego la política; y yo me llevo esa impresión enorme; muchísimas gracias por todo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente.- Muchas gracias.

¡Feliz Navidad para todos! Seguramente nos vemos el 29.

- *Son las 21 y 31.*

JORGE A. BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

28. Apéndice.

ACTAS DE VOTACIÓN

Proyecto: ORDEN DEL DIA 810

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado



Honorable
SENADO
de la Nación Argentina

Fecha: 17/12/2014 16:51:22 Acta : 1

Afirmativos: 37
 Negativos: 24
 Abstenciones: 0
 Resultado: AFIRMATIVA

Presentes: 61 Ausentes: 11 AMN: 31

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Latorre, Roxana Itati	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Leguizamón, María Laura	SI	37
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Linares, Jaime	NO	44
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	40	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Marino, Juan Carlos	NO	24
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Martínez, Alfredo Anselmo	NO	8
Días, Ines I	SI	28	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borello, Marta	AUSENTE		Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	NO	9	Michetti, Marta Gabriela	NO	72
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Monllau, Blanca María del Valle	NO	7
Cimadevilla, Mario Jorge	NO	20	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Montero, Laura Gisela	NO	25
De Angeli, Alfredo Luis	NO	70	Morales, Gerardo Rubén	NO	22
De la Rosa, María G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	NO	43
Di Perna, Graciela Agustina	NO	65	Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	26	Odarda, María Magdalena	NO	48
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	NO	68
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperowich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	NO	19
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Ángel	NO	21
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	NO	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	NO	47
Juez, Luis Alfredo	NO	45	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	NO	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29



Borsani
 LUIS GUSTAVO BORSANI
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 SENADO DE LA NACION



Abraham
 ROBERTO CARLOS ABRAHAM
 Honorable Senado de la Nación
 Prosecretaría Parlamentaria
 Subdirector

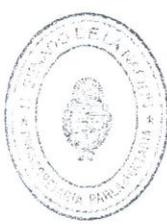
Proyecto: ORDEN DEL DIA 811
 Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR
 Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
 Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES
 Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL
 Presidente: BOUDOU, Amado

 Honorable
SENADO
 de la Nación Argentina
 Fecha: 17/12/2014 16:51:59 Acta : 2

Presentes: 61 Ausentes: 11 AMN: 31

Afirmativos: 44
 Negativos: 17
 Abstenciones: 0
 Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Latorre, Roxana Itati	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Leguizamón, María Laura	SI	37
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Linares, Jaime	NO	44
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Marino, Juan Carlos	NO	24
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Martinez, Alfredo Anselmo	NO	8
Blas, Ines I.	SI	28	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borello, María	AUSENTE		Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saul	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	NO	9	Michetti, Marta Gabriela	NO	72
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Monlau, Blanca Maria del Valle	NO	7
Cimadevilla, Mario Jorge	NO	20	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Montero, Laura Gisela	NO	25
De Angeli, Alfredo Luis	NO	70	Morales, Gerardo Rubén	NO	22
De la Rosa, María G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	SI	43
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	26	Odarda, María Magdalena	SI	48
Feliner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	NO	68
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Piatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	SI	19
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Ángel	NO	21
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	NO	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	NO	47
Juez, Luis Alfredo	SI	45	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	NO	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29




 LUIS GUSTAVO BORSANI
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 SENADO DE LA NACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 ROBERTO CARLOS ABRAHAM
 Honorable Senado de la Nación
 Prosecretaría Parlamentaria
 Director

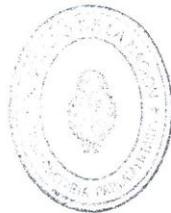
Proyecto: PE 385/14, PE 386/14, PE 387/14 - CON DICTAMEN
 Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR
 Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
 Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES
 Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL
 Presidente: BOUDOU, Amado

 Honorable
SENADO
 de la Nación Argentina
 Fecha: 17/12/2014 17:10:59 Acta : 3

Presentes: 61 Ausentes: 11 AMN: 32

Afirmativos: 60
 Negativos: 0
 Abstenciones: 0
 Resultado: CANCELADA LEV VOT.

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Latorre, Roxana Itati	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Leguizamón, María Laura	SI	37
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Linares, Jaime	SI	44
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Luna, Mirtha M. T.	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Marino, Juan Carlos	SI	24
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Blas, Ines I.	SI	28	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borello, Marta	AUSENTE		Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Castillo, Oscar Aníbal	SI	9	Michetti, Marta Gabriela	LEV VOT.	72
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Monlau, Blanca María del Valle	SI	7
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Montero, Laura Gisela	SI	25
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De la Rosa, María G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	NO EMIT.	43
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Odarda, María Magdalena	SI	48
Felner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	SI	68
Fernández, Aníbal	SI	14	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Piatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	46	Rodríguez Saa, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Ángel	SI	32	Romero, Juan Carlos	SI	19
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Ángel	SI	21
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
Juez, Luis Alfredo	SI	45	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigríð Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29



Sonera
 LUIS GUSTAVO BORSANI
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 H. SENADO DE LA NACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Amabey
 ROBERTO CARLOS ABRAHAM
 Honorable Senado de la Nación
 Prosecretaría Parlamentaria
 bdirector

Proyecto: PE 385/14, PE 386/14, PE 387/14 - CON DICTAMEN

Descripción:

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

Miembros del cuerpo: 72

Presidente: BOUDOU, Amado

LEGISLADORES PRESENTES

Votación: NOMINAL

Presentes: 61 Ausentes: 11 AMN: 31



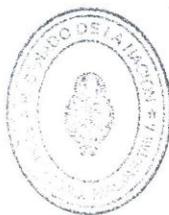
Honorable
SENADO
de la Nación Argentina

Fecha: 17/12/2014 17:12:04

Acta: 4

Afirmativos: 61
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Leguizamón, María Laura	SI	37
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Linares, Jaime	SI	44
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Luna, Mirtha M. T.	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Marino, Juan Carlos	SI	24
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bias, Inés I.	SI	28	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borello, Marta	AUSENTE		Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	SI	9	Michetti, Marta Gabriela	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Monlau, Blanca María del Valle	SI	7
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Montero, Laura Gisela	SI	25
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De la Rosa, María G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	SI	43
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Odarda, María Magdalena	SI	48
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	SI	68
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Piliatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Jiménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Ruben Héctor	SI	46	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Ángel	SI	32	Romero, Juan Carlos	SI	19
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Ángel	SI	21
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
Juez, Luis Alfredo	SI	45	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29



LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
Subdirector

Proyecto: PE 381/14 - CARLOS A. POFFO - CON DICTAMEN

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado



Honorable
SENADO
de la Nación Argentina

Fecha: 17/12/2014 17:25:15 Acta: 5

Afirmativos: 39
Negativos: 20
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Presentes: 59 Ausentes: 13 AMN: 30

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Latorre, Roxana Itati	AUSENTE	
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Leguizamón, María Laura	SI	37
Artaza, Eugenio Justiniano	NO	42	Linares, Jaime	NO	44
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	40	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Marino, Juan Carlos	NO	24
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Martínez, Alfredo Anselmo	NO	8
Bias, Ines I.	SI	28	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borello, Marta	AUSENTE		Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	NO	9	Michetti, María Gabriela	NO	72
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Monllau, Blanca María del Valle	NO	7
Cimadevilla, Mario Jorge	NO	20	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Montero, Laura Gisela	AUSENTE	
De Angeli, Alfredo Luis	NO	70	Morales, Gerardo Rubén	NO	22
De la Rosa, María G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	NO	43
Di Perna, Graciela Agustina	NO	65	Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	26	Odarda, María Magdalena	SI	48
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	46	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Ángel	SI	32	Romero, Juan Carlos	NO	19
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Ángel	NO	21
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	NO	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
Juez, Luis Alfredo	SI	45	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	NO	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29



[Signature]

LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
Director

Proyecto: PE 381/14, EXCEPTO CARLOS A. POFFO - CON DICTAMEN

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado

Presentes: 62 Ausentes: 10 AMN: 32



Honorable
SENADO
de la Nación Argentina

Fecha: 17/12/2014 17:29:52

Acta: 6

Afirmativos: 54
Negativos: 8
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Latorre, Roxana Itati	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Leguizamón, María Laura	SI	37
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Linares, Jaime	SI	44
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	40	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Marino, Juan Carlos	SI	24
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Martinez, Alfredo Anselmo	SI	8
bias, Ines I.	SI	28	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borello, Marta	SI	41	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saul	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	NO	9	Michetti, Marta Gabriela	NO	72
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Monllau, Blanca Maria del Valle	SI	7
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Montero, Laura Gisela	AUSENTE	
De Angeli, Alfredo Luis	NO	70	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De la Rosa, Maria G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	SI	43
Di Perna, Graciela Agustina	NO	65	Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Odarda, Maria Magdalena	SI	48
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raul	SI	49
Fiore Viñuales, Maria Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, Maria Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	46	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	NO	19
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Ángel	SI	21
Higonet, Maria de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	NO	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
Juez, Luis Alfredo	SI	45	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, Maria Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29



Sorran
LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Amakay
ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
Subdirector

Proyecto: PE 382/14, PE 383/14, PE 384/14 - CON DICTAMEN

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado

Presentes: 61 Ausentes: 11 AMN: 31



Honorable
SENADO
de la Nación Argentina

Fecha: 17/12/2014 17:30:48

Acta: 7

Afirmativos: 59
Negativos: 2
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54.	Latorre, Roxana Itati	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Leguizamón, María Laura	SI	37
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Linares, Jaime	SI	44
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Marino, Juan Carlos	SI	24
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bias, Ines I.	SI	28	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borello, Marta	SI	41	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	SI	9	Michetti, Marta Gabriela	NO	72
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Monlau, Blanca Maria del Valle	SI	7
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Montero, Laura Gisela	AUSENTE	
De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De la Rosa, María G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	SI	43
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Odarca, María Magdalena	SI	48
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	46	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Ángel	SI	32	Romero, Juan Carlos	SI	19
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Ángel	SI	21
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	NO	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
Juez, Luis Alfredo	SI	45	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29



Borsani
LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
SENADO DE LA NACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abraham
ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
Subdirector

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado



Honorable
SENADO
de la Nación Argentina

Fecha: 17/12/2014 18:15:48 Acta: 8

Presentes: 62 Ausentes: 10 AMN: 32

Afirmativos: 36
Negativos: 26
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Latorre, Roxana Itati	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Leguizamón, María Laura	SI	37
Artaza, Eugenio Justiniano	NO	42	Linares, Jaime	NO	44
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	40	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Marino, Juan Carlos	NO	24
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Martinez, Alfredo Anselmo	NO	8
Bias, Ines I.	SI	28	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borello, Marta	NO	41	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	NO	9	Michetti, Marta Gabriela	NO	72
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Monilau, Blanca Maria del Valle	NO	7
Cimadevilla, Mario Jorge	NO	20	Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Montero, Laura Gisela	NO	25
De Angeli, Alfredo Luis	NO	70	Morales, Gerardo Rubén	NO	22
De la Rosa, María G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	NO	43
Di Perna, Graciela Agustina	NO	65	Negre de Alonso, Lilitana Teresita	NO	39
Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	26	Odarda, María Magdalena	NO	48
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	NO	68
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	NO	67	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	NO	46	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	NO	19
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Ángel	AUSENTE	
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	NO	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	NO	45	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	NO	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

ACUERDOS - Ordenes del Día: 828, 842, 843, 848, 861, 267 a 273, 840, 841, 845 a 847



LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO 1

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado

Presentes: 62 Ausentes: 10 AMN: 32



Honorable
SENADO
de la Nación Argentina

Fecha: 17/12/2014 18:16:54 Acta: 9

Afirmativos: 61
Negativos: 1
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Latorre, Roxana Itati	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Leguizamón, María Laura	SI	37
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Linares, Jaime	SI	44
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Marino, Juan Carlos	SI	24
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bias, Ines I.	SI	28	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borello, Marta	SI	41	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	SI	9	Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Monlau, Blanca María del Valle	SI	7
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Montero, Laura Gisela	SI	25
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De la Rosa, María G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	SI	43
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Odarda, María Magdalena	SI	48
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	SI	68
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	NO	46	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	SI	19
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Ángel	AUSENTE	
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	SI	45	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

ACUERDOS - Ordenes del Día: 511 a 514, 561, 821 a 827, 829 a 838, 844, 849 a 860, 862, 863

El senador Giustiniani manifiesta un error en la emisión de su voto y expresa que el mismo es afirmativo.
Resultado de la votación afirmativos 62, negativos 0



LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
bdirector

Proyecto: ORDEN DEL DIA 812
Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR
Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES
Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL
Presidente: BOUDOU, Amado

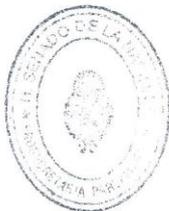


Fecha: 17/12/2014 20:45:24 Acta : 10

Afirmativos: 37
Negativos: 27
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Presentes: 64 Ausentes: 8 AMN: 33

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Latorre, Roxana Itati	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Leguizamón, María Laura	SI	37
Artaza, Eugenio Justiniano	NO	42	Linares, Jaime	NO	44
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	40	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Marino, Juan Carlos	NO	24
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Martinez, Alfredo Anselmo	NO	8
Bias, Ines I.	SI	28	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borello, Marta	NO	41	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	NO	9	Michetti, Marta Gabriela	NO	72
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Monilau, Blanca Maria del Valle	NO	7
Cimadevilla, Mario Jorge	NO	20	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Montero, Laura Gisela	NO	25
De Angeli, Alfredo Luis	NO	70	Morales, Gerardo Rubén	NO	22
De la Rosa, Maria G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	NO	43
Di Perna, Graciela Agustina	NO	65	Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	26	Odarda, Maria Magdalena	NO	48
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	NO	68
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Piatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	NO	67	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	NO	46	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Ángel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Ángel	NO	21
Higonet, Maria de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	NO	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	NO	23
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	NO	45	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	NO	59
Labado, Maria Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29



[Signature]
LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
Director

Proyecto: ORDENES DEL DÍA 332, 864 Y 866

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado



Honorable
SENADO
de la Nación Argentina

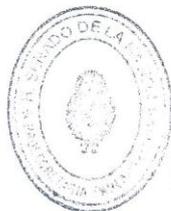
Fecha: 17/12/2014 20:49:06

Acta: 11

Presentes: 63 Ausentes: 9 AMN: 32

Afirmativos: 36
Negativos: 27
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Latorre, Roxana Itati	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Leguizamón, María Laura	SI	37
Artaza, Eugenio Justiniano	NO	42	Linares, Jaime	NO	44
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	40	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Marino, Juan Carlos	NO	24
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Martínez, Alfredo Anselmo	NO	8
Bias, Ines I.	SI	28	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borello, Marta	NO	41	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saul	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	NO	9	Michetti, Marta Gabriela	NO	72
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Monlau, Blanca Maria del Valle	NO	7
Cimadevilla, Mario Jorge	NO	20	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Montero, Laura Gisela	NO	25
De Angeli, Alfredo Luis	NO	70	Morales, Gerardo Rubén	NO	22
De la Rosa, Maria G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	NO	43
Di Perna, Graciela Agustina	NO	65	Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	26	Odarda, Maria Magdalena	NO	48
Feliner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	NO	68
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raul	SI	49
Fiore Virtuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Piatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	NO	67	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	NO	46	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	AUSENTE	
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Ángel	NO	21
Higonet, Maria de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	NO	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	NO	23
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	NO	45	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	NO	59
Labado, Maria Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29



LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
SENADO DE LA NACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abraham

ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
director

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO 2

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

Miembros del cuerpo: 72

Presidente: BOUDOU, Amado

LEGISLADORES PRESENTES

Votación: NOMINAL



Honorable
SENADO
de la Nación Argentina

Fecha: 17/12/2014 20:52:21

Acta: 12

Presentes: 63 Ausentes: 9 AMN: 33

Afirmativos: 63
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: CANCELADA LEV.VOT.

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Latorre, Roxana Itati	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Leguizamón, María Laura	SI	37
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Linares, Jaime	SI	44
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Marino, Juan Carlos	SI	24
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Rías, Ines I.	SI	28	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borello, Marta	SI	41	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	SI	9	Michetti, María Gabriela	SI	72
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montlau, Blanca María del Valle	SI	7
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Montero, Laura Gisela	SI	25
De Angeli, Alfredo Luis	LEV.VOT.	70	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De la Rosa, María G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	SI	43
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Odarda, María Magdalena	SI	48
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	SI	68
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	46	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Ángel	SI	21
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	SI	23
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	SI	45	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

Ordenes del Día: 813, 901, 839, 815, 71, 75, 690, 884, 897, 814, 898, 900, 899, 819, 817, 818, 816, 737, 902, 745



Gustavo Borsani
GUSTAVO BORSANI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
SENADO DE LA NACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roberto Carlos Abraham
ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
director

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO 3

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado

Presentes: 64 Ausentes: 8 AMN: 33



Honorable
SENADO
de la Nación Argentina

Fecha: 17/12/2014 20:53:09 Acta : 13

Afirmativos: 64
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Latorre, Roxana Itati	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Leguizamón, María Laura	SI	37
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Linares, Jaime	SI	44
Barriónuevo, Walter Basilio	SI	4	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Marino, Juan Carlos	SI	24
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bias, Ines I.	SI	28	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borello, Marta	SI	41	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	SI	9	Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Monllau, Blanca María del Valle	SI	7
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Montero, Laura Gisela	SI	25
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De la Rosa, María G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	SI	43
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Negre de Alonso, Liliána Teresita	SI	39
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Odarda, María Magdalena	SI	48
Felner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	SI	68
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Vituales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	46	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Ángel	SI	21
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	SI	23
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	SI	45	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

Ordenes del Día: 813, 901, 839, 815, 71, 75, 690, 884, 897, 814, 898, 900, 899, 819, 817, 818, 816, 737, 902, 745



LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA DEL ORIGINAL

ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
Subdirector

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO 4
Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR
Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES
Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL
Presidente: BOUDOU, Amado



Honorable
SENADO
de la Nación Argentina

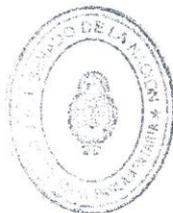
Fecha: 17/12/2014 21:11:21 Acta: 14

Presentes: 65 Ausentes: 7 AMN: 33

Afirmativos: 65
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Latorre, Roxana Itati	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Leguizamón, María Laura	SI	37
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Linares, Jaime	SI	44
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Marino, Juan Carlos	SI	24
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bias, Ines I.	SI	28	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borello, Marta	SI	41	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	SI	9	Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Monlau, Blanca María del Valle	SI	7
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Montero, Laura Gisela	SI	25
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De la Rosa, María G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	SI	43
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Odarda, María Magdalena	SI	48
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	SI	68
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Jiménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	46	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Ángel	SI	32	Romero, Juan Carlos	SI	19
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Ángel	SI	21
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	SI	23
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	SI	45	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

S-140/12 con dictamen, S-3367/14 con dictamen, CD-138/14 con dictamen,
S-1248/14 con dictamen, CD-43/14, CD-148/14, CD-94/13, CD-101/13 con
dictamen, S-1218/14, S-2126/14, S-1431/14, CD-173/14, S-1400/14,
S-4146/14 con dictamen, S-3841/14, S-3280/13, CD-97/13 con dictamen,
S-2336/14, CD-154/14 con dictamen, S-477/14, CD-39/14 con dictamen,
CD-120/14, S-2969/12 con dictamen, S-2365/14, S-4213/14



Borsani
LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abraham
ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
Director

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO 5

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

Miembros del cuerpo: 72

Presidente: BOUDOU, Amado

LEGISLADORES PRESENTES

Votación: NOMINAL

Presentes: 65 Ausentes: 7 AMN: 33



Honorable
SENADO
de la Nación Argentina

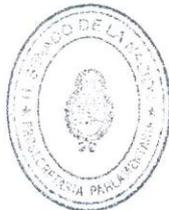
Fecha: 17/12/2014 21:18:41

Acta: 15

Afirmativos: 65
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Latorre, Roxana Itati	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Leguizamón, María Laura	SI	37
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Linares, Jaime	SI	44
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Marino, Juan Carlos	SI	24
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Blas, Ines I.	SI	28	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borello, Marta	SI	41	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	SI	9	Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Monilau, Blanca María del Valle	SI	7
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Crexelli, Carmen Lucila	SI	69	Montero, Laura Gisela	SI	25
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De la Rosa, María G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	SI	43
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Odarda, María Magdalena	SI	48
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	SI	68
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Jiménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	46	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	SI	19
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Ángel	SI	21
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	SI	23
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	SI	45	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

CD-80/14



[Signature]
LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
Director

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO 6

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado



Honorable
SENADO
de la Nación Argentina

Fecha: 17/12/2014 21:20:07

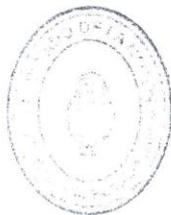
Acta: 16

Afirmativos: 65
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Presentes: 65 Ausentes: 7 AMN: 33

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Latorre, Roxana Itati	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Leguizamón, María Laura	SI	37
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Linares, Jaime	SI	44
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Marino, Juan Carlos	SI	24
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bias, Ines I.	SI	28	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borello, Marta	SI	41	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	SI	9	Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Monllau, Blanca María del Valle	SI	7
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Montero, Laura Gisela	SI	25
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De la Rosa, María G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	SI	43
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Negre de Alonso, Liliána Teresita	SI	39
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Odarda, María Magdalena	SI	48
Fellner, Liliána Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	SI	68
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	46	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	SI	19
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Angel	SI	21
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	SI	23
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	SI	45	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

CD-24/14, CD-44/14, CD-88/14, CD-65/13



LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
Director

Proyecto: CD 199/14
 Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR
 Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
 Mayoría: DOS TERCIOS LEGISLADORES PRESENTES
 Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL
 Presidente: BOUDOU, Amado



Fecha: 17/12/2014 21:22:47 Acta: 17

Afirmativos: 37
 Negativos: 28
 Abstenciones: 0
 Resultado: NEGATIVA

Presentes: 65 Ausentes: 7 AMN: 44

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Latorre, Roxana Itati	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Leguizamón, María Laura	SI	37
Artaza, Eugenio Justiniano	NO	42	Linares, Jaime	NO	44
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	40	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Marino, Juan Carlos	NO	24
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Martinez, Alfredo Anselmo	NO	8
Bias, Ines I.	SI	28	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borelio, Marta	NO	41	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	NO	9	Michetti, Marta Gabriela	NO	72
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Monllau, Blanca Maria del Valle	NO	7
Cimadevilla, Mario Jorge	NO	20	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Montero, Laura Gisela	NO	25
De Angeli, Alfredo Luis	NO	70	Morales, Gerardo Rubén	NO	22
De la Rosa, Maria G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	NO	43
Di Perna, Graciela Agustina	NO	65	Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	26	Odarda, María Magdalena	NO	48
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	NO	68
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	NO	67	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	NO	46	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	NO	19
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Ángel	NO	21
Higonet, Maria de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	NO	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	NO	23
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	NO	45	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	NO	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

Habilitación del tratamiento sobre tablas



LUIS GUSTAVO BORSANI
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 H. SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROBERTO CARLOS ABRAHAM
 Honorable Senado de la Nación
 Prosecretaría Parlamentaria
 Director

INSERCIONES

Las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos hasta la publicación de la Versión Taquigráfica en Internet son las siguientes:

1

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR CATALÁN MAGNI
Comisión Investigadora de Instrumentos Bancarios Destinados a Facilitar la Evasión. (O.D. N° 812/14.)

Señor presidente:

La evasión tributaria y la salida de divisas del país a través de operaciones bancarias y financieras constituyen un verdadero problema que perjudica a la economía argentina, ya que las cargas se distribuyen de manera injusta entre quienes pueden evadir, y lo hacen, y aquellos que cumplen con sus obligaciones impositivas y, por consiguiente, asumen sobre sí lo que otros han “transfugado” del sistema.

Más allá de las responsabilidades judiciales que se derivan del informe 13.288-1977/2014-2 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Congreso Nacional no puede eludir su responsabilidad de investigar las operatorias que facilitan estas transacciones ilegales porque tienen un carácter sistémico y porque le compete corregir la legislación en aquellos aspectos en que fuere menester hacerlo.

Pervivimos en un contexto global desequilibrado y hostil. El dinero se ha autonomizado de las responsabilidades sociales de sus detentores, sigue una lógica desenfrenada que agrede a las comunidades donde actúa y éstas son, cada vez, más incapaces de articular límites.

Si bien la globalización es un fenómeno técnico, de comunicaciones y transporte con repercusiones económicas, financieras y culturales que constituye una realidad insoslayable, es inadmisibles que partes significativas del poder, en el sistema-mundo, postulen que este tipo de comportamientos depredadores sean inherentes al sistema y, por tanto, sean facilitados.

Así, no es infrecuente que las poderosas instituciones bancarias y financieras sospechadas de operar detrás de los delitos económicos transnacionales sean excusadas de responsabilidad “porque son demasiado grandes para caer”.

Corresponde a este Congreso sancionar la legislación que garantice la prosperidad y el bienestar de los argentinos.

Nos encontramos ante la evidencia de redes organizadas para la evasión fiscal y el lavado de activos con modalidades crecientemente complejas.

Tales redes cuentan con la colaboración de innumerables expertos en materia financiera y legal para explotar todos los resquicios e imperfecciones de la legislación.-

La causa judicial que se sigue a la entidad bancaria HSBC ha permitido obtener la información de las cuentas mediante el intercambio establecido en el artículo 27 del convenio con la República de Francia.

Esto ha detonado la necesidad de investigar los mecanismos implicados en las maniobras y la constelación de sociedades *of shore* que sirven para ocultar el dinero, porque no se trata de un caso aislado ni tampoco privativo de nuestro país.

Existen mecanismos que permiten transgredir la normativa fiscal y las regulaciones sobre el comercio de divisas extranjeras en una dimensión que debe ser objeto de cuidadoso seguimiento.

Los bancos internacionales, como en este caso el HSBC, no se encuentran frente a las mismas restricciones operativas que la banca pública o privada nacional y esto les representa una ventaja inadmisibles al momento de facilitar la evasión y la sustracción de dinero del circuito económico nacional.

Del mismo modo en que lo argumenta el diputado Roberto Feletti –autor del proyecto en consideración– creemos que agentes económicos locales, siempre bien dispuestos para denostar las políticas fiscales y para retacear la inversión de sus utilidades obtenidas en el país, son aquellos que utilizan sistemáticamente esos instrumentos financieros para evadir y lavar activos.

También son una buena parte de aquellos que exigen ajustes fiscales para recortar partidas destinadas a mejorar la calidad de vida de los argentinos.

Acompaño con mi voto la sanción de esta ley y espero que los trabajos que emprenda la Comisión Bicameral Investigadora permitan ajustar nuestra legislación a estos renovados desafíos que implica el desenfreno financiero del mundo contemporáneo.

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA AGUIRRE DE SORIA
Designación con el nombre de "Difunta Correa" y "Victoria Romero" a dos tramos de ruta entre San Juan y La Rioja. (O.D. N° 75/14.)

Señor presidente:

El proyecto que vamos a tratar es una reivindicación y un desagravio para dos mujeres del interior profundo de nuestra patria que, por diversas vicisitudes de nuestra turbulenta historia argentina, tuvieron que sufrir situaciones difíciles en su vida. Ellas son la riojana doña Victoria Romero y la sanjuanina Deolinda Correa.

En esta iniciativa se propone designar con el nombre de "Difunta Correa" el trayecto de la ruta nacional 141, desde el empalme de la ruta nacional 79, en el km 125, paraje "El 14", hasta el límite de la provincia de La Rioja con San Juan, y con el nombre de "Victoria Romero" el trayecto de la ruta nacional 141 desde el límite de San Juan con La Rioja hasta la ruta nacional 20. Es decir, señor presidente, que se le impone el nombre de "Victoria Romero" al tramo de la ruta 141 en tierra sanjuanina y "Deolinda Correa" al tramo de la mencionada ruta en tierra riojana; claro está que ambas provincias comparten la ruta 141 en sus límites.

Así como las dos provincias comparten la ruta, también comparten su historia con estas dos mujeres heroicas, esposas ellas de dos hombres que estuvieron comprometidos en la lucha entre federales y unitarios en aquellos tiempos del siglo XIX. Ambas habitaron las zonas que recorre la ruta.

La Difunta Correa es considerada por la creencia popular como una santa, aunque no sea reconocida como tal por la Iglesia Católica.

Cuenta la historia que Deolinda Correa y su marido vivían en la pequeña localidad de Tama, en La Rioja. En 1840 su marido, don Clemente Bustos, fue reclutado por Facundo Quiroga como soldado para la guerra entre unitarios y federales y marchó con este ejército hacia San Juan para dar pelea en batallas de aquella zona. Bustos estaba enfermo. Un día, preocupada por su marido y extrañándolo, decidió salir en búsqueda de las tropas para pedirle clemencia a Quiroga y que le devuelva a su marido. Angustiada por su ausencia y, a la vez, huyendo del acoso del comisario del pueblo, decidió ir tras él.

Tomó a su hijo lactante y siguió las huellas de la tropa por los desiertos de la provincia de San Juan, llevando consigo solo algunas escasas provisiones y chifles de agua. Cuando se le terminó el agua, Deolinda estrechó a su pequeño hijo junto a su pecho y se cobijó debajo de la sombra de un algarrobo. Allí murió a causa de la sed, el hambre y el agotamiento. Unos arrieros riojanos que pasaron al día siguiente por allí encontraron el cadáver de Deolinda; su hijito seguía vivo, amamantándose de sus pechos. Los arrieros conocían a Deolinda puesto que eran vecinos de Malanzán, donde ella era muy querida por sus virtudes y buenas acciones. La enterraron el paraje conocido hoy como Vallecito y se llevaron consigo al niño a La Rioja. Así perdura la leyenda hasta nuestros días.

Hoy en día mucha gente deja botellas con agua en el santuario de la Difunta, con la idea de que ella toma esa agua.

La Difunta Correa es una figura mítica, tanto en la Argentina como en Chile, por la que sienten una profunda devoción numerosos argentinos y chilenos. Posee un santuario en la localidad de Vallecito, en San Juan, donde miles y miles de creyentes la visitan para agradecer una promesa cumplida.

Por otra parte mencionamos también a Victoria Romero, esposa del caudillo riojano Ángel Vicente "Chacho" Peñaloza, a quien acompañó en sus campañas militares. Según la tradición, era mujer de temperamento varonil e independiente, que no vacilaba ante el peligro. María Victoria Romero nació el 2 de abril de 1804 en Chila, a 5 kilómetros de Tama, provincia de La Rioja. El 10 de julio de 1822 contrajo enlace con Ángel Vicente Peñaloza. Doña Vito, como se la llamaba cariñosamente, fue llamada por el destino a luchar incansablemente junto a su marido en aquellas horas aciagas para los riojanos. Fue estandarte y orgullo de aquellas legiones de titanes que, en la pelea, sacaban fuerzas de la nada para arrojar al sanguinario invasor.

Enseñó a la mujer argentina, en hechos inolvidables, a defender con las armas la dignidad del hogar, la pureza amenazada, el honor de la mujer riojana obligada por el vencedor a bochornosas actitudes.

Un cúmulo de cosas y de hechos bullen en la memoria de los verdugos que en ningún momento pudieron negar que se enfrentaron a una mujer valiente. Es conocida la batalla de El Manantial, en Tucumán. En 1842 Victoria realizó una hazaña que cimentó su fama: en medio de una cruenta lucha, viendo que su marido estaba acorralado por 30 hombres, se lanzó en su ayuda y en la refriega fue apuñalada en el rostro, desde la frente hasta la boca. Luego el Chacho abrazó sobre su pecho al capitán Ibáñez, que mató al agresor de su esposa.

José Hernández escribió en su biografía del Chacho Peñaloza que el caudillo debió su vida al arrojo y a la valentía de su esposa Victoria, digna de comparación con cualquier valiente guerrero federal.

En 1863 tuvo que presenciar la degollación de su esposo, situación desgarrante para todo ser humano. El cínico de Irrazábal, luego de aquel bárbaro acto, mandó aplicar tormentos indescriptibles a doña Vito, hasta dejarla sin conciencia ni sentidos. La horda la engrilló y la condujo a la provincia de San Juan, donde el entonces gobernador Domingo Faustino Sarmiento condecoró a Irrazábal y condenó a Victoria a trabajos forzados junto a los hombres apresados. Se la vio barrer la plaza pública de San Juan, arrastrando cadenas en sus pies y con centinela a la vista.

A través de la correspondencia que envió al otrora amigo de su esposo, el general Urquiza, éste conoció la penosa situación de aquella mujer martirizada y cobardemente atormentada.

Los habitantes de los cuatro puntos cardinales de la provincia riojana sentían por ella el mismo aprecio, el mismo cariño, que por el Chacho. Tal vez porque presentían lo cruento de su destino, pues ambos compartían las penurias de los desheredados, de los que luchan por las causas justas.

Con estas palabras he querido sintetizar la figura y el espíritu de estas dos mujeres, hijas de la tierra árida, que forjó sus caracteres y sus temples indoblegables.

Para ir finalizando, señor presidente, quiero repetir lo que dije al comienzo de esta exposición: la presente iniciativa es un homenaje, una reivindicación luego de tantos desencuentros, que para nosotros los ciudadanos argentinos que pisamos tierra federal es valioso. Recoge parte de nuestra sufrida historia en los nombres y en la talla de estas dos gigantes de nuestras luchas. Ellas han estado, están y seguirán estando al lado de nuestra gente, en su memoria colectiva, en su fe y en su corazón por la eternidad de los tiempos.

3

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA MONLLAU
Comisión Investigadora de Instrumentos Bancarios Destinados a Facilitar la Evasión. (O.D. N°
812/14.)

Señor presidente:

Nadie duda de que el Estado deba estar presente y tener un rol activo en la economía globalizada en la que vivimos, tan fuertemente dominada por el capital financiero. Nadie puede oponerse a una investigación seria de fuga de capitales para evadir impuestos a partir de cuentas bancarias en el exterior. Sin embargo, como ya pasó en otros momentos, no podemos caer de nuevo en la trampa y pecar de ingenuos ante la narrativa construida por el frente gobernante.

Por eso, permítanme desconfiar de esta iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo y que hoy llega para el tratamiento de este honorable cuerpo legislativo.

Este gobierno, que construye sistemáticamente su relato en torno a la épica centrada en rol del Estado y la política, practica una ética del doble estándar. En este sentido, cabe preguntarse, señor presidente, dónde están los 500 millones de dólares de Santa Cruz. Parece que, después de más de una década de administración kirchnerista el gobierno recién descubre que hay mucha plata fuera de la Argentina, y recién ahora propone su investigación.

Todo esto resulta muy paradójico, señor presidente. Justo en este momento, cuando las sospechas de corrupción ya no sólo salpican al vicepresidente y hoy tocan las puertas de la presidenta de la Nación, donde lo público y lo privado se hibridan, donde los beneficios recibidos por los amigos del poder son cada vez más evidentes. La paradoja se expresa en que justo ahora que el gobierno está en una situación compleja con los jueces que se animan a investigar los delitos de corrupción, aparece una comisión investigadora de un hecho que compete a la AFIP.

Queremos avanzar en un profundo análisis de los factores que llevaron al país a esta situación. Insisto, señor presidente: nadie puede oponerse a que se investigue. Pero ya que se investiga, debe hacerse con seriedad. Cuando analizamos un poco qué se quiere investigar, volvemos a lo mismo: se quiere inquirir a 4.040 supuestos deudores previamente corroborados por el titular de la AFIP y reunidos en Francia con una persona que obtuvo un informe y que aparece en el país a partir de un convenio celebrado por la Argentina con esa nación. No obstante, queremos que se avance en un profundo análisis de los factores que llevaron al país a esta situación. No sólo seguir las pistas de 4.040 cuentas.

Queda claro que hubo organismos que omitieron cumplir con su labor específica, miraron para otro lado, como la Administración Federal de Ingresos Públicos, la UIF, la Comisión Nacional de Valores, entre otros. Son los mismos que admiten una relación comercial entre el matrimonio Kirchner y Lázaro Báez, pero –sugestivamente– no muestran interés alguno para investigar a Hotesur S.A.

Se debería investigar cualquier posible maniobra de lavado de dinero y de fuga de capitales. Insisto: cualquier posible maniobra. Por eso hay que investigar lo que ocurrió con Ciccone Calcográfica y con Hotesur S.A., y esto no lo considera el proyecto, señor presidente.

Por su puesto que es muy importante para la Argentina recuperar el rol activo del Estado. Por supuesto que es necesario volver a creer en la política. Pero creo firmemente que este proyecto no busca dilucidar la verdad sino que su objetivo es colocar una cortina de humo para tapar hechos mucho más oscuros que ocurren en nuestro país.

4

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA BLAS
Creación de la Universidad Nacional del Oeste de Catamarca, con sede en la ciudad de Belén. (O.D. N° 901/14.)

Señor presidente:

Las políticas de educación superior implementadas a partir del año 2003 por el gobierno nacional resultan cuantificables por la inversión realizada, entre otros indicadores; habiendo convertido a la educación universitaria en motor de movilidad social ascendente. Es así que la educación universitaria pasó a considerarse como un bien social al que todos los ciudadanos tienen derecho a acceder.

La distribución territorial de las nuevas universidades, para mejorar las posibilidades de acceso, la ampliación del sistema de becas y el incremento de presupuesto destinado a la educación son elementos que confluyen en el desarrollo de un sistema universitario cada vez más inclusivo, que permite a más personas acceder a una educación superior. Por estas razones el gobierno nacional emprendió acciones concretas destinadas a fortalecer la calidad de las opciones académicas y sus pertinencias.

Entre el año 2003 y 2013 se crearon nueve universidades, ubicadas en diferentes provincias del país: Chaco, Río Negro, Tierra del Fuego y San Luis, mientras que el resto poseen sede en la provincia de Buenos Aires, sin contar las que obtuvieron media sanción en el presente año.

En el año 2001 el país tenía 1.412.999 estudiantes universitarios; en el año 2013 esa cifra creció a 1.912.406 estudiantes, lo que representa un incremento de un 35 por ciento de la población estudiantil universitaria, con más de 499.000 nuevos estudiantes universitarios en la Argentina, de los cuales el 78 por ciento estudian en universidades públicas mientras que el 22 por ciento restante lo hace en universidades de gestión privada. Convirtiendo a la Argentina en uno de los países de América con mayor acceso a la educación universitaria en universidades públicas.

Por su parte, mientras que en 2001 se graduaron en las universidades argentinas un total de 65.104 nuevos profesionales, en 2013 la cifra ascendió a 117.374, lo que representa un incremento porcentual interanual 2001-2013 del 80 por ciento en la cantidad de graduados por año; según datos proporcionados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Como resultado de las políticas del gobierno se está produciendo un verdadero cambio de paradigma del modelo universitario, en el que se conjuga la integración entre la enseñanza, la investigación y la vinculación tecnológica con los planes estratégicos agroalimentarios y agroindustrial, el plan estratégico industrial y el plan estratégico de ciencia y tecnología, entre otros.

La vinculación de las universidades con las necesidades nacionales y regionales constituye un imperativo en el modelo de desarrollo de inclusión y ampliación de derechos que lleva adelante el gobierno nacional,.

Desde el punto de vista socio económico y productivo, razones de peso justifican la aspiración de crear la Universidad Nacional del Oeste de Catamarca. En este sentido, existen cientos de jóvenes que ven frustradas sus posibilidades de acceder a estudios superiores universitarios por residir en el interior del país y de la propia provincia; mientras que aquellos que tienen la posibilidad de migrar hacia otros centros académicos no regresan a sus ciudades de origen. Desde el punto de vista económico-productivo las nuevas tendencias académicas se orientan a regionalizar la formación de recursos humanos en carreras afines a la actividad productiva local, de modo que se responda a la demanda del mercado, favoreciendo la permanencia de sus habitantes en sus ciudades de origen.

Catamarca cuenta con una sola universidad nacional estatal, la Universidad Nacional de Catamarca –UNCA–, con sede en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, capital de la provincia y cuya oferta académica no alcanza para cubrir las demandas del mercado laboral en esta época, se suma a esta situación la amplia dispersión geográfica donde se ubican las poblaciones del interior de la provincia, muy lejanas de la capital.

La creación de la UNOCA, sin lugar a dudas, permitirá el crecimiento y el desarrollo socio-económico y cultural de los pueblos que integran el oeste catamarqueño; respondiendo a las demandas de profesionales de la región, de la provincia y del país.

Su sede estará en la ciudad de Belén, provincia de Catamarca. Esta estratégica ubicación se inscribe en un modelo de desarrollo que se impulsa en el nivel provincial y nacional, el cual, además de la inclusión social y la visión federal, posee una fuerte impronta vinculada al desarrollo productivo, al empleo y a la competitividad.

La aprobación del presente proyecto de creación de la Universidad Nacional del Oeste de Catamarca resulta un acto de estricta justicia social.

Su emplazamiento en la ciudad de Belén y su área de influencia hacia todos los departamentos que conforman la región oeste –Belén, Santa María, Tinogasta, Andalgalá y Pomán– y la región de la Puna –Antofagasta de la Sierra–, beneficiará a miles de jóvenes, ofreciéndoles igualdad de oportunidades y ampliando sus derechos a obtener un título universitario. Como datos de relevancia podemos citar que la región oeste es la región más grande desde el punto de vista geográfico y en ella se concentra un tercio de la población total de la provincia, 103.095 habitantes según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. El departamento Belén, donde se constituirá la sede de la Universidad, es el segundo en importancia en cantidad de habitantes, 27.843, luego de la capital de la provincia y el más grande desde el punto de vista geopolítico, ya que posee nueve municipios. Asimismo, Belén se ubica en el centro de la región, resultando equidistante del resto de las localidades que integran los departamentos de la región.

La microrregión de Belén, como el resto de los departamentos que integran la región oeste, se caracterizan por una fuerte tradición de trabajo y de reconocida y destacada vocación emprendedora, ubicándose la educación de los jóvenes de las comunidades que la integran en una de las mayores aspiraciones de sus pobladores. Este espíritu e impulso propio de los habitantes de la región datan desde los inicios de su historia.

Nuestra sociedad evoluciona y, en concordancia con ello, las aspiraciones de nuestra gente. Tan es así que el escenario actual demanda la creación de otra universidad que adecue su oferta académica a las nuevas demandas científicas y tecnológicas de la provincia y del país. En este sentido, nobleza obliga, cabe señalar que llegar a este recinto con esta propuesta tiene como antecedentes numerosas gestiones que realizaron vecinos, autoridades legislativas y municipales para la creación de una universidad en la región Oeste, específicamente con asiento en la ciudad de Belén. En nuestra búsqueda de antecedentes podemos certificar que los primeros trámites se iniciaron en el año 2006, sin perjuicio de las aspiraciones de los pueblos que datan de años anteriores. Esas gestiones fueron realizadas por vecinos y docentes, autoridades y legisladores municipales, provinciales y nacionales en diferentes épocas,. Ante las autoridades de la Universidad Nacional de Catamarca solicitaron la instalación de una sede en Belén. ¡Hasta se adquirió un terreno para la construcción de un edificio! Finalmente y como información de mayor relevancia, aparece el pedido de tres legisladores oriundos de la región Oeste-Puna, que bosquejaron un proyecto de creación de una universidad provincial y, en el nivel nacional, un proyecto de ley de creación de la Universidad Calchaquí, de autoría de un legislador por Catamarca.

En nuestro proyecto de ley y con el propósito de no superponer carreras con las que ya se dictan en la Universidad Nacional de Catamarca, hemos definido un perfil académico orientado a las ciencias tecnológicas, de la producción y del ambiente, además de aquellas relacionadas con el arte. Nuestra propuesta, en consecuencia, incluye carreras afines a ese perfil y que se corresponden, además, con el perfil económico-productivo de la región.

Sin lugar a dudas, la creación de la Universidad Nacional del Oeste de Catamarca –UNOCA–, impactará positivamente en el desarrollo económico, social y cultural en la región, ya que razones de índole económica muchas veces condicionan el acceso de los ciudadanos a la formación académica superior universitaria.

La creación de un espacio de altos estudios en la región incrementará y contendrá la demanda académica de la población, generando igualdad de oportunidades y garantizando, asimismo, el derecho a la educación. Favorecerá el crecimiento económico, en la presunción de que se incrementará la demanda inmobiliaria y de servicios; se producirá, además, un proceso dinámico de intercambio económico y socio-cultural al favorecer el desarrollo de la investigación científica y la ejecución de proyectos productivos y tecnológicos.

La implementación de la universidad generará una multiplicidad de actividades que permitirán la inserción laboral de sus egresados y generará recursos y medios que contribuirán con una cultura emprendedora en los distintos niveles educativos.

Realizada la evaluación final del proyecto, concluimos que todos los indicadores contemplados hacen factible la creación de la universidad que se propone y que será un estricto acto de justicia para con Catamarca y los catamarqueños.

Finalmente deseo agradecer a los senadores que en las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda dieron dictamen favorable a este proyecto, y manifestarles que, con su aprobación –y el anhelo de que se convierta en ley–, será un acto de estricta justicia para con nuestro pueblo, para los catamarqueños; especialmente para nuestros jóvenes del interior de la provincia y del interior de cada uno de los departamentos que integran las regiones Oeste y de la Puna, zonas en la que se concentra un tercio de la población de la provincia.

Esta aspiración mía, del gobierno y del pueblo de mi provincia se inscribe en los principios de igualdad, equidad, inclusión y justicia social que guían el proyecto nacional y que en la última década ha volcado su esfuerzo a fortalecer la educación, asignando mayor presupuesto, construyendo y equipando escuelas y transfiriendo tecnología en cada rincón del país. Y para el caso de la formación académica superior apoyó la creación de universidades en varias provincias, en una decisión política sin precedentes, con un criterio básico de regionalización.

Sin dudarlo, señores senadores, la Universidad Nacional del Oeste de Catamarca –UNOCA– contendrá a miles de jóvenes que no tienen la posibilidad de emigrar a otros sitios del país en búsqueda de una formación que avizore un futuro mejor, y propiciará el desarrollo de la región, tarea que ha iniciado nuestro gobierno provincial hace tres años.

Con estos conceptos y solicitando autorización para insertar, solicito a mis pares que acompañen con su voto positivo esta iniciativa.

5

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA MONLLAU
Creación de la Universidad Nacional del Oeste de Catamarca, con sede en la ciudad de Belén. (O.D. N° 901/14.)

Señor presidente:

Cuando por primera vez se trató el proyecto de la universidad con sede en Belén, provincia de Catamarca, solicité su regreso a comisión porque había una inusitada premura en su tratamiento, por cuanto el proyecto no había sido considerado en reunión de asesores y porque, además, no nos había sido provisto el estudio de factibilidad y no contaba con el informe del Consejo Interuniversitario Nacional –CIN–.

Con posterioridad, la autora del proyecto hizo llegar en soporte magnético –sin los anexos correspondientes– el estudio de factibilidad.

Como docente no puedo oponerme a la creación de una casa de estudios, más aún cuando aprobé otras universidades en idénticas condiciones. Y es que el Frente para la Victoria ha convertido en regla una excepción, por caso, el informe del CIN obviado en reiteradas ocasiones.

Creo que lo conveniente hubiera sido crear una filial de la UNCA, pero esto no fue concebido así. Se crea una estructura nueva y hay algunos cabos que quedan sueltos, como por ejemplo la inserción laboral de los graduados, la pertinencia entre el plan de desarrollo y el modelo de provincia con la creación de la UNOCA. ¿Por qué esas carreras? ¿De dónde surgen las ofertas académicas? ¿Cómo se sostendrá la matrícula en el tiempo? ¿Qué proyección se hizo hacia el futuro? ¿Qué instrumentos se utilizaron para la decisión de ofertas? ¿Con qué estructura cuenta Belén para albergar alumnos de poblaciones vecinas y cuadros profesionales? ¿Se cuenta con los recursos humanos necesarios y con la trayectoria y experiencias acordes a una institución que tenga jerarquía y calidad académica?

A pesar de estos interrogantes, señor presidente, y porque hay cientos de catamarqueños que desean ver este sueño cumplido desde hace tiempo, he apoyado el dictamen de la UNOCA, pues –pese a las observaciones formuladas– estimo que la educación superior universitaria debe extenderse y cada vez más jóvenes y adultos deben tener la oportunidad de cursar carreras de grado, y porque albergo la esperanza de que algunas situaciones puedan enmendarse.

6

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR CATALÁN MAGNI
Acuerdos. Director del Banco Central de la República Argentina y presidente del Banco Central de la República Argentina. (O.D. N° 811/14 y 810/14.)

Señor presidente:

En relación al tratamiento del pliego remitido por el Poder Ejecutivo mediante el mensaje 1.734/14, expreso lo siguiente:

La elección del presidente del Banco Central de la República Argentina requiere de parte de todos un profundo análisis de los antecedentes del candidato propuesto por el Poder Ejecutivo, máxime si se tiene en cuenta que, desde el año 2003, la política recuperó el dominio de la economía, antes dominada por el mercado, como ocurrió en los años 90 y como proponen aún hoy organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, que persiste con sus recetas de ajustes, privatizaciones, achicamiento del Estado y sumisión de la política al mercado.

En ese orden de ideas, la elección del licenciado Alejandro Vanoli no puede ser más acertada. Su amplia trayectoria, su excelente tarea como presidente de la Comisión Nacional de Valores, su reconocida actuación para desbaratar operaciones especulativas que perseguían una devaluación, con el fin de obtener un enriquecimiento ilícito de parte de los grupos concentrados, a expensas del deterioro de las cuentas públicas y del trabajo y del ahorro de todos los argentinos.

Asimismo, el licenciado Vanoli, que además es uno de los miembros fundacionales del Plan Fénix, cuenta con una gran trayectoria académica y profesional. Por todo ello es que mi voto es afirmativo.

7

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR PÉRSICO

Ejercicio de la actividad de acompañantes terapéuticos. (O.D. N° 884/14.)

Señor presidente:

Celebro que hoy estemos tratando este proyecto de ley cuya iniciativa es propia y conforme los fundamentos que a continuación expreso, acompañaré con mi voto favorable.

Primeramente quiero señalar que el proyecto que hoy damos tratamiento es una iniciativa que he presentado a comienzos de año y, fruto del trabajo de muchos interesados, hoy le podemos dar media sanción a esta actividad tan importante.

Inicialmente, la Asociación Sanluisense de Acompañantes Terapéuticos me expresó la necesidad de contar con una regulación para el ejercicio de esta actividad, que hoy no está regulada y su legitimación es fundamental en materia de salud.

Los acompañantes terapéuticos –AT– son agentes de salud que actúan como soporte cotidiano de personas que se encuentran en alguna de las fases de tratamiento, rehabilitación y/o inserción social ante padecimientos de salud.

Trabajan en equipos dirigidos por profesionales de la salud que abordan las problemáticas de salud mental, de discapacidad, de consumos problemáticos, de protección de los derechos de niños y adolescentes, de derechos humanos y de inclusión social, en el campo de la geriatría y convalecencia temporal y en todas aquellas situaciones que, a juicio del profesional de la salud, requieran su intervención.

El acompañamiento terapéutico es una labor de compromiso comunitario y de sensibilidad social, pues el trabajo que tienen es observar el comportamiento del paciente, sus emociones, su relación con el entorno y lo comunicará al resto del equipo médico a fin de contribuir en las decisiones a tomar en relación al tratamiento.

Tienen que contener y sostener al paciente en sus angustias, ansiedades y otros estados de manifestación aguda. Amparan al paciente en su desvalimiento, en su desesperanza e incluso en momentos de equilibrio.

Señor presidente, los AT investigan las potencialidades del paciente para proponerle tareas acorde con sus intereses que le permitan recomponer su realidad y elaborar un proyecto de vida.

Debe ofrecerse como modelo de identificación, mostrar cómo actuar y reaccionar ante situaciones de la vida diaria ejemplificando otras formas de vinculación a las que había experimentado.

Tiene que percibir, reforzar y desarrollar la capacidad creativa del paciente, buscando fortalecer el desarrollo de las áreas más organizadas para reducir los aspectos más perturbados. Al tiempo que debe ayudar a reconstruir la trama social empobrecida en la que se inscribe el paciente y reducir su aislamiento. Así como ha de contribuir a descomprimir y amortiguar ciertas interferencias en las relaciones del paciente con su familia.

También la labor del acompañante terapéutico es cooperar en la contención, guía y asesoramiento del familiar de la persona asistida, ya que brinda –por sus conocimientos y experiencia– orientación y consejo para afrontar el proceso de recuperación o el mantenimiento del tratamiento de pacientes crónicos.

Esta actividad deviene fundamental para la aplicación de la ley de salud mental, ley 26.657, que fija claramente los lineamientos de política de Estado en la materia, primando la desinstitucionalización,

el fomento de los lazos familiares y sociales del paciente, evitar internaciones, en su caso reducir su duración, integración del paciente mental a la atención en establecimientos médicos generales, entre otros.

De hecho, la señora directora nacional de Salud Mental del Ministerio de Salud de la Nación, la licenciada Mazza, celebró el tratamiento de esta iniciativa y al debatir en comisión el proyecto dijo: "existe un Plan Nacional de Salud Mental, y ahí hablamos de la interdisciplina y de la intersectorialidad. Esto es imprescindible para poder llevar adelante estos desafíos de cambios de paradigma y tener una Argentina más justa, en la que todos sus habitantes tengan acceso a la salud".

En la misma línea se encuentra la ley 24.901, que establece el Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a Favor de las Personas con Discapacidad, cuya reinserción y readaptación a la vida cotidiana requieren de la asistencia de personal idóneo y capacitado en el acompañamiento terapéutico del paciente.

En el mismo sentido, en el Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos –Plan IACOP–, la función del acompañante terapéutico es fundamental para el acompañamiento en la recuperación de las adicciones y la reinserción en el ámbito familiar, laboral y social.

Por ello, la fuerte participación de la Sedronar en el diseño de este dictamen, el subsecretario, doctor Jacomet, señaló en el debate en comisión que: "se habla de los tratamientos con base comunitaria y muchas veces como nosotros venimos de un paradigma que tenía la impronta de la comunidad terapéutica y de un lugar de internación, volver a la comunidad directamente de la mano del AT y ampliar y hasta modificar nuestros sistemas de subsidios y becas para poder incluir las tareas que realizan los AT una vez que la persona sale de la comunidad terapéutica".

Los acompañantes terapéuticos también van a poder intervenir en situaciones que lo requiera la ley 26.061 de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a favor de los derechos humanos y de la inclusión social y en el campo de la geriatría y de las situaciones de convalecencia temporal.

Para ser explicativos, la actividad del acompañante terapéutico, se ha incrementado vertiginosamente y ha demostrado un alto grado de efectividad en la atención de pacientes de afectaciones biopsicofísicas.

Es notorio el avance y la positiva evolución de todas las temáticas relacionadas con el cuidado de la salud, como han sido las superadoras normas sobre los derechos del paciente, la legislación sobre salud mental, la protección del paciente en relación a la cobertura de medicina prepaga, entre otras.

La realidad es que el desarrollo de la práctica médica ha generado una gran cantidad de profesiones, auxiliares del servicio de salud, como en el caso que nos ocupa en esta oportunidad, por lo que se encuentra cada vez más difundida y utilizada, la implementación del servicio de acompañamiento terapéutico.

Señor presidente, quiero destacar que la labor del acompañante terapéutico resulta ser una colaboración muy efectiva para la medicina actual, con los nuevos conceptos y objetivos señalados.

En este sentido, establecer un marco regulatorio para el ejercicio de esta actividad como agentes de la salud, no solamente responde a una necesidad de legitimar esa labor, sino que también pretende establecer los parámetros para su control, seguimiento y, también, brindarle el marco legal para que estos profesionales puedan percibir sus emolumentos en legal forma.

Asimismo, se establece –claramente– que la actuación del acompañante terapéutico en el marco del trabajo interdisciplinario de los profesionales médicos, psiquiatras, etc. deberá efectuarse atendiendo a sus instrucciones e indicaciones.

Con la labor del acompañante terapéutico, se han obtenido grandes logros en cuanto a la desintitucionalización, la prevención de internaciones psiquiátricas crónicas, evitar la marginación social, favorecer la integración del asistido a una vida y una cotidianeidad, ayudar a sostener la continuidad y eficacia de tratamientos crónicos, evitar recaídas, el aislamiento y la estigmatización.

Especialmente, es necesario señalar que la asistencia del acompañante terapéutico a pacientes con enfermedades mentales y procesos de reinserción, requiere de un alto grado de compromiso e idoneidad.

Por todo ello, elaboré un ambicioso proyecto de regulación del ejercicio de la actividad del AT, que seguidamente fue acompañado por la senadora Giménez, quien presentó otro proyecto de ley para incorporar a los AT como colaboradores de la medicina e incorporarlos al Plan Médico Obligatorio y, junto a otro proyecto más la senadora Cappellini, integraron los antecedentes del dictamen logrado en comisión.

Sobre la base de estos proyectos, y a lo largo de varios meses convoqué a representantes de las asociaciones de AT, de la Sedronar, del Ministerio de Salud la Dirección de Salud Mental, de la cátedra de acompañante terapéutico de la Universidad de Buenos Aires, asesores de los senadores coautores de

proyectos del tema, para trabajar en un proyecto unificado que respete el espíritu del proyecto y recepte las necesidades de quienes en la práctica requieren de esta actividad. Consensuadas las diversas posturas, se trató en la Comisión de Salud durante meses y, producto de todo ese trabajo, surgió este dictamen de consenso.

En resumen, señor presidente, el presente proyecto pretende determinar el marco legal en el que debe desarrollarse la labor del acompañante terapéutico, lo reconoce como auxiliar de la medicina, lo incorporamos en la ley del arte de curar, lo incorporamos al Plan Médico Obligatorio y también, por este medio reconocemos el valioso aporte que realiza al sistema sanitario, al cuidado de la salud y a la comunidad, mejorando la calidad de vida de los pacientes.

Por todo lo expuesto, y reiterando mi voto favorable, es que invito a mis pares acompañen con el voto afirmativo la presente iniciativa.

8

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR MORALES
Designación como fiscal ante los juzgados federales de primera instancia de San Miguel de Tucumán, Fiscalía N° 2, del doctor Pablo Camuña. (O.D. N° 848/14.)

Parte de la versión taquigráfica de la audiencia pública del 10 de diciembre de 2014, convocada por la Comisión de Acuerdos, en la que se consideró el pliego correspondiente al doctor Pablo Camuña

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Salón Arturo Illia del Honorable Senado de la Nación, a las 10 y 15 del miércoles 10 de diciembre de 2014:

Sr. Presidente (Urtubey).- Vamos a dar comienzo a la audiencia pública prevista para el tratamiento de designaciones del Ministerio Público y Poder Judicial. Además, informo a los señores senadores que el temario de fecha 2 de diciembre de 2014 tiene pendiente el punto cuatro, que es la consideración de pliegos pendientes correspondientes al Poder Judicial y al Ministerio Público.

Vamos también a poner a consideración, luego del tratamiento que tenemos, los expedientes: 218/13, ingresado el 17 de diciembre de 2013; 223/13, ingresado el 17 de diciembre de 2013; 227/13, ingresado el 17 de diciembre de 2013; 13/14, ingresado el 20 de marzo de 2014; 366/14, ingresado el 11 de noviembre de 2014; 367/14, ingresado el 11 de noviembre de 2014; 368/14, ingresado el 11 de noviembre de 2014; y 369/14, ingresado el 11 de noviembre de 2014.

Vamos a dar comienzo al trámite previsto para la audiencia pública. Hacemos pasar al doctor Pablo Camuña.

Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Sin perjuicio de que está planteado en el Orden del Día el tratamiento de todos los magistrados y también representantes del Ministerio Público Fiscal, quiero reafirmar nuestra posición respecto de todos los conjuces. Nosotros tenemos planteada una acción de inconstitucionalidad de la operatividad de la ley de conjuces, así que reafirmamos nuestra posición sobre el tratamiento de los mismos.

Era sólo para anticipar eso.

Sr. Presidente.- Se toma nota.

¿El doctor Camuña se encuentra en la sala?

- Ingresó el señor Pablo Camuña, propuesto para el cargo de fiscal ante los juzgados federales de primera instancia de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, Fiscalía N° 2.

- Se da lectura al currículum vitae y al pliego correspondiente.

Sr. Presidente.- Doctor Camuña, ¿algo que agregar o actualizar a esta nómina de antecedentes?

Sr. Camuña.- Buen día, señor presidente. Ante todo, buenos días a los senadores y senadoras.

Sólo quiero actualizar que desde mi postulación hasta ahora he estado en tres juicios más por delitos de lesa humanidad en Tucumán. El primero de ellos, que se encontró en curso cuando presenté mi postulación, la megacausa llamada "Arsenales II - Jefatura II", culminó con la condena de treinta y siete imputados y la absolución de cuatro. Posteriormente, participé en otro proceso: en el caso de Germán Francisco Cantos, en el que fue condenado a prisión perpetua el único imputado. Y en este momento me encuentro participando en otra megacausa, en trámite en la jurisdicción, que se encuentra en la etapa de alegatos –hoy mismo están alegando las querellas, y desde el Ministerio Público Fiscal tenemos que alegar la semana que viene–. Eso, además de todo el trabajo de instrucción que estoy llevando adelante, es lo que pasó en este tiempo: desde mi postulación hasta ahora.

Sr. Presidente.- Vamos a leer una impugnación de descargo. Adelante, por favor.

- Se da lectura a la impugnación y a su correspondiente descargo.

Sr. Presidente.- Vamos a abrir el debate, señores senadores.

Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Presidente: como sabe, respecto del pliego del doctor Camuña, que está propuesto para ocupar la fiscalía en Tucumán, hay una impugnación de Graciela Ledo y otra del exsenador José Cano. En realidad, de Marcela Antonia Brizuela de Ledo y Graciela del Valle Ledo. Está presente Graciela Ledo en este momento, presidente, acá, en el recinto.

Quiero abundar en la impugnación que han realizado tanto la familia Ledo como el diputado Cano y cuáles han sido los antecedentes que ameritan nuestro voto negativo a este pliego.

Nosotros, en noviembre de 2012, con el por entonces senador Cano, hicimos una presentación, en el marco de una serie de investigaciones que veníamos realizando ante la propuesta que realizó el Poder Ejecutivo para ascender al actual jefe del Ejército, el general Milani. Voy a leer textualmente, si me permite, algunos párrafos de nuestra presentación.

"Conforme a la situación de la causa –hacemos la referencia a una causa–, en el transcurso de la semana pasada, por orden del juez que entiende en la misma, se procedió a la detención de más de 20 personas para que presten declaración indagatoria respecto de los delitos de lesa humanidad ocurridos previo al golpe de Estado de 1976, durante el denominado Operativo Independencia, en la provincia de Tucumán. Si bien se destaca un importante número de acusados, se debe resaltar que cabría la posibilidad que un general actualmente en actividad haya participado en el operativo y no se encuentre involucrado en el expediente".

Es decir, a ese momento, nosotros teníamos algunos indicios de que habría habido participación del actual general Milani en cuestiones que tenían que ver con violación de derechos humanos y delitos de lesa humanidad.

Hacemos esta presentación y en otro párrafo decimos: "En el resumen del legajo que el gobierno envió al Senado para la aprobación..." Porque, inclusive, el gobierno primero envía un legajo y, luego, otro; y por eso es que nosotros necesitábamos de una investigación que lleve a cabo la Justicia. En el primer legajo que nos llega, en el resumen del legajo que el gobierno envió al Senado para la aprobación del ascenso al general de división, sólo se afirma que César Milani, entonces subteniente, estaba destinado en el Batallón de Ingenieros de Construcciones 141, con sede en La Rioja, pero en comisión en Tucumán, donde estuvo entre el 1º de febrero de 1976 y el 6 de febrero de 1977.

Es decir que nosotros en la presentación damos cuenta de una situación que nos llega, a partir del legajo que nos envían las Fuerzas Armadas, de una comisión del en aquel momento subteniente Milani, entre febrero del 76 y el mes de febrero del 77: un año.

Posteriormente –porque esto ha tenido mucho ruido y mucho debate particularmente en esta comisión–, nos llega un legajo más ajustado, que da cuenta de que Milani había estado en comisión desde el 20 de mayo de 1976 al 17 de julio de 1976. Pero el elemento que nosotros teníamos respecto de la comisión del subteniente Milani era de febrero del 76, durante todo un año, a febrero del 77. Esto es que lo pedimos. Nosotros pedimos que nos digan cuál es la participación eventual que hubiera tenido el subteniente Milani, en ese momento, en el Operativo Independencia.

Obviamente, como la contestación del doctor Camuña plantea, no por una cuestión de la realidad, de lo que significó el Operativo Independencia... Creo que fue por el decreto 252, firmado por la expresidenta María Estela Martínez de Perón, en el año 75, que se define el Operativo Independencia, que excede la fecha de marzo del año 76. La justicia tucumana se da una organización y establece el agrupamiento por grandes causas de violación de derechos humanos: agrupan en Operativo Independencia todas las causas anteriores al 24 de marzo, hasta el 24 de marzo, que es como lo explicita el doctor Camuña; luego, están las que están afuera, que no están agrupadas en otras grandes causas, como Arsenal y otras causas, por centros clandestinos de detención que produce. Pero como una organización para la administración de la mejor justicia, para la mejor administración de justicia, se dan los tribunales federales de Tucumán. Pero no es que el Operativo Independencia termina el 24 de marzo. Y las causas que no caían dentro de Operativo Independencia, por las fechas que estableció este ordenamiento judicial, quedaban dentro del cúmulo de las causas incoadas. Es decir, todas las que no eran de Arsenal o de los centros clandestinos de detención iban yendo a parar a lo que era el grupo de las causas incoadas.

Entonces, lo que nosotros le pedimos a la Justicia, frente a esa información y habida cuenta de que nosotros tenemos el dato de que entre febrero del 76 y febrero del 77 Milani ha participado, es que nos aclare cuál es la participación de Milani.

La primera pregunta que le quiero hacer al doctor Camuña es cómo le pasan a él, quién se lo pasa, por qué si el titular que debería haber sido el fiscal Brito que se excusa de la causa Operativo

Independencia tendría que haber pasado lo del fiscal Gómez que es fiscal de Cámara o a Peralta Palma que es el fiscal del tribunal oral.

Entonces, lo primero que le quiero preguntar es: ¿cómo le llega a sus manos? ¿Quién resuelve que él era el que tenía que allanar? Obviamente, le llega al fiscal Camuña nuestra petición y la archiva sin más trámite, porque dice "hasta el 24 de marzo Milani no estuvo y el Operativo Independencia fue hasta el 24 de marzo. Lo archiva. Y no produce una investigación. Reafirmo esto, en nuestra presentación original damos cuenta de que hay un período entre febrero de 76 y febrero del 77 que nosotros indagamos en el marco del Operativo Independencia. Incluso en nuestra presentación decimos "pero más allá de las versiones periodísticas y de la solicitud formulada por la Comisión de Acuerdos del Senado de la Nación se realizó un pedido concreto de informes cuya copia se adjunta". Porque también hicimos un pedido de informes al Ministerio de Defensa cuando el doctor Puricelli estaba a cargo. O sea que vamos por todos lados. A la Justicia, como corresponde, para que nos digan por qué archiva la causa el fiscal Camuña y resulta que Milani es mencionado por testigos, por familiares, especialmente por Beatriz Toledo de su participación en el tema que hoy se está tramitando. Y a nosotros no se nos informa y Camuña directamente archiva. En la pregunta que le hacemos al Ministerio de Defensa decimos: ¿qué funciones desempeñó el general Milani como personal de inteligencia en la provincia de Tucumán a las órdenes del general Vila desde el 20 de mayo de 1976 hasta el 17 de julio del mismo año en el marco del Operativo Independencia? ¿Cuál fue su rol como oficial de inteligencia al ser destinado a la provincia de La Rioja cuando allí se produjeron los asesinatos de los sacerdotes Gabriel Longeville y Carlos de Dios Murias cometidos en la ciudad de Chamical el 18 de julio del 1976 y el asesinato del obispo Enrique Angelelli perpetrado el 4 de agosto del 68 en Punta de los Llanos.. según se desprende... Es decir, también detallamos acá que hemos pedido información. Esto que estamos leyendo es de la presentación que recibe en sus manos el doctor Camuña y en donde nosotros le pedimos que nos brinde información habiendo un tremendo expediente que tiene que ver con la desaparición de Agapito Ledo. Y Camuña manda al archivo cuando nosotros pedimos saber cuál la participación del, en ese momento, subteniente Milani porque tenemos en tratamiento el pliego nada más y nada menos que para que ascienda a jefe del Ejército. Esta es la situación que es grave para nosotros que amerita y ameritó una denuncia de mal desempeño del doctor Camuña.

Entonces, entre otras preguntas que le quiero hacer es: ¿quién le pasa el expediente? ¿Cómo llega a sus manos? ¿Cuáles son los elementos que había merituado? Y, si él sabía que había una causa y por qué no investigó y no nos brindó la información que nosotros pedimos que es en todo un período de tiempo y no está acotado a la organización judicial de los Tribunales Federales de la provincia de Tucumán. No tiene que ver.

Si uno lee nuestra presentación se da cuenta de que pedimos, porque está en comisión durante todo un año, la participación que ha tenido Milani, porque nos fue retaceada la información por parte del Ministerio de Defensa. Nosotros, por eso acudimos a la Justicia y este es el agravio que tenemos con el doctor Camuña, esto es lo que nosotros le reprochamos al doctor Camuña por no haber avanzado en esto. Y queremos saber cómo le llega la causa y cuáles son los elementos que ha hecho y por qué ha enviado a archivo sin ajustarse a la cuestión de la organización judicial. A nosotros no nos interesa el tema del 24 de marzo. El Operativo Independencia, como lo dicen casi todos los jueces, el doctor San Juan y el doctor Vegas en la causa 401015/2004 "Operativo Independencia y causas conexas" dice: "Siguiendo el estudio realizado por Cruz, Jemio, Monteros y Pisani, Las prácticas sociales genocidas en el Operativo Independencia en Famaillá febrero de 1975-marzo de 1976, coincido en que el Operativo Independencia fue un fenómeno complejo que no puede reducirse a la descripción de 'una incursión militar previa a la dictadura', ya que fue un acontecimiento histórico que condensó procesos de corta, mediana y larga duración...". Es decir, el Operativo Independencia aparece con el decreto 252 del 75 y va hasta el año 76, 77 y 78. Por una cuestión de administración de justicia cortan el 24 de marzo. Y eso lo sabe el doctor. Incluso lo contesta en su respuesta. Él admite esta situación. Esto no es lo que le preguntamos nosotros. Nosotros le hemos pedido y acá hacemos referencia de febrero del 76 hasta febrero del 77. Así que las primeras dos preguntas serían esas.

Sr. Presidente.- La primera pregunta está vinculada a cómo llega usted al tratamiento legal.

Sr. Camuña.- Si me permite, presidente, yo quisiera aprovechar la oportunidad de una audiencia pública porque me parece que la ciudadanía tiene derecho a conocer sobre los funcionarios públicos, como es mi caso, y más cuando nos postulamos para otro cargo en la función pública, pero no puedo dejar de señalar también que hay una denuncia penal ya formulada por el senador Morales, entre otros como la senadora Elías Perez, que ha sido desestimada por el juez penal de la Nación. En ese marco, todo lo que podamos discutir sobre mi desempeño en este recinto, toda opinión, es política, pero me parece que jurídicamente es inobjetable con la resolución de un juez federal, se hace inobjetable discutir esto a nivel de incumplimiento de deber de funcionario público...

Sr. Morales.- ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente.- Me permite que yo...

Le aclaro doctor que entiendo perfectamente lo que es la cosa juzgada ya que he sido magistrado muchos años y todos lo entendemos. Pero acá la evaluación del Senado es sobre la idoneidad del candidato, no sobre...

Sr. Camuña.- Claro, pero yo quiero contestar todas las preguntas...

Sr. Presidente.- Le quiero aclarar que a nosotros como senadores y como cuerpo no nos limita una decisión judicial que puede haber sido... y eso lo respetamos.

Sr. Camuña.- Me parece perfecto. Pero también tengo la oportunidad de contestar públicamente a estas preguntas.

Recibo la denuncia porque estaba dirigida a mí, como lo dijo el mismo senador, me fue entregada en mi propia mano en mi oficina y porque estaba ligada en la misma denuncia a detenciones que se habían producido hace muy poco tiempo en el marco de la megacausa "Operativo Independencia". Había recortes de diarios, me acuerdo que se acompañaban a la misma denuncia que tenían esa referencia concreta y se referían precisamente a la posible imputación en hechos previos al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 que es la causa "Operativo Independencia" porque coincido, el Operativo Independencia continuó produciéndose en Tucumán años 78 y 79 según las últimas constancias que hemos obtenido del legajo de personas que participaron del Operativo Independencia. No obstante lo cual la causa Operativo Independencia que tiene el mismo nombre se circunscribe a hechos que son previos al 24 de marzo de 1976. Y donde yo entiendo, porque se ha excusado el fiscal de instrucción que era el doctor Brito. Esa es la razón por la que tengo intervención en el nivel de instrucción en esta causa.

Sr. Morales.- ¿Cómo le llega?

Sr. Camuña.- Físicamente, fue presentada en mi oficina. Me llega una denuncia, la denuncia cuya copia tiene usted en sus manos, a mi oficina en el marco de la causa Operativo Independencia.

Sr. Presidente.- Continúe.

Sr. Camuña.- A partir de ahí, lo que trato de hacer es constatar los extremos de la denuncia, que eran: esta persona, Milani, había realizado tareas de inteligencia en Tucumán, durante el Operativo Independencia, desde febrero del 76 en adelante. Lo que hice fue pedir el legajo al Ministerio de Defensa de la Nación, que me lo envió en ese momento, y constaté que Milani había estado en comisión en Tucumán, pero en fechas posteriores al 24 de marzo de 1976; las ha mencionado el senador, en mayo; tiene otra comisión a principios del 77 y otra más en febrero del 78, si no me equivoco.

Además, realicé una búsqueda en los testimonios que tengo en formato digital, que son los que se vienen tomando en la unidad fiscal desde el año 2004-2005. Hice una búsqueda en ese amplio espectro de declaraciones testimoniales y de imputados, de donde no surgió que alguien hubiera denunciado, o dicho, en una declaración testimonial, la presencia no sólo de Milani, sino además de la unidad del Batallón de Ingenieros de La Rioja; después conocemos la presencia del batallón.

De manera que, frente a estos antecedentes, no tengo otra opción... Aparte tenía el grado de subteniente de Ingenieros; entonces, la verdad es que no tenía ni siquiera un indicio del que pudiera aferrarme para profundizar una investigación que estaba basada en esos criterios. Presencia en el lugar anterior al 24 de marzo de 1976, tareas de inteligencia y un rango determinado que, en ese caso, la persona denunciada no tenía.

Frente a esto, remito la causa al juez de instrucción, al doctor Bejas, con la recomendación de que se reservara, que se archivara el expediente, a lo que el doctor Bejas hace lugar.

Un par de meses después, los denunciados se presentan, porque esto toma estado público, y aparecen personas que nunca habían prestado testimonio, quienes traen nueva información. Los denunciados vuelven a presentar al juez un pedido de desarchivo y el juez me corre vista de ese pedido.

Frente a esto, lo que hago es: para determinar si esa hipótesis delictiva inicial, es decir, la presencia de Milani previa al 24 de marzo del 76, su participación en tareas de inteligencia o su relación con algún hecho delictivo vinculado con delitos de lesa humanidad, se configuraba, convenía llevar adelante estas medidas para ver si a partir de ellas surgía algo que hiciera variar esta opinión. Entonces, produjimos todas las medidas que se pidieron y, además, algunas medidas de oficio como, por ejemplo, pedir el libro histórico del Batallón de Ingenieros 141, que todavía no estaba agregado a la causa.

Entre esas medidas, por el estado público que habían tomado, citamos a prestar declaración testimonial a la señora Graciela Ledo y Álvaro Illanes, quienes habían hecho declaraciones públicas, en principio, en sentido incriminatorio, si se quiere, con referencia a Milani. Para lo cual, y por el estado público que había tomado la causa, también disponemos del Programa Nacional de Protección a Testigos para que efectuara el traslado de estos testigos, que declararon en el marco de la causa. Todo eso se les preguntó, además de que pudieron declarar ampliamente. Son testimoniales bastante largas, si las han visto, y profundas en cuanto a datos y otras cuestiones. Se hizo la pregunta acerca de si sabía si había

alguna manera de vincular a esta persona con hechos anteriores al 24 de marzo, siendo negativa también la respuesta dada por todos los testigos que declararon allí.

La primera decisión que se había tomado en base a la realidad, que no cambia y sigue siendo la misma hasta ahora, y es que Milani no estuvo antes del 24 de marzo de 1976 en Tucumán...

Sr. Morales.- ¿Quiere que le lea de nuevo la nota?

Le pido que me informe qué es lo que ha hecho Milani desde febrero del 76 al 6 de febrero del 77. ¿Por qué usted me pone antes del 24 de marzo?

Sr. Camuña.- Entiendo el pedido...

Sr. Morales.- No, pero léalo. Este es el escrito.

Sr. Presidente.- Pero ellos constataron que recién llegó en mayo.

Sr. Morales.- Bueno, pero yo no le pido antes del 24 de marzo, sino que aquí está marcado, esta es la presentación original, doctor.

Sr. Camuña.- Entiendo lo que se pedía en la denuncia, lo que pasa es que tengo que respetar también, porque estoy regido por normas, mi actuación está regida por normas. La única razón por la que yo intervengo en la causa Operativo Independencia...

Sr. Morales.- Usted tiene que dar cuenta de eso, no lo puede mandar al archivo, doctor.

Sr. Camuña.- Si me permite...

Sr. Morales.- No lo puede mandar al archivo porque tiene que dar cuenta de que él tiene participación en otra causa. ¿Usted ha visto el expediente de deserción de Agapito Ledo?

Sr. Camuña.- Lo he visto en estado público.

Sr. Morales.- ¿Sabe que Milani ha sido el que instruye ese sumario...?

Sr. Camuña.- Yo no tengo a cargo la causa...

Sr. Morales.- ¿...de desaparición?

¿Sabe que la deserción era un argumento para desaparición forzada de personas? ¿Usted lo sabe?

Sr. Camuña.- Sí, por supuesto que lo sé.

Sr. Morales.- Bueno. ¿Pero no ha visto que el que instruye, da cuenta y fe de que ha desaparecido Agapito Ledo es Milani? ¿Y no tiene nada que ver, entonces?

Sr. Camuña.- Pero, precisamente, de la prueba que produce –mucho de la prueba, la mayoría, el 90 por ciento de la prueba que produce– en esa instancia, en el marco de esta investigación, fue remitida al fiscal que interviene en la causa. Tanto es así, que esa prueba que remití fue tenida en cuenta por la Cámara Federal de Apelaciones como una prueba central para determinar el procesamiento de otro de los imputados, Sanguinetti, quien está imputado en esa causa. Entonces, produce la prueba y se remitió al fiscal que entiende.

Comprendo lo que usted me dice. Entiendo que Milani tiene que ser investigado seriamente y debe determinarse su responsabilidad.

Sr. Morales.- ¿Usted cree que tiene que ser indagado, doctor?

Sr. Camuña.- Creo que tiene que ser investigado seriamente. No estoy a cargo de la causa ni la conozco en profundidad, pero no me corresponde a mí eso, senador. Ése es el asunto. No puedo intervenir en una causa en la que no estoy habilitado procesalmente para intervenir.

Sr. Morales.- ¿Me permite?

Usted realizó actuaciones. Luego, la segunda vez, usted tomó testimonios y produjo una serie de pruebas.

¿Usted conoce la resolución 13 de 2008 de la Procuración General de la Nación?

Sr. Camuña.- Sí, claro.

Sr. Morales.- Que da cuenta de la instrucción a todos los fiscales de que tienen que llamar a indagatoria a todas aquellas personas que sean mencionadas.

Usted, en la segunda parte, realiza toda esa actividad probatoria e investigativa. En la segunda vez, ante nuestra segunda presentación, ¿no tenía elementos para llamar usted...? ¿Está de acuerdo en que había que llamar a indagatoria al actual general Milani, habida cuenta de que él es el suboficial firmante del sumario de la deserción de Ledo, que fue el argumento para la desaparición?

Sr. Camuña.- No puedo expedirme sobre eso, porque no llevo esa causa. Sí colecté prueba que, evidentemente, tenía contenido relacionado con la investigación por la desaparición de Alberto Agapito Ledo.

Sr. Morales.- ¿Y, entonces, para qué hizo todas las acciones...?

Sr. Presidente.- Doctor, le aclaró que lo puso a disposición del fiscal.

Sr. Camuña.- Lo puse a disposición del fiscal, pero, además, yo realicé la investigación constatando la denuncia que tenía que ver con la participación durante el Operativo Independencia, que es lo que a mí me compete. No encontré eso, sino que encontré otra cosa: datos que podían ser relevantes para una causa

que lleva otro fiscal. Lo que hice fue remitirle a ese fiscal para que él determine una valoración sobre la prueba. Yo no puedo hacerlo sobre una causa que no manejo.

Sr. Morales.- Presidente, está presente Graciela Ledo, quien ha hecho una impugnación.

En el año 2002, se trató el pliego de ascenso, en ese momento, del capitán Braga, pero en el año 76, teniente Braga, en oportunidad de la desaparición de Álvarez García en Jujuy, quiero decir que Braga, que en aquel momento era teniente, ya tiene cadena perpetua. Ya hay fallo. Es uno de los primeros fallos de violación de derechos humanos y delitos de lesa humanidad en la provincia de Jujuy.

En aquella oportunidad, cuando frenamos su ascenso, pedimos la participación en la audiencia de familiares de las víctimas. Así como ha ocurrido en aquella oportunidad, le pido, presidente, estando presente Graciela Ledo, siendo impugnante y familiar de una víctima, de Agapito Ledo, que se le permita el uso de la palabra.

Sr. Presidente.- Senador Morales, quiero aclarar que tengo sumo respeto y consideración por la señora Ledo. Es más, comparto su lucha por la verdad y la justicia. Pero usted debe saber, senador, que en este acuerdo estamos justamente los senadores examinando la idoneidad de los propuestos con una prueba amplísima y con impugnaciones que se han leído públicamente. No corresponde, según el reglamento, convertir esta audiencia en otro tipo de emplazamiento, sin perjuicio de que conozco perfectamente el planteo de la señora Ledo, y comparto absolutamente su búsqueda de justicia, comparto su dolor y comparto su sentido de lucha sobre el destino y la aclaración respecto de la injusta muerte de su hijo. Pero no corresponde en este ámbito darle ese giro a la comisión.

Sr. Sanz.- Yo le pido, con todo respeto, una reconsideración de esta situación. Entiendo lo que usted plantea desde el punto de vista de que siempre hemos preservado en esta comisión un trámite, una reglamentación en donde no trasladamos acá un proceso judicial, porque eso está en otra instancia, pero precisamente si algo tienen de bueno, de positivo, de republicano las audiencias públicas en el Senado, es que permiten conocer la verdad de lo que plantean los postulantes, la verdad de lo que plantea la sociedad a través de nosotros. Y acá me detengo. Muchas veces los senadores somos representantes de una sociedad que necesita otros canales de expresión. El senador Morales, con todo lo que conoce de la causa, con todo lo que ha expresado, con las denuncias que ha efectuado, con el seguimiento que ha efectuado la senadora Elías de Perez, o el diputado Cano en el caso de Tucumán, no pueden reemplazar a quienes pueden venir a ilustrarnos una verdad.

Tampoco se trata de hacer un contradictorio con el postulante a fiscal, de ninguna manera. No estamos pidiendo hacer una suerte de careo entre la señora Ledo y el fiscal, de ninguna manera. Pero sí creo que tenemos que tener una dimensión los senadores que luego tenemos que votar, porque si bien acá nosotros actuamos como bloques y, en principio, parecería que el pliego del fiscal Camuña va a ser aprobado, porque la mayoría del bloque oficialista así lo indica, somos todos senadores individuales que tenemos la posibilidad de cambiar nuestras decisiones hasta en el mismo momento de elegir el verde o el rojo de nuestro voto, y sobre todo en un tema de derechos humanos. Yo esto no lo plantearía en una cuestión en donde hubiera como postulante un juez civil, un juez comercial o ante causas graves de ese fuero; ni siquiera en otras cuestiones penales. Pero estamos ante un caso de derechos humanos, y la política en la Argentina, la política en democracia se comprometió, con independencia de los partidos, a encontrar la verdad, y este es un gobierno que ha hecho de eso un postulado fundamental: la búsqueda de la verdad. Y en esa búsqueda de la verdad removió obstáculos, y nosotros se lo hemos reconocido; nos habremos peleado por algunas diferencias respecto a la mirada hacia los primeros años de la democracia y demás, pero lo reconocemos. Yo no encuentro razón, más allá de una cuestión reglamentaria, que es un obstáculo que tenemos que remover, para que nosotros no escuchemos a una víctima que viene a traer su verdad para que luego los senadores, respetuosamente, podamos definir. Insisto, no es un careo al fiscal Camuña, pero le pido encarecidamente que revisemos esto, que la escuchemos –ha venido de La Rioja a expresar esto–, y vamos a tener un elemento más a favor o en contra para tomar nuestra decisión.

Presidente: le pido, con todo respeto, si podemos reconsiderar eso.

Sr. Presidente.- ¿Sabe lo que pasa, senador? Por supuesto que hay una cuestión de derechos humanos, pero el caso que expresó el senador Morales –me he informado respecto de ese precedente–, a diferencia de este, era un caso donde la violación de derechos humanos se le podía imputar a la propia persona sometida al acuerdo. Es decir, es absolutamente distinto este caso. En este caso no está absolutamente en cuestión que el candidato sea un violador de derechos humanos. Acá no hay un caso de derechos humanos respecto a la persona que está sentada acá y respecto a la cual se está realizando la audiencia. No es un caso de derechos humanos, porque nadie va a decirle o no decirle que él ha participado en el Operativo Independencia o que él ha tenido una participación de violación. Distinto fue el caso del militar al que hace referencia el senador Morales. Entonces, me parece que no es el mismo caso.

Respecto al conocimiento, quizás por una virtud de la sociedad actual y de la difusión de la prensa, todos conocemos la postura –ustedes más directamente, porque han trabajado activamente, han

tenido que escuchar su testimonio casi como letrados para promover la denuncia-. Yo la conozco por haberla escuchado en la prensa por la difusión que tuvo; obviamente, por otras razones, pero bienvenida sea la difusión que tuvo si eso contribuye a la aclaración de la verdad. Así que me parece que son dos cosas distintas. Y lo digo con sumo respeto por la señora. Me parece que no corresponde; sí correspondería si nosotrosuviéramos sentado acá a alguien que la señora podría sindicarlo o podría indicar -tendría toda la libertad del mundo y yo sería el primero en permitirlo- como alguien que la torturó o como alguien que tuvo que ver con la desaparición de su hijo. Por eso, esta presidencia va a mantener la decisión en ese punto.

Sr. Sanz.- Presidente: cuando se discutió en esta misma comisión el ascenso del general Milani, nosotros pedimos su presencia; se nos negó. Usted no era el presidente de la comisión y no le puedo hacer ese cargo, pero pertenece al bloque del oficialismo, que fue quien tomó la decisión política. En ese momento nos hubiera gustado mucho poder discutir esto que estamos discutiendo ahora. Y ahora tenemos a una persona de la cual tenemos una sospecha o una denuncia de que con su accionar pudo haber facilitado... No voy a hablar de tipificación ante el fiscal, no voy a hablar de encubrimiento, no voy a hablar de ninguna de las figuras del Código Penal que son de participación secundaria frente a la autoría, que en este caso no les pertenece ni al fiscal ni a ninguno de los que está acá, pero sí es cierto que si no pudimos en su momento avanzar con la persona involucrada... Porque acá está girando el nombre, el nombre, el nombre, y sí, la persona involucrada es el actual jefe de Estado Mayor del Ejército; ese es el problema institucional que tenemos. Por eso queríamos avanzar en la figura del fiscal.

Que quede claro, presidente, que nosotros no pudimos interrogar a Milani en su momento, cuando debió haber estado sentado en esta sala de acuerdos, y tampoco ahora podemos profundizar con el fiscal Camuña, sabiendo que las responsabilidades son absolutamente diferentes. No queremos cargar en la persona del fiscal hechos que él no cometió, pero estamos frente a una investigación gravísima desde el punto de vista institucional y lo queremos dejar sentado.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Giménez.

Sra. Giménez.- Buen día a toda la comisión y a los presentes.

Quiero también dejar sentada mi posición como senadora de la Nación por la provincia de Misiones. Es la segunda oportunidad en que veo -creo que es un mal ejemplo desde la práctica política- que cuando las causas no son favorables, acompañamos las decisiones de los jueces y las avalamos y las comunicamos mediáticamente y tomamos todos los medios de comunicaciones y las redes sociales para hacerlo; y cuando no son favorables a lo que nosotros pensamos ideológicamente, se exponen a una debilidad institucional enorme frente a los futuros jueces y fiscales de la Nación Argentina. Nosotros les damos acuerdo para que sean jueces y fiscales de la Nación Argentina hacia adelante, a partir de este momento, después de haber atravesado un proceso institucional que es el concurso del Consejo de la Magistratura que en el día de ayer fue referenciado por los mismos hombres y mujeres del derecho que fueron consagrados para el acuerdo en esta comisión; atravesaron un proceso de concurso de cinco años, donde siguieron ejerciendo el derecho y la administración de justicia en sus ámbitos de jurisdicción.

Por eso me parece, senador Sanz, senador Morales y senadora Elías de Perez, que son parte de la causa que están tratando de dirimir ante nosotros, que no corresponde -lo digo de la misma manera que ayer- esa dirimición de causa. Puede ser a los efectos de los antecedentes y de tomar decisiones, pero de ninguna manera pueden resultar un tribunal inquisidor, como fue ayer con el senador Naidenoff y hoy de vuelta con las expresiones, cuando el doctor que está presente acá ha atravesado, en la confianza que nos merece el Consejo de la Magistratura de la Nación Argentina, todo un proceso administrativo, y ha cumplimentado asimismo de acuerdo a la ley y a la Constitución para estar sentado acá.

Ahora, ante lo que ustedes quieran dirimir en los estrados judiciales, serán justamente estos jueces y juezas, estos fiscales y defensores de la Nación Argentina los que los esperarán con todo gusto para que continúen llevando adelante las querellas necesarias.

Pero me resulta altamente violento -lo vuelvo a decir- que en esta casa de las leyes, donde la voz -como ayer decía el presidente del Frente para la Victoria- es libertaria, se han leído un montón de impugnaciones y se le ha dado acuerdo a partir de distintos procesos de interpretaciones, tengamos que soportar nuevamente este proceso las familias, las personas y los colegas de este Senado, interpretando su posicionamiento político y su búsqueda de representación y de llegada a la vida política de los argentinos, que es legítima y se lo reconozco, senador Sanz. Pero le pido por favor -y quiero dejar sentada la moción-, que creo que es de acá hacia adelante, con los antecedentes analizados, que todos tuvimos tiempo para mirar, y sin hacer de esto un circo romano, sino la responsabilidad absoluta de ser senadores de la Nación que están consagrando a los futuros funcionarios y magistrados de la Nación Argentina, que nos juzgarán incluso a nosotros mismos si incumplimos con nuestras funciones.

Sr. Sanz.- Una corrección mínima. Quiero aclararle a la senadora que los fiscales no son elegidos por el Consejo de la Magistratura. Hay un error de concepto. Los jueces son los que pasan por el Consejo de la

Magistratura, que es un procedimiento que tiene una ley y la Constitución Nacional. Los fiscales pasan por otro procedimiento, ajeno al Consejo de la Magistratura. Precisamente, nuestro cuestionamiento desde hace rato es que no existe el control que debería hacer la bicameral, que está en la ley del Ministerio Público, para poder tener la tranquilidad de que quienes vienen a sentarse acá después de los concursos de los fiscales, han pasado por todos los procedimientos.

No ocurre lo mismo con los jueces. Con los jueces, tiene usted razón: es el Consejo de la Magistratura.

Sra. Giménez.- Acepto la corrección. Gracias, senador.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Presidente: además de este error conceptual que le acaba de marcar el senador Sanz a la senadora, es la segunda vez en dos días que la senadora desjerarquiza el debate o intenta llevarlo a otro lado. Se trata de un debate que creo que estamos haciendo con respeto, presidente. Atendiendo a la presencia del doctor Camuña, estamos planteando nuestras objeciones. No sé si les molestan o no les molestan, pero son las objeciones que tienen que ver con una impugnación que estamos haciendo y que estamos explicando. Nada más que esto. Siempre intenta desjerarquizar el debate y llevarlo a la banquina.

Así que, retomando, presidente, le pido que ponga a consideración de la comisión este pedido para que pueda hacer uso de la palabra...

Sr. Presidente.- Ya está resuelto, senador. Eso estaba resuelto cuando usted lo planteó y después volví a afirmar el mismo criterio con la reconsideración que planteó el senador Sanz. Fundamenté debidamente el pedido; inclusive, dejé constancia de las manifestaciones del senador Sanz con motivo de notificarse de mi rechazo a la reconsideración, y quedó claro exactamente lo que él manifestó. Con lo cual insistir sobre el punto me parece que, además, reglamentariamente, no tiene ningún sentido.

Sr. Morales.- Presidente: tengo un par de preguntas.

Sr. Presidente.- Adelante. No hay problema.

Sr. Morales.- Quisiera preguntarle al doctor si conoce las causas, si conoce la situación de la fiscalía que iría a ocupar.

Sr. Camuña.- Sí, gracias por la pregunta, también.

Primero, si me permite, señor presidente, quiero hacer una referencia, nada más.

El senador Morales hizo referencia a la señora Inés Peña, que estuvo en ocasión de estar discutiéndose el pliego de Braga –usted lo mencionó–. Yo quería también poner en conocimiento de la ciudadanía y de los senadores que mi postulación, cuando estubo en la etapa del Ministerio de Justicia de la Nación, fue avalada por más de cuarenta o cincuenta organizaciones de todo el país, organizaciones todas de derechos humanos: Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo, HIJOS-Tucumán, HIJOS de otras regionales, expresos políticos, organizaciones internacionales, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional –que me conocen–, académicos, funcionarios, jueces, fiscales, incluida la señora Inés Peña, que también me avaló formalmente en este proceso.

Digo esto en el sentido de que el contrapunto con la señora Graciela Ledo es imposible, porque estamos del mismo lado, siempre estuvimos del mismo lado. Yo represento a la unidad fiscal dentro del Ministerio Público Fiscal, que está del lado de la víctima y que lleva adelante los intereses de la víctima, junto con los intereses del Estado, en la acción pública por delitos de lesa humanidad.

Hecha la declaración y respondiendo a la pregunta, la Fiscalía N° 2 es una fiscalía que tiene competencia en toda la jurisdicción de Tucumán, en toda la provincia. Alrededor de 3.000 causas son las que están en trámite hoy en esa fiscalía. De esas causas, un tercio están delegadas por el juez para que investigue el fiscal. La mayoría, casi dos tercios del total, tiene más de dos años de trámite en esa oficina.

En cuanto a la temática, más de la mitad son por la ley 23.737, de estupefacientes. Y de esa mitad, que se vuelven el 90 por ciento de las causas que se elevan a juicio, que son alrededor de 80 por año, entre el 60 y el 70 por ciento se refieren al artículo 14 de la ley 23.737, formas de tenencia: tenencia simple o tenencia para consumo personal. Las formas agravadas, en cambio, ocupan sólo el 2 por ciento del total de causas tramitadas en la fiscalía.

Las demás tipos penales de investigaciones que se llevan adelante tienen un rango mucho menor en cuanto a cantidad y a nivel de ocupación, que requieren de los recursos de los que dispone la fiscalía. La fiscalía tiene, además, una contraparte de PROTEX, la Procuraduría contra la Trata y la Explotación de Personas. Hay dos abogados que están trabajando ahí. Por lo tanto, esa es una problemática que está cubierta y donde se están llevando investigaciones útiles. De hecho, este año fue el primer juicio por delito de trata de personas en la provincia, y hay varios procesos que también se encuentran en trámite, con este apoyo de la Procuraduría en el terreno para San Miguel en Tucumán.

De esta descripción del campo de acción de la Fiscalía N° 2 surgen los desafíos y las necesidades: una mayor celeridad, un sistema de gestión mucho más transparente, más accesible, la complejización de la investigación de la narcocriminalidad. Son problemas comunes a todas las fiscalías de todo el país. Me

parece que tenemos que tener más recursos, con más capacidad, para enfrentar la narcocriminalidad y no perder tanta cantidad de recursos humanos y recursos materiales en investigación de pequeñas causas o de delincuencia torpe, digamos, que son las de tenencia simple o tenencia para consumo.

En Tucumán, además, se presenta la complejidad de la ley 8.644, que se aprobó en marzo de este año, de desfederalización, un proceso que está en trámite. Así que, si bien aparentemente no se implementaría en lo inmediato, al momento de implementarse va a resultar en la necesidad de establecer una coordinación muy cercana con los fiscales provinciales, para que un cambio de este tipo, un cambio normativo, no signifique una menor capacidad para perseguir este tipo de delitos.

Creo que hay que profundizar también en la cuestión económica; perseguir con decomiso, con el lavado de activos, ir por ese lado. Complejizar las investigaciones, como se ha hecho ya en algún caso muy promocionado en Tucumán, el del clan Alé. Creo que ese mismo caso va a producir que se formen otros nichos de criminalidad y van a ganar poder. Entonces, hay que estar atentos al desarrollo de esta cuestión, que es la cuestión central, me parece, en evitar que se forme la criminalidad organizada y empiece a permear en todos los sectores de la sociedad.

Está bien, el Poder Judicial no puede dar una respuesta total a eso, pero creo que sí tiene una especial responsabilidad en algunos aspectos, por lo menos; más ahora, si se implementa el nuevo Código Procesal Penal de la Nación, donde se pueden generar estructuras mucho más capaces de dar una respuesta de política criminal a los problemas que tiene la comunidad.

Sr. Morales.- Tengo otra pregunta, atendiendo a que tiene un acabado conocimiento de todas las causas de la fiscalía que va a ocupar, ¿usted va a tener a su cargo la causa por la que está imputado por delito de enriquecimiento ilícito el actual ministro de Salud, Manzur?

Sr. Camuña.- ¿La pregunta es si conozco si esa causa está en la Fiscalía Federal N° 2?

Sr. Morales.- Claro, dado que usted tiene un acabado conocimiento.

Sr. Camuña.- No, no conozco.

Sr. Morales.- ¿No conoce que es la causa en la que está imputado el ministro de Salud?

Sr. Camuña.- No, no conozco.

Sr. Morales.- Para cerrar nuestra posición. Nosotros le impugnamos que usted forma parte de un sistema que le garantiza impunidad a un represor como Milani. Ese es nuestro reproche y aseveramos que usted no ha querido investigar y que hay muchos actores del Poder Judicial que en función de deslindar todo tipo de responsabilidad con la dictadura del general Milani juró protección y nosotros decimos que usted forma parte de ese sistema de protección, tutela e impunidad a un represor como Milani. Nada más, esa es nuestra objeción. Que quede constancia en el acta.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador González.

Sr. González.- Gracias, presidente. Una pregunta. Me pareció escuchar recién que la impugnación del actual diputado nacional Cano en la que a usted se le atribuye cierta pertenencia política, el basamento fáctico de esa acusación es una página web de Internet. ¿Es correcto?

Sr. Camuña.- Es correcto.

Sr. González.- A mí me parece, presidente, que eso desjerarquiza el debate, si vamos en la línea de desjerarquizar el debate cuando hacemos ciertas afirmaciones. Es decir, acusar, presentar una impugnación porque -entre comillas- alguien piensa feo para tratar de establecer un nexo de conexión entre varias causas para deslegitimar a la persona sobre la cual tenemos que emitir dictamen. Coincido con la senadora Giménez: esta no debe ser una instancia de juzgamiento. En realidad es una instancia de evaluación. No podemos constituir, como se intentó hacer ayer, en esta misma comisión una instancia de juzgamiento de una causa penal que, como también dice la senadora Giménez, tiene sus jueces, sus fiscales que van a resolver.

Por otro lado, creo que es transparente el proceso de selección de los fiscales. Hay un proceso de selección regulado por una resolución de la Procuración que establece un sistema de antecedentes y oposición sin entrevista personal que mejora, incluso, el sistema de los jueces porque despersonaliza y le quita subjetividad al proceso de selección. Proceso de selección en el cual el fiscal Camuña resultó primero y además se establece un tribunal colegiado multipropósito donde participan académicos, jueces y fiscales. Con lo cual está dada la garantía de selección. Creo que esto es lo que tenemos que evaluar a la hora de establecer un dictamen sobre la persona de este fiscal que ha sido propuesto como fiscal de Tucumán. Gracias, presidente.

Sr. Presidente.- ¿Los senadores desean realizar alguna otra pregunta?

- No se realizan manifestaciones.

- Se retira el señor Pablo Camuña.

Modificaciones sobre envasado en origen de la yerba mate. (S.-2.969/12.)

Señor presidente:

Tanto el proyecto de ley salido de Senadores, como las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados son totalmente ajenos a mis convicciones.

Creo fervientemente en la protección de las fuentes de trabajo, como del trabajador y de sus familias. Creo, asimismo, y tal como lo establece nuestra Carta Magna, en la libertad de trabajo y de empresa.

Considero que esta ley conlleva pérdidas de trabajo y cercena la posibilidad de que nuevas fuentes de trabajo nazcan en las provincias, ello por el solo hecho de no tener el monopolio de un determinado producto, en nuestro caso, la yerba mate.

Las modificaciones introducidas por la Cámara revisora en modo alguno corrigen esta distorsión conceptual, tan solo lo atenúan.

Creo en un país federal no solo políticamente sino en términos económicos y laborales.

Entiéndase bien: no estoy en contra de agregarles valor a los productos en origen. Ello importa darles impulso a las economías regionales. Pero no a costa de imponer vallas ni barreras comerciales entre nuestras provincias.

Para crear trabajo voto con las dos manos. Pero considero que este proyecto en modo alguno servirá para incrementar o crear nuevas fuentes de trabajo; muy por el contrario, dejará trabajadores en la calle.

Debo agregar a modo informativo que el país exportó en 2013 –conforme datos oficiales– yerba mate canchada a Brasil, Uruguay, Estados Unidos, Australia, República de Corea y Alemania por un valor mayor a los 2 millones setecientos mil dólares. Siendo el 85 por ciento de estas exportaciones al vecino país de Brasil. Independientemente del valor exportado, me preocupa que estemos permitiendo que se envase el producto en cuestión en otros países y no se les permita hacer lo mismo a empresas que se encuentran radicadas en otras provincias que no sean Corrientes y Misiones. Es decir que conviene más instalar una envasadora fuera de la Argentina que en el propio país. ¡Vaya modo de desalentar la inversión industrial en nuestro país!

Valga la contradicción: en un país federal estamos promoviendo el unitarismo comercial. Me preocupa sobremanera que, a partir de este antecedente, comience una catarata de proyectos que permitan esta práctica con otros productos, generando un proceso de desintegración económico-social.

En atención al estado parlamentario del proyecto y de su tratamiento legislativo y por las razones expuestas precedentemente, me abstengo de votarlo.

10

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ
Modificaciones sobre envasado en origen de la yerba mate. (S.-2.969/12.)

Señor presidente:

El referido expediente tuvo media sanción de esta Honorable Cámara en la sesión del 29 de noviembre de 2012, tras haber conseguido el dictamen favorable de las comisiones de Economía Nacional e Inversión Pública y de Industria y Comercio.

Esta iniciativa legislativa del senador misionero y compañero de bancada Cabral impulsó el trabajo en equipo de correntinos y misioneros en pos de un proyecto de ley que nos permitiera garantizar el procesamiento industrial de la materia prima que sólo producimos en nuestra tierra colorada.

Después de un intenso trabajo en equipo, los misioneros y los correntinos alcanzamos una redacción consensuada que logró un apoyo casi unánime de los senadores del resto de las provincias, permitiéndonos superar diferencias históricas que incluso nos llegaron a enfrentar en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, desarrollando un instrumento que consideramos necesario para el desarrollo industrial de la región yerbatera.

Después de haber permanecido sin tratamiento durante casi dos años y tras haberlo mandado equivocadamente al archivo, las comisiones de Agricultura, de Comercio y de Presupuesto de la Cámara de Diputados le dieron recientemente tratamiento y llegó al recinto en la sesión del 12 de noviembre de 2014.

En aquella oportunidad y a pedido de diputados, especialmente de la provincia de Córdoba, se le hicieron modificaciones a la media sanción que habíamos enviado desde el Senado, ya que consideraron que esa versión podía tener un efecto adverso sobre la industria procesadora que mezcla yerba mate con

hierbas serranas en su jurisdicción. En defensa de esos puestos de trabajo es que se les realizaron una serie de modificaciones, que los misioneros y los correntinos aceptamos, a los artículos 3° y 9°, tendientes a permitir el envasado fuera de la región de origen cuando sea para mezcla de yerba con hierbas, frutas y esencias en una proporción mayor al 30 por ciento, la producción de saquitos hasta el máximo de la utilización de la capacidad instalada al momento de la sanción de la ley y la extensión del plazo de adecuación de 36 a 60 meses.

A pesar de que no puedo estar de acuerdo con los conceptos que los señores diputados calificaron el trabajo de esta Honorable Cámara y de sus miembros cuando trataron esta iniciativa, respeto su trabajo legislativo, su representación y su legitimidad y es por ello que solicito la consideración de la versión que recoge sus aportes y consideraciones.

Es por ello que hoy, nuevamente, los misioneros y los correntinos necesitamos que el resto de las provincias nos acompañen para poder aprobar la versión con las modificaciones propuestas por la Cámara de Diputados y dar sanción definitiva al proyecto de ley de envasado en origen de la yerba mate, una deuda histórica con esa economía regional.

En muchas oportunidades he venido a este recinto a plantear la situación de la región a la que pertenece mi provincia, no para mendigar, sino para pedirles un tratamiento recíproco. Así como Misiones ha apoyado incondicionalmente a otras provincias en sus iniciativas.

Ustedes saben, porque ya lo he dicho en este mismo recinto, que nuestra región enfrenta serias dificultades para fortalecer un desarrollo industrial, que se reflejan en la evolución de la integración vertical de sus cadenas productivas y la agregación de valor a sus materias primas en el ámbito del territorio. Como consecuencia de los costos de abastecimiento, de logística, de la energía y de los combustibles, nuestras materias primas frecuentemente se industrializan fuera de la región, impidiéndonos la agregación de valor en el ámbito de nuestro territorio como motor del desarrollo. No han progresado iniciativas tendientes a compensarnos por ese atraso en la integración en materia de infraestructura, ni para ayudarnos a financiar la brecha, ni regímenes promocionales para la radicación de industrias como tienen otras regiones de nuestro país, con un gran costo fiscal para el presupuesto público de la administración nacional. Pero es por ello que les solicitamos que nos permitan desarrollar esa herramienta, el envasado en origen de la yerba mate, para que la región productora reciba este impulso que ha funcionado exitosamente para la industria vitivinícola y que incluso se encuentra en tratamiento para otros productos regionales.

11

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ

Declaración post mórtem como héroe nacional al general don Andrés Guacurarí, conocido como “Comandante Andresito” o “Andresito Artigas”. (C.D.-88/14.)

Señor presidente:

Cuando juré desempeñar con lealtad y patriotismo mi cargo de senadora nacional por la provincia de Misiones, lo hice por Dios, sobre los Santos Evangelios, pero también por Misiones y por Andresito Guacurarí, el comandante.

Los misioneros tenemos el compromiso de hacer conocer nuestra historia, que es la historia de los argentinos y los hermanos latinoamericanos. Por eso asumí como propia una deuda histórica: el reconocimiento a ese héroe nacional.

En la provincia de Misiones, el jueves 5 de julio de 2012, gracias al presidente de la Legislatura provincial, ingeniero Carlos Eduardo Rovira, la Cámara de Representantes de Misiones declaró prócer misionero a Andrés Guacurarí. También se estableció la creación de un monumento y la inclusión de su historia en los libros de textos oficiales.

Es por ello que no puedo más que celebrar la llegada al recinto de este proyecto de ley que declara a Andresito héroe nacional y agradecer vuestro acompañamiento que lo convierte en ley. También agradecer el oportuno acompañamiento de la senadora Kunath, quien fue cofirmante de un proyecto similar y que fue considerado conjuntamente.

Es conocido por ustedes que sesión tras sesión siento el deber de reivindicar la realidad, la historia y la cultura de mi provincia en este recinto. Les he traído nuestros logros y agradecimientos, pero también he reivindicado con fuerza nuestros reclamos y problemas con herramientas concretas que entendemos nos ayudan a resolver las cuestiones que nos son propias. Hoy agradezco el espacio y vuestro acompañamiento en cada oportunidad.

En Misiones, Andresito goza del reconocimiento de su pueblo, pero en el resto del país el conocimiento de su aporte y la identificación de su patrimonio aún es una deuda. Conocer nuestras raíces es una condición *sine qua non* para poder defenderlas e identificarnos con sus componentes.

La historia cuenta que en los años de la invasión portuguesa a nuestro litoral norte, Andrés Guacurarí conoció a José Gervasio Artigas. El protector de los pueblos libres lo adoptó como hijo, nombrándolo en 1815 Comandante General de las Misiones. Su misión fue custodiar el territorio apetecido por los lusitanos afincados en Brasil. Andresito, quien cuenta entre sus reconocimientos el haber libertado pueblos en la región de la cuenca del Plata y de los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay, y el haber sido un luchador activo en contra del imperialismo, la esclavitud y la servidumbre, no ha formado parte de la galería típica de próceres nacionales, quizá por su origen indio, quizá por su influencia tan lejos de la capital.

Siendo integrante del ejército de naturales de los pueblos misioneros, se sumó a la Revolución de Mayo de 1810. Demostró su compromiso con la revolución formando parte del ejército conducido por el general Belgrano en la acción de sitio sobre Montevideo. Llegó a ser comandante general, capitán de Blandengues y gobernador de Misiones designado por José Artigas en 1815.

En su último intento por detener la invasión del imperio portugués fue derrotado y convertido en preso político. Tiempo después fue liberado, pero nunca llegó a destino pues, según cuentan, antes de subir al transporte que lo llevaría de vuelta a su tierra, participó de una gresca callejera por la cual fue nuevamente detenido y desaparecido. Nunca más se volvió a saber de él.

Sin lugar a dudas, la gesta de Andresito forma una parte fundamental de la historia de nuestra independencia y formación como Nación soberana con una conciencia latinoamericana profundamente arraigada. Conocer su aporte será el primer paso de dimensionar su valor, una deuda de la Nación Argentina para con este misionero y todos sus comprovincianos.

Solo los hechos dan fe a las palabras, por eso adelanto mi voto positivo a la iniciativa en consideración.

12

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA KUNATH

Actividad de los laboratorios de producción pública dedicados a la investigación y producción de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos. (C.D.-120/14.)

Señor presidente:

Tal como expresé durante el debate en ocasión del tratamiento de la ley de Argentina digital, el 2015 es el año de los usuarios y consumidores.

Estamos hoy cerrando el año con la sanción definitiva de una ley que viene a poner un límite más a los abusos de los sectores concentrados que en pos de una mayor rentabilidad, egoístamente pueden llegar a poner en peligro la salud pública de una nación entera.

El artículo 42 de la Constitución Nacional establece que los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos, debiendo las autoridades proveer a la protección de esos derechos, a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados y al control de los monopolios naturales y legales.

Debe ser interés prioritario de todo gobierno asegurar el acceso a todos los bienes básicos, especialmente aquellos tendientes al resguardo de la salud. Tanto es así que este proyecto surgió como consecuencia de una situación concreta que vivimos a mediados del mes de junio del corriente año, donde un grupo de laboratorios elevó injustificadamente los precios de los medicamentos y la Secretaría de Comercio se vio en la necesidad de intervenir dictando la resolución 90/2014 obligando a retrotraer los precios.

Cabe tener presente que ya la Corte Suprema de Justicia en el caso "Laboratorios Ricar S.A. c/ Estado Nacional (Ministerio de Salud y Acción Social) s/ daños y perjuicios" del año 1955, estableció que "sin otra valla que la consagrada en el art. 28 de la Constitución Nacional, la fiscalización estricta de la comercialización de productos medicinales constituye una potestad estatal indelegable, que tiende a evitar que esta actividad derive en eventuales perjuicios para la salud pública".

En ese marco se inscribe este proyecto que hoy estamos convirtiendo en ley creando un organismo que tiene por objeto la articulación de los laboratorios del sistema público argentino.

El proyecto declara de interés nacional y estratégico a la actividad de los laboratorios de producción pública dedicados a la investigación y producción pública de medicamentos, materias primas

para su producción, vacunas, insumos y productos médicos, entendiendo por laboratorios de producción pública a todos aquellos que pertenecen al Estado nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de las Fuerzas Armadas y de las instituciones universitarias de gestión estatal.

Los principales objetivos de la iniciativa son promover la investigación y el desarrollo científico, tecnológico e industrial de los laboratorios anteriormente mencionados, fortalecer su participación protagónica en el sistema de salud, propiciar programas y políticas públicas que prioricen la accesibilidad a los medicamentos, entre otros.

A los efectos de garantizar el cumplimiento de esta norma se crea la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos –ANLAP– organismo de carácter descentralizado, que funcionará en la órbita del Ministerio de Salud de la Nación y que cuenta con autarquía económica y financiera. Tendrá entre sus funciones el diseño de las políticas públicas de investigación y producción pública de medicamentos, la definición de prioridades estratégicas, la asistencia técnica y la formación de los recursos humanos, la celebración de convenios de cooperación con otras entidades, etcétera.

También se contempla en el texto del proyecto la estructura orgánica que tendrá este nuevo organismo, destacándose además de las clásicas figuras del directorio, presidente, vicepresidente y secretario, un consejo consultivo con funciones de colaboración y asesoramiento. Este último ha sido dotado de gran amplitud en su conformación, con representantes de diversos sectores vinculados al ámbito de producción, investigación y desarrollo de medicamentos como ONG de derechos humanos, la Administración Nacional de Medicamentos, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, el Conicet, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, representantes de clínicas, sanatorios, hospitales, sindicatos, entre otros.

Como podemos observar, el proyecto en consideración tiende a asegurar el rol protagónico del Estado para establecer políticas y articular la labor de todos los laboratorios públicos permitiendo la producción local de precursores o la creación de nuevas patentes nacionales, lo cual redundará en un beneficio colectivo.

Un medicamento hecho en un laboratorio público es similar y por qué no mejor que otros productos que existen en el mercado a mayor costo. La realidad ha demostrado cómo, de un tiempo a esta parte, Argentina se ha convertido en un país que con una fuerte impronta innovadora en lo que a ciencia y tecnología respecta se encuentra a la vanguardia en muchos aspectos. El gobierno nacional ha puesto sus mayores esfuerzos para fomentar esta materia, ha repatriado científicos que habían abandonado sus raíces en búsqueda de oportunidades.

Hoy las oportunidades vuelven a estar en nuestro suelo gracias a las políticas de Estado que inició Néstor y hoy continúa nuestra presidenta Cristina. Estas oportunidades nos permiten tener producción tecnológica hecha por y para los argentinos y es parte de la soberanía que logramos conseguir y que intentamos mantener día a día.

Resulta oportuno reconocer los esfuerzos que desde mi provincia y en articulación con el Gobierno nacional, el gobernador Sergio Urribarri viene desarrollando en materia de ciencia y tecnología como motor de un modelo de provincia y de país. Este año, una empresa de capital nacional, Eriochem S.A., radicada en la provincia de Entre Ríos, luego de una fuerte articulación entre el sector público y el privado, se convirtió en la primera de Sudamérica en recibir la autorización de Food and Drug Administration –FDA– de Estados Unidos para que sus medicamentos se comercialicen en el país del Norte. De esa manera la planta quedó autorizada a exportar inyectables oncológicos y para trasplante de médula. Asimismo la empresa se encuentra exportando a más de 40 países, siendo los principales mercados actualmente Latinoamérica, Asia Pacífico y Alemania.

Este proyecto es un aporte más a esa lucha, ya que permitirá aunar esfuerzos de pequeños laboratorios de capitales públicos uniendo y fomentando su producción, estableciendo precios de referencia y fijando políticas públicas argentinas. De esa manera evitaremos que grandes laboratorios extranjeros jueguen con la vida y salud de los argentinos en busca del lucro individual por medio de la especulación y basándose nada más que en las reglas del mercado.

No quiero dejar de recordar las palabras de nuestra presidenta, que al hacer referencia a esta situación a mediados de este año, nos indicó que la suba de precios “en este caso es un poco más feito, porque son usuarios y consumidores enfermos (...). No es lo mismo que te aumente el remedio, que te hace vivir o curar a vos o a un ser querido, que otros bienes que podés reemplazar”.

Por los argumentos expuestos, señor presidente, quiero expresar mi total apoyo a esta iniciativa que será de gran utilidad para todos nosotros.